BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.961

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADIDAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-5-98, aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 2.100.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 96.155

AERO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/7/1998. 2) Jorge Enrique Pecorino, argentino, nacido el 18-7-1959, casado, contador público, DNI. 13.401.638, domiciliado en San Luis 2421 piso 9º dep. "A" Cap. Fed. y Mario Daniel Cejas, argentino, nacido el 5-7-1964, casado, comerciante, DNI 17.030.150, domiciliado en Galicia 1149 Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) "AERO 2000 S.A.". 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1493 piso 3º Of. "4" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Aeronáutica; en todas sus manifestaciones, transporte aéreo regular y/o no regular (charter contratado y de taxi aéreo) interno e internacional de personas o cosas, correspondencia, clearing, trabajos y servicios aéreos en general como concesión pública o particular; explotar servicios públicos, escuela de pilotaje y entretenimiento de personal relacionado a la aeronavegación, diseño, ingeniería, investigación, ensamblado-fabricación, importación y/o exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, leasing, renting, importación y exportación de todo tipo de bienes, suministro y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos, intermediación en la formalización de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y la realización de toda clase de operaciones comerciales que normalmente tienen lugar en los aeropuertos. III) Turística: Mediante la creación, desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas así como también la actividad turística en todas sus formas incluyendo dentro de ello el alquiler de automotores sistemas de reservas turísticas. IV) Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, servicios de reserva por computación, de transportes de personas y/o cargas y/o correspondencia, por tierra o agua, como accesorios del transporte aeronáutico y/o integrando un transporte combinado con éste así como también toda clase de asistencia a actividades de aeronavegación, como la prevención de alimentos y/o elementos de uso a bordo. V) Mandatos: cumplir mandatos y comisiones. VI) Financieras: Realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general con exclusión de las previstas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. VII) Representaciones: de personas nacionales y extranjeras relacionada con las actividades atinentes a su objeto social. VIII) Inversora: constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios dentro de los límites que se establezcan. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente cuya firma deberá ser siempre refrendada por la de otro director. 9) A cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Jorge Enrique Pecorino, Vicepresidente: Mario Daniel Cejas, Síndico Titular: Viviana Elsa Rubio, Síndico Suplente: Pablo Luis Maisonnave.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 162.502

AGAMENON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 119 Fº 460 Reg. 1386 11-8-98. Se constituyó "AGAMENON SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Nidia Beatriz Martínez, arg., cas., 36 años, com., DNI 16.185.214, Azcuénaga 499 3A Morón, Pcia. Bs. As.; María Alicia Gómez Tedin, arg., cas., 48 años, com., DNI 6.543.117, Cerrito 1040 Cap.; Alejandro Ramón Martínez, arg., solt., 26 años, com., DNI 22.580.847, Azcuénaga 499 3A Morón, Pcia. Bs. As.; Ramón Martínez Castro parag., solt., 64 años, com., DNI 92.020.726, Azcuénaga 499 3A Morón Pcia. Bs. As. Plazo: 2 años. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Construcción: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Importación y exportación: Importación y exportación de materiales para la construcción. Capital: 12.000. Directorio 2 a 9 titulares por 1 período. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/1 c/año. Directorio: Presidente: Nidia Beatriz Martínez. Vicepresidente: María Alicia Gómez Tedin. Director Titular: Alejandro Ramón Martínez. Director Suplente: Ramón Martínez Castro. Sede: Córdoba 918 6º A Cap.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 162.521

ALLALTUNI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 191, 5/8/98. La sociedad decidió modificar el art. 4 aumentando el capital de $ 12.000 a $ 200.000.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 96.075

ARBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 71 del 19-6-1998 ante Esc. Carmen A. Massa de Castro Reg. Not. 1165 - Cap. Fed. Socios: Rabboni, Arnaldo, arg., 26-7-39, casado, empresario, L.E. 4.290.433, S. de Loria 1360 - Cap. Fed.; Cortés, Elena, arg., 12-12-32, casada, empresaria, L.C. 2.422.262, S. de Loria 1360 - Cap. Fed. Rabboni, Adrián Arnaldo, arg., 11-11-70, soltero, empresario, D.N.I. 21.924.574, S. de Loria 1360 - Cap. Fed.; Rabboni, Iris Mónica, arg., 4-12-66, casada, ingeniera industrial, D.N.I. 18.205.221, J. Bonifacio 1748 1er. B. - Cap. Fed.; Rabboni, Liliana Noemí, arg., 29-8-69, casada, Contadora Pública, Ruta 25 Km. 7,5 Country Club S. Diego - Moreno Bs. As. Denominación: "ARBROS S.A.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde de inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior: compra, venta, importación, elaboración, exportación y/o comercialización de productos metalúrgicos y artículos de ferretería; realizar construcciones de todo tipo, así como la compraventa, distribución y consignación de cualquier clase de bie-

nes de propia producción o de la ajena; así como todo tipo de reparación y mantenimiento; importación y/o exportación de todos los elementos y artículos relacionados con la actividad comercial de la sociedad, ya se trate de artículos, productos o materias primas, así como maquinarias y/o elementos para la fabricación de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea deberá nombrar menor o igual número de suplentes. Fiscalización sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 30-4 de c/año. Designación del directorio: Presidente: Arnaldo Rabboni; Vicepresidente: Iris M. Rabboni; Director Titular; Adrián A. Rabboni; Director Suplente: Elena Cortés.

Autorizada - Liliana N. Rabboni
Nº 162.482

BANCO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 1708 de fecha 6-8-98, Fº 11103, Reg. Notarial 453, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 15-7-98, que dispuso: 1) Modificar el Art. 31 en la siguiente forma: "Artículo 31: Los mandatos de los Directores y Síndicos elegidos con anterioridad a la colocación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en bolsas y mercados, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Nº 24.855, finalizarán el día 15 de julio del 2000, debiendo los Directores permanecer en sus cargos hasta que sean elegidos sus reemplazantes".

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 162.518

BAOS BUENOS AIRES ORVIS SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 363 del 3-7-98, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Pablo Martelli, argentino, casado, empresario, DNI 10.809.288, nacido el 20-8-52, domiciliado en Esmeralda 719, piso 2º "B", Cap. Fed. 2) Mario Daniel Lussich, argentino, casado, empresario, DNI 10.924.457, nacido el 6-9-12, domiciliado en Esmeralda 719, piso 2º "B", Cap. Fed. 3) BAOS BUENOS AIRES ORVIS SHOP S.A. 4) Esmeralda 719, piso 2º "B", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar en el país y/o en el exterior, por cuenta propia o asociada con terceras personas, las siguientes actividades: (i) fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, comprar, vender, producción, diseño, reparación, locar, alquilar, licenciar, distribuir, ser agente y abastecedor de todo tipo de artículos e indumentaria para pesca, camping, playa, deportivos, armas y todo otro artículo e indumentaria relacionado con el esparcimiento y los deportes; (ii) organización de cursos y seminarios de entrenamiento y capacitación en técnica y práctica de la pesca con mosca, y (iii) la prestación de servicios complementarios, tales como la contratación o sub-contratación de servicios turísticos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De 1 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Pablo Martelli; Vicepresidente: Mario D. Lussich; Director Suplente: Marcos Martelli, por dos ejercicios. 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 162.538

BC TORRES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de una Sociedad Anónima. Hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 487 del 11 de agosto de 1998, pasada al folio Nº 6107, del registro Nº 1293 a cargo del Escribano Mauricio Devoto, se ha constituido una sociedad con las siguientes características: Socios: 1) The Boubon Campbell Group of Puerto Rico, Incorporated, sociedad extranjera inscripta bajo el número 1330 del libro 54 tomo B, a efectos de participar en sociedad local, representada por su apoderado, Carlos Roberto Di Blasi, argentino, con domicilio constituido en Suipacha 1111 piso 17 de Capital Federal. 2) Andrés Malpica, argentino, con domicilio constituido en Suipacha 1111 piso 17 de Capital Federal. Denominación: BC TORRES ARGENTINA S.A. Objeto: Las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros: a) De comunicaciones: construcción e instalación de sistemas de comunicación, torres, antenas, cabinas, celdas, cables, y toda clase de equipamiento o estructura para comunicaciones, provisión y prestación de servicios de comunicaciones; b) Constructora: ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas o de cualquier naturaleza, incluyendo las de comunicaciones, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, edificios, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles, rurales, urbanos, para la vivienda, incluida las legisladas por la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal y/o comerciales, tendidos de cables, instalaciones eléctricas, y todo otra actividad relacionada con las industrias de la construcción y las comunicaciones; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta para sí o para terceros de inmuebles rurales o urbanos, permuta, alquiler, administración de dichos inmuebles, incluso los comprendidos en la ley número 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de torres, antenas, cabinas, celdas, cables, y toda clase de equipamiento o estructuras para comunicaciones, o que fuere necesario o complementario para instalar un equipo de comunicaciones; e) Financiera: por el aporte e inversiones de terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiere el concurso del ahorro público; f) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en los apartados anteriores. Domicilio: La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000; capital integrado $ 3.000. El capital social se encuentra representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Organo de administración: A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 director titular y 1 suplente y un máximo de 5 directores titulares y 5 suplentes. Fue designado como único Director titular por el término de 1 ejercicio el Sr. Andrés Malpica, y como suplente el Sr. Carlos Roberto Di Blasi. Organo de fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura (arts. 55 y 284 ley 19.550). Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Apoderado.

Abogada - Adriana María Castillo
Nº 162.565

BREVES

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 11-12-92, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000.-), representado por 10.000 acciones de $ 100.- cada una, modificándose el art. 4º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Héctor Silvio Estrada
Nº 96.165

C. C. I. IMPRESORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Venancio Vigo Rodríguez, 54 años, DNI 14.120.105, Viamonte 1454, 11, D, Cap., Jorge Enrique Malfetano, 54 años, DNI 7.751.534, Congreso 1245, Haedo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y C. Públicos. 2) Escrit. del 14-7-98. 3) C. C. I. IMPRESORA S.A. 4) Callao 66, 1, Cap. 5) La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del negocio de imprenta y artes gráficas en todos sus aspectos; b) La edición por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; c) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, así como también maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole, aplicable a dichas industrias. d) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso necesario para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31-12 de c/año. Pres.: Jorge Enrique Malfetano, Dir. Sup.: Antonio Venancio Vigo Rodriguez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 162.498

CLAYTON PETS SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

En trámite de inscripción: Comunica que en razón de la observación formulada por la IGJ a la escritura de constitución, por esc. del 12/8/98 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, pasada al folio 3077 del Reg. 322 Cap., se modificó el Artículo Tercero de los Estatutos quedando redactado como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercializar todo tipo de productos veterinarios, como así también accesorios para animales pequeños y caballos; b) Industriales: Producir los mismos productos del rubro comercial, sus partes, accesorios y componentes; c) Servicios: Producir y promocionar servicios nacionales y extranjeros a mercados externos o al mercado y organizar ferias y exposiciones nacionales o internacionales, en el país o en el extranjero, de productos y servicios nacionales o extranjeros; d) Representaciones y Mandatos: Representar a empresas nacionales o extranjeras como agentes de compra o venta, para productos o servicios de importación o exportación; e) Constructoras: Construir, contratar o subcontratar, obras civiles o privadas, de ingeniería o arquitectura, en el país o en el extranjero; f) Selectoras: Búsqueda y selección de personal para promociones, eventos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o como personal efectivo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderada - Sonia María del Carmen Cáceres
Nº 162.568

CONSTRUCCIONES DE MATERIALES PREMOLDEABLES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTRUCCIONES DE MATERIALES PREMOLDEABLES S. A. Const. S. A. Escrit. 29/7/98. Socios: Roberto Dzija, arg., nac. 17/10/47, cas., licenciado en administración, D. N. I. 12.759.541, dom. calle 159 número 4251, Berazategui; César Carlos Arzac, arg., nac. 8-9-52, cas., constructor, D. N. I. 10.513.301, dom. Urquiza 2885, Quilmes. Objeto: a) Construcción de materiales premoldeables, fabricación de módulos; b) Distribución, comercialización, industrialización, compraventa, mandataria, importación y exportación del objeto mencionado precedentemente en la letra a) y de materiales de la construcción en general; c) Transacciones inmobiliarias en general y en especial a la administración de propiedades, compra y venta, permutas, fraccionamiento, lotes y urbanización de tierras en general; d) Construcción de inmuebles en general y su sometimiento al Régimen de la Propiedad Horizontal; e) Operaciones financieras, especialmente mutuos con o sin garantías hipotecarias y/o con garantías prendarias. Cap. $ 20.000, rep. en 200 acc. de 100 c/u. Pres.: Roberto Dzija. Dir. Supl.: César Carlos Arzac. Repres.: Presidente o dos directores conjuntamente en su caso. Socios suscriben: Sr. Arzac 100 acciones; Sr. Dzija 100 acciones. Durac. 3 ejer. Cierre el 31/7. Dura: 99 años. Dom. Delgado 860, piso 1º "9", C. F.

Autorizado - Marcelo Hersalis
Nº 96.145

CONSULTORA IRELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Sociedad Extranjera para participar en Sociedad en la República Argentina. 1) Constitución: 30/5/85 por documento privado. 2) Origen: Uruguay. 3) Tipo: S. A. 4) Duración: 100 años desde el 30/5/85. 5) Denominación: "CONSULTORA IRELAR S. A.". 6) Domicilio en la Rep. Argentina: Paseo Colón 315, 5º "B", Capital Federal. 7) Objeto: a) Exterior: realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, operaciones con bienes inmuebles. b) País: siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 8) Capital: U$S 200.000, representado por acciones al portador de VU$SN 100.- c/u. 9) Representante: Susana Adelina Baamonde, C. I. 3.403.741.

Representante - Susana Adelina Baamonde
Nº 162.480

CSM INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adela Magno de Conforti, italiana, 10/8/40, casada, confeccionista, CIPF: 5.237.413, Lima 3014, Caseros, Pcia. Bs. As.; Raúl Oscar Fernández, arg., 28/3/53, casado, despachante de aduana, D. N. I. 10.689.671, Alvarez Jonte 3780, Cap. Fed.; Adrián Francisco Maier, arg., 9/3/52, casado, ingeniero, D. N. I. 10.083.463, Maipú 812, piso 2º "J", Cap. Fed. John Charles Romp, estadounidense, 18/8/51, casado, Pasaporte EEUU 085113331, empresario, 133 Kevin, Excelsior Springs, Missouri, EEUU; 2) 5/8/98 Fº 444 Reg. 1501 Cap. Fed.; 3) CSM INTERNATIONAL S. A.; 4) Maipú 812, 2º "J", Cap. Fed. 5) a) Industrial: Fabricación, elaboración, armado, procesado, fraccionamiento y envasado de todo tipo de productos de tecnología médica, cosméticos, belleza e higiene, especialidades medicinales, suplementos dietarios, primeros auxilios, productos odontológicos, alimentos y bebidas, insumos y materias primas de las industrias del plástico, papelera, metalúrgica, textil, química, vidrio, cuero, madera, caucho y substancias sintéticas; b) Comercialización, compra, venta, importación y exportación, licenciamiento, distribución y transporte de mercaderías en general; ya fueren materias primas o elaboradas y de los productos del objeto industrial. Explotación de marcas, patentes, modelos, licencias de productos propios y/o de terceros; c) Organización de eventos científicos, culturales, congresos. Entrenamiento, capacitación y evaluación de organizaciones de ventas. Publicidad y marketing en todas sus formas, vinculados a los objetos sociales. Intervenir en cámaras, asociaciones y organizaciones para estandarizar normas y promover y resguardar la actividad; y d) Servicios y mandatos: ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones, administraciones, comisiones, consignaciones. Asesoramiento a empresas, asistencia, reposición, mantenimiento, estudios, proyectos y su dirección. Toda actividad que esté en virtud de la materia, reservada a profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Adrián Francisco Maier; Director Suplente: Adela Magno de Conforti. Fiscalización: a cargo socios, prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 30/7 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 162.536

DEPARTAMENTO ECOGRAFIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 19/11/91, Nº 9841 Lº 110 Tomo A de S. A. Por Asamblea Ordinaria del 29/8/97, pasada a escr. 158 del 4/8/98 Reg. Not. 877 Cap. Fed.; se fija el capital social en $ 20.000 reformando el art. 4º; las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, modificando el art. 5º y elección de autoridades: Presidente: Roberto Rubén Cerdeiro; VicePresidente: Roberto Atilio Padrón; Directores: Ricardo Enrique Luini y Jorge Armando Piaggi; Director Suplente: Mario Agustín Sánchez.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 96.275

DESARROLLOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 10.295, Lº 119, Tº "A". Se hace saber: que por Asamblea del 13-5-98, la sociedad aumentó el Capital Social e incorporó como órgano fiscalizador a la Comisión Fiscalizadora y Reformó los arts. 4º, 5º y 19º del estatuto social. Modificación. Capital Social: $ 930.000. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, con mandato por dos ejercicios.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 96.185

DICKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 6/2/98, pasada por esc, pública Nº 246 Fº 625 Reg. Not. 1145 de Cap. Fed.,

se modifica el art. Nº 8 de su estatuto: "Administración y representación. Artículo 8º: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en su primera sección deben designar al presidente y un director suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 162.495

ECOPREMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 169, 12/8/98: 1) Patricia Beatriz Galastro, arg., divorciada, com., 41 años, D. N. I. 12.628.536, dom. Entre Ríos 2628, San Justo, Pcia. Bs. As., y Mónica Beatriz Gellert, arg., casada, terapeuta, 43 años, D. N. I. 11.553.653, dom. Av. Zeballos 2071, Castelar, Pcia. Bs. As.; 2) Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: 1) Edición, redacción, impresión, litografía, publicar, encuadernar, grabación de lectura de libros, de cassetes, videos, CDs, tarjetas, formularios, libros, boletines de información y divulgación, diarios, revistas folletos, nac. o extranjeros, y demás conjuntos de datos culturales, científicos, literarios; 2) Compra, vta., permuta, importar y export., comercializar y distribuir en gral., comisiones, rep. y mandatos, respecto a todo lo anterior y a ind. gráfica y editorial, de audio y video, sus materias primas, máquinas, herramientas y accesorios; 3) Publicidad, difusión, promoción en prensa, radio, TV, cine, carteles, y cualquier otro 1/2 de difusión existente o a crearse, de todo lo mencionado antes. 4) Capital social: $ 12.000.- 5) Directorio: Presidente: Mónica B. Gellert; Dir. Sup.: Patricia B. Galastro, quienes aceptan los cargos. 6) Dom.: Uruguay 1037, 5º p., of. 12, Cap. Bs. As., 13/8/98.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 162.549

EDUARDO MENSEGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Graciela Liliana Zlobec, 14-9-58, comerc., D. N. I. 12.900.042, y Eduardo Mensegue, 4-8-56, arquitecto, D. N. I. 12.034.683. ambos argents., casados, domcls. en Cuenca 3164, 1º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, y operaciones de las leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constit., compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en gral. garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/7 de c/año. Presidente: Eduardo Mensegue y Suplente: Graciela Liliana Zlobec. Sede Social: Cuenca 3164, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.110

EL CONDOR

E.T.S.A.

Comunica por 1 día a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del día 28/10/97, Escritura Pública Nº 90 del 23/4/98, Fº 609, Reg. Notarial 147, Capital Federal, resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y negocios de importación y exportación, consignación, transporte, producción, elaboración y transformación de materias primas y productos, actuando en cualquier caso, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en sociedad con otras entidades o personas radicados en el país y/o en el extranjero o como intermediaria. Para ello, podrá en especial: a) Adquirir por cualquier título legal, o poseer como dueño, bienes de cualquier naturaleza, tenerlos para inversión u otro fin, usar, vender, ceder, transferir, hipotecar, dar en prenda, con o sin desplazamiento, darlos o tomarlos en locación por más o menos de seis años, permutar o disponer de bienes muebles o inmuebles de todas clases y descripción, situados en cualquiera o cualesquiera partes, incluyendo acciones de capital, bonos, debentures, letras de cambio, pagarés, valores, certificados, constancias de deudas, contratos u obligaciones de cualquier sociedad o sociedades o asociación o asociaciones, nacionales o extranjeras o de cualquier estado, provincia o territorio o cualquier municipalidad o autoridad local; y mientras sea dueña o tenedora de tales bienes, recibir, cobrar y disponer de los intereses dividendos, rentas y entradas de los mismos y poner y ejercer con respecto de ellos todos los derechos, poderes y privilegios como dueña, incluyendo el de ser representada por voto correspondiente. Hacer depósitos, recibir depósitos (excluyendo los de carácter bancario), celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, inclusive de fletamento y transporte general; b) Tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales. Prestar fianzas o cauciones derivadas de los fines sociales. c) Realizar operaciones de cualquier índole, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución pública o privada, nacional o extranjera, creada o a crearse. d) Descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrant, conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles y comerciales. e) Constituir sociedades, instalar nuevos establecimientos o adquirir otros, o vincularse en otra forma de unión o cooperación mercantil, para el mejor cumplimiento de su objeto, mediante las estipulaciones que convenga su directorio, sin apartarse de las disposiciones de la Ley 12.346 y sus Reglamentos. f) Adquirir y vender mercaderías de cualquier clase en el interior o exterior del país. Recibir y dar mercaderías en consignación. Ejercer todo género de representaciones. g) Gestionar de los gobiernos o municipalidades la adjudicación de concesiones o privilegios, permisos, licencias, marcas y patentes de invención o de modelos industriales y diseños o planos que resulten necesarios para su giro o el de las personas o sociedades a ella vinculadas; comprarlos, venderlos, explotarlos, transferirlos, o de cualquier manera negociarlos. Podrá asimismo, realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio vinculados a sus actividades que están comprendidas o no en la enumeración precedente, por cuanto las mismas deben considerarse como explicativas o descriptivas de los poderes y objetos de la Sociedad y no como meramente limitativas o restrictivas de los poderes o negocios de la misma. h) La especificación anterior es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por medio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines primordiales. i) Efectuar operaciones de leasing en carácter de dadora y tomadora".

Presidente - Emilio Peña
Nº 96.089

ELYTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Uruguay el 24/6/86, Nº 387, Fº 2222, Lº 1 de Estatutos, resolvió por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 15/01/98 establecer sucursal en la República Argentina y designar representante al Sr. Néstor Mazzeo, arg., com., cas., L.E. 4.265.200, dom. Membrillar 283, P.B. 1, Cap. Fed. Objeto sucursal: Podrá: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Admin.: Representante. Cap.: No asignado. C/Ej: 30/6 de cada año.

Escribano - Luis I. Kleinman
Nº 162.541

EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/5/97 y Escrit. del 14/7/98 se resolvió la disminución del número de directores reformando Art. 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de doce, con mandato por dos ejercicios. Insc. 23/9/94, N. 9703, L. 115, T. A de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 162.496

EXCELENCIA EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 72, Reg. 1804, 30-06-98. Ana María Adela Coronado, 30-03-55, casada, docente, DNI 11.848.647, Berón de Astrada 732, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Olga Palmira Totino, 30-11-53, soltera, psicóloga, DNI 10.138.664, Inclán 2514, Cap. Fed., ambas arg. "EXCELENCIA EDUCATIVA S.A.". 99 años. Salas 879. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: la explotación de institutos de educación, colegios primarios y secundarios, preescolar, jardín de infantes; institutos de recreación y cultura en general. $ 12.000. 1-5. 2 ej. Presidente o Vice en su caso. Cierre del ej. 31-05. Prescinde sindic. Presidente: Ana María Adela Coronado. Director Suplente: Olga Palmira Totino.

Apoderada - María Georgina Maggi
162.554

FISCAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/8/1998. 2) Guillermo Hecker, argentino de 48 años, casado, comerciante, con D.N.I. 8.442.120, domiciliado en Puán 467, Capital Federal, Rafael Luis Tejada, argentino, de 64 años, casado, comerciante, con D.N.I. 6.332.481, domiciliado en Olleros 3082, Capitall Federal. Alba Noemí Conconi, argentina de 64 años, casada, comerciante, con D.N.I. 3.222.972, domiciliada en Olleros 3082, Cap. Federal y Graciela Virginia Pini, argentina, casada, de 45 años, abogada, con D.N.I. 10.462.980, domiciliada en la calle Puán 467, Cap. Federal. 3) FISCAL S.A. 4) Olleros 3082, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, asesoramiento, organización y fiscalización de empresas y/o entidades; especialmente en el área de personal, administración, finanzas y comercialización. Desarrollar actividades como consultora de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo contable, impositivo y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluyente la realización de todo otro acto que tenga vinculación o derive del objeto social. 7) Doce mil pesos ($ 12.000). 8) La Administración y representación a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Guillermo Hecker, Vicepresidente: Rafael Luis Tejada. Directora Titular: Alba Noemí Conconi. Director Suplente: Graciela Virginia Pini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 162.501

FUS-ME-COR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 11/2/98, reformó el Art. 1º de los Estatutos, llevando la jurisdicción a la Provincia de Córdoba. Expte. 1.645.081.

Escribano - Rubén O. Erviti
162.469

GUELT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mercedes Ceniceros, 6/9/55, soltera, DNI 11.876.819, domicilio Varela Nº 2984 y María Ana Iacoviello, casada, 25/10/44, DNI 4.991.436, domicilio Humberto I Nº 3016, 3º "10", ambas argentinas, empleadas, vecinas de Capital Federal. 2) Esc. 95, Fº 382, del 6/8/98, Reg. 1417, Cap. Fed. 3) GUELT - GROUP S.A. 4) Domicilio - Sede social: Ciudad de Buenos Aires - Sarmiento Nº 1452, 9º Depto. "B". 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Representaciones, mandatos, servicios, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, cobranzas por terceros, distribución de mercaderías por cuenta de terceros o asociados a éstos y administración de bienes, valores mobiliarios, capitales y empresas en general. Compra-venta de papeles de comercio, títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como la gestión de su cobro y ejecución. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que se requiera el concurso público. Asistencia y asesoramiento jurídico, y en su caso con patrocinio letrado, o su representación por poder, en actuaciones judiciales o extrajudiciales, a través de profesionales propios o contratados al efecto. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: María Ana Iacoviello. Director Suplente: Mercedes Ceniceros. 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio. 11) Sin sindicatura.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 162.546

HUSKY INJECTIONS MOLDING SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.646.288). Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria del 20/2/98 se modificó el Art. 3º del estatuto social. Se agregó al objeto social la siguiente actividad: Mandato: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. La totalidad de las actividades y servicios descriptos precedentemente serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 96.150

IMEGAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/11/96 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 672.000 y se modificó el Art. 4º del estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 96.167

IMPORTADORA S. & V.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 175, Fº 482, Reg. 1135, Cap. Fed., 12/8/98. Socios: Miguel Angel Vázquez, arg., cas., comerc., 43 años, DNI 11.770.369, dom. 11 de Septiembre 2991, Cap. y Hugo Alberto Spera, arg., divorc., comerc., 53 años, LE 8.242.722, Florida 518, Cap. Sede social: Sarmiento 2300, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, fabricación y distribución de regalos, artículos para el fumador, cristalería, fantasías, relojería, juguetería, bazar, artículos para escritorio, artículos para deporte, artículos electrónicos, instrumentos musicales, telefonía, televisión y video, artículos para el hogar y para camping y comercialización e importación de cualquier tipo de ropa y para todos sus fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administ. y repres.: Será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Rep. legal y uso de la firma: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se designa Presidente: Miguel Angel Vázquez. Director Suplente: Hugo Alberto Spera. Fiscalización: Se prescinde (art. 284 LS). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 162.493

INDUSTRIA VILLA ANGELA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 384, 7/8/98. Se resolvió aumentar el capital social, reformándose los estatutos so-

ciales en sus artículos 4 y 5. Artículo Cuarto: Capital: Pesos un millón treinta mil pesos ($ 1.030.000) representado por 10.300 acciones ordinarias de v/n $ 100 c/u. c/derecho a un voto por acción.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.107

INVERPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Alconuria S.A., con domic. en la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, y especial constituido en Cap. Fed. en Av. Corrientes 2560 4º I. inscripta en la Inspecc. Gral. de Just., en los términos del art. 123 de la ley 19.550, el 5/5/98 con el Nº 898 del Libro 54, Tº B, de Estatutos Extranjeros; y 2) María Albina Copello, argentina, nac. 20/7/52, soltera, D.N.I. 10.551.137, comerciante, domic. en General Guido 4151, Boulogne, pcia. de Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 86, del 11/8/98, Fº 403, reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: INVERPARK S.A. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 592, 5º piso Cap. Fed. Objeto: a) Explotación integral de centros de entretenimientos para niños, adolescentes, y adultos; compra, venta, importación, exportación, alquiler y leasing de juegos mecánicos, hidráulicos, eléctricos, electromecánicos, electrónicos, de computación, de video, neumáticos, inflables y todo tipo de entretenimiento afín; explotación gastronómica y publicitaria en forma directa y por concesión, locación o sublocación de espacios dentro y en los alrededores de los ámbitos en lo que se desarrolle la actividad indicada precedentemente. b) Fabricación, armado, montaje, consignación, comisión y distribución de equipos, máquinas, accesorios, partes y repuestos destinados a las actividades indicadas en el párrafo anterior. c) Gerenciamiento y administración de negocios de terceros dedicados a la explotación de las actividades indicadas en el párrafo "a)"; concesión y explotación de concesiones, licencias y franquicias, relacionadas con dichas actividades. d) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, para ser aplicados a la explotación de los rubros indicados en el párrafo "a)"; compra, venta y negociación de acciones de sociedades dedicadas a esas actividades. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años, desde su inscripción en la Inspecc. Gral de Just. Capital Social: $ 200.000. Administración: Directorio de 3 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 1 ejercicio. Presidente: Martín Alejandro Liniado; vicepresidente: Jorge Eduardo Lago; director titular: Ricardo Horacio Liniado; directores suplentes: Nora Elena Liniado y Pedro Jaime Fuster. Representación: Presidente del directorio; en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste: vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, ley 19.550). Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

Escribano - Martín J. Giralt Fonti
Nº 162.567

KAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 3/8/98 y esc. púb. del 11/8/98 ante Esc. Adrián Comas, se reformó art. 1o.: Denominación: La sociedad originalmente constituida como "KAMIL S.A." continúa su giro bajo la denominación de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA KAMIL S.A.". La Sociedad

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 96.238

LA NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Osvaldo Omar Balestrino, 09/09/51 DNI: 10.129.092 dom.: Turín 3360 Cap. y Juan Carlos Ambrueso, 13/07/52 DNI: 10.462.301 dom.: Culpina 738 Cap. ambos argents., casados y comercts. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales e industriales: importación, exportación, respresentación, concesión, realización de contratos de explotación, mandato, distribución y comercialización, explotación de bocas de venta y expendio, fabricación, industrialización, extracción, fraccionamiento, elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios, sus derivados, materias primas, frutos del país, prods. del mar, elaborados o semielaborados, aceites comestibles, grasas, azúcares, esencias, helados, cremas heladas, postres helados, golosinas, fórmulas, licencias, patentes y marcas nacionales o extranjeras. Actividades con todo tipo de productos no alimenticios, servicios y derechos relacionados con la actividad pcipal. de la sociedad como envases, productos de ambalajes, publicidad, y artículos de publicidad, fondos de comercio, instalaciones comerciales e industriales, maquinarias de elaboración producción, de expendio, arrendamiento de bienes muebles y todo otro, instalación, maquinaria, bie, insumo o servicio necesario para la realización del objeto. Explotación gastronómica en todos sus aspectos mediante la instalación, organización, administración, atención y explotación de heladerías, bares, restaurantes, confiterías, rotiserías, pizzerías, kioscos, almacenes y todo tipo de locales de despacho y preparación de alimentos o bebidas de elaboración propia de 3ros. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones s/inmuebles de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Prestamos c/o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitalización a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluidas operaciones de la ley de entidades financieras y concurso público, Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/03 de c/año. Presidente: Osvaldo Mar Balestrino. Suplente: Juan Carlos Ambrueso. Sede Social: F. Bilbao 2102 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.109

MEDICAL SUPPORT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Ignacio Américo Mazzolino, argent. 12/01/59 casado comerc. DNI 12.468.072 dom.: S. Peña 259 2º F. Cap. y Natalia Marina Cuello, argent. 17/01/74 solt. comerc. DNI: 23.604.381 dom.: S. Antonio 880 Temperley Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales; importación exportación, representación, concesión, mandato, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos del mar, elaborados o semielaborados, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, productos médicos y prótesis, material quirúrgicos, patentes y marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Inmobiliarias: compra, vta., permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones s/inmuebles de las leyes y reglamtos. de la propiedad horizontal. Financieras: préstamos c/o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operacs. realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualq. de los sistemas creados o a crearse. Excluidas operaciones de la ley de entidades financieras o concurso público. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Cinco por 3 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/03 de c/año. Presidente: Gustavo Ignacio Américo Mazzolino. Suplente: Irma Kreis, argent. 12/03/50 casada comerc. DNI: 10.960.592 dom.: S. Peña 259 2º F Cap. Sede Social: L. S. Peña 259 2º F. Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.112

NIPRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2591 Lo. 87 To. A de S.A. Conforme Asamblea de fecha 30/4/92, la sociedad resolvió aumentar el capital y modificar el art. 4º. Capital. $211.100.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 96.276

NOSOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 298 del 7/8/98. Accionistas: Norberto Ernesto Arce, 59 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.291.775, Zelada 5475 Capital; Magdalena Francisca Cirianni, 39 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.555.138, Zelada 5475 Capital. Denominación: "NOSOMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Mandataria. b) Inmobiliaria - Constructora. c) Financieras. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Norberto Ernesto Arce, Director suplente: Magdalena Francisca Cirianni. Sede social Lavalle 1506 7º "31" Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.134

NSC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 12/8/1998 Fº 535 Reg. 1025. C. Fed. se constituyó N S C S.A. Socios: Claudia Mariela Zalazar, arg., nac. 19/05/1973, soltera, comerciante, DNI 23.395.171, dom. Olegario V. Andrade 563, Bernal, Bs. As.; Daniel Juan Zoja, arg., nac. 17/04/1953, divorciado, comerciante, DNI 10.678.860, dom. Av. de los Incas 3350 C. Fed. Plazo 50 años contados dde. fecha inscripción. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os.: Comerciales: Explotación como concesionario y/o usuario de Zonas Francas cualquiera sea su denominación (como por ejemplo Zona de Promoción de Exportaciones), su carácter o su régimen legal regulatorio; compra, venta, distribución y comercialización de bienes y productos de consumo o uso humano y/o animal; la emisión de warrants. Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y organización para empresas o personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole industrial, administrativo, económico, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Constituirse en agente de transporte aduanero, operador de contenedores, agente marítimo, transportista por cualquier medio ya sea por vía terrestre, rodoviaria, fluvial, marítima y/o aérea, explotación de plazoletas y/o depósitos sean fiscales o no, estibajes en puertos o antepuertos. Industriales: Fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de bienes y productos de consumo y/o uso humano y/o animal. Exportación e Importación: De toda clase de bienes de consumo, industriales, agropecuarios, agro-industriales, capitales, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, hipoteca, warrants o cualquier otra forma de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabaña, producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales, productos frutihortícolas y forestales. Mandatarias: Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Capital $ 100.000. dividido en 800 accs. ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto c/acción y 200 accs. preferidas, nominativas, no endosables de 5 votos c/acción; valor nominal de todas las accs. $100 c/u. Suscripción: 100%. Integración 25% en dinero efvo, saldo plazo de ley. Proporción Aporte: Partes iguales. Directorio: 1 a 5 titulares, suplentes igual o menor nro. Duración 2 ejercicios. Sindicatura: 1 titular 1 suplente. Duración 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/07. Domicilio Social Ciudad de La Paz 3802 C. Fed. Primer Directorio Pte.: Daniel Juan Zoja, Vce. Pte. Claudia Mariela Zalazar. Primera Sindicatura Síndico tit. Jorge Osvaldo Mastricola, Síndico sup. Antonio Jorge Casella.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 162.454

ONLY DRINK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5/8/98. Reg. 898, Cap. Fed. 1) "ONLY DRINK S.A.". 2) Italo José Sartori, arg., divorc., DNI 2.310.606, nac. 29/11/19, empresario, domic. Quesada 4688, Cap. Fed., y Alejandro Jaime Sartori, arg., nac. 14/5/56, cas., DNI 12.528.417, empresario, domic. Laprida 2041, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) Quesada 4688, Cap. Fed. 4) La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y distribución de vinos, licores, bebidas gaseosas y alcohólicas en general, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Italo José Sartori. Director Suplente: Alejandro Jaime Sartori. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/12.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 162.486

PALEON

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en I.G.J.: 58.717. Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria del 29/06/98, se resolvió: 1) reconducción de la sociedad dejando sin efecto la liquidación anticipada por voluntad de los socios; 2) aumento del Capital de $ 0,05 a $ 80.000.- por capitalización parcial del Ajuste de Capital y emisión de acciones; 3) reducción del número mínimo de los miembros del Directorio; 4) prescindencia de la Sindicatura; 5) redacción del nuevo Estatuto: Denominación: "PALEON S.A.". Duración: 99 años desde el 28/11/77. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de arquitectura y/o ingeniería en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Financiera: aporte, asociación o inversión de capitales a personas , empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que hagan a su objeto social y que no estén prohibidos por la Ley o estos estatutos. Capital: $ 80.000.- representado por 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 Dirección y administración: a cargo del directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre; y 6) elección de autoridades y distribución de cargos. Directorio: Presidente: Sr. Isaac Zaharya; Director Suplente: Sr. Misón Zaharya; ambos por el término de 3 años. Se fija domicilio en Av. del Libertador 2201, Piso 8º, Capital Federal.

El Presidente
Nº 162.492

PATRIMONIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Paula María Lagomarsino, argentina, DNI. 22.675.314, 17/3/72, casada en 1ras. nupcias con Alejandro Bohtlingk, licenciada en administración, domiciliada en Clay 3082, 12 "A" de Cap. Fed.; Mar-

cos Pablo Lagomarsino, argentino, 21/6/74, DNI. 23.888.925, comerciante, soltero, domiciliado en Heredia 1655, Cap. Fed. y Ana Florencia Lagomarsino, argentina, 13/3/77, DNI 25.647.394, comerciante, soltera, domiciliada en Heredia 1655, Cap. Fed.; 2) 10-08-98, folio 1670, Registro 1745 de Cap. Fed.; 3) PATRIMONIUM S.A.; 4) Heredia 1655, Cap. Fed.; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar y/o recibir préstamos a y de terceros con garantías personales y/o reales o sin garantías, fianzas y avales, a corto, mediano o largo plazo; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina, etc.; participación en otras sociedades por acciones con exclusión de aquellas en las cuales actúe como fiduciaria; utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen Se excluyen expresamente, las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. B) Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera, avícola, crías de ganado, explotación de invernada y cabaña, para reproducción de animales de raza, compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales, floricultura, horticultura, fruticultura y apicultura. C) Inmobiliaria: Realizar todo tipo de inversiones y en especial desarrollar negocios inmobiliarios relacionados con la compraventa, la permuta, el alquiler, el arrendamiento, la explotación, la organización y la administración de inmueble urbanos, suburbanos y/o rurales, realizar loteos, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, y/o afectar dichos inmuebles a la ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, e incluso la realización de todas las actividades comprendidas en dicha ley y sus reglamentos y, en especial, la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en la misma. D) Importadora-Exportadora: Realizar la importación y/o exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, sean éstos tradicionales o no, siempre y cuando no estén prohibidos por las normas legales en vigencia. E) Asesoramiento: Prestar asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, asesoramiento gerencial, técnico y/o dirección empresaria. La prestación de tales servicios y/o toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento podrá ser brindado a empresas de ingeniería, economía, finanzas, agropecuarias, inmobiliarias y de administración, sean éstas personas físicas jurídicas o ideales, públicas o privadas, del país o del extranjero. De los servicios a prestar enunciados precedentemente, se exceptúan aquellos que, en virtud de la materia, están reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; 8) y 9) Directorio de 1 a 3 titulares que duran en sus cargos un ejercicio. La firma social estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. 10) 30 de Septiembre. 11) Presidente: Marcos Pablo Lagomarsino, Vicepresidente: Paula María Lagomarsino, Director Suplente: Ana Florencia Lagomarsino.

Escribana - Paola A. Rossetti
Nº 162.547

PECOM ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: 1) Pérez Companc S. A., con dom. en Maipú 1, 22º, y estatutos inscriptos el 17-11-47, Nº 759, folio 569, Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. y 2) Pérez Companc International, con domicilio en la Rep. Argentina, en Maipú 1, 22º, Cap. Fed., inscripta el 1-11-96 bajo el Nº 1653, Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Fecha del instrumento de constitución: 11-8-98. Denominación: PECOM ENERGY S. A. Domicilio de la sociedad: Maipú 1, piso 22, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Efectuar transacciones de compraventa de hidrocarburos, sean éstos sólidos, líquidos o gaseosos, de producción propia o de terceros. Efectuar transacciones de compraventa y/o contratación de servicios de transporte de hidrocarburos, sean éstos sólidos, líquidos o gaseosos y demás negocios vinculados con dichos servicios. Efectuar transacciones de compraventa de energía eléctrica de producción propia o de terceros y/o su transporte. Al efecto la sociedad podrá comprar, vender, consignar, permutar, importar, exportar y realizar todo tipo de operaciones comerciales. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Capital social: $ 12.000; Fiscalización: Titulares: Olga Margarita Morrone. Ramón Carlos Quintana y Carlos Alberto Seoane. Suplentes: Juan Carlos Noziglia. Rosa Elena Pernicone y Eduardo Luis Billinghurst; Administración: Directorio: Presidente: Walter Federico Schmale. Vicepresidente: Mario César Lagrosa. Director Titular: Tadeo Antonio Perich Barrientos. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 162.499

PIKED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, 70 años, D. N. I. 456.631 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, C. I. 4.597.458, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 5/8/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico-artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 162.476

PONDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, 70 años, D. N. I. 456.631 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, C. I. 4.597.458, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 5/8/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico-artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 162.475

PUERTOWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad 11-8-98. Esc. Horacio Bossi, Fº 494, Reg. 713. Socios: Antonio Manuel Caselli, argentino, nacido el 24 de octubre de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.493.335, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con Laura Viviana Castillo, e hijo de Esteban Juan Caselli y de Beatriz Carmen Mancini y domiciliado en Avenida Alvear 1402, piso 5º, departamento "L", Capital Federal; Esteban Juan Caselli, argentino, nacido el 15 de julio de 1971, con Documento Nacional de Identidad 22.293.342, quien dice ser empresario, soltero e hijo de Esteban Juan Caselli y de Beatriz Carmen Mancini y domiciliado en Avenida Alvear 1402, piso 5º, departamento "L", Capital Federal, y Fernando Cassina, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1967, con Documento Nacional de Identidad 18.445.405, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con María Fernanda Castillo e hijo de Miguel Angel Cassina y de Susana Elena Torres y domiciliado en Olleros 2332, 6º piso, departamento "D", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a dar soluciones para Internet ofreciendo: Diseño de Páginas; Asesoramiento; Programación de Páginas; Mantenimiento de las mismas; Búsqueda de Información; Compra de productos; Capacitación; Venta de Equipos y Venta de Programa (software). Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: Doce mil pesos. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Antonio Manuel Caselli: 4800 acciones.- 2) Esteban Juan Caselli: 4200 acciones. 3) Fernando Cassina: 3000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Designación del Directorio: Presidente: Esteban Juan Caselli. Vicepresidente: Fernando Cassina, Director Suplente: Antonio Manuel Caselli. Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 1960, piso 1º, oficina 110, Capital Federal.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 162.528

READYMIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 513, del 11/8/1998, quedó constituida una Sociedad Anónima. Accionistas: Readymix Iberia S. A. Insc. (I.G.J.) Nº 1607 libro 54, tomo B, 4-8-98; José Luis Alonso Etayo, español, casado, Pasaporte Nº 15781139-B, nacido el 6-2-53, empleado, De Moncayo 44, Majadahonda-Madrid/España. Denominación: READYMIX ARGENTINA S. A. Sede Social: O'Higgins 1950, 7º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción ante el Reg. Púb. de Com.; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) la producción y comercialización de hormigón preparado, mortero, cemento, áridos y prefabricados de la construcción en general; b) la explotación de toda clase de canteras y graveras así como la construcción y/o explotación en terrenos propios o de terceros de toda clase de instalaciones fijas o móviles para la fabricación, almacenamiento, comercialización y distribución de dichos productos; c) realizar, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la importación y exportación de hormigón preparado, mortero, cemento, áridos y prefabricados de la construcción en general; d) adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comprar y vender terrenos y subdividirlos, fraccionar tierras, realizar urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) transportar y distribuir hormigón, maquinarias y en general cualquier tipo de mercaderías; f) realizar préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, con vistas a financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de títulos mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; g) realizar toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; Capital Social: Pesos 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una; Administración: el directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 9 (nueve) directores titulares e igual o menor número de suplentes. La duración del mandato será de 1 (uno) ejercicio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Director Titular y Presidente: Javier Prados González; Director Suplente: Silvia Gutiérrez Redondo.

Apoderado - Luis A. Rossi
Nº 162.508

REINTER BROKERS AND CONSULTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15-7-98, se constituyó "REINTER BROKERS AND CONSULTS S. A.". Socios: Fabián Héctor Ciccarelli, 24/9/69, D. N. I. 21.061.225, argentino, soltero, comerciante, Chacabuco 1301, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Hugo Alberto Romani, 3/7/61, D. N. I. 14.491.555, argentino, casado, comerciante, Tinogasta 3245, Cap. Fed. Objeto: La sociedad por cuenta propia, o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos. Alquiler de coches sin chofer Participar en licitaciones públicas y privadas. b) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de todo tipo de productos o subproductos afines con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados; c) servicios; La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, marketing, management, en informática. La prestación de servicios de consultoría y otros servicios complementarios a la comercialización de software propios o de terceros; capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware. Así como servicios de consultoría en productividad y gestión. La prestación de servicios de búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y oferta de personal temporario. La prestación de servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad. La prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. También podrá prestar servicios de información general que le sea requerida por personas de derecho público, nacionales, provinciales o municipales, entidades estatales o mixtas, instituciones bancarias o financieras, empresas civiles, comerciales o industriales, nacionales o extranjeras. Así como la realización de estudios o pericias sobre las actividades antes descriptas. d) Financieras: aportes de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra, venta, alquiler y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación com-

prendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa e indirectamente con sus objetivos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/5 de c/año. Directorio: Presidente: Hugo Alberto Romani, Director Suplente: Fabián Héctor Ciccarelli. Sede Social: Charcas 4245, Cap. Autorizada. María Alicia Rendón.

Escribano - Lion A.Abuchanab

Nº 96.154

RESIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 13/5/96 se reformó el Objeto Social, con reforma del art. 3º, el que queda así redactado: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Financiera: Mediante préstamos y/u otorgamiento de créditos con o sin garantía con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital a empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concreción de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Asesoramiento y administración de bienes de terceros. Asesoramiento integral a empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamientos, análisis, estudio, diseño e implementación de sistemas operativos en general. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones y financiaciones inmobiliarias.

Abogado - Carlos D. Litvin

Nº 96.095

RUMBO OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 132 Reg. 620 Cap. Fed. del 11-8-98. Accionistas: Héctor Julio Annes, arg., nac. 6-7-35, arquitecto, casado, LE. 4.153.955, dom. Av. Dr. H. Pueyrredón 587, piso 6º, Cap. Fed.; Gloria Inocencia Camba, arg., nac. 28-7-31, viuda, ama de casa, LC. 3.256.526, dom. Av. Dr. H. Pueyrredón 559, 8º "A", Cap. Fed.; Alberto Guillermo Annes, arg., nac. 2-10-27, casado, D. N. I. 4.479.812, comerciante, dom. Av. Dr. H. Pueyrredón 587, piso 7º, Cap. Fed.; y Carlos Eduardo Annes, arg., nac. 31-7-65, casado, ingeniero, D. N. I. 17.499.494, dom. Av. Dr. H. Pueyrredón 559, piso "A", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de estaciones de servicios y expendio de combustibles líquidos y gaseosos, la compra y venta de lubricantes de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo en dicha actividad la compraventa de todos los subproductos de la industria petroquímica necesarios para la atención del transporte automotor, accesorios y repuestos, su reparación, comercialización y distribución, como asimismo la compraventa, permuta, locación, y leasing de vehículos en general, ya sea como agencia oficial de fabricantes o a través de su intermediación, su exportación e importación, así como el engrase, servicio y lavado y demás productos para satisfacer las necesidades de las unidades automotrices, incluso la instalación en automotores de equipos a gas, y asimismo la venta de bienes y productos de consumo humano o no y artículos de comercialización en supermercados; y b) compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, administración, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles para cualquier destino, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, tiempo compartido, countries, condominios y toda otra forma jurídica creada o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Sede: Av. Juan B. Justo 8480, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mín. 2 máx. 5. Representación: Presidente o Vice indistintamente. Fiscalización: Sin síndico. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Directorio: Pte Héctor Julio Annes; Vicepte. Alberto Guillermo Annes. Dir. Sup. Gloria Inocencia Camba.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau

Nº 96.143

SERVITOP

SOCIEDAD ANONIMA

En escr. 522 del 9-6-98 se rectificó la sede social, que es calle Rafael Hernández y no Ramón Hernández. En consecuencia, Domicilio Rafael Hernández Nº 2834, piso 2º, Dpto. 9, Ciudad de Bs. As. Soc. no comprendida a Eduardo Gardella.

Abogado - Eduardo N. Garbella

Nº 162.570

SIEMENS IT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 15-10-96, Nº 10.087, Lº 119, Tº A S. A. Por Asamb. Gral. Ext. Unán. del 12-8-98 y Esc. 126 del 12-8-98, Reg. 1201 Cap. Fed., SIEMENS IT SERVICES S. A. aumentó su cap. social a $ 20.000.000. Por el aumento de $ 19.988.000, se emiten 1.998.800 acc. ord. nominativas, no endosables de $ 10 v/n c/u y 1 voto p/acc., de las cuales: 1.019.388 acc. son Clase A y 979.412 accs. Clase B, reformándose art. 5º del est. social "Artículo Quinto: El capital social será de veinte millones de pesos y estará representado por dos millones de acciones ordinarias de valor nominal diez pesos cada una y un voto por acción de las cuales: 1.020.000 serán de la Clase A y 980.000 de la Clase B.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Nº 162.468

STAR CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 6/8/98. Mariano Chmielewski, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, DNI 22.432.560, Avda. Juan B. Justo 5187, Capital; Saúl Roitstein, argentino, casado, comerciante, de 68 años, LE 4.237.291, Panamá Nº 906, Capital y Raúl Chmielewski, argentino, casado, comerciante, de 61 años, LE 4.252.234, Avda. Libertador 1784, Capital. Plazo: 99 años. Obj.: a) La compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de leasing y/o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley en entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. e) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones de marcas oficiales, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo 5, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Presidente: Raúl Chmielewski. Director Suplente: Mariano Chmielewski. Sede social: Panamá 906, piso 2º Dpto. "A", Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna

Nº 96.123

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Bartolomé Luis Balbiani, divorciado, nac. 17/4/33, LE 4.100.655; María Teresa Balbiani de Graciarena, viuda, nac. 19/7/35, LC 1.086.261; María Marta Balbiani, divorciada, nac. 11/11/43, LC 4.775.660; Flaminia Amelia Ludovica María Ortelli de Balbiani, viuda, nac. 25/6/42, CIPF 4.404.231, italiana; los 3 primeros argentinos; todos hacendados, domiciliados en Lavalle 392, piso 6, Capital. 2. 11/8/98. 3. "SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.". 4. Lavalle 392, piso 6, Capital. 5. a) Comerciales: La compraventa, distribución, consignación, comisión y representación de artículos agrícolaganaderos, productos agro-químicos, fertilizantes, plaguicidas, artículos y maquinarias rurales, importación y exportación de frutos, productos y elementos relacionados con el objeto enunciado. Asesoramiento técnico sobre explotación agrícola-ganadera, e intermediación de la comercialización de ganado mayor y menor, en pie o faenado, remates de carne y hacienda, su transporte, y frutos y productos del país. b) Industriales: Explotación, fabricación, transformación y/o elaboración de productos relacionados con las actividades agropecuaria, pesquera, vitivinícola, aceitera, apícola, curtiembre, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, frigoríficos, mataderos, molinos harineros y aceiteros. c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; semilleros, forestaciones y reforestaciones. d) Inmobiliarias: Compraventa, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones. e) Financieras: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios actuales o futuros, otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías, ajustables o no, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, constitución de hipotecas y demás derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. f) Mandatos: Ejecución de todo tipo de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante, de corresponder, conforme a las respectivas reglamentaciones. 6.- 99 años desde su inscripción. 7.- $ 20.000. 8.- Directorio: Presidente: María Marta Balbiani. Vicepresidente: María Teresa Balbiani de Graciarena. Directores Titulares Flaminia Amelia Ludovica María Ortelli de Balbiani y Bartolomé Luis Balbiani. Por 2 ejercicios. Suplente: Emma Rosa Ginocchio de Balbiani, arg., viuda, hacendada, nac. 4/7/01, LC 339.889, Lavalle 392, 6º p., Capital. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9.- Presidente o Vice., indistintamente. 10.- 20/9 de cada año.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe

Nº 96.125

SURFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 570 Lo. 107 To A de S.A. Por resolución de Asamblea del 6/4/98 la sociedad resolvió la modificación integral y reordenamiento de los estatutos. Se prescinde la sindicatura.

Autorizado - Mariano Durán Costa

Nº 96.277

TODO MARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/6/98 resolvió: a) Cambiar la denominación de la sociedad por "DEPORTES Y SERVICIOS S.A.". b) Modificar el objeto social de la siguiente forma: a) La adquisición y otorgamiento de licencias y/o sublicencias para la explotación comercial de las mismas. b) La comercialización, importación, exportación y/o distribución de todo elemento físico o intangible, constituyente de bienes de capital o consumo, y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual. c) Ejercer todo tipo de actividades publicitarias, por sí o como mandataria, ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones ligadas con dicha actividad. d) Realizar actividades promocionales para productos propios o como mandataria. e) Prestar servicios de asesoramiento en todas aquellas actividades relacionadas con la comercialización, distribución, exportación, importación y/o promoción de todo elemento físico o intangible constituyente de bienes de capital o consumo y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual, la adquisición y otorgamiento de licencias y sublicencias así como actuar en carácter de representante y/o mandatario de terceros en tales actividades. f) Editar, importar, exportar, distribuir y/o comercializar publicaciones gráficas. g) producir, editar, transmitir y/o comercializar programas televisivos de interés general o especializados, deportivos o no, a ser emitidos en una sola pasada, en forma diaria, semanal y/o mensual. h) producir, editar, distribuir, exhibir y/o comercializar películas, largo metrajes y/o corto metrajes así como publicidad televisiva. i) Producir, editar, distribuir, exhibir y/o comercializar CD Roms, video homes, compac discs, video discs, cassettes y/o cualquier otro medio o sistema que pueda grabar, mantener grabado y/o reproducir imágenes y/o sonidos. j) organizar espectáculos deportivos y/o culturales. k) Patrocinar y/o representar personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro. l) Prestar servicios de almacenaje, distribución y/o comercialización de bienes de capital o de consumo, perecederos o no; y m) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto; adquisición y negociación de bienes, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación; y c) Establecer que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y de 1 a 3 síndicos suplentes por un año. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 1º, 3º y 11 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 96.153

TRADE BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 197 del 4/8/98. Accionistas: Juan Carlos Ferraro, 45 años, argentino, casado, empresario, DNI 10.777.930, Bogotá 2442, Capital; Omar Alejandro Ferraro, 36 años, argentino, casado, empresario, DNI 14.866.081, Ramón L. Falcón 2049, 1º, Capital. Denominación: "TRADE BUILDING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Financieras. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente, Juan Carlos Ferraro. Director Suplente, Omar Alejandro Ferraro. Sede social: Alberti 378, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 96.133

TRISTAR TRADE & COMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 7/8/98, Folio 1817, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Oscar Dalberto Sammartino, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/5/29, LE 4.488.034, domicilio José Hernández 2045, piso 22, Dpto. B de Cap. Fed.; Nicolás José Sammartino, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18/3/67, DNI 18.139.130, domiciliado José Hernández 2045, piso 22, Dpto. B de Cap. Fed.; Eduardo Pablo Giménez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 13/9/66, DNI 17.902.302, domicilio Jean Jaurés 921, PB, Dpto. B de Cap. Fed. y Yung Ling Lu, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 21/5/58, DNI 18.719.397, domicilio Alvarez Jonte 2874 de Cap. Fed. constituyeron "TRISTAR TRADE & COMMERCE S.A.". Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual: calle Vicente López 1660. Capital $ 12.000. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, formulación, elaboración y transformación de productos químicos, agroquímicos, ganaderos, de limpieza, frigoríficos, de alimentación; electrónicos, metalúrgicos, farmacéuticos, petroquímicos y de cosmética. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación y cualquier otra forma de comercialización de los productos relacionados en el objeto industrial. Importación y exportación: Mediante la

importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente, Oscar Dalberto Sammartino. Vicepresidente, Yung Ling Lu. Director Titular, Nicolás José Sammartino y Director Suplente, Eduardo Pablo Giménez.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 96.158

VADIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Omar Neme, argentino, 48 años, casado, LE 8.113.776, comerciante, domiciliado en San Blas 5094, 1º piso, departamento "A", Cap. y Luis Marcos Juan Farina, italiano, soltero, 51 años, CI de Provincia de Bs. As. 2.433.886, comerciante, domiciliado en Avenida Presidente Illia 1207, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos. 2) Fecha instrumento de constitución: 12 de agosto de 1998. 3) Denominación social: "VADIAN S.A." 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio social: Francisco Beiró 5740, Cap. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) mediante el faenado y matanza de hacienda bovina, ovina, equina, porcina e industrialización de materias primas, productos y subproductos de la ganadería, carnes, grasas, sebos, lanas, cueros, huesos y todo otro producto derivado de la faena y matanza de hacienda. Alquiler de instalaciones y/o cámaras de frío. b) mediante la comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de los productos indicados en el inciso precedente y los provenientes de la actividad agrícola ganadera y de frutos del país. Ejercicio de representaciones y mandatos. c) Mediante la explotación agrícola ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. Explotación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país, estén aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales, así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras. d) Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. e) mediante inversiones o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la ley de sociedades comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) mediante el asesoramiento, supervisión y dirección de las actividades indicadas. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados por profesionales matriculados con título habilitante. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación legal: A cargo del Presidente. 10) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente: Luis Marcos Juan Farina y Director Suplente: Alberto Omar Neme.

Presidente - Luis Marcos Juan Farina
Nº 162.479

VIRGER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Virginia María Capone, 24/5/39, LC 2.506.574, arquitecta, casada, y Gerónimo Torres Barros, 30/3/71, DNI 22.100.224, comerciante, soltero, todos arg., Miralla 1014, PB. 2) Escritura 7/8/98. 4) Miralla 1014, 1º "B". 5) Constructora: Venta de edificios por régimen de propiedad horizontal, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura; intermediación en compraventa, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; conceder créditos para financiación de compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía; operaciones de crédito hipotecarios con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con o sin garantías, con fondos propios, comprar, vender, celebrar contratos de leasing, inclusive en los términos de Ley 24.441, y efectuar operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nro. de suplentes. Prescinde de sindicatura. Presidente: Gerónimo Torres Barros. Director Suplente: Gerónimo Torres por 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vice., indistintamente. 10) 30/9.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 96.222

YUSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte.: 489.946. Comunica que por Asamblea Unánime del 8/7/98, resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura y, en consecuencia, modificar el artículo 11 del estatuto social, y 2) Reordenar el estatuto social contemplando la modificación antes citada.

Escribano - Mariano M. Grincaiger
Nº 96.177

ZINCARR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 401 del 1/8/98. Abel Walter Lanata, argentino, soltero, industrial, 27 años, DNI 22.225.455, Saavedra 2749, San Andrés, y Flavia Viviana Lanata, argentina, soltera, empleada, 24 años, DNI 23.094.909, Saavedra 2749, San Andrés. "ZINCARR SOCIEDAD ANONIMA". 99 años. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, producción o elaboración de productos y mercaderías relacionadas con la industria de la galvanoplastia, cromado y zincado en general y su comercialización, pudiendo actuar como agente, representante, importador y/o exportador. $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Callao 468, 2º 13 y 14, Capital. Presidente: Abel Walter Lanata. Director Suplente: Flavia Viviana Lanata.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 96.168

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUILA ROJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Salvo, arg., 9/9/58, comerciante, soltero, DNI 12.559.253, dom. Combate de los Pozos 65, 1º "C", Cap. Fed. y José Manuel Freitas, arg., 28/6/56, abogado, soltero, DNI 11.957.411, dom. Paraná 631, 5º, "10", Cap. Fed. 2) 10-8-98. 3) "AGUILA ROJA S.R.L.". 4) Ciudad de Bs As. Sede social: Paraná 631, P. 5º, depto. 10. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómica: Explotación comercial del negocio de cafés, bares, confiterías, pizzerías, casa de lunch, restaurante, comidas para llevar y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasados en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 8.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Gerentes: Alberto Salvo y José Manuel Freitas. 10) 30/6 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 165.512

AIRMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 136 Fº 388 del 29-07-98, ante Santos E. Plaza, Reg. 29 Cap. Fed. 2) El socio Pablo Enrique Santos cesó en el cargo de gerente. 3) Se modificó el Artículo Quinto del contrato de sociedad en el sentido de que "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios titulares de la mayoría del capital. Los gerentes, que ejercerán la representación de la sociedad por tiempo indeterminado...". El Autorizante.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 162.569

ANDANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 118-06-08-98. Nicolás Alejandro Wechsler, 27.02.74, DNI 23.781.532 y Daniela Wechsler, 18-01-77, DNI 25.790.287, ambos argents. comerctes. solteros y domcls. en Migueletes 1077, 13º C Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: fabricación, importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de prendas de vestir, cuero, calzado y artículos de regalería y marroquinería, artículos electrónicos, plásticos, derivados del plástico, madera y metalúrgicos, sus materias primas y derivados. Financiera: operaciones con títulos de crédito o valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en gral. c/o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra permitida por la legislación vigente y asesoramiento financiero. Otorgar créditos personales, pagaderos en cuentas destinadas a la adquisición de bienes de uso o consumo corriente mediante bonos, libretas, ordenes u otros instrumentos de compra utilizables en los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamo personales c/garantía real o sin ella, intermediación en contratos para ahorro. Compra-venta, distribución y/o exportación de telas, tejidos, hilados, mats. primas y productos textiles, calzado, marroquinería, plásticos, derivados de la madera, no podrá realizar actividades de la ley de entidades financieras. Inmobiliaria: compra-venta, locación y explotación de inmuebles de toda clase urbanos o rurales, campos o terrenos, obras hidráulicas, viales, electromecánicas y/o cualquier otra obra de arquitectura e ingeniería. Capital: Diez mil pesos. Adm. Rep. y Uso Firma Social: a cargo de la Gerente Daniela Wechsler, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 31-12 de c/año. Gerente: Daniela Wechsler. Sede Social: Cabildo 1676 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.111

ARRENDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 155-07-08-98. Luciano Amadeo Belli, argent. casado, 08-05-55, DNI: 11.442.873, empresario dom: Dardo Rocha 3136, 3º, Acassuso, Pcia. Bs. As. y José Oscar Valencia, argent. casado 10.11.49, LE: 8.077.045, comerc. dom.: Cazón 681, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Plazo: 5 años. Objeto: Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, leasing, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción, proyección, dirección, refacción, conservación y demolición de obras, edificios, casas, barrios privados. Constructora: a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción, refacción de edificios de todo tipo. Financiera: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada nacionales o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, prestación de servicios de administración, representación, consultoría y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el Concurso Público. Capital: Pesos tres mil. Adm. Rep. y Uso Firma Social: a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31-05 de c/año. Sede Social: M. T. de Alvear 849, 5º A, Cap. Fed. Gerentes: Luciano Amadeo Belli y José Oscar Valencia.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.105

AYACUCHO 1174

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 7/8/98. Socios: Alejandro Claudiod Altrui, argentino, nacido el 17/5/66, casado, comerciante, DNI 17819732, con domicilio en la calle Plaza 2610, dto. 9 de Capital Federal y la Sra. Graciela Alicia Rueda, argentina, nacida el 20/9/49, casada, comerciante con DNI 6165669 con domicilio en Zapiola 2349 7mo. 27 de Capital Federal. Denominación: AYACUCHO 1174 S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades; explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio, pudiendo además abrir sucursales tanto en el país como en el exterior. Capital: $ 1.000 —dividido en 1.000— cuotas de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 50% en dinero en efectivo. Administración: en forma individual e indistinta. Gerentes Alejandro Claudio Altrui y Graciela Alicia Rueda. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Ayacucho 1174, Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Oscar Romanelli
Nº 96.200

BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. en trámite. Por documento privado con firmas certificadas del 4-8-98 se regularizó la sociedad de hecho BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM en BROADCASTING MICROWAVE SYSTEM S.R.L. Socios: Miguel Angel Pérez, argentino, casado, D.N.I. : 11.385.824, nacido 17-5-55, empresario, domicilio: Mario Bravo 658, Piso 7, Departamento G, Capital, y, Andrés Néstor Imolesi, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 11.959.695, nacido 25-3-58, domicilio Amenábar 740, Piso 2, Capital. Plazo: 50 años desde inscripción registro público de Comercio. Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de transmisión por microondas para el transporte datos, sonidos, video y/o imagen y cualquier otra transmisión sin límite alguno. b) Compra, venta, alquiler, leasing y cualquier forma de contratación, de equipos de microndas y/o transmisión, pudiendo importar y exportar los mismos por medio de consignaciones, representaciones y/o distribución de los citados equi-

pos, piezas y suministros vinculados a éstos. c) Tendido, instalación y construcción por cuenta propia, de terceros y/o asociada a éstos, de todo tipo de líneas o conexiones a los fines de cumplimiento del presente. d) Servicios de reparación e instalación y consultoría de equipos de transmisión de datos e imágenes entre otros. e) producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con otras personas físicas o jurídicas y explotación de programas culturales, musicales, informativos, educativos, de entretenimientos, y de cualquier índole para ser transmitidos por cualquier medio de transmisión. Capital: $ 94.000. Gerentes: Miguel Angel Pérez y Andrés Néstor Imolesi. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Sede: Mario Bravo 658, Piso 7, Oficina G.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 162.459

CABILDO 3701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. del 17/04/98, fº 239, Reg. 1434 de Cap. Fed., Manuel Rey Limeres cedió 2000 cuotas, María Luz Folgueira Castro de Rey cedió 5000 cuotas, Carmen Otero de Parga cedió 3000 cuotas y Jesús Gómez cedió 3000 cuotas, todos a favor de Juan Carrera Fernández. Total de cuota cedida 13000.

Escribana - Clara Emilce Alarcón
Nº 162.453

CENTRO MEDICO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado de 10/08/98. Juan Carlos Watman, argentino, casado, médico, LE 4.259.948, nacido el 10/11/37, domicilio J. E. Uriburu 1230, 5º piso "C" Cap. Fed. y Héctor Mario Acate, argentino, casado, comerciante, CI 7.793.312, nacido 27/03/54, domicilio Pasaje Angaco 1393, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2. Denominación: CENTRO MEDICO SEGURIDAD S.R.L. 3. Domicilio: Av. Triunvirato 3186/88 Cap. Fed. 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: actividades relacionadas con la realización de exámenes de salud y valoración psicotécnica para el personal de seguridad y personal en general, incluyendo exámenes pre y post ocupacionales, así como control domiciliario tanto para empresas privadas como públicas, nacionales, provinciales y municipales; contratación de personal incluso de seguridad, en relación de dependencia y/o eventual, incluyendo todas las actividades inherentes a la misma, así como todas las actividades afines al presente objeto, siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 6. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7. Suscripción: Juan Carlos Watman 1500 cuotas partes equivalentes a $ 1500 y Héctor Mario Acate 1500 cuotas partes equivalentes a $ 1500. 8. Integración: 25% en efectivo. 9. Cierre de Balance: 30/6. 10. Administración: Se designa socio gerente a Héctor Mario Acate con las funciones estatutarias. Uso de la firma social deberá incluirse la misma precedida de la denominación social. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 96.262

CIELOS RASOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 4-6-98, Ana María De Lorenzo, cedió, vendió y transfirió sus cuotas sociales a Paola Della Valle y Jorge Ariel Della Valle, renunciando a su cargo de Gerente, designándose a los Cesionarios como Gerentes de la sociedad. Autorizada: María Alicia Rendón.

Abogado - Leonardo D. Díaz
Nº 96.151

DEBRAN INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 12-8-98. 2) Pablo Demián Arbelo González, DNI 25.839.107, nac. 9-2-77 domic., Chacabuco 1024; Diego Ernesto Brandán, DNI 23.174.328, nac. 7-2-73, domic. 1 de Mayo 543, ambos, argen., solt., comer. y de Moreno Pcia. Bs. As. 3) DEBRAN INFORMATICA SRL. 4) Sarandí 131. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos electrónicos, de computación y telefonía, sus repuestos, partes, accesorios, e insumos de computación, desarrollo de software y servicios de procesamiento de datos. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Uno o más geren., gerente Pablo Demián Arbelo González. 9) Cierre 31/7.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 96.160

FACCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7-8-98. Socios: Rubén Bonifacio Valentino, 57 años, argentino, soltero, industrial, DNI 4.375.842, California 980 Capital; Hortensia Martínez, 53 años, española, divorciada, comerciante, CI 5.594.571, Bermúdez 1543 Olivos. Denominación: "FACCIO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos; confección de ropa y prendas de vestir. Establecer y explotar fábricas de hilados, tejidos, tintorería, estampados y apresto de géneros. Fabricación de artículos de vestir, mercería, bonetería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; fabricación de tinturas para telas, calzado y cuero. Representaciones y mandatos. Importación y exportación. Financieras. Capital: $ 5.000. Administración: Rubén Bonifacio Valentino. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Vespucio 331 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.129

FRIGORIFICO LA NAVARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-8-98 socios convienen en formalizar la reconducción y modificación de la cláusula 2da. del contrato social, que queda redactado de la siguiente forma: "Segunda: El término de duración de la sociedad será de dos años a contar desde el día 27 de junio de 1998"; y resuelven designar: nuevo domicilio en Avenida Independencia 4215 de Cap. Fed.; y gerente a Rita Marcela French, arg., soltera, 23-2-60, DNI 14.188.315, comerciante, Thames 1627 de C.F.

Escribana - Fortunata Suaya
Nº 162.564

GALLO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 26-8-86 Nº 3368, Libro 87 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 22-7-98, se resolvió: Antonio Rafael Gallo, y Emilia Gallo, cedieron la totalidad de sus cuotas a Pedro Juan Gallo, y Juan Gallo. Los cedentes, Antonio Rafael Gallo, y Emilia Gallo renuncian a su carácter de gerentes. Se modifica el art. 3º. El capital social es de pesos 0,0005, dividió en 50 cuotas de pesos 0,00001, valor nominal cada una, y les corresponden a los socios por partes iguales, las que se encuentran totalmente integradas con los bienes que constituyen el giro social.

Abogada - Isabel B. Labayru
Nº 96.161

G.C. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Verónica Ceriani de Carnero, 60 años, viuda, LC 3.589.289, Echeverría 2210, 9, A, Cap., María Cristina Grieco de Coviello, 51 años, casada, DNI 5.618.674, Boedo 21, PB, 2, Cap, ambas argentinas y asesoras. 2) Inst. Priv. del 29-7-98. 3) G.C. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. 4) Lavalle 1634, 7, C y D, Cap. 5) Asesoramiento impositivo, previsional, contable, financiero y comercial, para empresas, sociedades, comercio y particulares en general. Mandatos y servicios. Toda aquella actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La dirección, administración y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Susana Verónica Ceriani de Carnero.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 162.497

GLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13-7-98, ha quedado constituida la siguiente Sociedad: Socios: Stella Maris Antelo, argentina, divorciada, nacida el 115-1-62, arquitecta, DNI 14.772.526, domiciliada en Carlos Calvo 365 dto. B, Capital y Andrea Fabiana Invernizzi, soltera, nacida el 10-8-98, comerciante, DNI 18.652.582, domiciliada en Armenia 2148 13º h, Capital. Denominación: GLOW S.R.L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Servicios: análisis, planificación y procesamiento de información en forma conjunta o individual; asesoramiento y/o investigaciones operativas de impacto de medio ambiente; asesoramiento integral en el desarrollo, planificación, ejecución y mantenimiento de obras de arquitectura e ingeniería. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, cesión, consignación, fraccionamiento, distribución de materiales y máquinas de la construcción y derivados de la industria de la construcción. Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y maquinarias de la industria de la construcción, así como la fabricación de la materia prima y demás elementos indispensables para el desarrollo de la industria de la construcción. Inmobiliarias: mediante el proyecto y construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, compra-venta, urbanización, colonización de tierras y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Estas operaciones las podrá realizar por sí o mediante el aporte de capital a otras sociedades. Tomar y dar crédito, otorgar hipotecas y toda operación financiera relacionada con este Objeto. Dirección y Administración: Estará a cargo de un Gerente en forma individual y desempeñará sus funciones durante el plazo de 3 ejercicios, pudiendo ser reelecto en forma indefinida y removido por justa causa. Representación legal: Corresponde al Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción del capital: Stella Maris Antelo, 5.000 cuotas y Andrea Fabiana Invernizzi, 5.000 cuotas. Gerencia: Stella Maris Antelo. Sede social: Andalgalá 1083, Capital.

Stella Maris Antelo
Nº 96.141

GOYENA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 10-8-98 los socios Adolfo Daniel Avakian y Marcelo Papazian cedieron del total de sus cuotas sociales 14 cuotas cada uno a favor de sus consocios Alvaro Roberto Ohanessian y Tomás Aksarlian. Además se modificó el art. 2º del contrato social ampliándose hasta el 27-8-2003 el término de duración de la sociedad que vence el 27-8-1998.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 162.456

G & B CONTROLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 10-8-98. 2) Socios: Abelardo Horacio Beade, arg. nacido 10-12-47, ingeniero, LE 7.603.577, Christian Adrián Beade, arg., soltero, técnico, nacido 4-9-73, DNI 23.472.638, domiciliados en Aguirre 1118, Capital, Luis Alfredo Guglielmi, arg. técnico, soltero, DNI 22.022.669, nacido 15-6-71, domicilio Sta. Rosa 2405, Castelar, Pcia. Bs. As.; Alejandro Juan Giudici, arg., casado, nacido 27-3-71, técnico, DNI 22.061.441, domicilio Barzana 1051, Dto. A, Capital. 3) 99 años. 4) Sede social Aguirre 1118 Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros instalaciones eléctricas de media y baja tensión, instalación, control reparación y mantenimiento de sistemas contra incendio, aire acondicionado, computación e informática, compra, venta, importación, exportación de repuestos, productos, insumos y afines, asesoramiento en la implementación de dichos sistemas y/o equipos, explotar concesiones, licencias y/o representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras. 6) Capital social: $ 3.000. 7) Administración y representación: Gerentes: Abelardo Horacio Beade y Alejandro Juan Giudici. 8) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - Liliana Edit Gómez
Nº 96.175

HIPERCULTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de junio de 1998 se constituyó HIPERCULTURA S.R.L. 1) Socios: Horacio Nieva, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1961, periodista, DNI 14.015.739, domiciliado en Montañeses 1875 4º piso "D" de Capital Federal y Patricio José Loizaga, argentino, periodista, nacido el 23 de abril de 1954, domiciliado en la calle Montevideo 980 1º A de Capital Federal. 2) Domicilio: Viamonte 675 piso 1º "I" de Capital Federal. 3) Objeto: Edición y publicación de libros y revistas propias y/o de terceros. Producción, creación, contratación y comercialización de eventos culturales, seminarios y cursos con contenidos artísticos y educativos. Asumir en el país y/o en el extranjero la representación de asociaciones culturales internacionales. Asesoramiento a organismos oficiales, instituciones públicas y/o privadas en temas culturales y comunicacionales. 4) Duración: 50 años. 5) Capital: Pesos ochocientos. 6) La dirección y administración estará a cargo en forma indistinta de los socios Gerentes: Horacio Nieva y Patricio Lóizaga. 6) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogado - Fabio Alvarez Esturao
Nº 162.451

I N B A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 13-7-98, Delia Lucía Bally, arg., soltera, comer., 31-12-49, DNI 6.276.412, Marinez Rosas 973, Piso 1º, Cap. Fed., Alejandra Liliana Sierco, arg., casada, empleada, 4-3-66, DNI 17.856.852, Fraga 1100, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Ingeniería: Obras de mantenimiento industrial, hospitalario y edilico limpieza y retiro de todo tipo de residuos, obras de ingeniería, ante proyectos, ingeniería básica y de detalle, construcción de edificios en Terrenos propios y/o de Terceros, obras viales diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, instalaciones industriales y de infraestructura y su equipamiento. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, y consignaciones de bienes muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, mercaderías en general y productos relacionados directamente con su actividad constructora y de mantenimiento y de limpieza. Capital pesos seis mil. Ad. Rep., de la sociedad estará a cargo de una o más personas, socios o no, quienes revestirán el carácter de gerentes, y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social, durarán en sus cargos el plazo de la duración de la sociedad. Cierre 31-7. Sede social: Martínez Rosas 973, Piso 1º Cap. Fed., Gerentes; Delia Lucía Bally.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.106

INFIESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rectificación de la publicación del día 11 de agosto de 1998 del Recibo Nº 161799 en
DONDE DICE Hugo Alberto Apignanesi
DEBERA DECIR Hugo Alberto Appignanessi.

Autorizado - Eduardo Daniel Karas
Nº 162.555

JORPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 17-6-98: Feliciano Parrado, Héctor Enrique Parrado y Jorge Oscar Puglisi a Alfredo Domingo Bellagamba, argentino, 6-2-37, divorciado, DNI 4.202.563, empresario, Pueyrredón 936 1º "B" Capital y Luis Armando Brocca, argentino, 18-9-32, soltero, DNI 6.479.607, empresario, Montevideo 590 piso 1º de esta ciudad un total de dos mil quinientas cuotas (partes iguales) que representan el total del capital de "JORPEN S.R.L.", inscripta el 20-5-92 Nº 4364 libro 96 de SRL, se designa gerente Alfredo Domingo Bellagamba cesando los cedentes.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 96.274

LABORATORIOS FABRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 17-8-88, Nº 4871, Lº 90 SRL. Por doc. priv. del 10-8-98 se fija la duración social en 30 años desde el 17-8-88 y se eleva el capital social a $ 1.300.000.- Se reforman arts. 2º y 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 96.180

LUTTREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-8-98. Laura Graiño, viuda, comerc. de 82 años, LC 2.714.642, José J. Rucci 379, Lanús; Susana Noemí Dopico, divorciada,

comerc., 39 años, DNI 13.369.638, Paraguay 5554, PB, C, Capital; Muriel Martínez, soltera, abogada, 24 años, DNI 23.682.815, R. S. Ortiz 2281, 6º B, Capital; Ramón Hugo Martínez, divorciado, abogado, 53 años, DNI 7.757.928, Humaitá 379, Lanús. LUTTREL S.R.L. 99 años. a) La explotación comercial y administración de pizzerías, restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, casas de té, drugstores y maxikioscos con servicios de bebidas y comidas ligeras, comidas al paso, panaderías; y en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) La elaboración compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios en general, y de todo otro producto relacionado con la actividad citada precedentemente. Capital: $ 9.000. Administr.: Ramón H. Martinez y Laura Graiño. Cierre ejerc.: 31-8. Sede: Regimiento de los Patricios 288, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 162.511

MAR FOSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N 2737 L 88 de S R L. Cambio de denominación. La sociedad se denomina "LOS BEBES S.R.L." y tiene a su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Se modifica la cláusula primera del Estatuto Social.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalía
Nº 96.246

MEGABIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricia Lilia Hirsch, argentina, comerciante, casada con Oscar Roque Rienzo, de 37 años de edad, DNI 14.518.318, domiciliada en Sargento Cabral 506 de Villa Ballester, Pdo. San Martín; Walter Oscar Andrés Reid, argentino, comerciante, casado con Ana Elga Cerniskov, de 36 años de edad, con DNI 14.686.764, domiciliado en Jonas Salk 4064, Olivos, Pdo. Vte. López; Fecha: 31-7-98. Denominación: "MEGABIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Santa Fe 1714, 5º, departamento 501 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa e importación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de productos electrónicos, electrodomésticos, juguetes, relojería, artículos de regalo, programas de computadoras, artículos de computación, artículos de librería y productos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar representaciones u otorgarlas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley entidades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000.- La administración y el uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por uno o más socios con el cargo de gerentes. Gerentes: Patricia Lilia Hirsch y Walter Oscar Andrés Reid. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 162.540

MEGALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 152 del 8-7-98, Fº 309, Reg. 1422 Cap. Fed. se formalizó Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto: Cesión de 320 cuotas a Alberto Ricardo Paredes y Mario Luis Ferraro, Reforma de Estatuto a los arts. 5 y 6 que dirán: "Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de catorce mil pesos, dividido en 1400 cuotas de pesos diez cada una de valor nominal, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: Mario Luis Ferraro suscribe la cantidad de 700 cuotas equivalentes a la suma de 7000 pesos Alberto Ricardo Paredes suscribe la cantidad de 220 cuotas equivalentes a la suma de 2200 pesos y Elena Sofía Pappaioannou suscribe la cantidad de 480 cuotas equivalentes a la suma de 4800 pesos. Las cuotas se hallan integradas en un 25% de acuerdo a la suscripción de cada socio en dinero efectivo. Sexta: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por Mario Luis Ferraro y Elena Sofía Pappaioannou, quienes revestirán el cargo de gerentes, aceptando los cargos, por todo el término de duración de la sociedad, actuando en el uso de la firma social en forma conjunta y/o indistinta cualquiera de ellos. Usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes podrán operar con toda clase de Bancos y o cualquier entidad, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, tomar dinero en préstamo garantizado o no, con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender productos, derechos y acciones, permutar dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza y realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965-63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa". Se designó gerentes a Mario Luis Ferraro y Elena Sofía Pappaioannou, quienes aceptaron los cargos y Enrique Ferraro renunció al cargo de gerente. Los demás artículos siguen vigentes y sin modificación alguna.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 162.537

MERCADOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Rectificación del objeto publicado en el edicto del B. Oficial de fecha 6-8-1998. Según Recibo Nro.: 0043-00161374: Se elimina el inciso a) del mismo: manteniéndose los restantes.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 162.481

PEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(21-6-77, Nº 1646 Libro de SRL). Comunica que por reunión de socios del 3-6-98, celebrada con carácter de extraordinaria, se resolvió: 1) Remover del cargo de gerente al señor Héctor Antonio González. 2) Designar como gerente al señor Leonardo Jorge Baguette y ratificar en su cargo al señor Luis Pereiro Castro. 2) Modificar el artículo 5 del contrato social a fin de actualizar la gerencia de la sociedad.

Escribano - Mariano M. Grincaiger
Nº 96.176

PHILCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 48, Reg. 1300, Cap. Fed. Patricia Lidia Asnaghi, arg., casada, 39 años, comerciante, D. N. I. 13.227.127; y Camilo José Cafure, arg., casado, 42 años, Ing. en Telecomunicaciones, D. N. I. 11.833.634, dom. Olleros 2242, 4º B, Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones; b) compra, venta, locación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de elementos y productos de telecomunicaciones; y c) Asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados. Todo asesoramiento que en virtud de materia así lo requiera, será realizado por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 6.000.- dividido en 6000 cuotas de $ 1 c/u y 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 31/7. Gerentes: Patricia Lidia Asnaghi y Camilo José Cafure. Uso de firma: indistinta. Suscripción: Patricia Lidia Asnaghi 1200 cuotas y Camilo José Cafure 4800 cuotas. Sede social: Suipacha 463, 12º H, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.101

QUEOPS FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Juan Mikaelián, egipcio, divorciado, empresario, 23/7/40, CIPF 4.742.706, dom. Juan María Gutiérrez 2553, octavo, "A" de Cap. Fed.; y Verónica Mikaelián, argentina, casada, empresaria, 21/4/67, D. N. I. 17.973.484, dom. Superí 2232, de Cap Fed. Fecha Const.: 12/8/98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "QUEOPS FILMS S. R. L.". Dom.: Céspedes 2524, Cuarto, "B", C. F. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Publicitaria: La producción de cortos publicitarios, documentales, o institucionales, cortos y largometrajes, fotografía para medios gráficos, producción de programas de radio y televisión, espectáculos artísticos y sus representaciones; promoción publicitaria por todos los medios de comunicación; y servicios de producción y post-producción cinematográfica a empresas extranjeras y nacionales. La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del cine, video y televisión. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 2.000.-, 2000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Juan Mikaelián, 1800 cuotas y Verónica Mikaelián, 200 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 ó más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Juan Mikaelián y Verónica Mikaelián. Cierre ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 96.239

ROBERTO CUADRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 5 de mayo de 1998 se modificó la cláusula primera trasladándose el domicilio legal de la sociedad a Av. Córdoba 1439, piso 3º "53" de Capital Federal. Por modificación de la cláusula quinta se estipuló que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio señor Roberto Angel Cuadra en el cargo de Gerente, teniendo el uso de firma social, cesando en consecuencia en esta función el señor Fabio César Colman.

Abogado - Héctor M. Cianciardo
Nº 96.268

SAIA CALEFACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Se hace saber por un día que por instrumento privado del 6/4/98, el Sr. Augusto Iasevoli, arg., casado, D. N. I. 11.012.991, con domicilio en J. J. Paso Nº 1204 de Ciudadela, Bs. As.; cedió la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la Sociedad "Saia Calefacción S. R. L." a favor de Salvador Iasevoli, arg., divorciado, con D. N. I. Nº 10.479.272, con domicilio en Av. Gral. Paz Nº 10.170 de Cap. Fed. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la Sociedad quedan repartidas así: Salvador Iasevoli 50 por ciento y Claudia Rosalía Ossia el 50 por ciento del Capital Social, modificándose en consecuencia el artículo décimo. Don Augusto Iasevoli renuncia al cargo de Gerente, revistiendo en carácter de Gerentes el Sr. Salvador Iasevoli y la Sra. Claudia Rosalía Ossia.

Autorizada - Claudia E. Cadel
Nº 96.126

SERVICIOS EL PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. Nº 1.648.595. Hace saber por un día que por acto privado del 16 de abril de 1998 Betina Di Crocce vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1199 cuotas a El Paso Energy Argentina Service Company, inscripta en la I. G. J. bajo el Nº 1000, Libro 54, tomo B de estatutos extranjeros; consecuentemente El Paso Energy Argentina Service Company y Guillermo Quiñoa son los únicos socios de la Sociedad, quienes resultan tenedores de la siguiente cantidad de cuotas: El Paso Energy Argentina Service Company, 1199 cuotas y Guillermo Quiñoa, 1 cuota.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 162.510

SETEHG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 158. 7-8-98. José Alberto Fernández, argent., divorciado, 1-1-54, D. N. I. 10.762.456, comerc., dom. Campichuelo 1850, Sarandí, Pcia. Bs. As., y Juan Carlos Argibay, argent., casado, 2-3-68, D. N. I. 20.023.029, comerc., dom. Caxaraville 1212, Gerli, Pcia. Bs. As. Plazo: 20 años. Objeto: Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento; servicio de retiro de residuos patológicos y/o patogénicos; servicios técnicos y mantenimiento de instalaciones de electricidad, gas, telefonía, sanitarios y ascensores. Distribución de materiales, maquinarias y sus repuestos necesarios para la realización y el cumplimiento de su objeto pudiendo además intervenir en licitaciones o bien hacer contrataciones directas. Capital: Pesos tres mil. Adm. Rep. y Uso firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31-12 de c/año. Sede Social: California 2240, Cap. Fed. Gerentes: José Alberto Fernández y Juan Carlos Argibay.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.104

TECHNOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín José Juarros, D. N. I. 22.657.764, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/5/72, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1494, 6º "B", Capital Federal; Mauricio Emilio Humberto Italo Rol, L. E. 4.153.165, argentino, casado, nacido el 25/12/34, comerciante, domiciliado en José León Pagano 2650, piso 1º, Capital Federal, y Santiago Martín Abarca, D. N. I. 10.794.452, argentino, abogado, casado, nacido el 8/2/53, domiciliado en Sarmiento 412, 6º of. "60", Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6/8/98. 3) TECHNOCAR S. R. L. 4) Laprida 1158, Capital. 5) La explotación de taller mecánico, chapa y pintura en general, compra y venta de repuestos del automotor, importación y exportación de repuestos e insumos para el automóvil como así también su comercialización. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. 8) y 9) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes —socios o no— en forma individual e indistinta y de la persona que éste o éstos designen como apoderado general para tal fin por el término de duración del contrato social. 10) 30/6 de cada año.

Autorizada - Patricia Bonetto
Nº 96.146

TIRAVIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/8/98. Socios: Baldomero Augusto de Jesús Colom, 58 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 7.254.119, Plaza 2395, Capital; María de los Angeles Mainardi, 50 años, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 5.691.145, Blanco Encalada 3990, Capital. Denominación: "TIRAVIRA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de concesión de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico, para la atención del personal de empresas. Fabricación, elaboración, transformación y toda forma de comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Av. de los Inmigrantes y Av. Edison s/nº, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.135

TRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 12/8/98. 1) Socios: Evaristo Perdiz Vázquez, D. N. I. 93.724.821, español, 1/2/40, divorciado, comerciante, Cosquín 1021, C. F., Horst Rollmann, D. N. I. 10.717.918, arg. naturalizado, 17/8/34, casado, comerciante, Entre Ríos 825, C. F., y Francisco de Luca, CIPF 8.571.738, italiano, 5/5/46, casado, comerciante, Medrano 439, 7º "A", C. F. 2) Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3) Objeto: La explotación del negocio gastronómico sito en Alvarez Thomas 1396, C. F. 4) Capital: Pesos $ 9.000, divididos en 900 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscriptas por los sres. Francisco De Luca, Horst Rollmann y Evaristo Perdiz Vázquez 300 cuotas c/u equivalentes a $ 3.000 c/u. 5) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 2 gerentes, Sres.: Evaristo Perdiz Vázquez, y Francisco De Luca. Duración: 20 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6) Cierre del ejercicio: 31/7. 7) Sede Social: Alvarez Thomas 1396, C. F.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 162.485

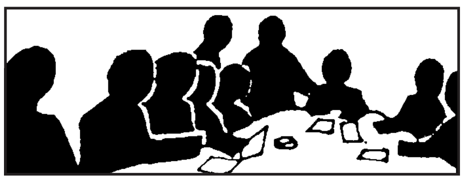
VIEJO HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 665 del 5/12/97 ante Esc. Jorge R Moreira, Tit. Reg. 694, Mary Etel Agosto, D. N. I. 3.650.241, cede y transfiere a Emilce Esther Agosto, D. N. I. 1.394.275, la cantidad de 1000 cuotas sociales. Se modifica el art. 4º del Contrato Social.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 162.548

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA
Matrícula 2199

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de Setiembre de 1998, a las 12,30 hs. en Wernicke 2855, Oficina 3 Ciudad Jardín Lomas del Palomar con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2 - Modificación de la cuota social.
3 - Lectura del Reglamento y Aprobación de la cuota del servicio de mensajería.
4 - Consideración de un posible cambio de domicilio de la sede de la Mutual.
5 - Consideración de la Memoria y Balance.
6 - Lectura del Reglamento del servicio de Asistencia Médica Integral.

Presidente - Oscar Leonardo Martini
Secretaria - Lucía María Etcheverrigaray
e. 19/8 Nº 162.552 v. 19/8/98

ALPHACRUX
S.A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 51.232

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALPHACRUX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de Septiembre de 1998, a las 11,00 horas, en el local ubicado en Avda. Corrientes 415 - Piso 4 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informar a la Asamblea, las razones de la convocatoria fuera de término.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996 y 31 de Diciembre de 1997.
4. Consideración de los resultados de los ejercicios.
5. Consideración de la Gestión del Directorio.
6. Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7. Designación del Directorio y Síndico.
8. Consideración de la Disolución anticipada de la Sociedad por acuerdo de los Socios (Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550) y Liquidación de la Sociedad.
9. Designación del nuevo Directorio electo como liquidador a los efectos del Art. 102 de la Ley 19.550.
10. Aprobación del Inventario y Balance Final que establece el Art. 109 de la Ley 19.550.
11. Proyecto de Distribución del Patrimonio Neto Remanente.
12. Cancelación de la Inscripción del Contrato Social.
13. Conservación de los Libros y Documentos Sociales.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1998.
Presidente - Félix de Barrio
e. 19/8 Nº 162.516 v. 25/8/98

ALTOS DE LOS POLVORINES
S.A.
I.G.J. Reg. Nº 476.906

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1998, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Perfeccionamiento de la enajenación de la fracción XVII del San Jorge Village (según plano catastral característica 48-93-91 de la Dirección de Geodesia dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires), a favor de la Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge mediante cesión sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4º inc. b) del Estatuto Social. Constitución de servidumbres.
3º Otorgamiento de facultades para la operación.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3 piso, Capital Federal, o a la Administración del San Jorge Village.

e. 19/8 Nº 162.462 v. 25/8/98

AMESUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 10 de Septiembre de 1998 a las 09,30 y 10,30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
2) Consideración de la gestión del Directorio.
3) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativas.
4) Elección de Autoridades por un nuevo período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 19/8 Nº 50.028 v. 25/8/98

ASOCIACION CALPENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de Setiembre 1998, a las 18,30 horas en la sede de la calle Lavalle 310, Piso 4º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 30-6-1997.
3º) Elección de Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes y Comisión fiscalizadora.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 13 de 1998.
Presidente - Ricardo E. Torre
Secretario - Gustavo E. Izquierdo
e. 19/8 Nº 162.529 v. 19/8/98

ASOCIACION MUTUALISTA GENERAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 66 del Estatuto Social, adecuado a la Ley 20.321 de mutualidades de fecha 24 de abril de 1973, tenemos el agrado de convocar a ustedes, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de septiembre de 1998 a las 19 hs. en la calle Suárez 465, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización por el período 1/7/97 al 30/06/98.
2 - Elección del Consejo de Administración por el período que abarca 1998-1999 de conformidad con los arts. 33 y 55. Elección de Junta Fiscalizadora.
3 - Elección de dos socios presentes para aprobar y refrendar el Acta juntamente con el presidente y el secretario.

Secretario - Jorge Vadala
Presidente - Angel Lapresa
e. 19/8 Nº 162.542 v. 19/8/98

"C"

CENTRO DE INGENIEROS ALEMANES EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de septiembre de 1998, a las 18 horas en la sede social, Balcarce 226, 3 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informes de revisión de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la cuota social.
4º) Elección del 1er. vice-presidente, 6 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplentes.
5º) Otorgamiento de distinciones.

Presidente - Otto Rodolfo Schmitt

Se comunica a los señores asociados que el proyecto de estados contables se encuentra a disposición en la sede social.

e. 19/8 Nº 162.533 v. 19/8/98

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1998, a las 09,30 hs. en Alvarez Jonte 4150, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 86, cerrado el 28/2/98.
3º) Designación de las Autoridades para el acto eleccionario.
4º) Elección de Presidente, 18 vocales titulares, 9 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 1 suplente, para la Comisión Fiscalizadora y 3 miembros titulares del Tribunal de Conducta. En caso de oficializarse una sola lista, proclamación de la misma. La Comisión Directiva.

Secretario General - Marcelo G. Barbieri
e. 19/8 Nº 160.125 v. 19/8/98

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto por los Art. 80 y 81 del Estatuto, la Comisión Directiva del CLUB DE REGATAS AMERICA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1998 a las 19,30 hs. en el salón de actos de la Asociación Argentina de Remo, sito en la calle Rivadavia 717, 3er. Piso, Ofic. 301 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio comprendido desde el 1º de junio de 1997 al 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración de los recursos para el próximo Ejercicio.
3º) Designación de 3 (tres) socios para integrar la Junta Escrutadora.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos. Elección de: 1 Presidente por 2 años. 1 Vice Presidente por 2 años. 4 Vocales Titulares por 2 años. 3 Vocales Suplentes por 1 año. 3 Revisores de Cuentas por 1 año.
5º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea (Art. 101).

Presidente - Rodolfo A. Pandian
Secretario - Víctor Parrondo
e. 19/8 Nº 162.539 v. 19/8/98

CONSTRUPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a socios a Asamblea Extraordinaria para día 8 de setiembre de 1998 a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. en Av. Corrientes 3169 9º piso "92" Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de socios liquidadores conforme art. 10º contrato social.
2º) Realización de los actos necesarios para liquidar la sociedad.
3º) Otorgamiento poderes generales, especiales, especiales irrevocables y otros que se requieran.

Socio Gerente - Héctor J. Annes
e. 19/8 Nº 96.144 v. 25/8/98

CORCEGA
S.A.
Nº de Registro de la Insp. Gral. de Justicia 319164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de setiembre de 1998, a las 17,30 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período.
3) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de Directores suplentes.

Presidente - Yolanda V. Fecit

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 14 de setiembre de 1998; horario 9 a 19 hs. Asimismo se procederá a canjear los títulos representativos de acciones y/o certificados provisorios, por los nuevos títulos emitidos de conformidad por decisión asamblearia del 21/08/92.

e. 19/8 Nº 162.531 v. 25/8/98

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a asamblea general extraordinaria Nº 37, para el día 07 de septiembre de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9, E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1ro. - Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2do. - Absorción de los resultados. Reducción Capital Social. El Directorio.

Bs. As., 13 de agosto de 1998.
Presidente - Carlos Alberto Elías
e. 19/8 Nº 96.099 v. 25/8/98

"S"

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO

CONVOCATORIA

Expte. N.C. 4391. Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1998 a las 19,30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de Septiembre 1669, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo contable.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Elección para cubrir cargos establecidos estatutariamente para la Comisión Directiva.

Presidente - Mario Ringler
Tesorería - Ana María Pildain
Contador - Ricardo H. Salaberry
e. 19/8 Nº 96.088 v. 19/8/98

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 10 de septiembre de 1998, a las 9.30 horas, en Av. Rafael Obligado S/N y Av. Sarmiento (Complejo Punta Carrasco), Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2 - Consideración de la conversión de acciones clase A que representan el 5,2% del capital social, en acciones clase B.
3 - Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
El punto 2, además de ser tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, será tratado y resuelto en las Asambleas Especiales de las clases A y B, las que se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 10 de septiembre de 1998 a las 10,30 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Martín Ruete Aguirre

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 4.IX.98, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para las Asambleas Especiales de las clases A y B.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 19/8 Nº 162.571 v. 25/8/98

"U"

UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

La UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FFAA con domicilio legal en calle Billinghurst 750, Capital Federal, convoca a sus Miembros para el día miércoles 16 de setiembre de 1998 a las 2000 horas a: LVI Asamblea General Ordinaria Anual, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Miembros de la Asamblea para firmar el Acta correspondiente conjuntamente con las Autoridades de la UNOR.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998.
3º) Elección de autoridades para el próximo período de acuerdo con los Estatutos, debiendo renovarse en esta oportunidad: Uno (1) Vice-Presidente Fuerza Aérea; Uno (1) Secretario General; Uno (1) Secretario de Actas; Tres (3) Vocales titulares; Dos (2) Vocales Suplentes; Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares; Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes. Tribunal de Honor.
4º) Trato de toda ponencia en el acto por más de (25) Veinticinco Miembros presentes.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1998.

Secretario General - Eduardo M. Stafforini, Teniente Coronel (Res)
Presidente - Juan Carlos Piaggio - Teniente Coronel (Res)
e. 19/8 Nº 162.550 v. 19/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gómez Mart. Público) Rivadavia 1342, P. 2º "4", Capital, avisan: se modifica el Edicto Nº 89278 del 4/6 al 11/6/98, por venta del negocio Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, AV. SAN JUAN Nº 3581 Capital siendo únicos compradores Alicia Carmen Gómez y Alejandro Enrique Mazzarello, dom. Anchoris 43 Cap. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 19/8 Nº 96.083 v. 25/8/98

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Berta Elcira Fridmanis, domiciliada Av. San Martín 6066, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. SAN MARTIN 6066, Cap. Fed. a Serfarm SRL, domicilio legal Sarmiento 680, 2º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/8 Nº 162.519 v. 25/8/98

"F"

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Cecilia Senarega, domiciliada Pedro de Mendoza 1751 9º "C" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita FRENCH 2790, Cap. Fed. a M.C. Servicios Hospitalarios SRL, domicilio legal French 2790, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/8 Nº 162.517 v. 25/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS MINERALES S.A.

(I.G.J. Nº 159.725). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 27/4/98 designó el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alfredo Pulenta. Vicepresidente: Franck Riboud. Directores Titulares: Eduardo Mario García, José María Aranguren, Jacques Vincent y Marina Menu. Directores Suplentes: Hugo Juan Vanin, Horacio Francisco Santángelo, Ricardo Daniel Glas, Philippe-Loic Jocob, Thomas Kunz y Fernando Carlos Aranovich.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 19/8 Nº 50.023 v. 19/8/98

ALLERGAN S.A.I.C. y F.

(Registro Nº 161.127). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 13 de abril de 1998, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Garber. Vicepresidente: Rafael Berges. Director Titular: Jim Fuller. Directores Suplentes: Alejandro Felchle, Julio J. R. Gottheil y Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 19/8 Nº 162.487 v. 19/8/98

ALLERGAN S.A.I.C. y F.

(Registro Nº 161.127). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 17 de julio de 1998, se aceptaron las renuncias de los Sres. Eduardo Carlos Garber y Rafael Berges a los cargos de Director Titular y Presidente y Director Titular y Vicepresidente, respectivamente, se designó como Directores Titulares a los Sres. Alejandro Felchle y José A. Bonilla y se ratificó como Director Titular al Sr. Jim Fuller y como Directores Suplentes a los Sres. Julio J. R. Gottheil y Pablo A. Pinnel. Asimismo, se distribuyeron los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: José A. Bonilla. Vicepresidente: Alejandro Felchle. Director Titular: Jim Fuller. Directores Suplentes: Julio J. R. Gottheil y Pablo A. Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 19/8 Nº 162.488 v. 19/8/98

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

I.G.J. Reg. Nº 476.906. Se hace saber por un día que la sociedad trasladó su domicilio legal a la calle San Martín 910, 3º piso, Capital Federal.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga
e. 19/8 Nº 162.463 v. 19/8/98

ARGENGAMMA S.A.

Nº 12.726, Lº 101, Tº A de S.A. hace saber que por acta de fecha 22/5/98 aceptó la renuncia al directorio del Sr. Hugo Luis Alvarez, CI 6.670.472.

Autorizada - María de los M. Borgogno
e. 19/8 Nº 96.122 v. 19/8/98

AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.

RPC Nº 2263, Lº 123, Tº A de S.A. (2/3/98). Comunica que el día 4/8/98 el Directorio ha aceptado la renuncia del Dr. Miguel Gesuiti a su cargo de Director Titular.

Autorizada Especial - María Marcela González
e. 19/8 Nº 162.478 v. 19/8/98

AVENIDA 645 S.R.L.

Por A.G.O. de fecha 2/5/98 se resolvió por unanimidad de socios presentes designar gerentes a los socios José Abad y Manuel Domínguez por el término de dos ejercicios.

Escribana - Clara Emilce Alarcón
e. 19/8 Nº 162.455 v. 19/8/98

"B"

BANESPA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

24/2/72 Nº 477 Fº 103 Lº 96 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/4/98, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos, y por Acta de Directorio Nº 449 de fecha 28/4/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente, José María Dagnino Pastore. Vicepresidente, Roberto Pablo Bruno. Directores, Raúl Edgardo Magariño y Víctor Prati. Síndicos Titulares, Raúl Héctor Mensi, Luis Mario Fava y Marcelo Oscar Caratti. Síndicos Suplentes, Arturo Pereira, Karl D. Seither y Jorge Luis Mosna.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/8 Nº 96.137 v. 19/8/98

BATELITO Sociedad Anónima

Inscripción en I.G.J. Fecha 26/4/79 Nº 1325, Tomo A, Libro 88 Nº de Registro I.G.J. 168.067. Hace saber por el término de un día que conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de agosto de 1998, y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Andrés Juan Badessich. Vicepresidente: Javier Andrés Badessich. Director Titular: Manfred Zech y Elisabeth Von Zehmen de Zech. Síndico Titular: Alberto Isla Casares. Síndico Suplente: Luis A. Basavilbaso. El Directorio.

Abogada - Eleonora Cimino
e. 19/8 Nº 162.504 v. 19/8/98

BENEFITS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 de mayo de 1998, se designó a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Horacio Pablo De Martini. Vicepresidente: Sr. Joel Biller; como Directores Titulares a los señores Mike van Handel, Alfredo Fagalde y Eduardo March; como Síndico Titular al Ctdor. Ernesto Luis Quirolo y como Síndico Suplente al Dr. Fernando del Campo Wilson.

Presidente - Horacio Pablo De Martini
e. 19/8 Nº 162.465 v. 19/8/98

"C"

CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A.

Inscripta el 30/6/98 bajo el Nº 4916 del Libro 1. Cesación de administrador. Por esc. Nº 726 del 7/8/98, se reúnen los miembros del Directorio de CENTRO DE ESTUDIOS ACCIDENTOLOGICOS S.A. en la sede social de Córdoba 950, piso 11, Capital, y comunican que con fecha 3/8/98 se recibió la renuncia de la Directora Alejandra Elvira Liaño. Se aceptó la renuncia y se resuelve por unanimidad que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Esteban Luis Daneri, DNI 12.046.260. Vicepresidente: Héctor Daza, DNI 8.627.751. Director Titular: Carlos Alejandro Fontanarrosa, DNI 12.491.359. Director Titular: Juan Martín Odriozola, DNI 10.965.450. Director Suplente: Tomás Villafañe Tapia, DNI 11.478.355. Director Suplente: Germán Roberto Picone, DNI 21.900.867.

Apoderada - Rosa Altube
e. 19/8 Nº 162.484 v. 19/8/98

CHIVILCO S.R.L.

Insc. 8/4/92, Nº 2706, Lº 95. Hace saber por un día que por escritura del 23/7/98 quedaron designados Gerentes: Patricia Gladys Slavutzky y Elisa Kohn.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 19/8 Nº 162.500 v. 19/8/98

CONSULTING S+R S.A.

Antes

PIC S.A.

Ahora

Por As. Gral. Ord. y Ext. del 29/5/98 renunciaron como Directores los Sres. Fernando Gabriel Cinalli y Guillermo Víctor Varona.

Escribano - Patricio C. Pastor
e. 19/8 Nº 162.535 v. 19/8/98

CONSULTORA HIPOTECARIA S.R.L.

Hace saber por un día que por escritura de fecha 30/6/98, otorgada por ante el Registro 177 de Capital de Reunión de socios se resolvió: 1) Remover al señor Joaquín Ignacio Gómez Mayol del cargo de gerente. 2) Designar gerente a Alberto Gonzalo Allende (hijo). 3) Fijar nueva sede social en Perú 1712 de esta ciudad.

Escribano - Héctor R. Novaro
e. 19/8 Nº 162.543 v. 19/8/98

COTECSUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA Sociedad Anónima de Servicios

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 27 de mayo de 1998, se designó a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Horacio Pablo De Martini. Vicepresidente: Sr. Joel Biller; como Directores Titulares a los señores Mike van Handel, Alfredo Fagalde y Eduardo March; como Síndico Titular

al Ctdor. Ernesto Luis Quirolo y como Síndico Suplente al Dr. Fernando del Campo Wilson.

Presidente - Horacio Pablo De Martini
el 19/8 Nº 162.466 v. 19/8/98

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la adjudicación de préstamo al 31 de julio de 1998. C.U.I.T. 30/55364191/4 I.G.J. Nº 16.597.
2009408, 1952794, 1887702, 1949728, 1927810, 1921842, 2026476, 2001482, 2015047, 2007303, 2014898, 1962137, 2005787, 1956639, 2011836, 2007473, 2017804, 2022700, 1997880, 2020462, 2008828, 1968559, 2020077, 2019571, 1949906, 1985776, 2015320, 1962195, 1953322, 1999258, 1932691, 1983040.

Presidente - Arturo J. M. Grimald
e. 19/8 Nº 162.532 v. 19/8/98

"D"

DADA
S.A.

Renuncia del Directorio. Se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ord. del 30/4/98, aceptó la renuncia de los directores titulares Sr. Romano Angelo Baccanelli, Roberto Bautista Franco Baccanelli, Máximo José Roberto Baccanelli, Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Pedro Luis Santiago Baccanelli. La Autorizada.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 19/8 Nº 96.164 v. 19/8/98

DOWERS COMPANY
S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, con domicilio legal en calle Tucumán 240, piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 1/8/98: 1º Premio: 36.686; 2º Premio: 11.879; 3º Premio: 07.166; 4º Premio: 38.511; 5º Premio: 14.453, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio 686; 2º Premio: 879; 3º Premio: 166; 4º Premio: 511; 5º Premio: 453.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Presidente - Héctor Jorge Bibiloni
e. 19/8 Nº 49.987 v. 19/8/98

DROVER
S.A.

Hace saber que por acta del 3/8/98 designó Presidente: Rodrigo Sebastian Bruñol, argentino, soltero, comerciante, 20 años, DNI 26.348.750, Alcaráz 4756, Capital. Suplente: Gustavo Miguel Bruñol, argentino, casado, asesor, 48 años, LE 7.698.706, Alcaráz 4756, Capital, en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Exp. 1.649.669.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 19/8 Nº 162.470 v. 19/8/98

"E"

ECOVISION, INC.

Hace saber: que por Resolución Corporativa Nº 20.698/01 de fecha 2 de junio de 1998 ha resuelto proceder a la apertura de la sucursal argentina de ECOVISION, INC. Se ratificó la sede de la sucursal en la Argentina, en Av. Libertador 6550, piso 7º Of. "A" de la Capital Federal o la sede de la sucursal en la Argentina, en Av. Libertador 6550, piso 7º Of. "A" de la Capital Federal. Y se designó como representante en la Argentina al señor Rodrigo Fernando Vergara, nacido el 14 de octubre de 1968, soltero, argentino, empresario, con DNI 20.355.594 y CIPF 20.355.594

Escribana - Paola Martinitto Eiras
e. 19/8 Nº 96.121 v. 19/8/98

EL CONDOR
E.T.S.A.

Comunica por 1 día a los señores accionistas que en la Reunión de Directorio del 5/11/96, se resolvieron las siguientes designaciones: Presidente: Emilio Peña. Vicepresidente 1º: Horacio Carlos Irigoyen. Vicepresidente 2º: Ignacio Zabaleta. Directores Titulares: Jorge Pablo Mailhos, Juan Carlos Sbarbiti, Oscar Alberto Torrens, Roberto Domingo Camesella, Julio César Aquista, Ricardo Juan Comas. Directores Suplentes: Juan Eduardo Spinelli, Antonio Julio Pinto y Daniel Peña, y designado como Gerente General: Jorge Pablo Mailhos.

Presidente - Emilio Peña
e. 19/8 Nº 96.090 v. 19/8/98

EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS
S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/5/97 le fue aceptada la renuncia al Sr. Carlos Bustos al cargo de Director. Insc. 23/9/94, N. 9703, L. 115, T.A. de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 19/8 Nº 162.494 v. 19/8/98

"F"

FAID 96/97

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, comunican que mediante la Resolución Nº 12.342 del 30 de julio de 1998, la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la baja de Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1996/1997 (FAID 96/97). Copias de la mencionada resolución se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad Gerente, San Martín 491, 2º Piso, Oficina 4, Capital Federal y en la sede social de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 630, Capital Federal, pudiéndose consultar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas.
Apoderado de Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Juan María Berasategui

e. 19/8 Nº 162.530 v. 19/8/98

FALLOW
S.A.

Hace saber que por acta del 19/6/98 designó: Presidente: Beatriz Elba Arato, 48 años, DNI 5.127.975. Suplente: Héctor Rubén Alfaro, 51 años, LE 5.510.965, ambos argentinos, casados, empresarios, Donado 28 Bahía Blanca Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Sres. Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.651.169.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 19/8 Nº 162.471 v. 19/8/98

FERROSTAAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por Escritura 433 del 13-8-98 Folio 1432, Registro 1088, Capital, Protocolizó Asambleas Gral. Ordinaria 50 del 28/11/97 y 51 del 26/1/98 de Elección de Autoridades, y Acta de Directorio 297 del 27/1/98 de distribución de cargos: Frank Andreas Behrendt: Presidente — Gustavo Pedro María Frers: Vicepresidente — Cosme Roberto Smiraglia: Director Titular y Klaus Federico Goerisch: Director Suplente.

Escribana - Susana Violeta Sierz
e. 19/8 Nº 96.178 v. 19/8/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de agosto de 1998 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:
La Reconquista "AA(v)"
25 de Mayo "AA-(v)"
Roble Ahorro en Pesos "AAA (f)"
Roble Ahorro en Dólares "AAA (f)"
Roble Diversificado "AA(v)"
Roble Deuda Privada "AA-(v)"
Roberts Renta Fija "AAA(f)"
La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.
El análisis de la estrategia de inversión del fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/8 Nº 162.560 v. 19/8/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). I.G.J. 6420. El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de agosto de 1998, ha autorizado la calificación otorgándole la categoría "AA", a la Emisión del Bono Serie 02 de la Provincia de Tucumán. Se trata de un bono por un total de U$S 200 millones emitido bajo el Programa de emisión de Títulos de Deuda a mediano plazo con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos por un monto total de U$S 400 millones, donde la coparticipación es afectada para el pago de las cuotas. El First Trust of New York actúa como fiduciario. Es importante destacar que la presente calificación se fundamenta en la estructura de la emisión, que cuenta con garantía de coparticipación. Los fundamentos de la reducción de la calificación se exponen a lo largo del informe, destancado la posibilidad, quizas remota, de acontecimientos que podrian complicar la situación de la provincia. Este hecho adquiere relevancia considerando ciertos eventos de incumplimiento estipulados en la estructura de la emisión que de producirse, acelerarían el pago total de la serie emitida. La disminución en la calificación no se relaciona con un empeoramiento de la calidad crediticia de la Provincia en sí, sino con el riesgo derivado de ciertas condiciones específicas de los Títulos bajo calificación. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales enpresentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de pago tanto para el capital, como para los intereses es muy alta. El calificador opina que ella no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del emisor o relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, mientras que las alteraciones del campo económico, le acarrearán una escasa repercusión. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO SA. Tte. J. D. Perón 955, 5º P., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/8 Nº 162.561 v. 19/8/98

FZ SISTEMAS
S.A.

Insc. el 25/8/92. Nº 7844 Lº 111 Tº A S.A. Por asamb. ordinaria y extraordinaria de fecha 5/5/98 y reunión de directorio del 6/5/98 renunciaron los Directores Titulares Horacio Bilsky y José Favio Vantaggi y se fija en dos los Directores Titulares y uno el de Suplentes, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Tomás Jaime Leo Bennett, Vicepresidente: Daniel Osvaldo Rodríguez y Director Suplente: Roberto Barrios; todos con mandato hasta el 31/12/99.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 19/8 Nº 162.467 v. 19/8/98

"G"

GLENCORE ARGENTINA
S.A.

(I.G.J. Nº 243.741). Por reunión de asamblea y de directorio del 27/3/98, el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: José Luis Musso.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 19/8 Nº 50.022 v. 19/8/98

GRUPO CONSULTOR MERCOSUR
S.A.
Nº Registro IGJ. 1556132

—CAMBIO DE DOMICILIO—

Cambio de domicilio. Se informa lo resuelto en reunión de Directorio del 29 de mayo de 1998. Los Directores presentes aprueban por unanimidad el cambio de domicilio estableciendo que el nuevo domicilio legal de la sociedad sea 25 de Mayo 168, piso 3º (1002) Capital Federal.

Presidente - José Alberto Ciurleo
e. 19/8 Nº 162.503 v. 19/8/98

"I"

IMAGEN Y ESTILO
S.R.L.
I.G.J. Nº 1.630.559

Reunión de socios 12.8.98 dispuso disolución social. Liquidadores: Mónica Luca y Mirta Varela.

Autorizado - Félix V. Sánchez Ruiz
e. 19/8 Nº 162.473 v. 19/8/98

INVERTRADE
S.A.
Registro Nº 111.933

La Asamblea Unánime del 27-04-98 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Se designaron liquidadores a la Sra. María del Carmen Tripodi de Ysrraelit (presidente) y al Sr. Alberto González Winkler (vocal titular). Domicilio legal, Larrea 527, 6º p., Capital.

Presidente - María del Carmen Tripodi de Ysrraelit
e. 19/8 Nº 162.525 v. 19/8/98

"J"

JANI-KING ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 11/11/96, al número 11.171 del libro 120, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 15/07/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, "JANI-KING ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Barend Jacobus Stoltz, Director suplente: Carlos Rodríguez.

Autorizado especial - Lorena A. Fraschetti
e. 19/8 Nº 162.477 v. 19/8/98

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA
S.A.
Registro I.G.J. Nº 2117

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6.07.98, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "LA ARROCERA ARGENTINA S.A.", ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo A. Kirby; Vicepresidente: Antonio F. Picó Castells; Director titular: Walter E. Fonseca; Director suplente: Osvaldo H. Bessone. Asimismo, la Comisión fiscalizadora ha quedado compuesta de la siguiente forma: Síndicos titulares: Dres. Arturo E. Lisdero, Santos O. Sarnari y Néstor J. Belgrano. Síndicos suplentes: Dres. Ricardo J. Demattei, Eduardo G. Cariglino y Mariana Vázquez.

Autorizada especial - Andrea Peiré
e. 19/8 Nº 162.514 v. 19/8/98

LOMBARD AND GABLE CORP.

Sucursal inscripta bajo el Nº 573 Lº 54 Tº B de Estat. Extranj. de fecha 27/3/98, por Acta del 22/4/98 se resolvió asignación de capital por U$S 1.620.000.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 19/8 Nº 96.096 v. 19/8/98

LONDON CITY BAR
S.R.L.

Por A.G.O. de fecha 4/04/98 se resolvió por unanimidad de socios presentes designar gerentes a los socios José Abad y Manuel Dominguez por el término de dos ejercicios.

Escribana - Clara Emilce Alarcon
e. 19/8 Nº 162.457 v. 19/8/98

"M"

MEGA INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Zunilda Beatriz Agustini (DNI 10.692.361) y Alejandro Amilcar Gaudino (DNI 10.263.773) únicos integrantes de MEGA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuya sede social es Alsina 2698, 6º piso, Of. B, Cap. Fed. han decidido de común acuerdo poner término a MEGA INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante convenio de disolución suscripto ante escribano público de fecha 22 de noviembre de 1996.

Zunilda Beatriz Agustini
e. 19/8 Nº 96.142 v. 19/8/98

MOLLYMAR
S.A.

Nuevo Directorio por renuncia del anterior s/ Acta de Asamblea y Directorio del 31-7 y 3-8 del año 1998, respectivamente renunciantes: Silvina Alejandra Ramos, Edith Alejandra Donato y Haydée Leonor Fossati. Nuevo Directorio: Presidente: Mario Oscar Saccani; Vice: Luis Edgardo Vittori Dir. supl.: Ronaldo Enrique Chodera. Bs. As. 13/8/98. Inscripta: 12-12-94 nº 12918 Lº 116 Tº A de S.A.

Escribano - Fernando F. Louge
e. 19/8 Nº 162.515 v. 19/8/98

"N"

NALCO/EXXON ENERGY CHEMICALS ARGENTINA
S.A.I. y C.
(IGJ Nº 1.700.877)

Se comunica que por Asamblea del 27 de mayo de 1998 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Oscar Francisco Bella; Vicepresidente: Alejandro León Rieger; Director titular: Pablo Dukarevich y director suplente: Alejandro José Olivera.

Abogada - María B. López Provera
e. 19/8 Nº 162.483 v. 19/8/98

NOKIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº Reg. I.G.J.: 1.628.729

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 2 del 11 de febrero de 1998 y acta de Directorio Nº 13 de la misma fecha se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Olli Matti Rissanen; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso (h.); Director titular: Sr. Sven Markelin; Director suplente: Dr. Juan Carlos Berisso.

Abogado - Juan Carlos Berisso (h.)
e. 19/8 Nº 162.489 v. 19/8/98

NORTE-SUR
Sociedad Anónima

Se comunica por 1 día a los efectos del Art. 118, inciso 2 de la ley 19.550: 1) NORTE-SUR SOCIEDAD ANONIMA; 2) 18/06/81; 3) NORTE-SUR SOCIEDAD ANONIMA; 4) Se crea una sucursal de la sociedad NORTE-SUR SOCIEDAD ANONIMA en esta República, domicilio en la ciudad de Montevideo, R.O. del Uruguay, calle Andes 1293, escritorio 410; 5) Apoderado: Vicente Bruno, DNI. 0.395.836, Carlos Pellegrini 833, piso 1º Capital; 6) Carlos Pellegrini 833, piso 1º, Capital; 7) No se consignó capital, la casa matriz se obliga a remesar fondos según giro lo requiera; 8) 31/05 cada año; 9) Poder otorgado por Acta de Directorio del 09/07/98.

Escribano - Marcos A. Giulitti
e. 19/8 Nº 162.452 v. 19/8/98

"P"

PERSOLIMP
S.R.L.

Se comunica que por Escritura 177, folio 681, del 8/7/98, pasada ante la Esc. Clara M. de Maletti de Rosario, Prov. de Santa Fe, se protocoliza Acta de Asamblea Unánime del 5/6/98 en la que se decide el cambio de jurisdicción a la Capital Federal, estableciendo el domicilio en la calle Pasteur 611, piso 2 oficina 22.

Escribano - Alberto A. C. Conforti
e. 19/8 Nº 96.188 v. 19/8/98

PERSONAL SERVICIOS EMPRESARIOS
S.R.L.

Comunica que por Escritura Nº 48, Fº 259, del 3/3/98, pasada ante la Esc. Clara M. de Maletti de Rosario, Prov. de Santa Fe, se protocoliza Acta de Asamblea Unánime del 3/3/98 en la que se decide el cambio de jurisdicción a la Capital Federal, estableciendo el domicilio en la calle Pasteur 611 segundo piso oficina 22.

Escribano - Alberto A. C. Conforti
e. 19/8 Nº 96.187 v. 19/8/98

"S"

SEASONS
S.R.L.

Por Esc. 365 del 22-6-98, Reg. 160 de Cap. Nuevos gerentes: Clara Terren, argentina, nacida 25-7-79, emancipada, soltera, comerciante, DNI 27.498.010, domic. Pacheco de Melo 2067, PB B, Cap. Fed. y Elizabeth Haydée Inés Tavella Cascino, peruana, nacida 15/9/58, divorciada, comerciante, DNI 93.251.684, domic. Ortiz de Campo 2529, 8º A, Cap. Fed.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 19/8 Nº 162.556 v. 19/8/98

SEMACAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
S.A.

Por escrit. del 7-8-98 Esc. 219 Fº 709 Esc. A. López Zannelli tit. del Reg. 402 CF, Por Asamblea Unánime se aumentó el capital social en la suma de $ 2.000.000, o sea de $ 4.500.000 a $ 6.500.000, no implicando reforma del Estatuto. En la misma Asamblea se aprobó la realización de un texto ordenado del Estatuto Social.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 19/8 Nº 96.115 v. 19/8/98

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS
IGJ 479872

Asamblea 12.8.98 aceptó renuncias Directores Jorge E. Alberio y Heriberto E.J. Bachrach y designó: Presidente: Adolfo Crosa Artagaveytia. Suplente: Theodor Häni.

Autorizado - Félix V. Sánchez Ruiz
e. 19/8 Nº 162.474 v. 19/8/98

SOMED
S.A.

Insc. IGJ: 1-12-95, Nº 11528, Lº 117, Tº A de SA. Asamblea del 30-12-97. Esc. Nº 46 - Reg. 1300 Cap. Fed. Renuncia Director: Pablo Gabriel Beszkin, DNI 11.386.004. Directorio vigente desde 21-10-96: Presidente: Luis Angel Zuccardi DNI 7.675.678. Directores titulares: Gloria Efigenia Díaz DNI 5.023.672, Mario Alberto Rosenfeld DNI 6.293.162 y Carlos Varela Llanes DNI 92.096.874. Suplentes: Alfredo Horacio Wachter DNI 11.635.950, Bernardo Bekerman LE 4.074.155, Gustavo Francisco Gancedo DNI 11.704.310, Néstor Daniel Rossi DNI 11.068.493, Eduardo Acastello DNI 10.133.657, dom. constituido: Tucumán 1863, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 19/8 Nº 96.102 v. 19/8/98

SÜDELEKTRA ARGENTINA
S.A.

(I.G.J. Nº 1.554.730). Por reunión de asamblea y de directorio del 26/3/98, el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: José Luis Musso.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 19/8 Nº 50.021 v. 19/8/98

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

AVISO DE EMISION

TELEFONICA DE ARGENTINA (la "Sociedad"), constituida el 23 de abril de 1990 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 31 de julio de 2089, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tucumán 1, piso 18, Capital Federal, ha emitido la segunda clase de obligaciones negociables, por un monto de U$S 400.000.000 a tasa flotante, a un precio de emisión del 100 % de su valor nominal y con vencimiento el 7 de agosto del año 2001, bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento (el "Programa"), creado mediante las resoluciones de Asamblea del 19 de diciembre de 1997 y de Directorio del 6 de abril de 1998, el cual fuera autorizado por Certificado Nº 182 de fecha 3 de diciembre de 1997 y por Certificado Nº 198 de fecha 24 de abril de 1998 de la Comisión Nacional de Valores. El objeto social y actividad principal actual de la sociedad es la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. El capital social de la sociedad fue reducido el 16 de junio de 1998, de $ 2.357.514.750 a $ 2.141.119.055 por reducción de una parte sustancial de las acciones Clase C de la sociedad, y está compuesto por 2.141.119.055 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, que comprenden 1.202.332.524 acciones clase A, 919.430.752 acciones Clase B y 19.355.779 acciones clase C. Dicha reducción de capital y la consiguiente reforma de estatuto están pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio. El patrimonio neto de la sociedad asciende a $ 3.048.542.623 al 30 de junio de 1998, fecha del último balance trimestral con revisión limitada por Pistrelli Díaz y Asociados. La sociedad ha efectuado una primera emisión de obligaciones negociables el 4 de agosto de 1992, por un valor nominal de U$S 100.000.000, a una tasa fija del 8 % con vencimiento en 1995; una segunda emisión, el 1 de octubre de 1993, por un valor de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 8,375 % con vencimiento en 2000, una tercera emisión el 3 de noviembre de 1994, por un monto de 300.000.000 a una tasa fija del 11 7/8 % con vencimiento en el año 2004 y una cuarta emisión el 7 de mayo de 1998, por un monto de 400.000.000 a una tasa fija del 9,125 % con vencimiento en el año 2008 (que consiste en la primera Clase bajo el Programa).

Escribana - Lilia R. de Benedetti
e. 19/8 Nº 96.082 v. 19/8/98

TONCE
S.A.

Instrumento: 12/8/98. Disolución anticipada; Designación de Julia Glochtein como liquidadora; Liquidación y cancelación inscripción; resuelto por asamblea del 6/3/98.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 19/8 Nº 96.118 v. 19/8/98

TURISMO PECOM
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
(Reg. IGJ Nº 44.616)

Se hace saber por un día que la Sociedad por Acta de Directorio del 6 de agosto de 1998 ha trasladado su sede social de 25 de Mayo Nº 140 piso 5º, Capital Federal, a Av. de Mayo Nº 701, piso 12º, Capital Federal.

Abogado - Alfredo Miguel A. Dillon
e. 19/8 Nº 162.458 v. 19/8/98

"V"

V.C.A.
S.A.
(IGJ Nº 1621126)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/1/97 se elevó el capital de $ 12.000 a $ 289.490. Se llama por 30 días en los términos del art. 194 de la ley 19.550 a los accionistas de la sociedad para que ejerzan su derecho de suscripción preferente.

Abogada - Beatriz López Provera
e. 19/8 Nº 96.152 v. 21/8/98

VILLA DEL OESTE
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3.5.98 renunció al Directorio el Presidente Claudio Adrián Pérez y Director suplente: Dora Benítez.

Escribano - Falcke Ernesto
e. 19/8 Nº 162.461 v. 19/8/98

VILLAROSA
S.A.

IGJ 25/11/96 Nº 1804 Lº 53 Tº B Soc. Extranjeras. Por Acta Directorio del 1/7/98, protocolizada al folio 459 del Reg. 1501 de Cap. Fed. con fecha 11/8/98, removió al Sr. Agustín Egea Parra como representante legal y designó nuevo representante legal a María Teresa San Martín.

Escribano - Patricio C. Pastor
e. 19/8 Nº 162.534 v. 19/8/98

VSL SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 6 de julio de 1998 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Fernando Echeverría Vial (Clase A); Vicepresidente: Vicente Jarque Clavería (Clase B); Directores titulares: Rafael La Porta Drago (Clase A) y Damián Fernando Beccar Varela (Clase B), Directores suplentes: Alvaro Izquierdo Wacholtz, Adriana De Florio (clase A) y Roberto Alejandro Fortunati, Roberto Horacio Crouzel (Clase B).

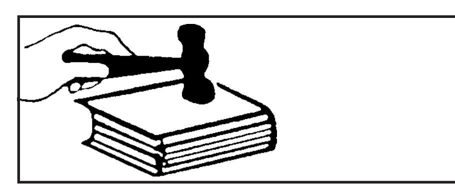
Abogada - Adriana De Florio
e. 19/8 Nº 162.557 v. 19/8/98

"W"

WORCESTER
S.A.

En Asamblea del 17/7/98, por renuncia de Jorge O. Lerzo, Gualterio Kaliva y Carlos Daniel David se nombró presidente: Julio Dyzenchauz, Vicepresidente: Martha Valli y Dir. suplente: Germán Dyzenchauz.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 19/8 Nº 96.094 v. 19/8/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra SERGIO H. MENNA, subastará el día 26/8/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewoo, pick up, Labo STD/97, Dominio BKY 969, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 7.189 Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.242 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra JUAN C. ALFARO, subastará el día 26/8/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón largo, Trafic/94, Dominio RTK 324, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 7.360.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.243 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON

(art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra SANTIAGO M. LOPEZ, subastará el día 26/8/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort 1.8 Ghia/92, Dominio SFS 074, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.300.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.244 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MONICA E. GARRE, subastará el día 26/8/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Asia, microbus, Topic 12 C/94, Dominio VRN 117, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.583- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.245 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra ALEJANDRO M. LORENZ, subastará el día 26/8/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 3 puertas, Escort LX 1.8 3P.N/97, Dominio BRQ 017, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 14.755.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.248 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MARCELA CAMPITELLI PIERMATTEI, subastará el día 26/8/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XS TF/97, Dominio BFG 827, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 12.033.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.256 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra VICENTE E. OMANN, subastará el día 26/8/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GL/96, Dominio BBB 849, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.546.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.257 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MARCELA DEL VALLE CARABAJAL, subastará el día 26/8/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Berlina 5 puertas, R-19 RN (bic)/94, Dominio THR 705, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.208.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.258 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MARIO H. DAVI, subastará el día 26/8/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95, Dominio ACU 255, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 5.919.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.259 v. 21/8/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2.5 BALANCES

COLUMBIA
Compañía Financiera S.A.

BALANCES GENERALES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		1998	1997
A.	**DISPONIBILIDADES**		
	-Efectivo	1.007	1.061
	-Bancos	7.805	3.912
		8.812	**4.973**
B.	**TITULOS PUBLICOS (Anexo A)**		
	-Con cotización	2.631	4.058
		2.631	**4.058**
C.	**PRESTAMOS (Anexo B)**		
	Capitales:		
	-Adelantos	3.269	5.790
	-Documentos descontados y comprados	1.309	2.133
	-Hipotecarios	183	580
	-Prendarios	217	326
	-Personales	35.172	6.538
	-Otros préstamos	2.096	2.604
	-Menos:Intereses documentados	(171)	(202)
		42.075	17.769
	Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	3.603	2.739
	Menos:Previsiones (Anexo F)	(6.105)	(7.333)
		39.573	**13.175**
D.	**OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)**		
	Capitales:		
	-Pagos por cuenta de terceros	----	54
	-Deudores por pases activos y ventas a término de títulos públicos	2.569	3.489
	-Deudores no financieros por otras ventas contado a liquidar	----	178
	-Obligaciones negociables	157	157
	-B.C.R.A. diversos	299	341
	-Diversos	272	119
		3.297	4.338
	Más: Intereses devengados a cobrar	72	86
		3.369	**4.424**
E.	**BIENES EN LOCACION FINANCIERA**	**124**	**153**
F.	**PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)**		
	-En entidades financieras	14	14
	-Otras	2.258	1.611
		2.272	**1.625**
G.	**CREDITOS DIVERSOS**		
	Capitales:		
	-Accionistas	500	500
	-Deudores Varios	656	3.454
	-Anticipos de Impuestos	638	547
	-Pagos efectuados por adelantado	568	208
	-Anticipos por compra de bienes	144	----
	-Anticipos al personal	35	----
	-Otros	53	141
		2.594	4.850
	Más: Intereses devengados a cobrar	5	11
	Menos:Previsiones (Anexo F)	(163)	(157)
		2.436	**4.704**
H.	**BIENES DE USO (Anexo D)**	**1.826**	**1.380**
I.	**BIENES DIVERSOS (Anexo D)**	**3.366**	**2.692**
J.	**BIENES INTANGIBLES (Anexo E)**	**877**	**843**
	Total del Activo	**65.286**	**38.027**

PASIVO

	1998	1997
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
-Ahorro común	4.484	3.987
-Plazo fijo	22.547	18.435
-Otros	133	279
	27.164	22.701
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	272	192
	27.436	22.893
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
-Otros Bancos	5.058	2.125
-Cobranzas por cuenta de terceros	39	447
-Ventas a término de tít. púb. vinculadas o no con pases activos	2.569	3.489
-Otras ventas a término	----	179
-Diversas	418	223
	8.084	6.463
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4	14
	8.088	6.477
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
-Remuneraciones y cargas sociales a pagar	421	93
-Impuestos a pagar	3.063	150
-Acreedores varios	3.785	399
-Otras	164	105
	7.433	747
Total del Pasivo	42.957	30.117

PATRIMONIO NETO

	1998	1997
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	10.880	10.880
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1.000	1.000
SUB-TOTAL	11.880	11.880
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	10.449	(3.970)
Total del Patrimonio Neto	22.329	7.910
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	65.286	38.027

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997
-Garantías preferidas recibidas	826	2.025
-Deudores clasificados irrecuperables	----	532
-Otras garantías otorgadas	148	1.272
-Valores en custodia	9	344
-Valores al cobro	486	323
-Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	911	259

Nota: **Los Balances Generales incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.**

Las notas I a VIII y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998			1997
	Por operaciones en			
	pesos	moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
.Intereses por disponibilidades	—	85	85	111
.Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	39.759	895	40.654	14.032
	39.759	980	40.739	14.143
B. EGRESOS FINANCIEROS				
.Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(1.221)	(1.452)	(2.673)	(4.047)
.Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(269)	(12)	(281)	495
.Aporte Fondo Garantía de los depósitos	(72)	(89)	(161)	(189)
.Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	(1)	(1)	211
	(1.562)	(1.554)	(3.116)	(3.530)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4.202)	(1.120)	(5.322)	(5.671)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
.Comisiones	225	—	225	137
.Otros	829	13	842	1.522
	1.054	13	1.067	1.659
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
.Comisiones	(247)	(5)	(252)	(266)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales			(6.566)	(4.639)
Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.995)	(732)
Depreciación de bienes de uso			(229)	(148)
Alquileres			(854)	(758)
Servicios al personal			(623)	(390)
Electricidad y comunicaciones			(479)	(285)
Servicios de seguridad			(400)	(286)
Representación, viáticos y movilidad			(374)	(212)
Propaganda y publicidad			(486)	(130)
Impuestos			(343)	(80)
Amortización de gastos de organización y desarrollo			(341)	(277)
Otros			(1.090)	(700)
			(13.780)	(8.637)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA-				
-Ganancia (Pérdida)			19.336	(2.302)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
.Resultado por participaciones permanentes			17	—
.Previsiones desafectadas			819	—
.Intereses punitorios			953	686
.Alquileres			132	33
.Otras			87	—
			2.008	719
J. PERDIDAS DIVERSAS				
.Depreciación de bienes diversos			(42)	(19)
.Quebranto Ley 24.073-Tít. VI			—	(1.057)
.Impuesto a los Ingresos Brutos			(1.186)	(458)
.Cargo por incobrabilidad de créd. diversos			(6)	(157)
.Int. punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			(92)	(78)
.Otras			(3.350)	(618)
			(4.676)	(2.387)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(2.250)	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-				
-Ganancia (Pérdida)			14.418	(3.970)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Importes en pesos Total Casa Matriz y Filiales en el país
ACTIVO	
Disponibilidades	4.374
Títulos Públicos	2.588
Préstamos	5.929
Otros créditos por intermediación financiera	2.600
Participaciones en otras sociedades	2.112
Créditos diversos	16
Total	17.619
PASIVO	
Depósitos	13.493
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.593
Total	17.086

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997
(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA I: PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables han sido reexpresados en moneda constante, aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A. y la Ley Nº 19.550, hasta el 31 de agosto de 1995, según fue dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del P.E.N. (B. O. 22/08/95) y la comunicación "A" 2365 del B.C.R.A.. Por lo tanto, todos los movimientos a partir del mes de setiembre de 1995 se expresan en valores históricos.

En cumplimiento de las disposiciones del B.C.R.A. sobre publicación de los estados contables y las normas contables profesionales vigentes, y con el objeto de brindar una mejor información a terceros, se presentan el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los dos ejercicios indicados en el párrafo siguiente.

En la columna 1 se exponen las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y en la columna 2 las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hasta el 31 de agosto de 1995.

b) Devengamiento de intereses:

— Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

— Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

c) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio —vendedor— vigente en el mercado financiero, según el Banco de la Nación Argentina, al cierre.

d) Títulos Públicos con cotización, del país: se han registrado a su valor de cotización al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires. El total que asciende a $ 2.631 se detalle en Anexo "A". El total de Bonos Externos serie 1989 a ser restituidos a los titulares de los depósitos sujetos a las disposiciones del Dto. Nº 36/90 del P.E.N. asciende a $ 9 (Bonex '89 V.N. u$s 10.100).

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos emitidos en moneda nacional y extranjera: el valor nominal residual más los intereses devengados fueron valuados a la cotización (contado) vigente al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

f) Bienes en locación financiera: han sido valuados al importe contractual más los ajustes e intereses devengados al cierre.

g) Participaciones en otras sociedades, no controladas, con cotización: han sido valuadas a la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, neta de los gastos estimados de venta.

Participaciones en otras sociedades, no controladas, sin cotización:

— Aportes irrevocables efectuados: han sido valuados al valor de costo de incorporación al patrimonio.

Participaciones en otras sociedades, controladas, permanentes, sin cotización: han sido valuadas al valor de suscripción del capital social.

h) Bienes de uso y diversos: los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en a). La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

i) Bienes intangibles: comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes mencionados en a) en función de las fechas de origen de las partidas correspondientes. Estos bienes se amortizan en 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor.

j) Patrimonio Neto:

— Capital social y Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital: se mantienen a su valor nominal.

— Resultados no asignados: el saldo negativo al inicio del ejercicio se mantiene según lo resuelto por la asamblea general de accionistas del 28/11/97.

k) Resultados del ejercicio:

Las cuentas de resultados del ejercicio se mantienen a su valor histórico, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinan en función de los valores de tales activos, actualizados hasta el 31/08/95, cuando así corresponde.

NOTA II
CAMBIO DE CRITERIO DE VALUACION RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Durante el presente ejercicio se ha comenzado a provisionar el costo estimado futuro por la administración de la cartera vendida a terceros a los efectos de ser aplicado al ingreso producido por dichas ventas. Dicha provisión asciende a $ 709, importe en que ha sido disminuido, en consecuencia, el Patrimonio Neto de la compañía al cierre del ejercicio.

NOTA III
BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA IV
CREDITO FISCAL LEY Nº 24.073 - TITULO VI

La entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección Gral. Impositiva según su Resolución Nº 147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439, resultante de la presentación del 30 de abril de 1993 en los términos del Titulo VI (art. 31º a 33º) de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. Nº 3540/92 y sus modificatorias.

NOTA V
CAPITAL SOCIAL

El capital social de $ 10.880.468 (pesos) aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996 y 23 de diciembre de 1996, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del libro 121 tomo A de Sociedades Anónimas, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre.

El 30 de abril de 1997 fue suscripto por los accionistas un aumento de capital de $ 1.000, el cual ha sido integrado en un 50% al cierre, encontrándose pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

NOTA VI
RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38) del B.C.R.A. la Asamblea de Accionistas deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades del ejercicio, más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existieren.

NOTA VII
REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos a la vista y a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera constituidos a partir del 18 de abril de 1995 están cubiertos por el Seguro de Garantía establecido por la Ley Nº 24.485, reglamentada por el Decreto Nº 540/95 y la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A.

NOTA VIII
PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a la fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Pte. J. D. Perón 350
Capital Federal

En cumplimiento del servicio profesional contratado, informamos a continuación sobre la auditoría de los estados contables de Columbia Compañía Financiera S.A., detallados en el apartado 1 siguiente. La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1. Balance General al 30 de junio de 1998, comparativo con el ejercicio anterior.

2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, comparativo con el ejercicio anterior.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, comparativo con el ejercicio anterior.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, comparativo con el ejercicio anterior.

5. Notas I a VIII y Anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que forman parte de los estados contables al 30 de junio de 1998.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo estipulado en las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial de Columbia Compañía financiera S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con las normas legales y del Banco Central de la República Argentina.

2. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 17.250, informamos que, según surge de los registros contables, la deuda devengada al 30 de junio de 1998 en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 167.557,63, no siendo exigible a esa fecha.

3. La consideración de los efectos de la inflación, según lo expuesto en la Nota I, primer párrafo, contempla lo dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece como última fecha de reexpresión de los estados contables el dia 31 de agosto de 1995.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. SUAREZ & MENENDEZ Reg. Asoc. Prof. Universitarios Tº 1 Fº 117 CPCECF. JULIO O. SUAREZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº 39 Fº 143 CPCE Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 11/08/98 01 O T. 41 Legalización Nº 109160

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a COLUMBIA CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. SUAREZ JULIO OSCAR tiene regis-

trada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Ciudad de Buenos Aires.

Nº 49.955

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza a LUIS ELADIO GARCIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "RODRIGUEZ MARIA ESTER y Otra c/GARCIA LUIS ELADIO s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.181 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, en autos caratulados "CANQUEL S. A. c/RODRIGUEZ GUILLERMO FABIAN y Otros s/ Ejecución de Alquileres, Expediente Nº 48.225/ 94, cita a GUILLERMO FABIAN RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 17.620.259 a fin que dentro del término de 5 días comparezca personalmente a este Juzgado para manifestar si es o fue locatario del actor y para exhibir el último recibo, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se lo tendrá por reconocido. El presente edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.098 v. 20/8/98

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de PALMEIRO HUGO ALBERTO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial, sin cargo art. 10 de la ley 24.823.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.625 v. 20/8/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FORTUNATA BESSI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/8 Nº 95.934 v. 21/8/98

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Alsina 1418, p. 1º, Capital Federal, notifica a VICTOR FELIX FORNABAIO que en los autos "MURTAGH, NOEMI E. c/FORNABAIO, VICTOR F. s/Ejecutivo" se ha resuelto: "Buenos Aires, julio 15 de 1996. Autos y vistos: ... Fallo: I. — Desestimando la excepción de inhabilidad de título. Con costas (art. 558 del ritual). II. — Mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más los intereses dispuestos y las costas. Una vez practicada la liquidación en los términos del art. 591 del código de forma se procederá a regular los honorarios. Notifíquese personalmente o por cédula. Carlos Guillermo Frontera. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.220 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Capital, cita por 5 días a ALBERTO LUIS MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MENDOZA ALBERTO LUIS s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/8 Nº 96.249 v. 19/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en R. S. Peña 1211, PB Piso, Capital Federal, cita al Sr. ALBERTO ALEJANDRO MIZRAHI, DNI 12.082.206 en los términos del Art. 84 de la Ley 24.522 para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MIZRAHI ALBERTO ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por OVE LAN (Quiebra bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente). Publíquense edictos por cuatro días. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.). Juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/8 Nº 240.533 v. 24/8/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, 4º P., Capital Federal, cita por 5 días a ALBERTO OSCAR DIAZ y LILIANA AHUMADA, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/DIAZ ALBERTO OSCAR y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/8 Nº 96.250 v. 20/8/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de Talcahuano 550, P. 7º, de Capital, cita por 5 días a MARTINIANA ESCALANTE a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ ESCALANTE MARTINIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.251 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de Talcahuano 550, P. 7º, Capital, cita por 5 días a NORA HAYDEE SANTILLAN a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ SANTILLAN NORA HAYDEE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.252 v. 19/8/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán P. Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1841, P. B.; Capital Federal, comunica por un (1) día que en autos: "FONTANET CARLOS SALVADOR s/Pedido de Quiebra por COMESI S. A.", se ha dispuesto, atento lo establecido por el art. 145 del C. P. citar al demandado FONTANET CARLOS SALVADOR (D. N. I. 8.290.574) a que dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra, artículo 84 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.131 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán P. Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1841, P. B.; Capital Federal, comunica por un (1) día que en autos: "CASO ADOLFO JOSE s/Pedido de Quiebra por COMESI S. A.", se ha dispuesto, atento lo establecido por el art. 145 del C. P. citar al demandado CASO ADOLFO JOSE (D. N. I. 5.274.556) a que dentro del quinto día, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra, artículo 84 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.132 v. 19/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "ASLANIAN, CARLOS s/pedido de quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A." (Expte. Nº 25.658/95) a Don CARLOS ASLANIAN, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de un día en el diario Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 96.169 v. 19/8/98

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco (5) días al representante de SUPER HOGAR S. H., para que conteste la demanda ejecutiva entablada en su contra en los autos caratulado "ORBIS MERTIG SAN LUIS S. A. c/SUPER HOGAR S. H. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 96.085 v. 20/8/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. COSMO DI GNEO (DU 14.895.232), para que conteste la demanda ejecutiva entablada en su contra en los autos caratulado "ORBIS MERTIG SAN LUIS S. A. c/SUPER HOGAR S. H. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 96.084 v. 20/8/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de Callao 685, P. 1º, Capital, cita por 5 días a JUAN CARLOS CARUSO a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CARUSO JUAN CARLOS s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.253 v. 19/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1998. Cítese por edictos a VICTOR CORDOVA ESQUERRE, y a GUISELLA CAROLINE RAMIREZ HIDALGO, a fin de que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados, en la causa No. 44.629, caratulada "CORDOVA ESQUERRE, VICTOR HUMBERTO y otra por hurto, damnificado: SADEK, CASEM, en el horario de 9.00 hs., a fin de que los mismos presten declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente." Dr. Fernando A. Larraín. Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/8 Nº 240.578 v. 25/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos nro. 3110/95, caratulados "SEONG PIL YOON Y CHUNG KOOK IL s/Inf. Ley 22.362", notifica a RICARDO ALBERTO MONTESE, D. N. I. nro. 11.601.678 y a EVA ARGENTINA RODRIGUEZ, D. N. I. nro. 6.015.934, que por resolución del 3 de julio pasado, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto por el art. 31 de la ley 22.362.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.576 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en el Incidente de prescripción de la acción penal correspondiente a los autos nro. 12.369/97, caratulados "ABDAJIAN, FRANCISCO y Otros s/ Defraudación contra la Administración Pública", notifica a ZULEMA BEATRIZ ZARZA, L. C. nro. 5.753.249, que por resolución del 14 de julio pasado, se resolvió declarar extinguida la acción penal a su respecto y sobreseerla en orden al delito previsto por el art. 174 inc. 5to. del Código Penal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.570 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LEE JUNG SONN, de quien se desconocen mayores datos filiatorios, que debe comparecer al tribunal dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al art. 31 de la ley 23.362, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenando su inmediata detención. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.573 v. 25/8/98

JUZGADO DEL TRABAJO VILLA ANGELA CHACO

La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita y emplaza a NAVILANDIA S. A., con domicilio en Eustaquio Frías Nº 236 de Buenos Aires, para que se presente dentro del término de diez (10) días ampliados, en cinco (05) días más en razón de la distancia, hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "DICKMAN RAUL MARTIN c/ NAVILANDIA S. A. s/Comisiones debidas, etc." Expte. Nº 156 - Fº 17 - Año 1997; bajo apercibimiento de ley incluso designación del Defensor

Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por tres (3) días consecutivos.
Secretaría, Villa Angela (Chaco), 3 de agosto de 1998.
Mario B. Nadelman, secretario.
e. 19/8 Nº 240.659 v. 21/8/98

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 21 de agosto de 1998 a las 10.00 hs. a OSCAR ANDRES SALTO el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
El secretario.
e. 19/8 Nº 240.817 v. 21/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 5º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "RICCIO, CARLOS", designándose al C.P.N. Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 7º "20", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1998; debiendo presentar, los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13 de noviembre y 29 de diciembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 12 de abril de 1999 a las 11.30 hs.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.209 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998, se decretó la quiebra de EL ARNAB JORGE OMAR, en la que se designó síndico al Dr. Luis Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.586 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998, se decretó la quiebra de LAMOGLIE ANIBAL PEDRO, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, Piso 7mo. 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.585 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de MELIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Juan J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.584 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de SILKY S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336 piso 7º "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.582 v. 25/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en la Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 p. 1ro., de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de FILIBERTO GIACOMINI, con domicilio en la calle Pje. Delambre 4750 de Capital Federal. Síndico designado C.P.N. Cecil Alejandra Restelli, domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1388 p. 2º "D", Capital Federal. Los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. Observaciones e impugnaciones hasta el día 20/10/1998. Presentación del informe del art. 35 L.C. el 17/11/1998. Fecha de resolución sobre verificados y admisibles: 1/12/1998. Fecha presentación agrupamiento y clasificación acreedores: 16/12/1998. Presentación del informe art. 39 L.C.: 1/2/1999. Audiencia Informativa del art. 14 inc. 10, L.C.: 28/4/1999 a las 10.00 hs. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 19/8 Nº 96.166 v. 25/8/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1998 se ha resuelto en los autos caratulados "MORENO, MIGUEL ANGEL FRANCISCO s/Quiebra", que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, que los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de setiembre de 1998, ante la Síndico oportunamente designada, Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 piso 1º E (Fax 811-4721). La sindicatura deberá presentar los informes que dispone la LC. 35 y 39 los días 27 de octubre y 10 de noviembre de 1998, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de julio de 1998. ...Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez".
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 19/8 Nº 240.626 v. 25/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "LESCANO JULIA RAMONA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JULIA RAMONA LESCANO (D.N.I. 5.290.718), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al Síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678 4º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/8 Nº 240.624 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, en los autos caratulados "SOIFER EDITH DORA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOIFER, EDITH DORA (D.N.I. 3.068.359), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al Síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de setiembre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 12 de noviembre de 1998 y 28 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230 6º, of. "62", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/8 Nº 240.622 v. 25/8/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal; comunica que con fecha 8 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "HECTOR MARIO LAUDANI (L.E. Nº 4.375.081)", Expte. Nº 69860, con domicilio constituido en Defensa 665, 4º piso "F", Capital Federal; habiendo sido designado Síndico el Contador Horacio Alberto Bonafatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso "A", Capital Federal, Teléfono 311-2244; a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 8 de abril de 1999 a las 10,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 96.077 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "OPENGRAF S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OPENGRAF S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/11/98 y el 5/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La Síndica designada es la Contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 240.537 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "JORBEN DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORBEN DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA S.A. s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás do-

cumentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 27/11/98 y el 10/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 25 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 240.540 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "JAQUELINE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JAQUELINE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El Síndico designado es el Contador Sergio Luis Vázquez con domicilio en Arenales 1140 piso 7º Dto. "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 240.548 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "DARIOZZI, MIGUEL ANGEL L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "DARIOZZI, MIGUEL A. L.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 23/11/98 y el 5/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 240.549 v. 25/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, en los autos: "SAN JUSTO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SAN JUSTO SAIC", habiéndose designado Síndico al Estudio Mónica C. Rapp y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13º "A" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos, hasta el día 16/9/98, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/10/98 y 11/12/98, respectivamente. Fijar el día 21/4/99 a las 12 horas para la celebración de la audiencia informativa. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad del art. 43 fenecerá el 29/4/99. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/8 Nº 162.559 v. 25/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en autos "SCHPAK, EDUARDO JORGE s/ Quiebra" que con fecha 29 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de EDUARDO JORGE SCHPAK, argentino, D.N.I. 4.549.025, nacido el 13/3/46, Contador Público, domiciliado en Armenia 2433, 2º Piso "B", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de noviembre de 1998 podrán presentar al Síndico, Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30 de diciembre de 1998 y 16 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya el fallido domicilio procesal en esta Ciudad, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/8 Nº 240.564 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/4/98 se ha decretado la quiebra de SERRA, ALBERTO FEDERICO MATIAS, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/11/98 y 22/12/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley de concursos.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/8 Nº 240.638 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/4/98 se ha decretado la quiebra de: RAMIREZ MARIA ANGELICA", continuando como Síndica la Contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. of. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de noviembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/12/98 y 5/3/99, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico dentro de las 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/8 Nº 240.642 v. 25/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 con asiento en Marcelo T. de Alvear 1948 P.B. Capital Federal, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, ANIBAL s/Quiebra" procede a hacer un llamamiento de mejora de la oferta de pesos cinco mil doscientos cincuenta ($ 5.250) por la venta del 15% indiviso del inmueble de la calle Maipú 350 Piso 8 of. "D" U.F. 32. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, debiendo el ofertante constituir domicilio en los Estrados del Tribunal, depositando en concepto de garantía la suma de pesos 550 en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de presentarse por apoderado deberá acreditarse debidamente la personería. Las ofertas en sobre cerrado podrán presentarse hasta el día 27 de agosto de 1998 a las 11.30 horas, procediéndose a la apertura de las que se presentaren el mismo día a las 12 horas. adjudicándose el bien a la oferta más alta". El auto que ordena el presente en sus partes pertinentes dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998. ...A los efectos señalados publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, sin previo pago, librándose oficio. ...Firmado: Dra. Matilde E. Ballerini. Juez Comercial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 240.587 v. 21/8/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "RAIMONDI OSVALDO LUCIANO s/Quiebra". Exp. Nº 30.888. El Síndico designado en autos es El Contador: Marcelo Fortunato Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos Nº 129 piso 1º "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre 1998. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de noviembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de diciembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/8 Nº 240.560 v. 25/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MORUAN S.R.L. s/Quiebra" con fecha 10 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de: MORUAN S.R.L., domiciliada en Santa Fé 3596, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/8 Nº 240.520 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/7/98, se ordenó la apertura de los Concursos Preventivos de los Sres. "NORBERTO ANTONIO ARCHAIN"; "ELENA MARIA ELOISA GINI de ARCHAIN"; "ALBERTO DOYLE"; "GRACIELA INES ARCHAIN de DOYLE" y "OSCAR FERNANDO ARCHAIN", en los que se designó Síndico al Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Lavalle 1718, 5º Piso, Of. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/98. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5/11/98 y 18/12/98, respectivamente. Hágase saber a los Sres. Acreedores de los presentes concursos que podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación efectuada por los insinuantes de los restantes garantes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Gonzalo María Gros, secretario.

e. 19/8 Nº 96.214 v. 25/8/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

J0UZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

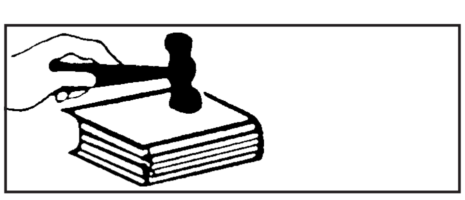
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:19/08/98 - Vence: 21/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/07/98	SILVIA IRMA CAPUTO	96019
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/08/98	ADELA ALOI	95892
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/08/98	LEDESMA MARIA DONATILA	95923
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/07/98	TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ	96034

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/08/98	CATALINA ASTERIA MORON	95902
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/07/98	BRAULIO ANDRES DE LA FUENTE y ADA EMILIA ANGELA ROSSETTO	95921
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/08/98	MARIA ELENA LANDI	162386
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/08/98	SUSANA GABINA BARRAGAN VERDIER o SUSANA GABINA BARRAGAN VERDIER de MARCH	95924
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/98	NORBERTO LUIS SCILLETTA	95874
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/07/98	EMILIO MANUEL VILLASANTE y OBDULIA LUCIA GRAMAJO	95965
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/08/98	DESIDERIO COSENZA	95883
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/02/98	FEDERICO KUPERMAN	95962
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/08/98	MARIA ESTHER MORENO de FERRARI	96038
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/07/98	MARCELO ULDERICO TOLEDO	95898
27		ROBERTO PARRILLI	17/07/98	CAYETANO CURTO y VALENTINA FERNANDEZ de CURTO	95929
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	3/07/98	ALBERTO CELESTINO TENCONI	95930
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/07/98	JUAN ANTONIO MOSCATELLI	162369
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/98	ANTONIO COUSELO	95891
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/08/98	EDUARDO OSCAR SCHIFMAN	95961
37		GUSTAVO DANIELE	10/08/98	ROBUSTIANO JULIO PEREYRA	95941
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/08/98	NORMA OLGA VIGLINO	95964
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/08/98	MARIA ESTHER GUTIERREZ	95903
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/07/98	EDUARDO LARA	95882
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/98	DANIEL JOSE ARAQUISTAIN	95999
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/08/98	ONOFRE POLEO	95936
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/07/98	CARLOS GUILLERMO DUTIL	96000
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/97	ABRAHAM ANTONIO CRACCO y MARIA AGUSTINA JOSEFA ZANZI	96005
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/98	RAUL JULIO SCARALATO	95915
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	6/08/98	ELENA ALEMIS	95869
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/08/98	PEDRO LUIS SARTO	96022
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/08/98	GERARDO PEÑA GUZMAN	162310
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/98	ANTONIO CILURZO y LEONOR IRENE VAZQUEZ	95889
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/98	ALEN DELIA	95897
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/08/98	JOSE SPALLASSO y AMALIA PIAZZALE	95904
52		SILVIA N. DE PINTO	6/08/98	RODOLFO BLANCO	95885
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/08/98	RAMON ALONSO y ANGELA SUAREZ	95950
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/08/98	BLANCA LUISA CREMANTI	162436
54		JAVIER FERNANDEZ	10/06/98	PAULINA JIMENEZ ORELLANA	95994
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/08/98	JUAN DELLA SALA	95878
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/02/98	ORTIZ PAEZ MANUEL OSCAR	95894
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/08/98	TERZANO, MIGUEL FELIPE	95954
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/08/98	MORESCO OFELIA ERMINDA	95946
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/08/98	ELVA ISIDRA SUAREZ	95955
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/04/98	ALBERTO MATIAS LLAMOSAS	96027
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/08/98	JACOBO LEVIN	96042
61		EDUARDO JOSE GORRIS	17/07/98	JORGE EUGENIO FELIX RAMON AMAT	95887
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/08/98	PASCUAL LAMBERTA	96007
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/08/98	MIGUEL GOMEZ	95953
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/08/98	FRANCISCO COSME CICHIRILLO	96017
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/08/98	ISABEL MALDONADO	95988
70		JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/98	JULIA CECILIA BRUNI	95888
73		DOLORES MIGUENS	11/08/98	JOSE DIEGUEZ PEDROUZO y BEATRIZ LAMAS	95992
73	U	DOLORES MIGUENS	16/07/98	YTZCOVICH LUIS HECTOR	96001
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/08/98	JORGE LUIS VICENTE	96035
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/08/98	ANGELA BAUDILIA o ANGELA BAUDILIA MANIEGA o ANGELA MANIEGA de PASIN	96045
75		MARIA INES LEZAMA	12/06/98	RAMIRO ENRIQUE RODRIGUEZ	162332
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/08/98	DORA VANNONI	95886
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/08/98	ROSA CALERI	95983
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	6/07/98	ROGELIO GONZALEZ	96015
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/98	ANGEL RAMOS	95890
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/98	JESUS MAXIMO PERALTA	95920
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/98	ABELEDO, ROBERTO MANUEL	96024
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	7/08/98	JOSE LUIS RIOS	95985
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/08/98	HECTOR FRANCISCO TESSAROLO, JULIA LAPADULA y MARIA ELENA TESSAROLO	96040
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/08/98	LUIS MARCELO BOFFA	96021
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/08/98	SELICK SITLONIK	162387
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/08/98	HUMBERTO BARRESE	96025
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/98	FERRO, CARLOS JOSE y ANDREU DE FERRO, CONSUELO	95963
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	6/08/98	AMABLE BARJA MARTINEZ	95908
99		CECILIA E.A. CAMUS	7/08/98	ZURITA JUAN CARLOS	96013
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/98	NORBERTO RAUL BURGOS	96002
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/98	RAFAEL DOMINGO DELGADO	96016
101		EDUARDO A. CARUSO	8/07/98	LIDIA MARGARITA PAGANO	95976
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/08/98	ALFONSO LAFERRARA	96023
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/07/98	CAJAL TOMAS MARIO	162377
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/98	ANTONIO WORRINGEN	95877
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/08/98	MARIA SARRACAN, PEDRO LATORRE Y SARRACAN y MARIA LATORRE Y SARRACAN	96065

e. 19/8 Nº 145 v. 21/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, de la Dra. Marcela L. Alessandro, comunica por dos días en autos: "OLIVERA, HECTOR GIRALDO y Otro c/NAYA, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 115.102/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 26 de agosto de 1998, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nro. 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4 del inmueble sito en la calle Ciudadela 368 (hoy San Martín 368), entre las de Colón y Génova, de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, integrado por el Polígono 00-04, con una superficie de 82,86 m2, y el Polígono 01-03, con una superficie de 59,61 m2. Superficie total de la Unidad Funcional y Polígono: 142,47 m2 s/plano P.H. 117-210-74. Matrícula: 17.326/4. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección G, Manzana 64, Parcela 25, Subparcela 4. Porcentual: 0,374%. Título en autos, a fs. 7/12. Mutuo, a fs. 2/6. Deudas. Municipalidad de Tres de Febrero, fs. 108/109, $ 1.079,28 al 30/12/91. Dirección Provincial de Rentas, fs. 89, $ 741,21 al 5/2/98. Aguas Argentinas, fs. 86, $ 149,88 al 7/1/98. Obras Sanitarias, fs. 84, partida sin deudas al 9/1/98. Según identificación del inmueble realizada por el martillero a fs. 116, la Unidad se encuentra desocupada. A la misma se accede por pasillo descubierto. Entrando a la Unidad nos encontramos con un patio descubierto; lateralmente galería cubierta con techo de tejas a la cual le falta los cerramientos. Hall de distribución donde hay un dormitorio empapelado con pisos alfombrados, en malas condiciones. Baño completo azulejado. Otro dormitorio de 4 x 4 mts. con pisos de pinotea. Cocina americana, con pisos cerámicos y paredes parcialmente azulejadas, sin muebles ni cocina. Desde el patio descubierto, escalera de acceso a la terraza que consta de 2 niveles, donde hay un lavadero cubierto con termotanque y contiguo a éste, un ambiente con techo de chapas y machimbre interior. Exteriormente una parrilla. La Unidad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 24 y 25 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas. Base: u$s 18.500,00. Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.261 v. 20/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos: "RODRIGO VIRGINIA y Otros c/PONCE PABLO ALBERTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 39.925/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 27 de agosto de 1998, a las 12.40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, sita en Plata Baja y Primer Piso del inmueble calle Roque Pérez Nº 192/94, con entrada exclusiva por el Nº 194, entre las de Avda. Belgrano y calle Brandsen, de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. la Unidad posee escalera descubierta de acceso a la

Planta Alta, la que consta de: porch, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, patio y lavadero abierto. Está ocupada por el Sr. Pablo Alberto Ponce con su familia, en carácter de propietarios. La Unidad está integrada por los polígonos 00-01 y 01-01 con las siguientes superficies: Polígono 00-01: Superficie descubierta y total 82 dm2. y Polígono 01-01: Superficie cubierta de 68,39 m2, semicubierta de 4,90 m2. y descubierta de 35,07 m2; superficie superpuesta: escalera al polígono 00-02; 4,54 m2. y común 0,33 dm2. Superficie total para la Unidad Funcional Uno de 114,05 m2. Porcentual 0,434%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. G, Manz. 22, parcela 23, U.F. 1, Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula Nº 31.661/uno. Base: $ 17.594. Al Contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que la escritura de dominio a favor del comprador judicial será por intermedio del escribano Luis María Carbone, con domicilio en Avda. Mitre 686, piso 4º, of. 47 y 48 de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 41/45 al 28/11/97 $ 303,54. Imp. Municipales fs. 50/2 al 4/11/97, A. Argentinas fs. 48 al 30/10/97 y O.S.N. fs. 46/7 al 31/10/97: No registran deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes. El bien se exhibirá desde el día 18 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 19/8 Nº 162.545 v. 20/8/98

El Juzgado en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DIAZ DE CALVO, MARIA INES y Otro c/ DIAZ o DIAZ MARIN, ROBERTO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 21.809/96 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 28 de agosto de 1998 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 7º, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, parte del lote N, designado en el Plano 86-324-57 como lote 6b, Unidad Funcional Nº 40. Superficie 481,61 m2 ad-corpus. Porcentual 0,43%. matrícula 9.191/40 N.C.: Circ. VII, Secc. B, Fracc. I, Parc. 6 b, U.F. 40. Informa el Oficial de Justicia que prácticamente ya no se habita la vivienda. Según informe del martillero se encuentra ubicada en el Country "El Pato" y se trata de un chalet con techo de tejas de dos aguas con quincho y parrilla. Deudas: Municipales al 16/4/98 $ 3.588,16; Rentas al 14/7/98 $ 6.444,23; Servicios Sanitarios: fuera de zona (fs. 56); Expensas al 04/98 $ 13.315 (fs. 166); Base u$s 43.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% c/parte. En u$s U.S.A. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, y expensas ordinarias devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente (todo ello conforme a lo normado por los arts. 563, 564, 566 y concordantes del Código Proc. Visitar: 25, 26 y 27/8/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 19/8 Nº 96.206 v. 20/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GIANI, CARLOS ALBERTO y Otro c/ BARCA, HECTOR CAYETANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3.120/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de agosto de 1998, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666, de esta ciudad, un departamento designado como unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02 y 01-02 ubicada en Planta Baja y Primer Piso, compuesta de una superficie total para ambos polígonos y la unidad funcional de 66,38 m2 (polígono 00-02: PB 33,63 m2 cubiertos y 4,56 m2 semicubiertos y polígono 01-02, 1er piso: 38,19 m2 cubiertos, con un porcentual 2,8) que forma parte del inmueble ubicado en el Pdo. de Las Conchas, hoy Tigre, Pcia de Bs. As., con frente a las calles Gral. Lavalleja y Federico Ozanán, esquina Alemania y Bélgica s/n. parcela 1 "a" de la manzana 29; matrícula 250, N.C.: C. II, S.B,M. 29, p. 1-a, Supbp. 2, Polígonos 00-02 y 01-02, Pda. 94.874; que adeuda Municipalidad $ 943, + 1.446 (Obras y Pav.) al 19/6/97 y Rentas $ 781,83 al 15/7/97. No contando con servicios de Aguas Arg. por estar fuera de radio. Del mandamiento de constatación surge que la unidad tiene entrada por Alemania Nº 439. Que está ocupada por el Sr. Osvaldo Tirre en calidad de inquilino con su esposa y una hija. Del informe del Martillero surge que se trata de un departamento con cerco al frente y se compone de un living comedor, cocina, baño y dos dormitorios, todo en estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 12.750. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en cuenta a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Exhibición: del 24 al 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.272 v. 20/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Sec. Unica. Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en autos: "TURSI CARLOS ALBERTO y Otro c/NORCUER S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nro. 55.807/95; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 11 y 30 horas en Talcahuano 479 Capital: la unidad funcional sita en calle Reconquista 731/35/37/41/45 de Capital Federal, con entrada por el Nro. 737, piso 2º letra "C" y entrepiso del 2º piso del 1er. cuerpo. Cuya superficie total cubierta propia es de 213,80 m2; siendo 178,30 m2 correspondiente a la planta 2º piso y 35,50 m2; correspondiente al entrepiso sobre el 2º piso. Porcentual de 5,09 cts/. NC CIR 14 SEC I, Mza. 48, parcela 14 a; matrícula FR-14-620/15. Consta de hall, tres despachos al frente con balcón, gran salón, sala de reuniones, pasillo, una habitación archivo, dos baños, y por escalera interna se accede al e/piso donde hay una cocina, habitación archivo y otra habitación. Se encuentra alquilado para oficina según acta de mandamiento de constatación que obra en autos y se deja constancia que la Sra. Escribana intimó a desalojar en el término de diez días (10/7/97) (fs. 340/41) Base $ 105.602,96; Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5º día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, C.P., art. 41, del art. 579. Deudas: Expensas $ 5.100 desde setiembre del 95 hasta 15/7/96 (fs. 78) A.A. $ 1.696,58 al 5/7/96 (fs. 72) OSN $ 1.597,49 al 18/7/96 (fs. 79) Municip. $ 1.898,89 al 21/8/96 (fs. 94). Exhibición 25 y 16 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/8 Nº 96.263 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario O. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro D. Rodríguez, sito en Talcahuano 550, piso 6º comunica por dos días en autos caratulados: "CATTORINI, ENRIQUE PEDRO c/ CATTORINI, OSCAR LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 118.587/96 que el 28 de agosto de 1998, a las 9,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, (ex Cangallo), Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador deberá conocer y admitir, rematará los inmuebles ubicados en Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y son: 1º) Unidad Funcional nº 1, de la calle Jean Jaurés 1738, hoy 2532/2536/2540 (matrícula 38594), a la cual se accede por el Nº 2540, y se ubica en el fondo de la planta baja. Consta al frente de patio descubierto, dos habitaciones, comedor, cocina, baño completo, en la parte posterior pequeño patio descubierto con un toilette y escalera hacia la terraza. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Oscar Cattorini, hijo del demandado, y su esposa. Sup. total 204.85 m2. porc. 35,90%. Nom. catastral; Circ. I, Secc. B, Manz. 72, Parc. 7, UF 1, Polígonos 00-01 y 01-02. Base: u$s 35.890. De no haber postores, transcurrida una hora se rematará sin base. Adeuda: $ 11.46, por Ag. Argentinas al 23/7/97 (fs. 95); $ 1.107,37 por Rentas al 15/4/97 (fs. 52) O.S.N. al 8/4/98, sin deuda (fs. 73), imp. municipales al 25/3/97, sin deuda (fs. 66), 2º) La finca sita en calle Alfredo Palacios (ex Curupaity) Nº 2700 esquina José Ignacio Rucci (ex Humaitá, matrícula 39408). Nom. Catastral Circ. 1, Secc. B; Manz. 48; Parc. 1, que consta de un solo y gran ambiente con dos entradas —una ancha con cortina metálica en la ochava y otra por puerta de dimensiones comunes, de una sola hoja sobre la calle Rucci— en su interior se observa una columna y un toilette. Construido sobre un terreno de 8,66 m sobre A. Palacios por 25 m sobre J. I. Rucci. Desocupado. Adeuda $ 8,93 al 2/6/97 por A. Arg. (fs. 82), imp. municipales al 21/3/97, sin deuda (fs. 69) y $ 206,53 al 15/4/97 por Rentas (fs. 51) O.S.N. al 7/4/97, sin deuda (fs. 71) Base: u$s 40.000. En ambos casos, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio, sin intimación alguna, dentro de los 5 días de aprobada la subasta; en caso que no lo haga en dicho plazo; y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del CPC, se devengará un interés del 5% mensual hasta el efectivo e integro pago. Exhibición los días 20, 21 y 24 de agosto entre las 16 y 18,30 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/8 Nº 96.235 v. 20/8/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/RODRIGUEZ, JORGE RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expt. 80.471/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 25 de agosto de 1998, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Andalgalá Nº 955, entre las de Darwin y Antofagasta, Lote 12 de la Manzana 42 de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 73.372; N.C.: C.V.S.L, M. 42, P. 12, que mide 10 m de fte. al SE por 30 m de fondo, Sup. 300 m2, el que adeuda Rentas $ 1.001,17 + $588,07 al 30/9/97 y Municipalidad $ 1.513,77 al 2/9/97 Aguas Arg. no tiene deuda al 18/6/97 y respecto de OSN ésta no presta servicios sanitarios. De la constatación realizada por el Martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Jorge Rubén Martínez, quien lo hace junto con su mujer y tres hijos menores en calidad de propietario, y se encuentra sobre calles asfaltadas y con gas natural, se accede al inmueble que consta de un garaje, un living comedor con piso de cerámica roja, tres dormitorios, con moquet, un baño y cocina completos con pisos cerámicos, y una habitación en la terraza. En los fondos, hay departamento construido en material premoldeado que consta de comedor, cocina, baño y dos dormitorios, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base u$s 43.801,57 seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 de C.P. Asimismo se le hace saber que deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursivas o percibir del remanente del remate, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 19/8 Nº 96.267 v. 20/8/98

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 3º piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. NAZCA 648/50/52 c/KICILLOF, BERNARDO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 100.355/94, que el martillero Gino Leone rematará el día 11 de septiembre de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Nazca 650/52/54 entre Morón y Dr. Juan Felipe Aranguren, Unidad Funcional Nº 6, 2º piso de Capital Federal (Identificada internamente con la letra "B"). Superficie total 58 m 13 dm2. Porcentual 4 con 62 centésimos. Matrícula 5-814/6. Nomenclatura catastral: Circ. 5. Sec. 65, Manz. 26, Parc. 38. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, y baño completo, en buen estado de conservación. la vivienda se encuentra ocupada por la señora Nora Haydée Kicillof, DNI 0.852.116, en carácter de comodataria gratuita, manifestando en el acto de constatación ser la única ocupante del inmueble, todo ello de acuerdo a la constataición efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 12.266,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 13/6/97 $ 1.111,24 (fs. 122). Aguas Arg. al 12/6/97 $ 273,33 (fs. 120). O.S.N. al 12/6/97 $ 62,31 (fs. 121). Expensas al 12 de junio de 1997 $ 14.672,82 (fs. 124). La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que los impuestos se encuentran sujetos a reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos siempre que no existan fondos suficientes. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1998 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 19/8 Nº 96.205 v. 20/8/98

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: CITIBANK N.A. c/ FERNANDEZ, JORGE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.226/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de agosto de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Aquino 2385, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 221,50. Nomenclatura catastral. Circunscripción II, Sección H, Manzana 86, Parcela 6, Matrícula 2757. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone de planta baja, un garaje, un lavadero, una cocina, comedor, dos dormitorios, un baño y pequeño fondo. En planta alta posee tres dormitorios y un baño, todo sin terminar y en mal estado de uso y conservación, faltan revoques, pisos y accesorios. No tiene servicios de agua corriente, cloacas, gas y teléfono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de agosto de 14 as 16 hs. Base: $ 25.000 (fs. 131). Seña 10%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 107/108) por $ 1.418,21 más $ 488,60 al 25/3/97; en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 113/114) por $ 1.398,33 al 09/05/97; no registrando deudas por Aguas Argentinas (fs. 120) al 02/06/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 19/8 Nº 96.236 v. 20/8/98

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "51", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ VIGANO NORBERTO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 47681/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 25 de agosto de 1998, a las 12.40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle Gral. Guido 1441/9, lotes 9 y 10, matrícula 8761, y calle Maestra Manuela García, lote 23, Béccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VII, Secc. A, Mza. 5a, Parc.

9a, ocupado por el propietario intimado a desalojar el 8/10/97 (fs. 137/8) , funciona como taller de reparación de autos, y consta de gran galpón con recepción, en 1º piso dos oficinas, un ambiente utilizado como vivienda con dormitorio y baño, galpón, dos entrepisos y patio descub. Su estado de conservación es normal de un taller. El terreno mide lotes 9 y 10: 10 m. de fte. al S.E., 31 m al N.E., 10m ctafte. al N.O. y 31 m al S.O., sup. total 310 m2 c/u y lote 23: 10 m de fte. al N.O., igual contra fte., x 31 m. fdo. al S.O. e igual N.E., sup. total 310 m2. Base u$s 97.782. al contado. Seña: 30%, comisión: 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Mun. $ 14.883,58 al 3/04/98 (fs. 206/7) y $ 13.677,43 al 30/04/98, por Ag. Arg. $ 188,06 al 7/11/97 (fs. 150), y por Im. Inmob. $ 11.366,80 al 13/01/98 (fs. 165/6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 21 y 24 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 19/8 Nº 96.265 v. 20/8/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos CONS. DE PROP. RIVADAVIA 4975/4977 c/PROP. UNIDAD 47 RIVADAVIA 4977 s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 127.876/94 que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional 47, cochera ubicada en el primer subsuelo del inmueble de la calle Rivadavia 4977 entre Acoyte y Juan B. Ambrosetti de la Capital Federal, con entrada para vehículos por la calle Juan B. Ambrosetti Nº 80. Sup. total 10,56 mts. 2, Porcentual 0,7%. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, manz. 79, Parc. 18a, Matrícula 7-228/47. Según informe de constatación, se encuentra ocupada y pertenece al Sr. Bottino. Condiciones de la subasta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 2.259,87. Seña 30%, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Expensas $ 4.004,20 al 16/4/98, Municipales $ 23,37 al 19/7/96, Aguas Arg. $ 142,86 al 11/6/96. Para el caso de que no existiera remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición: los días 23 y 24 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no se adeuda suma alguna de O.S.N. (fs. 104).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.196 v. 20/8/98

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de Capital Federal, en autos "CRUDO JORGE OMAR y Otros c/ PAOLINO ALBERTO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 46.688/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9,15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designado como Parcela 9 b, de la Manzana 150, con frente a las calles Rivadavia 1073 y Quirno 17, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 150, Parcela 9b, Pda. de Contribución 15.368, Matrícula Nº 123. El mismo consta de: sobre la calle Rivadavia 1073, hay un garaje cubierto, a continuación un baño, comedor, cocina y un patio. Sobre la calle Quirno 17, existe un zaguán, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño galpón. Encontrándose en general, en regular estado de conservación. Dejando constancia que ambas entradas le dan forma de "L" al terreno donde se encuentra el inmueble descripto. Ocupado por quien dijo llamarse Luisa Hortensia Di Martino, manifestando que lo hace en carácter de propietaria, junto a una hija menor de edad, según constancias obrantes a Fs. 95. Superficie, según título 223,90 m2. Base dólares estadounidenses veinticuatro mil (u$s 24.000). Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con Municipalidad de Zárate, a fs. 117, $ 641,57 en concepto de tasa, alumbrado, limpieza y servicios sanitarios al 21-5-98 con Rentas a Fs. 72 $ 783,42 más $ 264,70 al 8-5-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/8 Nº 96.128 v. 20/8/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "FINEXT S.A. c/CHANCALAY, JOSE CLEMENTE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 46.811/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 28 de agosto de 1998 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 integrada por el polígono 00-02 ubicada en la Planta Baja del inmueble sito en la Ciudad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Olegario Andrade Nº 6133 entre las de Rafael Obligado y Gral. Rojo; Matrícula 59.999/2, N.C.: C. IV, S. D. M 177, P. 3, Subp. 2; que mide 62,76 m2 cubiertos, 2,45 m2 semicubiertos y 170,3 m2 descubiertos. total 235,24 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.162,65 al 29/9/97 Rentas $ 437,40 + 85,50 al 29/10/97; Respecto de Aguas Arg. y OSN el inmueble se encuentra fuera de radio de los servicios sanitarios suministrados por esas empresas. Del informe del martillero surge que la unidad funcional a subastar está compuesta de un local (3x12 mts.) con frente a la calle Olegario Andrade Nº 6133, el que posee una cortina metálica, frente vidriado con puerta, con un baño y por una puerta da a un terreno en el fondo (19,7 mts.) el que se encuentra ocupado por Gladys Velázquez en calidad de inquilina, sin contrato, en regular estado de uso y conservación. Por Olegario Andrade Nº 6131 existe otro local similar (3 x12) pero sin fondo, el que se encuentra desocupado y en regular estado de uso y conservación, presentando una cortina metálica, frente vidriado con su puerta de acceso, y un baño. Asimismo, al lado del local y pegado a la otra unidad funcional que lleva el Nº 6129 existe un acceso por calle Olegario Andrade sin chapa municipal, con puerta de reja que da a una escalera que conduce a la planta alta de la loza de ambos locales (7 x 12 mts.) en la que hay una construcción con paredes de ladrillo hueco sin revocar, con techo de viguetas con ladrillo sapo el que se encuentra también desocupado y sin terminar. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 45.000. Seña 30%, comisión 3 % y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, que se abonará también en dólares estadounidenses (Art. 617 y 619 del C.C. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No se admite la compra en comisión (Art. 598 CP modificado por Art .79 de la Ley 24.441). Exhibición: del 24 al 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.271 v. 20/8/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Dra. Rosa Vila de Gene y Secretaría Unica a cargo del Dr. Damián I. Font, comunica por 2 días en los autos TIMES S.A. c/ GERMAIN OSMAR ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 34.351/93, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 329 de la ciudad y Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno que es parte del solar b, de la manzana 36 y parte del lote 4 y designado como lote cuatro, que mide 10 m. de frente al N.E. por 24 m. de fondo, con superficie de 240m2. y fracción de terreno, lindera a la anterior, parte del solar b, de la manzana 36 y parte del lote 3 y designada como lote letra A, que mide 0,20 m. de frente por 24 m. de fondo, con superficie de 4,80 m2. Ambos lotes constituyen la parcela catastral 3. Lo edificado se compone de una antigua casa de material, ubicada en el casco urbano de la ciudad, con techos de chapa y cerramiento en su frente, contando con un pequeño jardín antepuestos a la misma, con interiores en buen estado general. Dispone de línea telefónica en funcionamiento. Ocupantes: Dr. Osmar Adolfo Germain y su esposa Edith Hednig Jorgensen, en carácter de propietarios. Deudas: Rentas fs. 128 $ 71,20 $ 698,16; $ 565,76; $ 588,83 y $ 106,35 al 10/ 4/97. Municipal fs. 103 vta.: Servicios urbanos $ 1.288,57 y servicios sanitarios $ 1.072,40 al 26/1/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 19.314 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30%, comisión 3 % y sellado de ley 0,5% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, siendo a cargo del mismo las deudas por impuestos, tasas y servicios, en caso de no resultar remanente suficiente. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la citada norma legal. No procederá la compra "en comisión" (art. 79 inc. 7º ley 24.441). Exhibición: Los días 26 y 27 de agosto/98 de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero Tel/Fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial y Página 12 - 2 días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Damián I. Font, secretario.

e. 19/8 Nº 96.197 v. 20/8/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DIAZ NELIDA ESTHER c/HERNANDEZ MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 21.979/94, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 26 de agosto de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle José León Suárez Nº 4068, entre Tagle y Necol, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula 30.402; N.C. C. I, S. T, M. 76 P. 4, que mide 8,66 mts. de fte. NE por 21,65 mts. de fondo, Sup. 187,48 m2; que adeuda OSN $ 73,13 al 11/5/98 (fs. 143); Municipalidad $ 5.069,63 al 4/5/98 (fs. 136); Aguas Arg. $ 14,73 al 29/4/98 (fs. 142) y Rentas $ 419,30 al 24/4/98 (fs. 138). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Hernández (D.N.I. Nº 5.262.635) y su esposa, Sra. Ercilia Albina Duarte de Hernández, con tres hijos. Se trata de una casa de material de una sola planta con techo de loza, la que se compone de un patio chico con cerco de material a manera de retiro, un porch techado y entrada de vehículos al frente. La misma posee un living comedor, baño, cocina comedor y tres ambientes o dormitorios con patio al fondo y por escalera se accede a terraza, todo en mal estado de uso y conservación, faltándole detalles de terminación en revoques, cielo rasos, paredes, carpintería y pintura en general. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 20 al 25 de agosto de 10 a 12 horas. Demás datos consultar el expediente. Horacio Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 19/8 Nº 96.269 v. 20/8/98

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis C. M. de Preindlesperg, Secretaría Unica de la Dra. C. Camus, ad hoc, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/GARCIA ENCISO DE ROCA, MARIA DEL ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 108.298/96 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 26 de agosto de 1998 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo Nº 2470 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 20.729. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección G, Manzana 14a, Parcela 8. Partida Nº 95.401. Título agregado a fs. 87/90. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 79 $ 3.509,80 al 30/12/97, Municipalidad de San Isidro, fs. 74 $ 2.822,18 al 12/1/98. Obras Sanitarias, informe del 7/1/98, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 69/70 $ 510,97 al 19/11/97. La propiedad mide 12 mts. de frente por 37,45 mts. de fondo, lindando por su frente al NE con la calle Montevideo, por su contrafrente al SO con la Parcela 18, por su costado NO con la Parcela 7; y por su otro costado al SE con la Parcela 9, o sea una superficie de 449,40 m2. Según identificación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Julio Argentino Roca, en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa Sra. María del Rosario García Enciso y 5 hijos menores de edad. La propiedad tiene una superficie cubierta de aprox. 220 m2., construida con frente de ladrillo a la vista y techo de tejas color vitrificadas, de aparente reciente construcción. El frente se encuentra construido sobre un retiro parquizado que sirve de espacio guardacoches. En planta baja hay un living y comedor con pisos de lapacho tarugado; cocina y comedor con pisos cerámicos; lavadero cubierto, pieza y baño de servicio; toilette; exteriormente galería con alero y parrilla; pileta de material de 8 x 4 mts. y parque. La planta alta consta de pasillo de distribución, 4 dormitorios con placard, alfombrados, uno con baño completo en suite y otro baño completo. Amplio altillo donde se encuentra los dispositivos del sistema de calefacción. La propiedad dispone de línea telefónica y se encuentra en excelente estado de conservación, faltando pequeños detalles de carpintería. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 10.30 a 12.30 horas. Base u$s 125.000,00. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5% cada parte. Si el producido es insuficiente para cancelar deudas por impuestos o tasas que gravan el inmueble devengados hasta la posesión por el adquirente, éste habrá de afrontarlos, sin perjuicio de su derecho de repetición contra el anterior titular de dominio. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S. S. y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 19/8 Nº 96.264 v. 20/8/98

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por dos días en los autos "BERNABE, MARIA INES c/PAZ DE REGUEIRA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 94.938/96, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 27 de agosto de 1998, a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: "Ad Corpus" el inmueble sito en la calle J. I. Rucci 71, Lanús, Pcia. Bs. As., el referido inmueble de marras se encuentra ocupado por la demandada y su hija; y se compone de un jardín al frente, por la puerta principal se accede a una salita, un dormitorio, cocina, baño y al fondo una pequeña construcción precaria, asimismo a la derecha existe un pasillo que conduce al referido fondo. Se puede visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. Total aprox. del terreno 158,16 m2. Según const. obrantes a fs. 66 adeuda por A.A. $ 58,24 por O.S.N. $ 5,06 ambas al 17-10-97 a fs. 67 adeuda por Rentas $ 71,22 al 16-10-97 y por Alumbrado a fs. 68 y fs. 70 $ 19,55 y $ 39,00 ambas al 20-10-97. Matrícula 18.851. Nom. Cat.: i.A, Manz. 29, Parc. 15. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/8 Nº 96.208 v. 20/8/98

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "DROGUERIA DEL SUD S.A. c/CAMPLONE, FERNANDO ALSENIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 38.143/94) que el martillero Don Enrique Bózzola, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 13.20 horas en el local de la Corporación de Rematadores, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998, en el horario de 14.00 a 16.00 horas, a saber: Un inmueble sito en la calle Leopoldo Lugones entre Karukinka y el Macizo 19 de la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, cuyos

datos identificatorios son: Matrícula: F.R. II-A-2872. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: USH, Sección C, Manzana 37, Parcela 1a 2 -A-. Su Superficie total es de: 384,11 m2, según título y mide y linda: Su frente al S.E. 14,95 mts. con calle Lugones; en medio con Mzo. 42 y parte del Fitz Roy; su contrafrente al N.O. 13,75 mts.; linda con la parcela 26 de su Mzo. Su costado al N.E. 25,00 mts.; linda con la parcela 1-b y parte de la parcela 27a. y su costado al s.o. 30,8 mts. linda con la parcela 2-b de su Mzo. Sus deudas son: A la Municipalidad de Ushuaia (Dirección de Rentas) $ 1.149,17 al 31-5-96 según Fs. 58; a O.S.N. (Fs. 53) $ 1.311,84 al 13-5-96; Según constancia del acta de constatación; efectuada por el Oficial de Justicia de la zona, quien manifestó ser atendido por el demandado Camplone Fernando Alsenio y que se trata de un inmueble de una superficie de 260 m2, en dos plantas construida totalmente en materia de mampostería, en buen estado de conservación, siendo la planta alta vivienda familia y la planta baja en la que funciona una farmacia. La vivienda la ocupa el Sr. Camplone y su familia. El demandado se identifica con DNI Nº 11.823.238 y su esposa Alicia Esther Zuñiga, con DNI Nº 118.642.941 y sus hijos menores de edad Facundo Emiliano y María Fernanda Camplone. El inmueble lo ocupan en su carácter de propietarios según manifestación, exhibiendo copia del título de propiedad del inmueble. Conste que la Planta baja posee 109,00 m2. comprendidos por un salón comercial, con un baño y un kichinet. La planta superior cuenta con cuatro dormitorios, un living comedor, dos baños y una cocina. Base $ 71.250. Seña 30%, Comisión 3 % e IVA sobre la misma. Se deja constancia que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código de Procedimientos Civil y Comercial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.229 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "109" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4º comunica por dos días en el juicio "CAMPOS MARIA LUISA y Otro c/ FUSTER PABLO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 122.015/96, que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 25 de agosto de 1998 a las 11.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Elías Vedoya esq. Av. Rosales 1202/6/8, uf. 3, P.B., pol. 00-03 y 00-04 P. H. 25-136-90, Va. Gral. Balcarce, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. Y, Mza. 3, parc. 12-a, sub. parc. 3, desocupado y consta de local al fte. con baño. Sup. total 35,71 m2. Base $ 8.500 al contado. Seña 30%, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.141,01 al 3/10/97 a Ag. Arg. $ 309,29 al 26/9/97 (fs. 62); a O.S.N. $ 163,53 al 18/9/97 (fs. 56) por Imp. Inmob. $ 1.517,40 al 30/8/97 (fs. 54) y expensas no devenga (fs. 70). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 21 y 24 de agosto de 1998 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
M. Cristina Borgés Capurro, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.266 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas con sede en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OVIEDO HECTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 71.943 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80, donde se exhiben los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5279762, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428-086138, Dominio: ALN-566, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 31) con estéreo, goma de auxilio y crique, paragolpes trasero y delantero roto, aboyadura guardabarro trasero y aboyadura puerta delantera y lateral guardabarro delantero izquierdo, aboyaduras y rayones en su carrocería. Al contado, al mejor postor y dinero efectivo. Base $ 11.449,20 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 91) $ 1.072,30 al 8-5-98. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador, actualizadas. Conste que de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.232 v. 20/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. c/ PANIFICACION VIERING S.A., s/ Quiebra, s/ Oficios Ley 22.172", Expediente Nº 7.291/78, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 26 de agosto de 1998, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Alcaraz Nº 5600 esquina Víctor Hugo Nº 1293, de esta Capital Federal, compuesto de: Sobre la ochava cortina metálica de enrollar con puerta de acceso, amplio Salón con pequeño depósito, lavadero y baño. Por Víctor Hugo Nº 1293; Hall de entrada, una habitación a la calle con equipo de aire acondicionado, baño, otra habitación interior, cocina comedor instalada, con alacena, mueble bajo mesada y termotanque, de ésta se accede al patio y por escalera abierta a la terraza donde se ubica una habitación. "Desocupado". Edificado en el Lote Nº 5, de la Manzana C que mide: 4m73 de frente al N .O., sobre la calle Alcaraz; 15m89 en su otro frente al S.O., sobre la calle Víctor Hugo; 6 mts. en su ochava al O.; por 20m06 en su costado N.E. y 8m75 en el del S.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 79-B, Parcela 5. Matrícula 15-42.3356. Base $ 13.050. De no haber postores, saldrá a remate con retaza del 25% y de persistir tal situación se rematará Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reg. del Fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. El bien se exhibirá los días 21, 22 y 24 de agosto de 1998, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/8 Nº 162.544 v. 20/8/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: CIADEA S.A. c/ DJIZMEDJIAN, ROY LIONEL", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 36.540, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30. Un automotor de marca Renault, modelo 21 TXE, año 1994, motor de marca Renault: 5536848, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L48SZZPS016142 Dominio: C-1.773.828, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 93); con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta saca rueda, con crique, sin radio, sin pasacasette, con antena, chocado guardabarro izquierdo delantero, parrilla rota, con farol izquierdo roto, rotos los zócalos, chocado los dos laterales faltan baguetas lado derecho, estado general bueno. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.700; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (fs. 110): al 9/2/98 $ 5.646,65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 19/8 Nº 96.216 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ KARAJIANNY, BASILIO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 66.087/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de setiembre de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes de 9 a 16 hs. lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault 9 RL/95, motor Renault Nº 5.264.174, chassis L428-074438, dominio ALB 415; en el estado que se encuentra; Base $ 4.150. Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. I.V.A. en caso de corresponder. A fs. 52/3 surge que adeuda $ 884,80 por patente las que será obladas por el comprador, quien deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.) debiendo fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 19/8 Nº 96.204 v. 20/8/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ CARRANZA DE ESPINOSA, MARIA ROSA s/ Ejecución Prendaria", Expte. 22.974, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW 1.500 año 1987; motor de marca Volkswagen 85805908; carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen : 8515060072, Dominio: X-540.736, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34); en funcionamiento. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin Base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R.J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 10:30 horas. Deudas (fs. 55/62). Informe Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/8 Nº 96.219 v. 20/8/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FIGUEROA, GUILLERMO ALFREDO y Otros, s/ Ejecución Prendaria", Expte. 57.666, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 21, 24 y 25 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL; año 1993, motor de marca Renault: 5849561; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-005756; Dominio: C-1.650.938. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.250. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 94): al 29/9/97 $ 3.334,67; conste que las deudas que pesan sobre le bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código Procesal Federal y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal hasta el día 27 de agosto de 1998; la apertura se realizará el día 28/8/98 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 96.225 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/ ARTES GRAFICAS INCLAN S.A. s/ EJEC. EXPTE. 45.267/97" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiséis de agosto 1998, a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, un Scanner número 1292, modelo color Getter II Prima, marca Optronics, Origen EE.UU. función digitalizador de imágenes de opaco y transparencias; en el estado en que se encuentra y que será exhibido de lunes a viernes de 15 a 17 hs. en la calle José María Bosch 390 de Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. Base U$S 26.309,23 al contado y mejor postor, seña 30%. Comisión 10%. Debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA. Entrega inmediata previo pago total del precio. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el día 21/8/98 en sede del Tribunal, Av. Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º, fijándose el día 25/8/98 a las 12,30 hs. para la apertura de los sobres en Audiencia pública fijada a tal fin. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 96.273 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "GMAC DE ARG. S.A. c/ REINOSO, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente 33.675/97, que el Martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en Uruguay 228, P. Boj. "13" rematará el 1º de septiembre de 1998 a las 10:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GL 2.0 E.F.I./1995, Motor marca Chevrolet, B20NZ31108935, Marca Chasis: Chevrolet, Nº de chasis 9BG-JG69RSSB028531, Dominio AHS 622. Base $ 8.786,74. Comisión: 10%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. De fracasar el remate por falta de postores, se subastará reduciendo la base a $ 4.383,37. La deuda que por patentes se genere como consecuencia de "dar de alta al automotor" será a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 28 de agosto de 1998, procediéndose a la apertura de sobres el día 31 de agosto de 1998 a las 12:30 hs. en audiencia pública. El bien a subastar se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 1998, de 10:00 a 12:00 horas en Piedrabuena 3750, Capital Federal previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien .

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 1234 v. 21/8/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARANDA, DANIEL ALEJANDRO, s/ Ejecución Prendaria", Expte. 63.014, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL; año

1995; motor de marca Renault: 5268474; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-077317; Dominio: AKR 296 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 28. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.071,95; de no existir postor a la media hora subsiguiente saldrá con una base de $ 2.536. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 56): al 14/1/98 $ 1.713,20; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/8 Nº 96.241 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por un día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NAVEIRA, MARIO ANTONIO y Otro, s/ Ejecución Prendaria", Expte. 59.860, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault: modelo 19 RN BIC, año 1994, motor de marca Renault: 5911723; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZZRS012999; Dominio: C-1.742,429, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 35. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 84) al 22/9/97 $ 3.895,94. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 19/8 Nº 96.224 v. 19/8/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Callao 635, PB., Capital Federal, comunica por un día en autos "SORZAN S.A.C. INDUSTRIAL, DE MANDATOS INMOBILIARIOS, FINANCIEROS Y AGROPECUARIOS s/ Quiebra", Expte. 53.988, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 27 de agosto de 1998, a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes muebles contenidos en calle Balcarce 223 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires: a) máquinas de coser industrial recta Nechi y Singer b) dos planchadoras de bolsillos Milán. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. IVA sobre precio. Comisión 10%. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar 24 y 25 de agosto de 1998 de 15 a 16 hs. en Balcarce 223 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Eduardo M. Favier Dubois, juez.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.213 v. 19/8/98

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en Av. Callao 635 piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/VOLCOVICH ARNOLDO CESAR s/Ejecutivo", Expte. Nº 61.934, que el martillero Enrique Re, con domicilio en Avda. Las Heras 2243, P.B. Cap. Fed., rematará el día 1º (primero) de setiembre de 1998, a las 14,30 horas, en Humberto Primo 2042, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) dos sillones de tres cuerpos c/u., con almohadones, tapizados en tela a rayas en tonos rosados con fantasía. 2º) Una mesa ratona, rectangular con bordes recortados, con tapa de vidrio, con base redonda de madera laqueada negra.- 3º) Dos muebles aparadores bajos, en madera laqueada negra, uno de 4 puertas con ribetes dorados y el otro con 4 puertas y herrajes dorados. 4º) Dos butacones tapizados en pana verde. 5º) Un televisor color, marca Kenia, de 20 pulgadas con control remoto. 6º) Un televisor color marca Sharp modelo Pinkwas de 20 pulgadas con control remoto. 7º) Un Televisor color marca Toshiba de 20 pulgadas con control remoto.- 8º) Un televisor color marca Hitachi de aproximadamente 14 pulgadas con control remoto.- 9º) Un radiograbador marca JVC doble cassetera.- 10º) Una videograbadora marca Panasonic sin control remoto.- 11º) Un fax marca Panasonic modelo KX F 130.- 12º) Un horno microondas marca B.G.H., gabinete color marrón. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, dejando constancia que no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Se exhiben los días 25 y 26 de agosto de 1998, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en Humberto Primo 2042, Cap. Fed. Venta al contado y al mejor postor, sin base, seña 30% y comisión 10% en dinero en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata de los bienes previo pago total, en efectivo, el cual no podrá exceder de las 24 horas de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas, sin necesidad de intimación alguna. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos dispuestos a Fs. 26, las que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado, o en el domicilio del martillero, hasta dos días antes de la fecha de subasta. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marcela M. Macchi, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 96.147 v. 20/8/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Av. Callao 635, 5º - comunica por 5 días que conforme lo dispuesto en las actuaciones caratuladas "MARTINEZ MARIA ROSA s/ Quiebra s/ Concurso Especial (Promovido Rubio, Fernando Osmar y Otra) Exp. Nº 80.203, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de septiembre de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el Inmueble tipo Chalet, moderno y de avanzada línea arquitectónica, ubicado en la calle Coronel Nicolás Granada Nº 756 entre las de Lutcher y Peribebuy de la Capital Federal, Matrícula: 1 - 65514. N.C.: Circ.: I Secc.: 72; Mza. 9A; Parcela 10. El referido inmueble que se encuentra en excelente estado de conservación y ocupado por la fallida y familia, consta de: Amplia recepción en desnivel con piso cerámico negro humo, con pequeño entrepiso tipo palco, confortable cocina comedor, patio jardín con parrilla, toillete, garage, todo en planta nivel. En el nivel intermedio y superior, 3 confortables dormitorios y 2 baños, también dispone de terraza y dependencia servicio. Modalidad de la venta: Al contado y mejor postor, con base de $ 120.000.-. Seña 30%. Comisión: 3%. Otorgase a los eventuales adquirentes, la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondiendo ingresar el saldo de precio, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, en el término de 10 días de aprobada la subasta y a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como perteneciente a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso - art. 584 Cód. Proc. Exclúyese la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la afectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas Bajo Sobre. Se admitirán en Secretaría en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta tres (3) días antes de la fecha de subasta, procediendo el Actuario a la apertura de sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. seleccionándose la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble - obviamente, en la proporción inherente a la porción indivisa de titularidad de la quebrada, aquéllas que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y las relativas al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Queda fijada para el 27 y 28 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Informes al tel. 381-3002.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/8 Nº 240.855 v. 25/8/98

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, avisa un día en MEINDPLAST S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes, Expte. 63.556, que el 1 de septiembre de 1998, 10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco rematará en block al contado y al mejor postor los bienes muebles cuyo inventario obra agregado a autos, entre los que se destacan: motores, reductores, amoladoras, morsas, mesas de trabajo, estanterías, compresor, serrucho mecánico, aparejo, rectificadora portátil, muebles de oficina, etc. Base $ 1300. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Exhibición 25 de agosto entre las 10 y 12 horas en Concordia 4252, Capital Federal. Asimismo determinase que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 19/8 Nº 96.237 v. 19/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DI CRESCIENZO, OCTAVIO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 72.401), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1995, motor Nº UNB089886, chasis Nº 9BWZZZ30ZSP036255, Dominio AJV 190, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.000.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.448,44 al 18/6/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y declarar su condición frente al I.V.A. y tributar, en su caso, la suma correspondiente. Las deudas por impuestos, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/8 Nº 96.203 v. 21/8/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "QUIMER S.R.L. c/GIACCHETTA ANGELA ANA y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 79.790/96, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 11 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: 1 máquina para envasado de termocontraibles, marca "Edos" Nº 50009, usado, funcionando; 1 mezcladora para masilla plástica, capacidad 1500 kg. sin marca ni número visible, usada y funcionando; 1 envasadora con embudo de acero inoxidable, marca "Bomben", sin número visible, usada y funcionando. Se remata en el estado en que se encuentran y se exhiben, los días 26 y 27 de agosto de 1998 de 9 a 12 horas, en la calle Mozart Nº 270 de la Localidad de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. En efectivo y en el acto de la subasta. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta dos días hábiles antes del remate, y serán abiertos en el Juzgado el día anterior al remate a las 12 horas. En caso de corresponder, el comprador deberá oblar el 21% correspondiente al IVA, sobre el precio de venta en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/8 Nº 96.162 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BASTIAS, NORMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 67.988), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor Nº UN986555, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ047279, Dominio SEW 189, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.022,29.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 917,41 al 18/6/98 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se autorizará la transferencia en tanto y en cuanto no se encuentren agregados el título y cédula del automotor. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal los que serán abiertos el día anterior a las 12 hs., pudiéndose consultar el procedimiento a seguir en Secretaría.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 96.202 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Federal, comunica por tres días en los autos CASA ALEGAR S.A. s/ Quiebra s/Incidente de subasta inmueble Av. Rivadavia Nº 12612 - Exp. 75.531 que los martilleros Alberto M. Toschi y Jorge M. Costa rematarán el día 28 de agosto de 1998 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 12614, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires con Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. G, Manzana 8, Parcela 11 c, Sub. Parcela 1 con Matrícula 1920/1, Unidad Funcional Nº 1, Plano PH-117-189-67 y superficie cubierta de 180,24 m2 y consta de: un local con entrada por Av. Rivadavia 12614 frente Estación Ciudadela, con amplias vidrieras y acceso con puertas blindex y cortinas metálicas tipo red. Al fondo hall a oficina con baño completo, depósito con entrepiso, cocina y baño personal y existe instalación de aire acondicionado central, todo en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. Base: $ 60.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre antes del Remate en el horario del Tribunal hasta dos días previos a la subasta. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del Juzgado el 27 de agosto de 1998 a las 12 hs. de acuerdo al Art. 106.6 del Reglamento del Fuero y Reglam. del art. 570 del CPCC. Las tasas impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Las deudas anteriores a la entrega de la posesión el comprador no deberá responder. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del Comprador no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/8 Nº 240.632 v. 21/8/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALADO, FRANCISCO ALBERTO y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 68.669, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault: modelo 12 TL; año 1992; motor de marca Renault: 2882-163; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-013435; Dominio: T-130.540. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.363,80. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65): con cinco ruedas armadas, cubiertas en uso, con radio y con antena, crique y llave de ruedas. Deudas (Fs. 89): $ 1.020,91 al 17-2-97, consta que las deudas, actualizadas, que pesan sobre el bien, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depostarlo en el expediente. El comprador

deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.227 v. 20/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, con sede en Av. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VERSAILLES 1924 SRL. s/Quiebra", Expte. 22.600, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 10,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes que a continuación se indican, en el estado en que se encuentran y exhiben: 1) Una amasadora "Tres Brazos" marca R. Retondaro SA., 2) Una armadora y cortadora marca TBZ SA. con motor eléctrico, 3) Una sobadora, R. Retondaro, 4) Una amasadora, TBZ con motor eléctrico, 5) Una batidora y ralladora, con motor de 1 HP. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. El retiro y traslado de los bienes es a cargo de los compradores. La entrega a convenir con el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Exhibición: días 21 y 24 de agosto de 14 a 16 horas, en calle Cortina 1924 de Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/8 Nº 240.636 v. 20/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "AUTOBUS S.A. c/ LLANES, ANALIA VERONICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.400), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo LO 1114/51 FA, año 1981, motor Nº 341.932-10-074351, chasis Nº 341.044-10-056445, Dominio SWD 964, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Saladillo Nº 2060, Capital Federal. Base: u$s 6.000. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 830,30 al 22/4/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate (art. 571 del Cód. Procesal). Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 31 de agosto las que se abrirán ese mismo día a las 12,30.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.198 v. 20/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "AUTOBUS S.A. c/ LLANES, ANALIA VERONICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.369), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo LO 1114/48 FA, año 1981, motor Nº 341.932-10-070128, chasis Nº 341.042-10-054436, Dominio SWD 967, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Saladillo Nº 2060, Capital Federal. Base: u$s 6.000. Comisión: 10 %. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 859,30 al 22/4/98 a cargo del comprador quien deberá denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/8 Nº 96.233 v. 20/8/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROMERO, JUAN CARLOS s/ Ejecución Prendaria". Expte. 27.403, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 hora en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault Nº 5912296, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428-029421, Dominio: B-2.638.085, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34): Totalmente equipado, con aire acondicionado, sin estéreo, goma de auxilio y llave con crique. Base: $ 9.731,82 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compra-venta será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del C. Pr. Deudas (fs. 66); $ 1.936,36 al 21/11/97. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, Inc. 5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/8 Nº 96.226 v. 20/8/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GRIMBERG, ESTELA LAURA s/ Ejecución Prendaria". Expte. 27.617, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un Renault 19 RN (Bicuerpo); año 1995; motor Renault: 5970629; chasis Renault: 8A1B53SZZRS031366, Dominio: ACF - 750, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 33. Al mejor postor. Base: $ 21.022,50; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 20%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 54) $ 2.085,57 al 19/5/98; conste que el bien se entregará libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega del mismo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del Cpr. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 del 28/8/98, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 96.223 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DI VENEZIA, MARIA CARMELA y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. 30.329, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un Renault 9 RL, año 1996, motor Renault: AA17140; chasis Renault: 8A1L428ZZ1S104051; Dominio: AVK-176, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 42. Al mejor postor. Base: $ 12.212,48, de no existir postor a la media ahora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 20%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 59): al 14/1/98 $ 1.294,83; conste que el bien debe entregarse libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega del mismo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cpr. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 del 28/8/98, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 96.231 v. 20/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GHIGLIA OSCAR ALBERTO c/ RIGOLI ORLANDO JUAN s/ Ejecutivo", Exp. Nº 27.359/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28/8/98, en el horario de 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Terrero 688, entre Méndez de Andes y Canalejas de Capital Federal. Matrícula 5-6459. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección 57; Manzana 7; Parcela 38. El mismo consta de una casa en Planta Baja y Planta Alta. En la Planta Baja posee un living-comedor al frente, dos dormitorios, un comedor diario, una cocina, un baño completo, un lavadero, un garage, todo lo descripto da a un patio interior descubierto. Desde el garage se accede por una escalera de madera, a un entrepiso destinado a escritorio, de aproximadamente 3.00 mts x 2,20 mts. Desde el patio descubierto se accede por otra escalera de material a la Planta Alta que se encuentra construido una cocina, un jardín de invierno con techo de tejas, una habitación chica y un baño con ducha, el resto es terraza descubierta y transitable; posee en el jardín de invierno construida una parrilla. Todo en normal estado de uso y conservación. Respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Rigoli Orlando Juan, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa y su suegra. Se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1998, de 16:30 a 18:00 horas. Base $ 36.467,62. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11:30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 Cpr. y 104 del Reglamento del Fuero. Deuda informada en autos: fs. 47 A.B.L. $ 48,27 (al 28/10/97), Fs. 49 Aguas Argentinas $ 71,30 (al 30/10/97). Fs. 65 Obras Sanitarias de la Nación $ 142,43 (al 21/11/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/8 Nº 162.572 v. 20/8/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/STRAINI, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.445, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9,30 horas en el local de la calle Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 TS, año 1994, motor de marca Renault: 2852726, carrocería y/o bastidor de marca Renault L423-002494, Dominio: B-2.310.359, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 76): con criquet y llave de ruedas, sin rueda de auxilio, al contado y al mejor postor. Base: $ 2.844,09; de no existir postores a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 83): al 14/01/98 $ 505,25; el comprador deberá recibir el bien libre de gravamen. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/8 Nº 96.228 v. 20/8/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Javier Cosentino, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/KARAIM, ESTEBAN JUAN s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.371, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 GLX, año 1994, motor de marca Renault: 5542003, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B488ZZRS000900, Dominio: B-2.668.010 (Actual SIV-188) en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 38. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. Deudas (fs. 52) al 8/5/98 $ 1.166,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 96.218 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Javier Cosentino, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/CHIODO, EDUARDO ANIBAL s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.548, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 GTX, año 1994, motor de marca Renault: 5533657, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1K48GZZPS0002-44 Dominio: B-2.702.213 (Actual SPE-401). En el estado en que se encuentra según acta de secuestro reservada en Secretaría. Base: $ 11.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 59): al 26/11/97 $ 4.136,08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 96.217 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ CARLOS SANTIAGO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 20.356, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 27 de agosto de 1998, a partir de las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la mitad indivisa de propiedad de la fallida, de los siguientes inmuebles: 1) Triunvirato 3202/8 esquina Plaza 894/96 U.F. 3, planta baja, Capital Federal. Sup. Cub. 71,89 m2, semicub. 1,71 m2, descub. 9,71 m2. Total 83,21 m2. Porc. 18,21%. matrícula 15-16.921/3. Se trata de local de negocio con vivienda. Por la calle Plaza 896 se accede a la vivienda que se compone de cocina-comedor, un dormitorio y baño, ocupada por una Sra. en calidad de tía del fallido. Por Triunvirato 3202 se accede a un local con baño, ocupado por dos personas que invocan ser inquilinos del fallido desde el 2 de marzo de 1994 con un canon men-

sual de u$s 550 y luego de su vencimiento acordaron verbalmente continuar en la locación con un canon mensual de u$s 450. Base $ 9.000. 2) Inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en el Pdo. de Gral. Rodríguez, Barrio Parque Santa Matilde, con frente a la calle Nº 6, (de tierra) entre 7 y 10. Plano 46-47-46, individualizado como lote 5 de la manzana 26, que mide 19,107 mts. en línea curva de frente al S.E.; 24,18 mts. en su contrafrente al N.O.; 44,143 mts. al S.O. y 40,265 mts. al N.E. Superficie 901,5380 m2. (Nom. Cat.: Circ. V; Secc."B"; Manz. 78; parc. 5. Matrícula 1527). Se trata de una casa de una planta compuesta por galería, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pileta, y quincho con parrilla. Ocupado durante los fines de semana por la cónyuge del fallido en calidad de condómina. Base $ 6.000. Exhibición: el inmueble de Gral. Rodríguez días 22 y 23 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs y el de Capital Federal días 25 y 26 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General 3319 art. 13 de la ley 23.905, será a cargo de los adquirentes. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión de los inmuebles por parte de los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar los mismos. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor, Seña 20% en dólares o cheque certificado en dicha moneda sobre Banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% para el inmueble de Gral. Rodríguez. El saldo de precio dentro del 5to. día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. La posesión se otorgará dentro de los 5 días subsiguientes a la integración del saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/8 Nº 96.255 v. 20/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra, María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/GARCIA JULIANA LEOVIGILDA s/Ejecutivo" que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 9 hs. en el salón de ventas del centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zapiola 702/4/8/16/30 esquina Av. Federico Lacroze 3001/5 U.F. 53 del Piso 8º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, secc. 37, Manz. 83, parc. 1A. Matrícula: 17-14.994/53. Superficie total 112,71 dm2. Porcentual 1 con 97 centésimos. El inmueble consta de living comedor y tres dormitorios (dos de ellos y el living comedor con salida a balcón terraza), cocina amplia y dos baños (uno de ellos completo y otro de recepción), todo en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 80.000,00. Seña 30 %. Comisión 3%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. No registra deuda al 14/3/97, fs. 48. Aguas Arg. al 26/2/97 $ 16,39 fs. 41. G.C.B.A. (A.B.L.) al 31/3/97 $ 92,57, fs. 57. Expensas a marzo de 1998 $ 1.324,40 fs. 161. La venta del inmueble se realizará Ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de agosto de 1998 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.234 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61 a cargo de la Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un día que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 21 de agosto de 1998, en el Salón de Ventas de la Calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a los autos caratulados: "CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE c/CIRCULO DE LA PRENSA PROTECCION RECIPROCA-ASOCIACION CIVIL, CULTURAL, SOCIAL Y MUTUAL SIN FINES DE LUCRO (Expte. 401/96)", 9 sillas de tapizado color verde tipo cuerina, 1 mesa ovalada; 1 computadora visor "Megat", una C.P.U. "WIT" con teclado e impresora "EPSON LX 810"; 1 Fax marca "Panasonic" 1.800 Help-Fax; 1 Fax "Panasonic", modelo KX-F90, funcionando y en buen estado. Condiciones de Venta. Sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 10% todo en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben el día 20 de agosto de 1998, de 11 a 13,30 horas, en Perú 358.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 19/8 Nº 240.519 v. 19/8/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

PROCURACION DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia. Exclusión.

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de bonos — Actos privados y comerciales — Bienes-Inmunidad — Excepciones — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — Jurisdicción — Inmunidad — Renuncia — DEUDA EXTERNA — Bonos — Características — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — Procuración del Tesoro — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO: Servicio jurídico permanente — Fundamento — Competencia — Determinación — Competencia — ESTADO NACIONAL — Principio de unicidad — REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO — Servicio jurídico permanente — Fundamento — Abogados — Designación.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

La opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de préstamo, en consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de la misma.

Dict. P. I. Nº 5/98, febrero 6 de 1998. Expte. 4.761/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. 4.761/97 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

Buenos Aires, 6 Feb. 1998

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N.W.
Washington D.C. 20.433
Estados Unidos de América

Ref.: Préstamo 4220-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto 21 del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995, y al Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo 4220-AR, celebrado el 20 de enero de 1998 entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto de cincuenta millones de dólares estadounidenses (U$S 50.000.000) y destinado a la ejecución del "Segundo Préstamo para la Reforma Provincial - San Juan". Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Préstamo 4220-AR mediante el Decreto 1.134 del 30 de octubre de 1997.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo 4220-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1997), la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial sus artículos 60 in fine, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral, 23.928 (B.O. 28.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 1998, 24.938 (B.O. 31.XII.97); los Decretos 1.024/95 (B.O. 24.VII.95), 434/97 (B.O. 21.V.97) y 1.134/97 (B.O. 5.XI.97); la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 46/97 y 29/97 (B.O. 19.II.97) y la Decisión Administrativa 210/97 (B.O. 21.V.97).

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 4220-AR ha sido válidamente aprobado por el Decreto 1.134/97, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1997) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 4220-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto 1.134/97, ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

IV. — Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo 4220-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Dictamen P.I. Nº 005

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia. Exclusión.

Dictamen 12-98

El modelo de opinión del Asesor Legal de la República Argentina no tiene otro alcance que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. La opinión que se vierta en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, conferida por la ley 24.667; expresa su criterio con el único fundamento que el propio régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible. (conf. Dict. 165:20; 220:55; 222:198; 223:236).

Las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas al Contrato de Suscripción de una operación de crédito público para la ampliación de la emisión de Bonos Globales Externos, son ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro; tampoco abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción.

Dict. Nº 12/98, febrero 10 de 1998. Expte. 001-004376/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. 001-004376/97
(en 3 cpos.) del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

Buenos Aires, 10 Feb. 1998

Señor Procurador del Tesoro:

La República Argentina ha acordado ampliar la emisión del Bono Global Externo con vencimiento en el año 2027, cuya colocación —en septiembre de 1997— fue objeto de la opinión legal de este Organismo asesor, a través de su dictamen P.I. 22/97 (Dictámenes 222:208). En estas actuaciones se requiere que el señor Procurador del Tesoro suscriba la opinión legal relativa a la ampliación de esa operación de crédito público y a tal fin paso a brindar mi previo asesoramiento.

— I —

Inicialmente debo recordar que la emisión original de estos bonos —por un total de U$S 2.250 millones— fue autorizada mediante Resolución 1.033/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con el fin de emplear su producido para canjear y recomprar o cancelar una porción de los títulos que documentan la deuda externa argentina desde el ingreso al “Plan Brady” (Bonos Par, Bonos de Descuento y Bonos de Tasa Flotante).

Así fue que en septiembre de 1997 esta Procuración del Tesoro hubo de expedirse —entre otros extremos— sobre los pasos que componían la ingeniería financiera del negocio y su sustento normativo en el orden interno (artículos 60, 61 y 65 de la Ley 24.156, artículo 46 de la Ley 11.672, Decreto 862/97, etc.).

También se reseñaron en esa ocasión aspectos relevantes del “Plan Financiero 1992 para la República Argentina” en consideración a los “Bonos Brady” involucrados en la operación; entre los que cabe aludir a las técnicas de “securitización” y “colateralización” y a los arreglos concernientes al capital adeudado y a los atrasos en los intereses, plasmados en ese acuerdo marco del año 1992 (v. Dictámenes 222:198).

— II —

1. La ampliación de marras se concreta por un valor nominal de U$S 500 millones y será colocada en bolsas y mercados internacionales con destino al financiamiento del Tesoro nacional (v. fs. 515 in fine).

2. Entre los ámbitos bursátiles en los que se colocarán estos Bonos Externos de la República Argentina, cabe mencionar al Mercado Registrado de los Estados Unidos de Norteamérica (“Shelf Registration”).

Con el fin de acceder a esa plaza, nuestro país ha realizado sucesivos trámites de registración mediante la inscripción de diversos montos nominales de sus Bonos Globales ante la “SEC” (“Securities and Exchange Commission” de los Estados Unidos), aspecto que fue descripto en Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12, y 220:55 y 63, entre otros.

3. En ese contexto, el monto máximo autorizado por el Poder Ejecutivo para emitir Bonos Externos Globales de la República Argentina asciende actualmente a U$S 12.000 millones; en tanto que el valor total registrado ante la “SEC” es de U$S 8.850 millones (conf. Decretos 1.161/94, 338/96, 1.573/96 y 862/97, Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1.094/94 y 190/96 y Resoluciones de la Secretaría de Hacienda 1/97, 372/97 y 395/97) (Dictámenes 222:198).

4. Hasta el presente se han realizado operaciones de venta de este tipo de letras externas por un total de U$S 9.000 millones —monto que incluye el valor nominal de la operación bajo examen—; mientras que en el Mercado Registrado Estadounidense se han colocado U$S 7.850 millones (v. planilla de emisiones y registraciones del “Shelf” a fojas 618).

— III —

1. En nuestro orden jurídico interno, la normativa que otorga sustento legal a la emisión del caso resulta del artículo 99 de la Constitución Nacional, los artículos 4º y 16 de la Ley 11.672 (t.o. 1997), el Título III de la Ley 24.156 y los artículos 6º y 57 de la Ley 24.938, de presupuesto general para el ejercicio fiscal vigente.

Entre esos preceptos legales, cabe destacar en la especie que el artículo 6º de la ley nombrada en último término establece en lo pertinente que “La SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central”.

2. En cuanto a las aprobaciones gubernamentales de rigor para operaciones que involucran a Bonos Globales argentinos, señalo que el Decreto 862/97 (B.O. 8.IX.97) (modificatorio de sus similares anteriores Nros. 1.161/94, 338/96 y 1.573/96) habilitó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —a través de la Secretaría de Hacienda— para disponer emisiones de esta clase de letras externas por un importe nominal máximo de U$S 12.000 millones (Dictámenes 222:198).

También deben ser mencionadas las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1.094/94 y 190/96 y las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda Nros. 1/97, 372/97 y 395/97, dictadas a fin de ordenar sucesivas registraciones ante la “SEC”, de modo de totalizar al presente un valor nominal de U$S 8.850 millones, autorizado a cotizar en el mercado doméstico estadounidense (Dictámenes 222:198).

3. La autorización específica para la operación de financiamiento público externo sobre la que ahora se consulta a esta Casa, resulta de la Resolución 49 de la Secretaría de Hacienda, dictada el 5 de febrero de 1998 con sustento en el artículo 6º de la Ley 24.938 y el Decreto 862/97, referidos antes de ahora.

El acto aprobatorio en mención alude en su considerando 5º a la Resolución 1.033/97 de la misma Secretaría, como antecedente de la emisión bajo examen.

En su artículo 1º dispuso la ampliación de la colocación denominada “BONOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027”, a través de J. P. Morgan & CO., que fuera arreglador principal de la emisión original, de acuerdo a las siguientes características financieras principales:

Fecha de emisión y desembolso: 10 de febrero de 1998.

Fecha de vencimiento: 19 de septiembre de 2027.

Amortización: íntegra al vencimiento.

Tasa de interés: 9,75%, pagadera semestralmente.

Por el artículo 2º se aprobó el Contrato de Suscripción o “Underwriting” que rige la colocación y en el artículo 3º se designó a los funcionarios habilitados para la firma de la documentación correspondiente (fs. 561/564).

El modelo de Contrato de Suscripción en idioma español obra glosado como anexo de la Resolución 49/98, a fojas 592/615.

— IV —

Los antecedentes relevantes que surgen de autos dan cuenta de pronunciamientos favorables por parte de las reparticiones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con competencia técnica específica en la materia, a saber: la Dirección de Administración de la Deuda Pública (fs. 437); la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 513/514) y la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 435).

1. En su memorando técnico, la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias recordó que durante el mes de enero pasado se habían recibido diversas propuestas de instituciones financieras para la ampliación de este Bono Global con vencimiento en el año 2.027; y que frente a la “…necesidad de asegurar el financiamiento del Tesoro Nacional del primer trimestre…” la Superioridad había decidido aceptar la oferta de J. P. Morgan, teniendo en cuenta los atractivos que ella presentaba en términos financieros, tales como costos y spread o margen (v. fs. 515/516).

2. Respecto de la previsión presupuestaria exigida por el artículo 60 de la Ley 24.156, cabe consignar que la operación está contemplada dentro del monto de endeudamiento autorizado por la Ley 24.938 de presupuesto para el ejercicio fiscal 1998, habiendo sido objeto de asiento en la Planilla 8 anexa al artículo 6º de esa normativa (v. línea correspondiente a un plazo mínimo de amortización de 10 años a fojas 438).

3. El Banco Central de la República Argentina se ha pronunciado positivamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156 (fs. 436).

4. Finalmente, el Secretario de Hacienda solicitó al señor Procurador del Tesoro la emisión del dictamen legal correspondiente a la fecha del “pre-closing” de la operación (fs. 619).

— V —

1. El negocio financiero sub examine se instrumenta en el Contrato de Suscripción, celebrado el 5 de febrero de 1998 entre nuestro país y J. P. Morgan en calidad de único suscriptor, habida cuenta que la distribución correspondiente no se realiza en esta oportunidad a través de un sindicato de entidades bancarias.

En ese convenio la República Argentina propone transferir al “underwriter” o colocador los nuevos Bonos Globales con vencimiento en el año 2.027, a ser emitidos y ofrecidos a la venta de acuerdo al Contrato de Agencia Financiera, formalizado el 19 de octubre de 1994 entre nuestro país y Bankers Trust Company —como Agente Financiero—, que conserva virtualidad en el caso y regirá lo atinente a pagos, canje y transferencia de los títulos (v. fs. 592 y 615).

2. Cuadra observar que en el Contrato de Suscripción se ha pactado como derecho aplicable en materia de interpretación la ley del Estado de Nueva York, y la jurisdicción de los tribunales de Nueva York y de la República Argentina (v. cláusulas 13 y 14 a fojas 612).

— VI —

En relación al proyecto de opinión legal sometido a su consideración y eventual conformidad cabe consignar lo que sigue:

1. El requisito de dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación, al que se sujetan las obligaciones de la contraparte extranjera, ha sido estipulado en la cláusula 6 (b) del convenio de suscripción antes reseñado (v. fs. 601).

2. Advierto una vez más que el modelo de opinión del Asesor Legal de la República Argentina inserto en aquel precepto convencional no tiene otro alcance “…que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible” (Dictámenes 165:20; 220:55 y 63 y 223:236).

3. En ese orden de ideas es de destacar que, en el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, que le ha sido reconocida por la Ley 24.667 (Dictámenes 222:198 y 223:236).

4. En líneas generales el proyecto de documento que se eleva a su firma sigue los criterios usuales sostenidos por esta Procuración del Tesoro para las emisiones de Bonos Globales Externos de la República Argentina efectuadas hasta el presente, por lo que no ofrece reparos desde la órbita de su estricta competencia jurídica (conf. Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12; 220:55 y 63; 222:105 y 223:236).

5. El tratamiento impositivo que cabe a estos títulos de deuda pública externa ha sido motivo de análisis por parte de la Dirección Nacional de Impuestos en su memorando 87/98, donde concluyó que se encuentran exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados. De allí que la opinión que se brinda a ese respecto en la opinión legal proyectada se sustenta en lo dictaminado en esta ocasión por esa dependencia especializada, con remisión a sus anteriores pronunciamientos: los memorandos Nros. 716/97 y 400/96.

6. Se ha pactado como derecho aplicable en materia de interpretación y aplicación la ley del Estado de Nueva York; y la jurisdicción de los tribunales estaduales o federales de Nueva York en relación a acciones iniciadas por o en representación del suscriptor (v. cláusulas 13 y 14 del Contrato de Underwriting a fojas 509).

Tales estipulaciones encuentran fundamento legal suficiente en los artículos 1.205, 1.209 y 1.210 del Código Civil, el artículo 16 “in fine” de la Ley 11.672 (t.o. 1997) y el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Dictámenes 222:198, entre otros).

7. Finalmente es del caso señalar que el último apartado del documento sometido a su consideración resalta el carácter eminentemente jurídico de la opinión legal de esta Casa, por lo que quedan excluidas de ese pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de esta Procuración del Tesoro, según su bien establecida doctrina. Asimismo, se deja constancia de que no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11; 213:105, 115 y 367, entre otros).

— VII —

Por todo lo hasta aquí expuesto, concluyo que el señor Procurador del Tesoro puede suscribir la opinión legal del caso.

DICTAMEN Nº 012

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de bonos — Actos privados y comerciales — Bienes-Inmunidad — Excepciones — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — JURISDICCION — Inmunidad — Renuncia — DEUDA EXTERNA — Bonos — Características — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

Dictamen P.I. 6-98

La emisión de los Bonos Externos Globales de la República Argentina y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados; los Acuerdos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Bonos Externos Globales de la República Argentina y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral; b) los bienes de dominio público contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672.

Toda sentencia firme dictada contra la República, por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina—, o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en los términos de las leyes argentinas 23.982, en especial su artículo 22, 3.952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen los Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizada y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los bienes personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos; en consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Expte. 001-004376/97
(en 3 cpos.) del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

Buenos Aires, 10 Feb. 1998

A: J. P. Morgan & CO. (el "Underwriter").

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027", por un valor nominal de quinientos millones de dólares estadounidenses (VN. U$S 500.000.000) (los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

1. El contrato de Underwriting, celebrado entre la República y J. P. Morgan & Co. (el "Underwriter") el 5 de febrero de 1998, (el "Contrato de Underwriting").

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente Financiero") con fecha 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el "Contrato de Agencia Financiera").

III. — El modelo de Contrato de Underwriting certificado por la República a la fecha del presente y el Contrato de Agencia Financiera (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos, son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 6 de febrero de 1998 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B. O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley 24.938 (B.O. 31.XII.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el Decreto 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97); las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 190/96 y las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 1/97, 372/97, 395/97, 1033/97 y 49/98.

14. El informe técnico, memorando 58/98 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del 3 de febrero de 1998 de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156.

16. El memorando 87/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI.10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 5 de febrero de 1998.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 3 de febrero de 1998, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente)- excepto: (i) la Ley 24.938; (ii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97); (iii) las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 190/96 y (iv) las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 1/97, 372/97, 395/97, 1033/97 y 49/98 (colectivamente denominadas las "Aprobaciones"); todas las cuales han sido debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (*"jure gestionis"*) y no actos gubernamentales o públicos (*"jure imperii"*). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de

Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que, a la fecha del presente, es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —memorando 87/98, que remite a su similar anterior 716/97 y memorando 400/96—, en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y enteder, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 006

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO: Servicio jurídico permanente — Fundamento — Competencia — Determinación — Competencia — ESTADO NACIONAL — Principio de unicidad — REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO — Servicio jurídico permanente — Fundamento — Abogados — Designación.

Dictamen 13-98

El servicio jurídico permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se encuentra facultado para ejercer la representación y defensa del Estado Nacional por aplicación del artículo 1º de la Ley 17.516, que establece como regla general que su representación y patrocinio debe ser asumida por los letrados de los servicios jurídicos permanentes de sus respectivos ministerios, secretarías de Estado, reparticiones o entes descentralizados.

La dilucidación administrativa para atender un conflicto de intereses, sea en orden a la representación judicial del Estado o al resultado económico de la relación sustancial, en modo alguno puede erigirse en un obstáculo para el ejercicio de la defensa de los intereses del estado en juicio. (conf. Dict. 190:103).

Más allá de que las cuestiones sobre las que versa una demanda resulten o no, desde un plano interno de la Administración, de incumbencia de determinada repartición, entiendo que el servicio jurídico permanente se encuentra facultado para ejercer la representación y defensa del Estado Nacional en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 17.516.

El Estado Nacional y aun la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética, criterio del que no puede prescindirse a la hora de encarar su representación en cualquier forma. (conf. Dict. 215:108).

A fin de ejercer la representación y defensa del Estado Nacional los juicios deben ser seguidos por el organismo que mejor conozca los antecedentes fácticos, técnicos, jurídicos y normativos que dieran origen a la demanda.

Cuando el plazo para contestar un traslado dispuesto judicialmente resulta exiguo, resulta necesario, a fin de asegurar la defensa del Estado, que el servicio jurídico que primero tome intervención, designe a uno de sus letrados para que se ocupe de coordinar en término perentorio dicha defensa. (conf. Dict. 204:36).

Dict. Nº 13/98, febrero 12 de 1998. Expte. 54750/97.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Expte. Nº 54.750/97.
Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

Bs. As., 12 Feb. 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Se trae a conocimiento de esta Procuración del Tesoro la cuestión planteada por el señor Director de ese servicio jurídico permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en orden a sus atribuciones para ejercer la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Asociación Trabajadores del Estado y Otros c/Estado Nacional - Poder Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, Secretaría Nº 17.

— I. —

1. De las actuaciones acompañadas resulta que la Asociación Trabajadores del Estado contra el Estado Nacional - Poder Ejecutivo, por cuya virtud la entidad accionante pretende que se declare la invalidez e inconstitucionalidad del decreto 358/97, en tanto promulga parcialmente la ley 24.805, observando una parte del art. 2º y en su totalidad al art. 40 de ese ordenamiento legal (v. fs. 4/10).

También pretende la actora la declaración de inconstitucionalidad del segundo párrafo del art. 3 y del art. 27 de esa ley, en la medida en que sustrae a los agentes de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de la Autoridad Regulatoria Nuclear del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, incorporándolos al de la Ley de Contrato de Trabajo.

Corresponde destacar que, de estarse al oficio agregado a fs. 1, dicha demanda se notificó en dependencias de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de Nación el 21 de octubre de 1997, de modo que el vencimiento para contestarla se operaría en forma casi inmediata.

2. Tras haberse notificado de esa acción, la Subsecretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, mediante la nota de fs. 22, remitió el texto de la demanda a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "... con el objeto de que por donde corresponda se adopten las medidas pertinentes para asegurar la defensa y representación del Estado Nacional en juicio". Al propio tiempo también recomendó la nota que dicho cometido fuera coordinado con la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Autoridad Regulatoria Nuclear, en atención a la naturaleza de la acción incoada.

3. Al tomar intervención, el Director de Dictámenes y Contenciosos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —en nota dirigida a la Subsecretaría precedente—, destacó que por resolución S.A Nº 280/97 encomendó al servicio jurídico permanente de esa cartera ministerial la representación y defensa del Estado Nacional.

Sin perjuicio de ello, señaló que el tema debatido en esa causa judicial no se encuentra dentro de las materias sobre las que se asigna competencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el art. 22 de la Ley de Ministerios Nº 22.520, t.o. 1992.

Recordó, en ese sentido, que la ley 24.804 legisla todo lo atinente a la actividad nuclear y que en su capítulo I adjudica a la Comisión Nacional de Energía Atómica y a la Autoridad Regulatoria Nuclear la calidad de organismos encargados de dicha actividad.

Así corroborando su aserto, señaló que, con arreglo a la ley citada el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica tiene, entre otras funciones, la de realizar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos fijados en ese ordenamiento legal; asesorar al Poder Ejecutivo Nacional sobre los asuntos relacionados con la energía atómica y asumir la representación legal de la Comisión Nacional (arts. 3º, 4º y 5º).

Por otro lado, agregó que el art. 7º de esa ley también determina que la Autoridad Regulatoria Nuclear tiene a su cargo, entre otras atribuciones, la fiscalización del uso de materias nucleares.

Dentro de ese orden de reflexiones, puntualizó que ambos organismos son de naturaleza autárquica y que su relación con el Poder Ejecutivo no se encuentra en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tratándose de personas jurídicas independientes de ese departamento de Estado.

Por otra parte, expresó que en la causa cuya defensa se le confiara, se controvierte las observaciones que hace el Decreto Nº 358/97 al art. 2 de la ley —en tanto quita, de la jurisdicción de la Presidencia de la Nación a la Comisión Nacional de Energía Atómica—, y al art. 40 del mismo ordenamiento, que en el texto sancionado disponía la utilización de combustible nuclear procedente o elaborado de minerales radioactivos de yacimientos ubicados en el país. Puso asimismo de relieve que la entidad actora solicitó, además, la declaración de inconstitucionalidad de los arts. 3º y 27 por excluir a los agentes de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de la Autoridad Regulatoria Nuclear del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

Tras expresarse en el dictamen que a propósito de ese litigio ya se había efectuado una reunión de coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Autoridad Regulatoria Nuclear, se destacó no obstante que las cuestiones controvertidas en esa causa se encuentran fuera del ámbito de competencia que tiene adjudicado el Ministerio de Trabajo y Seguridad. Por esa razón requirió expresas instrucciones sobre cada uno de los puntos de la demanda a contestar, así como la instrumentación de un acto administrativo que encomiende esa representación.

4. — A fs. 31/32 corre agregado una dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en el que se expresa que la nota por cuyo conducto se remitiera el texto de la demanda a la cartera laboral no implicó acto atributivo de competencia, consignándose no obstante que la impugnación que introduce la actora en orden a la inconstitucionalidad de los arts. 3 y 27 de la ley 24.804 guarda vinculación con la competencia que atribuye al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el art. 22 de la Ley de Ministerios, en cuanto establece que compete a ese ministro asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones y condiciones de trabajo.

Por otra parte, también se recordó que la nota de remisión de esa demanda contenía la explícita recomendación de que la defensa se coordinara con la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Autoridad Regulatoria Nuclear.

5. — Devueltas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fs. 35/37 se requiere la intervención de este Procuración del Tesoro.

— II. —

Reseñados así los antecedentes vinculados a la cuestión traída en consulta, en mi calidad de Director del Cuerpo de Abogados del Estado, no puedo dejar de expresar preocupación por la circunstancia de que, pese a que la demanda se notificó el 21 de octubre de 1997, recién ahora —restando escasos días para que se opere el vencimiento de su contestación— se traiga a mi consideración la apuntada cuestión de competencia.

1. Tiene dicho esta Procuración del Tesoro, antes de ahora, que la dilucidación administrativa para atender un conflicto de intereses, sea en orden a la representación judicial del Estado o al resultado económico de la relación sustancial, en modo alguno puede erigirse en un obstáculo para el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado en juicio (cfr. Dictámenes 190:103).

También ha expresado esta Casa que el Estado Nacional y aun la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética (art. 99, inc. 1 de la Constitución Nacional), criterio del que no puede prescindirse a la hora de encarar su representación en cualquier forma. (cfr. Dictámenes 215:108).

Es por ello que no resulta correcto que restando un plazo tan exiguo para contestar la demanda aun perdure una indefinición en esta materia, sobre todo si se atiende a que dicha acción fue notificada —como se dijo— el día 21 de octubre del pasado año, habiéndose registrado un prolongado tiempo para recabar los elementos necesarios para ejercer una correcta defensa y definir cuál servicio jurídico habrá de ejercer esa representación.

2. — Hechas estas apreciaciones iniciales adelanto que elementales razones de prudencia y urgencia, aconsejan que sea el servicio jurídico consultante quien ejerza la representación del Estado al menos en forma inicial.

A este respecto, entiendo que habiéndose promovido la demanda judicial contra el Estado Nacional en un tribunal con asiento en la Capital Federal resulta de aplicación el artículo 1º de la Ley 17.516, que establece como regla general que su representación y patrocinio debe ser asumida por los letrados de los servicios jurídicos permanentes "... de sus respectivos ministerios, secretarías de Estado, reparticiones o entes descentralizados...".

De manera pues que, más allá de que las cuestiones sobre las que versa la demanda resulten o no, desde un plano interno de la Administración, de incumbencia del aludido Ministerio, entiendo que el servicio jurídico permanente de esa cartera se encuentra facultado para ejercer la representación y defensa del Estado Nacional por virtud de la referida manda legal.

No se me oculta que esta Casa ha señalado, reiteradamente, que los juicios como el que nos ocupa deben ser seguidos por el Organismo que mejor conozca los antecedentes fácticos, técnicos, jurídicos y normativos que diera origen a la demanda; extremo que parece no cumplirse en autos. Pero también ha tenido oportunidad de señalarse que cuando el plazo para contestar un traslado dispuesto judicialmente resulta exiguo, resulta necesario, a fin de asegurar la defensa del Estado, que el servicio jurídico que primero tome intervención, designe a uno de sus letrados para que se ocupe de coordinar en término perentorio dicha defensa. (v. Dictámenes 204:36).

3. Lo hasta aquí expresado en modo alguno implica desconocer que, con la salvedad del planteo de inconstitucionalidad que formula la entidad actora en aquel juicio, respecto de los arts. 3 y 27 de la Ley 24.804, los restantes cuestionamientos que se debaten en esos autos poca relación guardan con las funciones que tiene atribuidas el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, circunstancia que por cierto no puede erigirse en impedimento para que su servicio jurídico permanente ejerza la competencia que le atribuye el mencionado art. 1º de la Ley 17.516.

Por otra parte y con prescindencia de que no obran en autos antecedentes que permitan discernir cuáles fueron los organismos jurídicos y técnicos que pudieron haber participado en la elaboración de las normas cuestionadas, corresponde tener presente la expresa recomendación que se le formulara a esa Asesoría Legal en el sentido de actuar en forma coordinada con la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Autoridad Reguladora Nuclear; siendo pertinente admitir que desde la notificación de la demanda ha contado dicho servicio jurídico con tiempo suficiente para recabar los elementos necesarios a un adecuada defensa en juicio del Estado.

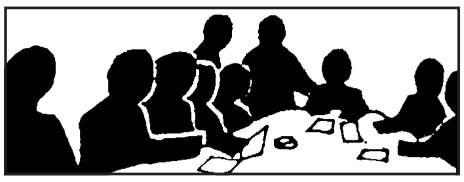
— III. —

Sobre la base de las consideraciones expuestas, dejo sentada mi opinión con relación a la cuestión en debate.

DICTAMEN Nº 013

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ALBOR S.A.C.I.F.A.G." a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1998 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Nombramiento del Nuevo Directorio.
Presidente - Jorge Borla
e. 18/8 Nº 95.949 v. 24/8/98

ANODIZADOS LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de ANODIZADOS LIBERTAD S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de septiembre de 1998 a las 17 hs. En Anchorena 1742 6to. B Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso "1" de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Retribución al directorio y destino del resultado.
4º) Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes por 2 años. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Vicepresidente - Raúl Isola
e. 14/8 Nº 95.801 v. 21/8/98

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las 18:00 horas en la sede social de la ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA sita en La Rioja 951 Capital Federal en el Salón CEFAS a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Poner en conocimiento de los asociados la participación de la Institución como operador médico del Hospital Central de San Isidro.
3º) Compatibilizar la posibilidad de efectuar modificaciones a las condiciones generales, de ingreso y recategorización de afiliaciones del reglamento de los distintos planes del Sistema de Salud Comunitario.
4º) Incluir dentro de ese acápite la incidencia de los costos médicos y el incremento de las prestaciones obligatorias de la Ley 24.754 y de la provisión de medicamentos a efectos de analizar los instrumentos que permitan el contralor de las prestaciones y beneficios a los afiliados.
Presidente - Carlos A. Tossi
e. 14/8 Nº 162.147 v. 19/8/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento del Art. 16 de los Estatutos, para el día 18 de septiembre de 1998 a las 12,30 hs., en la calle Int. A. Avalos 4251 de la localidad de Munro, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1997/98.
3º) Elección de Comisión Directiva.
4º) Consideración de las futuras acciones a ejecutar respecto de la escasa utilización del Departamento ubicado en la Ciudad de Mar del Plata.
5º) Definición del destino de los fondos obtenidos por la venta del inmueble de la localidad de Villa Carlos Paz.
6º) Consideración de la Venta del terreno ubicado en la localidad de Alta Gracia (Córdoba).
Presidente - Víctor Alberto Caro
Secretario - Luis Alfredo Behar
e. 14/8 Nº 162.141 v. 19/8/98

"C"

CAPITAL MARKETS S.A.
Registro Nº 1.534.208

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de agosto de 1998, a las 16 hs. En la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año;
6º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes, por el término de un año;
Presidente - Pablo Manuel Cairoli
e. 12/8 Nº 161.950 v. 19/8/98

CARTAF S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de setiembre de 1998, a las 11 horas en el local social calle Brasil 1124 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación arg. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Oscar Mateo Zarich
e. 14/8 Nº 162.255 v. 21/8/98

CERAMICA JUAN STEFANI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 1998 a las 17 horas en la sede social de la empresa sito en Florida 440 2º piso of. 5 Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Directorio por un nuevo período estatutario.
3º) Análisis de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de abril de 1997.
5º) Demora del tratamiento en Asamblea del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1997.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Presidente - Vladimiro Stefani
e. 18/8 Nº 162.391 v. 24/8/98

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 1 de setiembre de 1998 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1997.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 14/8 Nº 162.225 v. 21/8/98

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de septiembre próximo a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Av. Larrazábal 2786, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del estatuto social; aprobación del texto ordenado del nuevo estatuto social y transcripción íntegra del mismo.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio Andrés Baqueriza
e. 18/8 Nº 162.437 v. 24/8/98

CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 7791, Lº 113, Tº A de S.A. el 4-8-93. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1998 a la hora 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria en la sede social de Corrientes 456 piso 9º of. 91, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio bajo tratamiento.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, Consejo Administrador y Contador Certificante.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Gestión del Directorio en relación a lo resuelto por la Asamblea del 30/12/97 en los puntos 5º y 6º del orden del día. Cursos de acción a seguir.
7º) Cancelación de parte de los Boletos de compra-venta oportunamente suscriptos.
8º) Tratamiento de los fondos suministrados a la Sociedad por parte de accionistas y directores.
9º) Consideración de la Oferta de compra recibida en relación al edificio de la calle Charcas 2872 Capital Federal.
10) Consideración del artículo 94, 102 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, de conformidad con lo resuelto en el punto anterior.
Presidente - Samuel Okragly

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social de la calle Corrientes 456 piso 9º oficina 91 Capital Federal en el horario de 11:00 a 17:00 horas hasta el día 26 de agosto del corriente inclusive.
La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.
Para la consideración de los puntos 6) a 10), la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.
e. 13/8 Nº 162.132 v. 20/8/98

"E"

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número Nº 85.937. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1998 a las 15 hora en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la Sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los Estados Contables y Documentación Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura por el período 1/7/97 al 30/6/98.
3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/6/98.
4º) Elección de dos Directores Titulares uno Suplente y un Síndico Titular por el término de un año.
5º) Designación de dos (2) accionistas para formar el Acta.
Presidente - Héctor Suárez

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 10 de septiembre de 1998.
e. 14/8 Nº 162.197 v. 21/8/98

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de Setiembre de 1998, a las 10,00 horas, en Avda. Córdoba 1233, Piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 30 de Abril de 1991 y 31 de Enero de 1998, Reducción del Capital de $a 702.289 a ₳ 700, a Canje de Acciones por cambio de su valor nominal de $ a 1.- a ₳ 10.-, Aumento del Capital de ₳ 700 a $ 700.000 representado por 700.000 acciones de $ 1 v/n cada una, Canje de Acciones a razón de 1 por cada 10.000. Ratificación del texto resuelto para el Art. 3º de los Estatutos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Enero de 1998 actualmente vigente. Modificación del Art. 5º de los Estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 12/8 Nº 161.966 v. 19/8/98

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial
Legajo I.G.J. Nº 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día treinta y uno de Agosto de 1998, hora 16,00, en Moreno 955/57 —2do. Piso— Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documento del art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y consideración de los resultados acumulados, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración honorarios del Directorio.
6º) Elección miembros del Directorio.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Vice Presidente - Adolfo Zeitunlian
e. 12/8 Nº 161.967 v. 19/8/98

EXPRESO NOR SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO NOR SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1998, a las 16 hs., en la sede social sita en Charlone 995 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión de los retiros a cuenta de utilidades de los Sres. accionistas.
3º) Tratamiento de los avances arribados en la racionalización de la empresa y análisis de los contratos de tercerización formalizados y a formalizar.
4º) Análisis de la gestión financiera.
5º) Rendición de cuentas del Sr. Luna en su gestión como Vicepresidente.
6º) Consideración de la gestión del Sr. Luna como Vicepresidente de EXPRESO NOR SUR S.A.
7º) Elección de director.
8º) Sometimiento a auditoría externa. Forma, integración, funciones y permanencia.
Fracasada ésta por falta de quórum, se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social el 4 de setiembre de 1998 a las 17 hs. a fin de considerar el mismo orden del día que la anterior.
El Presidente

Los accionistas deberán cumplimentar el art. 238 de la ley 19.550, comunicando su concurrencia el Directorio y, en su caso, acreditar personería, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/8 Nº 162.449 v. 24/8/98

"G"

GRUPO INVERSOR EL DORADO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 979 del libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas - Legajo Inspección General de Justicia Nro. 1.585.987. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/9/98, a las 12 horas en 1ra. Convocatoria y para las 13 horas en 2da. Convocatoria, en el local de la calle Reconquista 379, piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social de la suma de $ 4.003.530.- a la suma de $ 4.022.330.-
2º) Consideración de la venta efectuada de las acciones de Claridad AFJP S.A. y su implicancia en la continuidad societaria.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis D. Martínez Varela
e. 13/8 Nº 162.113 v. 20/8/98

GTE SYLVANIA
S.A.E.Q.I. y C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de septiembre de 1998 a las 14:00 horas en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año y determinación de sus horarios.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de los Sres. Síndicos Titulares.
6º) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora y de los Sres. Síndicos Titulares.
7º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora. La Comisión Liquidadora.
Presidente - Horacio César Soares

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 27 de agosto de 1998.
e. 14/8 Nº 162.186 v. 21/8/98

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S.A.A.G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 de Setiembre de 1998 a las 11 horas, en la calle Cerviño 4671 Piso 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
2º) Remuneración Directorio y Síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3º) Fijar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección. Elección de Síndicos.
4º) Consideración de la venta de la fracción de Derqui, Pcia. Bs. As.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir al acta. Se deja constancia que la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria cuando trate el punto 4º del Orden del Día.
Síndico - Guillermo Lladó
e. 12/8 Nº 161.939 v. 19/8/98

"I"

INDUSTRIAS COSMETICAS INCOS
S.A.

CONVOCATORIA

23.488. Convócase a asamblea extraordinaria para el 8 de Setiembre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda en Primera Junta 3036 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital a $ 220.000 por capitalización de "Ajuste de capital".
2º) Reforma del estatuto de los arts. 4º, capital, 5º, tipo de acciones, 6º, formalidades de los aumentos; 7º, cantidad de directores, 9º, supresión de la sindicatura.
Presidente - Roberto E. García
e. 12/8 Nº 95.478 v. 19/8/98

ISTER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 1/9/98 hora 11.00 primera convocatoria hora 12.00 segunda convocatoria en Córdoba 1439, Piso 3, Oficina 53, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 Ejercicio Nº 13 finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración gestión Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio.
Presidente - Sergio Noval

La documentación del punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en sede social a partir del día 31/8/98. Se comunica a los accionistas que el Libro Registro de Asistencia permanecerá abierto para inscribirse hasta día 18/9/98, 13.00 hs.
e. 14/8 Nº 162.183 v. 21/8/98

"K"

KUORE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1998 a las 10:00 horas en primera citación y 11:00 horas en segunda citación en Avda. Corrientes nº 632 - 1er. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículos 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Societario cerrado el 31/12/97.
2º) Aprobación de la Gestión realizada por los Directores Renunciantes y Designación de nuevas Autoridades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Felipe Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea dentro del término de ley (artículo 238 ley 19.550) en el horario de 12 a 18 horas en Calle Viamonte Nº 1167 - 6º Piso, Of. 23 de Capital Federal.
e. 13/8 Nº 162.024 v. 20/8/98

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de setiembre de 1998, a las 16 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Ernesto J. Rodríguez Gerino
e. 14/8 Nº 162.190 v. 21/8/98

LIPSIA
S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas de la Sociedad LIPSIA S.A. que por haberse omitido en los edictos de convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria convocada para el día 31 de agosto de 1998, a las 10,00 horas, según publicación del Boletín Oficial de los días 6 al 12 de agosto de 1998, se considerará como punto 8º del orden del día la designación de un síndico titular y un síndico suplente, manteniéndose intactos los restantes puntos del orden del día.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Directora - Claudia Baumgart
e. 18/8 Nº 162.553 v. 24/8/98

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 1998,a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación propuesta de Reforma de Estatutos.
Presidente - Horacio Rotta
e. 13/8 Nº 95.591 v. 20/8/98

"M"

MACE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto, de 1998, a las 19 hs., en Migueles nº 868, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
3º) Reducción del número de Directores Titulares. Publíquese por cinco días.
Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia) - Yamil A. Yumatle
e. 13/8 Nº 162.129 v. 20/8/98

MANNY'S MUSICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1998 a las 16 horas, en el domicilio social de Bmé. Mitre 1250, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Afectación de resultados.
5º) Perspectivas de la gestión de la sociedad por el ejercicio en curso; medidas a adoptar. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Presidente - Roque Madonia

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán realizar la comunicación que indica el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día 25 de agosto, en el domicilio social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
e. 13/8 Nº 162.226 v. 20/8/98

MARYMOR
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas y disponer la publicación de edictos para el día 15 de Agosto de 1998, a las 16 hs. en el local de la calle Juan D. Perón 1547 * A - Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración de la autorización otorgada en Asamblea de fecha 15 de mayo de 1997.
3º) Consideración del informe y gestión de la Administración.
Socio Solidario - Alfonso G. Amoroso Copello
Síndico - Graciela Teresa Mittica
e. 12/8 Nº 161.945 v. 19/8/98

MIGNAQUY Y CIA.
S.A.
Registro Nº 7892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para Agosto 31 de 1998, hora 11, en A. del Valle 751, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/98 y destino de resultados;
2º) Aprobación remuneraciones al directorio;
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

El Presidente
e. 12/8 Nº 161.974 v. 19/8/98

"N"

NUEVO ORIENTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1998 a las 20 hs. en 1a. convocatoria en Avda. de Mayo 987 Capital Federal, y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/4/98.
2º) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

Presidente - José L. Fernández López
e. 13/8 Nº 49.857 v. 20/8/98

"O"

O. T. C. PHARMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 1 de septiembre de 1998, a las 11:00 hs., en la sede social de la Avenida Callao 220, Piso 3, Dpto. "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/96 y el 31/10/97. Ratificación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Designación de los miembros del directorio.
5º) Remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
7º) Reforma del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Vicepresidente - Fernando Serra
e. 14/8 Nº 95.755 v. 21/8/98

"P"

PADE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1998, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de venta fondo de comercio.
3º) Consideración actuación de los directores.
4º) Consideración consecuencias de la venta del negocio.

Presidente - Juan De Palma
e. 13/8 Nº 162.012 v. 20/8/98

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 e información Complementaria.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 72. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 11 de 1998.

Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.

e. 18/8 Nº 162.324 v. 24/8/98

PLIN METAL
S.A.

CONVOCATORIA

Expdte. I.G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1998 en la sede social de Avenida Jujuy 1061, a las veinte horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998. Distribución de las utilidades.
3º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio en un ejercicio con utilidades reducidas.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Alfredo Núñez

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, antes del día 26 de agosto de 1998 en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas.

e. 13/8 Nº 161.655 v. 20/8/98

"R"

RIVADAVIA 2500
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RIVADAVIA 2500 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Septiembre de 1998 a las 10 hs. en la sede social de Rivadavia 2496 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6º) Consideración del número de Directores.
El Directorio.

Presidente - Manuel Valcárcel
e. 12/8 Nº 161.881 v. 19/8/98

RODHESAL 96
S.A.
IGJ: 1617840

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8/9/98, a las 10:00 horas, en la calle Montevideo 373 P. 6 Of. 65 Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/98.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Consideración de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Benigno Rodríguez Rodríguez

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día.

e. 18/8 Nº 162.336 v. 24/8/98

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1998, a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Gratificaciones.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de sus miembros por el término de tres ejercicios.
7º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
9º) Determinación del destino de las utilidades.

Director Administrativo - Héctor Bautista González
e. 14/8 Nº 162.151 v. 21/8/98

"T"

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA
S.A.

CONVOCATORIA

Llevamos a su conocimiento que el 9/9/98, en nuestra sede social de Risso Patrón 35, Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual. Horario: 09:00 hs. Pasados 30 de tolerancia se iniciará la sesión de Asamblea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
2º) Aprobación de su resultado y distribución.
3º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Vicepresidente - Carlos A. Messina
Director - Juan Carlos Taggiasco
e. 18/8 Nº 162.346 v. 24/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gómez, Martillero Público) Rivadavia 1342, p. 2º "4" Cap., avisan: Héctor Grillo, dom. Alsina 1400 Cap. vende a Marta Judith Murua, dom. Gándara 2727 Cap. negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, Wisquería, cervecería, calle ALSINA 1400 Esq. SAN JOSE 206 P.B. y Sót. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/8 Nº 95.718 v. 21/8/98

Lira Sociedad Anónima Educacional y Comercial, con domicilio en Arcos Nº 1535 Capital Federal, transfiere a Horacio Ricardo González O'Donnell, con domicilio en Arcos Nº 1535 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro "Establecimiento de Educación Superior no Universitaria" de la calle ARCOS Nº 1535 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en la calle Arcos Nº 1535, Capital Federal.

e. 14/8 Nº 162.199 v. 21/8/98

Sus S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 5014, Capital Federal, avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería sito en ARENALES 1302, Capital Federal, a Acuila S.A. con domicilio en Arenales 1302, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.

e. 12/8 Nº 161.956 v. 19/8/98

Sus S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 5014, Capital Federal, avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería sito en AV. BELGRANO 3020 a Farmacéutica Centauro S.A. con domicilio en Av. José María Moreno 99, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.

e. 12/8 Nº 161.959 v. 19/8/98

Nesher S.A., con domicilio en Callao 200, Capital Federal, avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería sito en AV. CALLAO 200, Capital Federal a Acuila S.A. con domicilio en Arenales 1302, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.

e. 12/8 Nº 161.958 v. 19/8/98

Se avisa que Curt Joaquín Michulete Emden, con domicilio en Chiclana 3436 Cap. Fed. transfiere su local de depósito de mercaderías en general y una (1) cámara frigorífica, sito en la calle AV. CHICLANA 3436/44/54, a la firma Interpack S.A. con domicilio en Fortineros 1224 Bahía Blanca Pcia. Bs. As., reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 18/8 Nº 95.914 v. 24/8/98

Escribano Público Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. Hipólito Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Marliden Sociedad en Comandita Simple, domicilio legal Av. Díaz Velez 4500, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita AV. DIAZ VELEZ 4500, ESQUINA RIO DE JANEIRO 597, CAP. FED. a Elsa Alicia Noseda de Botti, domiciliada en Mendoza 2779, 5º "B", Cap. Fed. Reclamos de ley en escribanía citada.

e. 18/8 Nº 162.395 v. 24/8/98

Se rectifica Edicto 111435 del 8/5/97 al 14/5/97 referente negocio Hotel sin servicio de comida AV. ENTRE RIOS 1242 piso 1º Capital, que vende Mirta Aurora Avila, siendo único comprador Juan Antonio Fierro, dom. Rivadavia 4977, p. 5º Cap. lugar de reclamos de ley.

e. 14/8 Nº 162.220 v. 21/8/98

Nesher S.A., con domicilio en Callao 200, Capital Federal, avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería sito en AV. JOSE M. MORENO 99, Capital Federal a Acuila S.A. con domicilio en Arenales 1302, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.

e. 12/8 Nº 161.961 v. 19/8/98

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Juan B. Alberdi 622, de Capital Federal, avisan que José Isabella, domicilio Av. Juan B. Alberdi 4898, Capital, vende a Darío Raúl Garré, para (Juan B. Alberdi 4898 S.R.L. en formación), domicilio Av. Juan B. Alberdi 622, Capital, su negocio de Panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados, sito en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4898 y AVDA. BRUIX Nº 4895/97 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 161.883 v. 19/8/98

La señora Graciela Abriola, con DNI 16.749.042 domiciliada en Thompson 479 P.B. "A" de esta Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de la agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sita en la AVDA. LA PLATA 605 Loc. 4 de esta Capital Federal a la Sra. Victoriana Vallejo Benítez, con DNI 92.589.441, domiciliada en Carlos Calvo 1571 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. La Plata 605 Loc. 4 de esta Capital Federal.

e. 18/8 Nº 162.325 v. 24/8/98

Transferencia de fondo de comercio. Perona Rodolfo Carlos, abogado, con domicilio en Alsina 440 5º G, Capital Federal, tel. 342-0890 avisa que Cancino Encina Rodrigo Antonio; Cancino Encina Aldo Mauricio, ambos con domicilio en Sanabria 4679, Capital Federal; y Muñoz Gabriela Lorena, con domicilio en Zapiola 2353 Depto. 3, Capital Federal, transfieren a Dohng S.R.L., con domicilio en Viamonte 877 3º piso Of. 13, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro salón de baile, discoteca y similar ubicado en esta ciudad, calle AV. GRAL. MOSCONI 2734, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Perú 359 piso 5º Of. 509, Capital Federal, Escribanía Aguerregaray.

e. 18/8 Nº 162.440 v. 24/8/98

Marcelino H. Campana, escribano, con domicilio en Roque Sáenz Peña 825, 3º 303, Cap. Fed., informa la transferencia del fondo de comercio del "Hotel Familiar" AV. RIVADAVIA 2218, Expte. Mun. 233.943/98, de propiedad de Tasi, Kuo Chang, a Medrano, Lidia Lucrecia, con domicilio en Angel Acuña 1118, Santos Tessei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley al escribano.

e. 12/8 Nº 161.933 v. 19/8/98

Nesher S.A. con domicilio en Av. Callao 200, Capital Federal, avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería sito en AV. RIVADAVIA 5014, Capital Federal, a Farmacéutica Centauro S.A., con domicilio en Av. José María Moreno 99, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.

e. 12/8 Nº 161.957 v. 19/8/97

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Ariel L. Buceta, dom. Lavalleja 738 5º "A" Cap. Fed., vende su negocio de garage comercial, sito en AV. RIVADAVIA 8511 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Oscar E. Spinelli, dom. Av. Francisco Beiró 4322 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 162.429 v. 24/8/98

"C"

Enrique Sala, Mart. Púb. con of. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica el Edicto nº 153700 de fecha 22/5 al 29/5/98 siendo el nombre del comprador Francisca Pugliese con dom. en CARLOS PELLEGRINI 723 Cap. reclamo de ley en Maza 40 Cap. Domicilio local Carlos Pellegrini 723 Cap.

e. 18/8 Nº 162.406 v. 24/8/98

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB Of. 3 Cap. Avisa: Abelardo Jorge Pereda, dom. Catamarca 463, Cap. vende a Gustavo Daniel López, Sergio Eduardo Halicki y Jorge Gabriel Estévez, dom. Campana 1605 Cap. El Hotel (SSC.) 15 hab. y 47 pasaj. sito en CATAMARCA 463 PB, subs., e/p., p. 1º Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos ley nuestras ofic. en término legal.

e. 14/8 Nº 162.264 v. 21/8/98

Sanjuan y Mena SRL., Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que la venta publicada del 2 al 8/7/98 por recibo Nº 157.603 de la panadería, calle CONGRESO Nº 5231 Cap., ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.

e. 18/8 Nº 162.448 v. 24/8/98

Se avisa que Gersa S.A., con domicilio legal en Av. Córdoba 1255, 1º piso, Of. "A" de Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local calle CORRALES 3243, P.B. y E.P. habilitado bajo el rubro Depósito y molienda de amianto, caucho y plástico por nota Nº 109670/SSIG/94 y expediente 91739/71 a Lexter S.A. con domicilio legal en la calle Corrientes Nº 330, piso 3º, Of. 315, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 12/8 Nº 161.931 v. 19/8/98

"D"

Graciela Amura, Escribana Pública, Titular del registro Nº 952, Matrícula Nº 3079, de la Capital Federal, con domicilio en la Avenida Córdoba 679, 4º piso, oficina 409, Capital Federal, informa que Corrugadora Coronda S. A., fijando domicilio a estos efectos en Diógenes Taborda 855, Capital Federal, transferirá a favor de Smurfit Buenos Aires S. A., fijando domicilio a estos efectos en Avenida Córdoba 838, 9º piso "18", Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la corrugación de papel que se desarrolla en DIOGENES TABORDA 855, Capital Federal; consistente en la transferencia de ciertas especificaciones de productos, habilitaciones, contratos, equipos, inventarios, empleados, cuentas a pagar y cuentas a cobrar. Reclamos de ley: en Avenida Córdoba 679, piso 4, Oficina 409, Capital Federal, tel. 314-7472/9282, Atención: Escribana Graciela Amura. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 10 días del mes de agosto de 1998.

e. 13/8 Nº 162.063 v. 20/8/98

"G"

Sanjuan y Mena SRL; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Angelina Piacquadio de Iamarino, domic. Gral. Artigas 4851 Cap. vende a Leonardo Gabriel Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap. negocio de elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. similares, churros empanadas, papas fritas, etc. (500200); Comerc. minor.: Despacho de pan y productos afines (601020), sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 18/8 Nº 162.447 v. 24/8/98

Manuel J. Rojo, martillero público, Ofic. Paraná 583, 3º "B", Capital, avisa: Urquiza 588 S.R.L., domic. legal Gral. Urquiza 588, Capital, vende, cede y transfiere, libre de deudas, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Gustavo Sulca, peón gral., ingreso 1/4/93 y Sergio Soria, ayud. de cocina, ingreso 6/9/98, a Agrelo 3095 S.R.L. (e.f.), domic. Paraná 583, 3º "B", Capital, el negocio del rubro Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602.030), casa de comidas, rotisería (602040), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602050) sito en GRAL. URQUIZA 588, AGRELO 3095, PI, EP y SOT, PU 3099, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/8 Nº 161.906 v. 19/8/98

"J"

Enrique Sala Mart. púb. con of. en Maza 40 avisa que Ricardo Lopez dom. Jean Jaures 275 transfiere el hotel S.S.C. sito en JEAN JAURES 275 Cap. a Olga Noemí Casale dom. Humberto Primero 1457. Reclamo de ley en Maza 40 Cap.

e. 18/8 Nº 162.401 v. 24/8/98

El señor José Luis Aluch, domiciliado en Zequeira 6050, Capital Federal, con DNI 14.313.261, transfiere el local sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6680, Capital Federal, habilitado como Matanza de ganado, preparación y conservación de carne, despostadero, frigoríficos, elaboración de fiambre, embutidos y similares, lavado, secado, corte, cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres, mondonguería y tripería, elaboración de cuajo de origen animal, a la firma Frigorífico Santaro S.A. Reclamo de ley en Zequeira 6050, Capital Federal.

e. 12/8 Nº 161.900 v. 19/8/98

"N"

Des Nogueira y Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa Carlos Andrés Heredia, domicilio Neuquén 2056-58, P.B., Cap., vende a Roque Rolón Peralta, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándw., elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas, com. min. de masas, bombones y sándw. con dep. comp., sito en la calle NEUQUEN números 2056-58, P.B., de Cap. Fed., libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 161.988 v. 19/8/98

"P"

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB. 3º Cap. rectif. edicto 160.279, nombre correcto comprador es Leonardo Fabián Allek, del Hotel sito en PAVON 1675/77 Cap. Libre deuda y gravamen, Rec./Ley N/ofic. término legal.

e. 14/8 Nº 162.263 v. 21/8/98

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Estrella Orons, dom. Paysandú 2085, Cap. vende a Erik Daniel Loisenkey, Jorge Darío Lorenzo y Steven Ernesto Lorenzo, dom. Argerich 3248 Cap. elab. pastas alim. frescas con venta directa al público, sita en PAYSANDU 2085 PB Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 14/8 Nº 162.262 v. 21/8/98

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital TE 373-4255 avisa que Uriburu 1305 S. R. L., domiciliada en Pte. José Evaristo Uriburu 1305, Capital Federal, vende a Enrique Krouk y Enrique Antonio Bello, domiciliados en Avda. Las Heras 4025, 2º piso "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1305 PB PU 1311, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/8 Nº 162.083 v. 20/8/98

"T"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Que María Isabel Lozano de Suárez y Teresa Lozano Rodríguez de Suárez, domicilio Sarmiento 2593, Piso 14 "B", Capital, vende a Carlos Alberto Alvarez, domicilio Combatientes de Malvinas 3852, PB "4", Capital, el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1319, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/8 Nº 162.042 v. 20/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRARIUS I FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA

Por resolución Nº 12350 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 5/8/1998 se resolvió aprobar el reglamento de gestión de AGRARIUS I FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA siendo Administradora de Títulos y valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores S.A., estando el reglamento a disposición de quien lo requiera en las oficinas de la sociedad gerente citas en la calle Reconquista 559 piso 2º de Capital Federal.

Autorizado - Alfonso Canale

e. 18/8 Nº 162.360 v. 19/8/98

ALEXANDER FLEMING S.A.

Hace saber por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el Art. 194 Ley 19.550 a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 30-10-97, se resolvió ratificar y aumentar el capital de $ 100.000 a $ 7.500.000, modificándose el art 4º del estatuto.

Presidente - Bernardo Rubinstein

e. 18/8 Nº 162.413 v. 20/8/98

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

y

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I.

— FUSION —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3º, de la ley de sociedades comerciales, se comunica la fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I., con efecto al 1º de abril de 1998, mediante la incorporación en la primera de ellas de la segunda, que se disolverá sin liquidarse. En consecuencia de ello por el presente aviso que se publicará por tres días, se informa lo siguiente: a) ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL tiene su sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires; su constitución fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2534, al folio 151 del libro 72, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 26 de junio de 1970; b) REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I. tiene su sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires; su constitución fue inscripta bajo su anterior denominación: MARFICO S.A. en el Registro Público de Comercio bajo el número 35, al folio 359 del libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales el 4 de febrero de 1959; c) La fusión ha sido aprobada por sendas Asambleas celebradas por una y otra sociedad el 3 de agosto de 1998, de acuerdo con los términos del Compromiso previo de fusión suscripto entre ambas el 24 de junio de 1998; d) Según balance al 31-03-98 la valuación del activo y del pasivo de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. (incorporante) antes de la fusión (con redondeo de centavos) es: Activo $ 835.415.663 y pasivo $ 363.554.519; después de la fusión Activo $ 838.026.736 y Pasivo $ 366.165.592; e) Según balance al 31-03-98 la valuación del activo y del pasivo de REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.C.I.F.I. (incorporada) antes de la fusión (con redondeo de centavos) es: Activo $ 36.634.003 y pasivo $ 6.562.002; f) Dado la calidad de único accionista de la sociedad incorporante en la sociedad incorporada, no se aumentará el capital social de aquélla ni resulta necesario establecer relación de cambio. En su caso, las oposiciones y reclamos de ley, pueden formularse ante la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la sociedad incorporante en la sede social de la misma, los días hábiles de lunes a viernes, desde las 15:00 y hasta las 19:00 hs. El Directorio.

Vicepresidente ejecutivo - Daniel Friedenthal

e. 14/8 Nº 162.170 v. 19/8/98

AUROPAMPA S.A.

CASMEN S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que CASMEN S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con AUROPAMPA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 1998 y hacen saber lo siguiente: a) AUROPAMPA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe

900, piso 7º, Capital Federal, constituida el 9 de junio de 1994 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1994 bajo el Nro. 6389 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de enero de 1998 bajo el Nro. 336 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas; y CASMEN S.A. con domicilio en A. Alsina 1441, piso 4º, Of. 404, Capital Federal, constituida el 18 de agosto de 1982 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de agosto de 1982 bajo el Nro. 7009 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma de estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de diciembre de 1996. b) Capital social de AUROPAMPA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 50.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 2.150.000. c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades al 31 de marzo de 1998: AUROPAMPA S.A.: Activo $ 8.160.100,48, Pasivo $ 2.112.382,89. CASMEN S.A.: Activo $ 1.702.697,38. Pasivo: $ 147.785,35. d) Fecha de compromiso previo de fusión: 30 de junio de 1998; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo de fusión: AUROPAMPA S.A.: 30 de julio de 1998 y CASMEN S.A.: 30 de julio de 1998. e) Oposiciones y reclamos de ley en Alsina 1441, piso 4º, Of. 404, Capital Federal, Teléfono 383-4371/9206.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Presidente - Abel Werthein

e. 18/8 Nº 162.378 v. 20/8/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS
S.A.

Hace saber —por tres días— que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998 se ha aumentado el capital a la suma de $ 24.000 y que los accionistas tendrán treinta días para ejercer el derecho de preferencia debiendo dirigirse a las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. "A" de la Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Presidente - Alfredo Damián Morilla

e. 18/8 Nº 95.875 v. 20/8/98

"E"

ELILAND
S.A.

A fines de ley se hace saber que ELILAND S.A. inscripta en el registro público de comercio el 4/2/1972, con sede social en la calle San Martín 232, Cap. Fed., por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de enero de 1998, ha resuelto la escisión social de parte del patrimonio al 27 de enero de 1997, siendo el activo anterior a la escisión era de $ 2.282.717,81 y el pasivo era de $ 220.943,73, el activo posterior a la escisión es de 1.152.966,16 y el pasivo de 110.471,87.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 18/8 Nº 96.044 v. 20/8/98

"F"

FIRST RATE
Sociedad Anónima

y

HISHI ARGENTINA
Sociedad Anónima

Fusión por Absorción: En cumplimiento del inc. 3ero. Art. 83 de la Ley 19.950, se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 1 y 2 de julio de 1998 respectivamente, por FIRST RATE S.A. e HISHI ARGENTINA S.A., se aprobó el compromiso de fusión entre ambas del 5/6/98, siendo la actividad común a ellas la comercialización de electrodomésticos y artículos para el hogar. Las sedes sociales de las mencionadas empresas, son respectivamente, Avda. José María Moreno 1650 y Avda. José María Moreno 1644, ambas de Capital Federal, y la de la sociedad después de la fusión: Sánchez de Bustamante 495, piso 1ro. dto. A, Capital Federal, quien mantendrá el nombre de la absorbente: FIRST RATE S.A. Los datos de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia son: De la absorbente fecha 3/2/1997 Nº 1110 Libro 120 Tomo A de S.A., y de la absorbida fecha 15/6/93, Nº 5069 Libro 113 Tomo A de S.A., y su modificación fecha 22/4/97, Nº 4031 Libro 121 Tomo A de S.A. Los valores de la fusión se basan en los balances de ambas al 31/3/98, que son: FIRST RATE S.A.: Activo $ 5.243.972,52, Pasivo $ 4.043.902,29 P. Neto $ 1.200.070,23 del cual $ 100.000 son de capital social. HISHI ARGENTINA S.A.: Activo $ 4.228.143,30, Pasivo $ 2.684.861,04 P. Neto $ 1.543.282,26 del cual $ 400.000 son de capital social. La suma de estos capitales, más $ 300.000 de Aporte Irrevocables para Aumentos de Capital contabilizados por FIRST RATE S.A. y que capitaliza por Resolución de Asamblea Extraordinaria del 1/7/98, constituirá el capital de la nueva FIRST RATE S.A. después de la fusión, es decir $ 800.000 dividido en 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción.

Presidente - Hugo Tomás Méndez Collado

e. 18/8 Nº 162.439 v. 20/8/98

"M"

MORIMAR
S.A.

Hace saber, por tres días, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998 se ha aumentado el capital a la suma de $ 12.000 y que los accionistas tendrán treinta días para ejercer el derecho de preferencia debiendo dirigirse a las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. "A" de la Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Presidente - Alfredo Damián Morilla

e. 18/8 Nº 95.876 v. 20/8/98

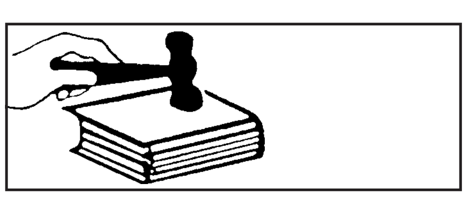
"S"

SONTEC
S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 479/95. Expediente Nº 060-005052/98. Productos a elaborar: Equipos de aire acondicionado. Capacidad de producción a instalar: 25.000 equipos/año. Capacidad de producción instalada actual: * Aparatos de grabación y reproducción de sonidos 100.000 aparatos/año. * Televisores monocromáticos y cromáticos 160.000 unidades/año. * Videograbadoras y Video–reproductoras 60.000 unidades/año. * Hornos compactos a microondas 60.000 unidades/año. Régimen laboral: 1 turno de 9 hs/día, 240 días/año. Inversión total prevista: $ 780.304. Personal ocupado: A Enero 94: 70 personas. A Mayo 98: 78 personas

Apoderado - Ricardo Otero

e. 14/8 Nº 162.233 v. 19/8/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rubén M. Otero, subastará el 26/8/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Kia, sedán 4 puertas, GTX Sephia/96, Dominio AVJ 801, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 23.870.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.835 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Jorge L. Medone, subastará el 26/8/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Isuzu, Pick up, TFS54H-10/93, Dominio VQJ 107, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 19.603. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.836 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Silvana Iberra Paola, subastará el 26/8/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 TL/93, Dominio TKM 320, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 8.800.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.838 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Salustiano Yonar, subastará el 26/8/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0 L/93, Dominio SDK 785, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.860.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.841 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ricardo A. Cenatiempo, subastará el 26/8/98 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR S/C/88, Dominio TFK 328, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.969.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.848 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Mabel L. Cobos, subastará el 26/8/98 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Sedán 4 puertas, R-9 RL/96, Dominio BBJ 247, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 10.090.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.849 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Osvaldo O. Ortiz, subastará el 26/8/98 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic Corto Diesel/97, Dominio BOZ 448, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 15.685.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.850 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Patricia M. Barral, subastará el 26/8/98 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 TXE/93, Dominio STU 587, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.890.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.851 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Jorge A. Mignone, subastará el 26/8/98 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GTI/91, Dominio SZA 233, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 5.861.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/8 Nº 95.852 v. 19/8/98

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 26 de agosto de 1998 a las 11.45 horas en el Salón de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo OH 1419/60 con motor marca Mercedes Benz, con 6000 mm de distancia entre ejes Nro. 345.211-11-067735. Dominio B 1.512.462, con una Base de U$S 20.072.- en el estado en que se encuentran y exhiben en Camino de Cintura Nro. 4128, Esteban Echeverría (cerca de camino negro), frente a Carrocerías 4 Ases de esta Ciudad, los días hábiles de 9 a 16 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el Martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. Asimismo, se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de las patentes e impuestos que pudieren adeudar como de la transferencia del dominio. En caso de no haber ofertas, se realizará acto seguido otro remate sin base. Subasta por ejecución de prenda

contra Sosa, Alberto Mario cuyo secuestro prendario tramito ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nº 30 (Exp. 7485/98). Informes 374-0173.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.
e. 14/8 Nº 95.862 v. 19/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de agosto de 1998, a las 10.30 hs. en Lima 265, Piso 12, Salón A.C.A.R.A., Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 505 SRI, año 1992, Dominio B 2.373.830, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 16.200. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/8 Nº 95.815 v. 19/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de agosto de 1998, a las 10.30 hs. en Lima 265, Piso 12, Salón A.C.A.R.A., Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Tipo 1.6 SK, año 1994, Dominio B 2.732.204, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 16.200. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/8 Nº 95.847 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti. Comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Nelson L. J. Rugani, subastará el día 26/8/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort Ghia SX/94, Dominio SHJ 441, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.440.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber en ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.806 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana S. Macias, subastará el día 26/8/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BLH 442, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 16.408.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.807 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ricardo H. Ale Huidobro, subastará el 26/8/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Golf GL 1.8/96, Dominio BAY 052, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 14.167.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastarán sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.810 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Blanca I. Chuquel, subastará el día 26/8/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, rural 5 puertas, Duna WE 1.6/92, Dominio N-90.387, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 3.608.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.811 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Omar O. Navarro, subastará el día 26/8/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clío RL Diesel/97, Dominio BQG 807, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.862.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.813 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge H. González, subastará el día 26/8/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, automóvil, 306 XRD/96, Dominio AVM 712, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.994.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.814 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lidia E. Aguirre, subastará el día 26/8/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Citroen, furgoneta, C-15 D/97, Dominio BRF 397, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.726.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.816 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Aída L. Acosta, subastará el día 26/8/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clío RL Diesel DA/97, Dominio BRD 171, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 15.471.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.817 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Cristian A. Cellilli, subastará el día 26/8/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RN/96, Dominio BAR 767, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.100.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.839 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Cristian D. Berger, subastará el día 26/8/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clío RT AA. DA/97, Dominio BSY 959, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 15.912.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.840 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan C. Cruz, subastará el día 26/8/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BBS 077, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 16.328.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.842 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Omar J. Ortega, subastará el día 26/8/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-21 GTX/94, Dominio SXI 277, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.731.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.843 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará contra Oscar A. Pérez, subastará el día 26/8/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, Furgón, Boxer 320 TD/97, Dominio BSU 765, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 19.976.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 95.853 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará contra Daniel R. J. Chanis, el 25/8/98 a las 13,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 306 XND 1.9/97, motor 10CUZ-10005640, chasis 8AD7AD9B2/5272288, Dominio BLD 321, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 12.155.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/8 Nº 1210 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Ricart, subastará el 26/8/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Isuzu, Pick up, TFS54H-20 Full/93, Dominio UMH 598, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.564.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 18/8 Nº 96.063 v. 20/8/98

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A." (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: un automotor de marca Peugeot, modelo 504 GD, sedán 4 puertas, año 1997, motor Peugeot: 715940, carrocería y/o bastidor marca Peugeot: 8AD504000V5387801, Dominio: BQP-494, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.900.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Uruguay 1025, Piso 1º (Bozzola & Bozzola) de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Conste que las deudas por impuestos, tasas, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio

de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es: Quiroga, Jorge Antonio.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 18/8 Nº 95.956 v. 20/8/98

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 24 de agosto de 1998, a las 11,05 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor: marca Renault modelo R-11 TXE; Dominio B 2.288.470 sin base, seña 30 %, Comisión 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; TE: 373-3372 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor Nro. 69, Capital; todos los días en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales o de Rentas Provinciales son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
José María García Arecha, martillero.

e. 18/8 Nº 95.918 v. 19/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Guillermo Almada, subastará el día 26/8/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL/97, Dominio BRJ 600, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 15.480.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 96.062 v. 20/8/98

El martillero Alberto J. Radatti. Comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis A. Fornarini, subastará el día 26/8/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RN Pack/97, Dominio BNK 332, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.527.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 96.064 v. 20/8/98

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 30 de septiembre de 1998 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo F-100, del año 1980, motor marca Ford Nº 45252168, chasis marca Ford Nº KA1JYE-62396, dominio SHZ 439; 2) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10221, dominio BDT 861; 3) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10222, dominio BEF 310; 4) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10217, dominio BEF 314; 5) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10205, dominio BEF 328; 6) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10207, dominio BEF 330; 7) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10200, dominio BEF 337; 8) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10231, dominio BEO 259; 9) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10228, dominio BEX 731; 10) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10234, dominio BEX 733; 11) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10226, dominio BEX 736; 12) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10236, dominio BFI 454; 13) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10242, dominio BHN 166; 14) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10250, dominio BKJ 139; 15) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10251, dominio BKN 182; 16) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10259, dominio BKN 187; 17) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10252, dominio BKQ 283; 18) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10244, dominio BHN 165; 19) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10255, dominio BKN 185; 20) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10256, dominio BKN 186; 21) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10253, dominio BKN 191; en el estado en que se encuentran en exhibición en Ruta 5 y Entrada al Parque Industrial, de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. (previo llamar 812-6780/813-8353/15-440-0607). Base de la F-100 año 80 U$S 4.000; Base de cada semirremolque U$S 14.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de continuar sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Puerto Bragado S.A.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 18/8 Nº 162.425 v. 20/8/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6N, año 1997, dominio BSU-404, en el estado en que se encuentra y exhibe. AL contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la Subasta en el lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 18/8 Nº 96.047 v. 20/8/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, dominio B-2.429.042, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la Subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 18/8 Nº 96.059 v. 20/8/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Tipo 1.6 SX, año 1994, dominio SNY-452, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la Subasta en el lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 18/8 Nº 96.061 v. 20/8/98

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 151 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AGUSTIN PENAYO, D.N.I. Nº 93.007.835, a que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de agosto de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 13/8 Nº 239.890 v. 20/8/98

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a GUSTAVO BERSESKY o GUSTAVO AYBAR, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por el robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.

e. 18/8 Nº 240.350 v. 24/8/98

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a RAUL SUAREZ BARGAS, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por el robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
Gabriel Esteban Unrein, secretario.

e. 18/8 Nº 240.356 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BAVA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/8 Nº 95.710 v. 20/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA ARGIBAY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 14/8 Nº 240.080 v. 19/8/98

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Entre Piso, Capital Federal cita a OSVALDO AMERICO APESTEGUI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/APESTEGUI, OSVALDO AMERICO y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarlo al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 18/8 Nº 95.922 v. 19/8/98

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ISIDRO MUGNI y JULIA DOMNINA PARRONDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 18/8 Nº 95.760 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA BADILLO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 18/8 Nº 95.845 v. 20/8/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, ubicado en la calle Uruguay 714 1er. piso, cita por seis días a ALBERTO HUGO D'AGOSTINO DNI 11.644.767, a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Referente Ley Nº 24.321.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 14/8 Nº 240.036 v. 19/8/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 2º, cita y emplaza al señor JUSTINIANO FRANCISCO ROMERO CARLOTTO para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CONS. PROP. VIAMONTE 605/623 c/MARLETTA, VITO s/Cumplimiento de Reglamento de Copropiedad", Expediente Nº 12.655/93 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
La Secretaria.
e. 18/8 Nº 95.932 v. 19/8/98

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA JUANA GRASSET, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 14/8 Nº 240.079 v. 19/8/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. Piso, Capital, Secretaría Unica a mi cargo; cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del declarado desaparecido ROBERTO RAUL LOPEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RACEDO, GRACIELA TERESA s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 18/8 Nº 240.475 v. 19/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a HECTOR FABIAN CARRANZA, en causa Nº 18.779 que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik secretaria.
e. 12/8 Nº 239.640 v. 19/8/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CASILDA OLIVO, YOSELIN OLIVO, MANUEL OLIVO, PABLO GOMEZ y LURDI OLIVO, a estar a derecho en la causa Nº 23.728 que se le sigue por el delito de hurto de línea telefónica —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponez, juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/8 Nº 239.636 v. 19/8/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MODESTO DAVID GODOY (DNI 14.515.535), en causa Nº 13.061 que se le sigue por el delito de falsa denuncia —art. 245 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 4 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/8 Nº 239.639 v. 19/8/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a SERGIO SEBASTIAN RODAS (DNI 24.911.107), en causa Nº 19.451 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/8 Nº 239.638 v. 19/8/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE SANTIAGO FRANCISCO GUIGON (D.N.I. 12.587.906), en causa Nro. 25.678 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.909 v. 20/8/98

Nº 14

"Buenos Aires, 11 de junio de 1998. ... emplácese a MARIA FLORENCIA MIGUEL - C.I.P.F.A. 11.207.383, con último domicilio conocido en Ciudad de La Paz 2241, 3er. piso, dpto. "B" de esta Ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo. Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos secretario.
e. 14/8 Nº 240.238 v. 21/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo cita y emplaza a los ciudadanos bolivianos REYNALDO POSLAVA ALCOVA y JHONY COLQUE SISA, a fin de que dentro del tercer día de notificados, comparezcan ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P. por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas.
Secretaría Nº 2, 4 de agosto de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 13/8 Nº 239.896 v. 20/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. LUIS FERNANDO CHICLLA ROSALES, de quien se desconocen demás datos personales que en el día de la fecha se ha ordenado recibírsele declaración indagatoria por haberse precalificado su accionar como incurso en lo delitos previstos y reprimidos por los artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretase su rebeldía e inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 14/8 Nº 240.236 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCELO LENIS, de quien se desconocen demás datos personales que en el día de la fecha se ha ordenado recibírsele declaración indagatoria por haberse precalificado su accionar como incurso en los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 18/8 Nº 240.394 v. 24/8/98

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca OMAR ROBERTO AVILA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 710/96 caratulada "N.N. s/Defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle Rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/8 Nº 240.064 v. 21/8/98

Nº 11

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22, del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a EDWIN CRESPO VIDAL a presentarse a estar a derecho en los autos Nos. 3081/98 caratulados "EDWIN CRESPO VIDAL s/ Falsificación de documento destinado a acreditar identidad" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.335 v. 24/8/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por el término de tres días a MARIO VENTOLA, identificado con D.N.I. Nro. 20.020.887, de la declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dispuesta a su respecto, en orden al delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.N.) haciéndole saber los derechos que posee de nombrar un abogado de su confianza o en su defecto ser asistido por un Defensor Oficial, pudiendo los interesados examinar las actuaciones previo al cumplimiento de aquel acto. A dicho fin se le hace saber que deberá comparecer al Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata Detención, en caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.330 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en calle Tucumán 1381, piso 3º de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 5579/98 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 1998 ... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por de cinco días ... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 14/8 Nº 162.298 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ROBINSON GASTON JULIO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 19664/97 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1998 ... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días ... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 14/8 Nº 162.297 v. 21/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.901 caratulados: "FRIGORIFICO LOSBER S.R.L. s/Ley Penal Tributaria" del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a la Sra. LUCIA BERNARDI, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 18/8 Nº 240.222 v. 24/8/98

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR VAZQUEZ, titular del D.N.I. Nº 24.100.214, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.). Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho.
La Secretaria.
e. 12/8 Nº 240.010 v. 19/8/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CHOQUE NATIVIDAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 24.241, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde, y ordenar su captura; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 18/8 Nº 239.656 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

"///nos Aires, 7 de agosto de 1998 ... A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 52, emplácese mediante edictos por el término de ley a CRISTIAN ORLANDO y NESTOR MARTIN LOPEZ para que comparezcan ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
e. 18/8 Nº 240.365 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, noti-

fica a ROXANA LORENA GIMENEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 504 dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 14/8 Nº 240.083 v. 21/8/98

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita a ROBERTO MARCELO FERNANDEZ —DNI 24.854.699—, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1056, dentro del tercer día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde".
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 14/8 Nº 240.074 v. 21/8/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a PETR ANTIPOV, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 27 de la ley 22.241, registrada bajo el nro. 10.435, conforme lo dispuesto en el auto que a continuación transcribo: "Lomas de Zamora, 3 de agosto de 1998. - Habida cuenta lo informado a fs. 41, cítese por edictos al imputado PETR ANTIPOV, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria en los términos enunciados a fs. 27, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia (artículos 150 y 282 del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Ante mí: Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario".
Lomas de Zamora, 3 de agosto de 1998.
e. 14/8 Nº 240.072 v. 21/8/98

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida Nro. 662 de esta Secretaría Nº 6, a mi cargo, tramita la causa Nº 585, caratulada "PAUL SAN, GABRIELA s/ Pta. Infracción Art. 44 Ley 11.683", en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. GABRIELA PAUL SAN, con último domicilio comercial conocido en la calle Peña 248 de Banfield, Prov. de Bs. As. (único elemento identificatorio obrante en autos), para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto bajo apercibimiento que de no hacerlo, se ordenará su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de julio de 1998. Atento lo dispuesto a fs. 44, lo informado a fs. 46/47, 52/53, declaración de fs. 56, presentación de fs. 60 e informe de fs. 66 y desconociéndose el paradero de la encartada PAUL SAN GABRIELA, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura (arts. 288, 289 y concs. del ritual. Ofíciese al Boletín Oficial, adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 18/8 Nº 236.672 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ABRHAM ALFREDO MARTINEZ, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto en la causa Nro. 1022, caratulada "GONZALEZ, MAXIMILIANO y Otros s/ evasión", que tramita ante este Juzgado sito en la calle San Martín Nº 961, de esta ciudad de Morón, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que ordena al mismo: "Morón, 4 de agosto de 1998. ... Asimismo, y resultando desconocido el paradero del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio a la mentada revista a fin de cumplimentar lo precedentemente ordenado. Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario federal. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en esta ciudad de Morón, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.359 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a PABLO RUBEN NUÑEZ, identificado con DNI Nº 10.394.704, nacido el 18 de septiembre de 1951 en Capital Federal, hijo de Pablo Rubén y de Irma Villegas, a los efectos que dentro del quinto día desde la publicación del presente comparezca a estar a derecho y a aportar su nuevo domicilio real ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la Dra. Magdalena A. Funes en la causa Nº 9876 caratulada "NUÑEZ, PABLO RUBEN s/Infr. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde revocarse su excarcelación y ordenar su inmediata captura.
Mar del Plata, 4 de agosto de 1998.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 14/8 Nº 240.234 v. 21/8/98

Se cita y emplaza a CARLOS RAUL TOLEDO, identificado con DNI Nº 25.112.466, nacido el 27 de marzo de 1976 en Mar del Plata, hijo de José Carlos y Liliana Quevedo, a los efectos que dentro del quinto día de publicado el presente comparezca a estar a derecho y a aportar su nuevo domicilio real por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la Dra. Magdalena A. Funes, en lo autos Nº 11039 caratulados "TOLEDO, CARLOS RAUL s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Mar del Plata, 3 de agosto de 1998.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 14/8 Nº 240.231 v. 21/8/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dra. Margarita G. de Argüelles - Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén. Cita y emplaza: a CRISTIAN NELSON SOTO —con último domicilio conocido en Calle 5 Lote "E" Dx. 3 del Bo. Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén—, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa No. 129/1997 caratulada "SOTO, CRISTIAN NELSON s/Tenencia Munición de Guerra".
Neuquén, 3 de agosto de 1998.
Margarita A. G. de Argüelles, juez federal.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 14/8 Nº 240.246 v. 19/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/8/98	NELIDA BEATRIZ PIPIERI	3	Nº 108.987/98 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	10/8/98	RICARDO OVIDIO CIFELLI (D.N.I. Nº 12.011.706)	-	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	6/8/98	CARLOS GASTON LAGO	3	Nº 65.108/98 - VIOLACION AGRAVADA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	29/7/98	JOSE LUIS VELEZ PINTO, C.I.P.F.A. 8.468.760	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	5/8/98	EDUARDO DEIRMENDJIAN	3	Nº 101.594/97 - ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/8/98	GLORIA LILIANA MAZZONI (DNI Nº 10.868.058)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	DANIEL MAURO	4/8/98	JUAN CARLOS DE MENDOZA	2	Nº 51.468 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/7/98	CARLOS A. GONZALEZ	5	Nº 99.004/97 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/8/98	MARIO LUIS CAIRO	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	27/7/98	RAUL ENRIQUE SOMOZA	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/8/98	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ RUIZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/8/98	GABRIEL ALBERTO VEROLES, DE 31 AÑOS DE EDAD	3	AMENAZAS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/8/98	DANIEL BENJAMIN ARZT (DNI 13.295.529)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
39	135	JUAN M. OLIMA ESPEL	3/8/98	LAURA PASCUAL	3	-
39	135	JUAN M. OLIMA ESPEL	3/8/98	YANNETE QUIRO GUAYO	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/8/98	HECTOR PADREDA, ARGENTINO	3	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/8/98	JUAN CARLOS BOCHINO	3	ESTAFA
41	112	GUSTAVO J. ROFRANO	29/7/98	ESTELA BERESSI	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	3/8/98	JORGE LEVINGTON, TITULAR DE LA CIPFA Nº 5.792.472, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CORRIENTES 4553 PISO 4º DEPTO. "E", DE ESTA CIUDAD, Y DE OTROS DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS	3	Nº 39.588/98
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	10/7/98	VICTOR ORTEGA	3	LESIONES Y AMENAZAS

e. 18/8 Nº 114 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	11/8/98	RICARDO MANSILLA	3	Nº 47.386/98 - ROBO EN TENTATIVA
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	6/8/98	ROSA ANA KUBIC	3	Nº 17.443/97 - ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/8/98	ROXANA FLEITAS -DNI Nº 21.957.607- Y CARLOS ALBERTO MUÑOZ -DNI Nº 21.050.348	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/8/98	GLORIA ALBA ABANQUEIRO	3	FALSIFICACION, ROBO Y ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/8/98	MARY MIRYAM PEREZ	3	ESTAFA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/8/98	GUSTAVO FABIAN LOPEZ ARIZA, ROBERTO EDGARDO MIRKIN Y MIRTA EDITH CASSETTA	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/7/98	MIGUEL ANGEL MARCHITO, JOSE JORGE SHAMA, ROBERTO JUAN GIOSUE Y MARCELO DAVID ROLDAN AVALOS	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/7/98	ANTONIO GAVIÑO VINCE	3	COACCION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/8/98	JAIME VEGA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CASA 19, MANZANA 5, DEL BARRIO "LOS PILETONES" DE CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	2	Nº 45.517/98 - ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	3/8/98	NORBERTO DANIEL DOLAGARATZ	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	3/8/98	DIEGO SEBASTIAN RAMIREZ	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	3/8/98	ALFREDO PACHECO DE MENDOZA	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/8/98	SANG HYUN CHUM PAUL	3	EXTORSION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	10/7/98	VICTOR BIONDI Y OMAR MORENO	3	DEFRAUDACION Y AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/8/98	DEBORA ROZEMBAUN DE ABADE	3	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 18/8 Nº 115 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	4/8/98	JORGE ALBERTO FRADE (D.N. I. Nº 14.080.289)	5	Nº 4555 S/ART. 302 DEL C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	10/8/98	NORMA BEATRIZ LEVY, TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.120.653	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	10/7/98	JORGE NESTOR JEREZ (DNI: 17.981.720)	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	10/7/98	ALEJANDRO FERRER (DNI 25.386.291)	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	7/7/98	VALENTIN EDUARDO VALLE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 18/8 Nº 116 v. 24/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998, se decretó la quiebra de DONATILDA CELIA QUIROGA, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Chacabuco 194, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/8 Nº 240.084 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos "VIZOSO DIAZ, JAIME MANUEL s/Quiebra" Expte. Nº 67.627, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998, se decretó la quiebra de JAIME MANUEL VIZOSO DIAZ, español, CI 6.641.354. El síndico designado en autos es Luis María Escobar, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —Piso 7º— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de octubre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de noviembre de 1998. Hágase saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/8 Nº 240.081 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998, se decretó la quiebra de BENCHOAM MOISES - L.E. Nº 4.509.749, en la que se designó síndico al Dr. Lucena Marta C., con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D" - Te. 812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 240.364 v. 24/8/98

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUELEC S.A.C.E.I., con domicilio en Avda. Belgrano 3023, Capital Federal. Se ha designado Síndico a doña Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de septiembre de 1998 y el plazo para contestar las impugnaciones ante la Sindicatura es hasta el día 13 de octubre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998 respectivamente. Se fija en el día 28 de abril de 1999 la clausura del período de exclusividad, fijándose también para el día 20 de abril de 1999 a las 10 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/8 Nº 162.192 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PAULIK CARLOS MIGUEL, con domicilio en Avda. Belgrano 3023/27, Capital Federal. Se ha designado Síndico a doña Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de septiembre de 1998 y el plazo para contestar las impugnaciones ante la Sindicatura es hasta el día 13 de octubre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998 respectivamente. Se fija en el día 28 de abril de 1999 la clausura del período de exclusividad, fijándose también para el día 20 de abril de 1999 a las 10 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/8 Nº 162.193 v. 21/8/98

Nº 3

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. 6, sito en Callao 635, 6º, Cap. Fed., hace saber por 5 ds. que el 15/7/98 se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de HUMBERTO MARTINI, en el que continúa actuando el Síndico Eduardo Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 8º Of. "54", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 26/10/98. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 4/12/98 y 18/2/99 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 6/5/99, a las 10 hs.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Blanca M. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/8 Nº 95.526 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr.. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de MATTIO ANDREA FABIANA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de noviembre de 1998 y 8 de febrero de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país si previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/8 Nº 240.478 v. 24/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. VICTOR MARCELINO FERNANDEZ con domicilio en calle Scalabrini Ortiz 950, Capital Federal, con fecha 2 de julio de 1998 y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 17/9/98 a verificar sus créditos ante el síndico designado Contador Boffa Roberto, en su domicilio de calle Uruguay 390, piso 20 "G". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 30/10/98 y el día 11/12/98 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/4/99 a las 10 hs. El presente edicto deberá

ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/8 Nº 95.657 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VULEJ JUAN SAUL s/Quiebra", Expte. Nº 69.686, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/98, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/8 Nº 240.038 v. 21/8/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1998, se decretó la quiebra de SUE ELEN S.A. designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º —A— (Te.: 382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/11/98 y 28/12/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de julio de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 12/8 Nº 239.447 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 1998, se decretó la quiebra de LYPCON S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/11/98 y 22/12/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de julio de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 12/8 Nº 239.449 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de julio de 1998, se decretó la quiebra de: UKRAINCZYK, JORGE, D.N.I. Nº 8.282.171 con domicilio en la calle Lavalle 2642, 4º piso "C", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señora Nora Beatriz Solis con domicilio en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de noviembre de 1998 y 29 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 13/8 Nº 239.848 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de julio de 1998, se decretó la quiebra de: LARROSA, HECTOR DOMINGO, D.N.I. Nº 4.187.498 con domicilio en la calle Manuel A. Rodríguez 2364, 1er. piso, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533 - piso 1º - "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de noviembre de 1998 y 24 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 14/8 Nº 240.054 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, se decretó la quiebra de OSCAR EDUARDO CASTIÑEIRAS (D.N.I. 10.161.578) designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 2º A (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.9.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.11.98 y 23.12.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 18/8 Nº 240.334 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, se decretó la quiebra de TEODORO YACOUBIAN (D.N.I. 12.889.625) designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.11.98 y 2.2.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 18/8 Nº 240.332 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PABLO NESTOR IGLESIAS. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998 por ante el síndico designado, Dr. Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533, 1ero piso "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase día 30-10-98 para el informe art. 35; 14-12-98 para el informe del art. 39. Audiencia informativa, 24-3-99, 10 hs.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 18/8 Nº 162.300 v. 24/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio se decretó la quiebra de BELLOS ROLANDA JUANA, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Luis de Mingo, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º piso Dto. 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de noviembre de 1998 y 22 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 13/8 Nº 239.910 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de junio de 1998 ha decidido la conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de "CANICOBA, AMILCAR JORGE", L.E. Nº 7.603.749, habiéndose resuelto la continuación en sus funciones como Síndico del Ctdor. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, Piso 11º I, Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1998. respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 16 de marzo de 1999, a las 10 horas. Firmado: Carlos A. M. Ferrario. Juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/8 Nº 95.606 v. 20/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KENWOOD ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Noemí Zulema Vivares con domicilio constituido en la calle Córdoba 2626, Piso 2º "D" de esta Capital Federal, hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 11 de setiembre de 1998. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/8 Nº 239.905 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 16/7/98 se ha decretado la quiebra de "LEMME Y CIA. S.A.C.I.F.I.Y A. s/Quiebra". El síndico es Alberto Jorge Rotenberg con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, 7º piso "20" de esta ciudad. Se hace saber que el día 4 de noviembre de 1998 deberá el síndico presentar el recálculo de los créditos. Se hace saber a los Sres. Acreedores post-concursales que deberá ocurrir por la vía prevista por el art. 202, 1º párrafo de la ley 24.522; y que se ha fijado la fecha para la presentación del informe general, (art. 39 de la ley 24.522) el día 17 de diciembre de 1998.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 13/8 Nº 239.920 v. 20/8/98

62.059 - PUNTA ARENAS S.A. s/ QUIEBRA (POR MIÑO EDUARDO). Juzgado Nº 7 Secretaría Nº 14. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PUNTA ARENAS S.A. s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Scravaglieri Alberto E. con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 11º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes, de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/8 Nº 240.101 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUMARI S.C.A." y RICARDO SIMON SOLA en su carácter de socio comanditado. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en José Hernández 2564 1º piso "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de septiembre de 1998; intímase a los fallidos para que en plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase a los fallidos y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o li-

bros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 18/8 Nº 240.476 v. 24/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días el decreto de quiebra de QUEVEDO, EMILCE DEL VALLE, quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de diciembre de 1998 y 15 de febrero de 1998 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/8 Nº 239.917 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de esta ciudad, hace saber en autos "WALAX S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 61.956, que el 15.5.98, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en Lascano Nº 2080, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28.9.98. Informe Individual: 9.11.98; Informe General: 21.12.99. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 5º día de la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/8 Nº 239.912 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de esta ciudad, hace saber en autos "DONATO, REINALDO s/Quiebra", Expte. Nº 66.260, que el 10.6.98, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en A. J. Luppi Nº 1035, 1º "4", de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19.10.98. Informe Individual: 30.11.98; Informe General: 8.2.99. Se intima al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación del mismo, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 5º día de la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/8 Nº 239.911 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Talcahuano 1211 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTINEZ GRACIELA SILVIA con domicilio en Av. Santa Fe 1114 7º C Capital. Se ha designado síndico al Dr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 8º Piso Of. "27/28" Capital. Ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 1/10/98. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/11/98 y 29/12/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art. 45º párrafo 8º L.C. se fijó para el día 27/5/99, a las 9,30 hs. y el plazo de exclusividad se fijó hasta el día 4/6/99. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/8 Nº 162.140 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.A." (Expte. Nº 66.648). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of.: 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de septiembre de 1998. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 1 de diciembre de 1998. El funcionario concursal presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de octubre de 1998 y 1º de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/8 Nº 240.252 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "VITAFRUT S.A. s/Quiebra", que se fijó como plazo hasta el 30 de setiembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 12.11.98, y 28.12.98, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/8 Nº 240.374 v. 24/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha se ha decretado la quiebra de ROBERTO GABRIEL WILK, con D.N.I. 21.918.211. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Daniel Altman con domicilio en Paraná 774 piso 2 "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de noviembre de 1998 y el 2 de febrero de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/8 Nº 239.999 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 29 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de GLORIA INES ALVARELLOS DE GOMEZ, con D.N.I. 3.335.640, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico contador César Stock, con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P.B. hasta el día 5 de octubre de 1998, pudiendo presentar al síndico dentro de 7 días del vencimiento del período de observaciones (art. 34 L.C.Q.) una contestación a las que existieran respecto de los propios créditos y debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998 respectivamente; citando a la fallida y convocando a la audiencia de explicaciones para el día 6 de noviembre de 1998 a las 11 hs.; ordenando al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá publicarse durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522, sin previo pago y sin perjuicio de asignar los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.915 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/7/98 en los autos caratulados "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S.R.L. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S.R.L., con domicilio en Avda. Pueyrredón 582/586 de Cap. Fed. El Síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación, con domicilio en Esmeralda Nro. 846, Piso 10, Departamento "A" de Capital Federal. Tels. 312-5732/3947) los días martes y jueves de 15 a 17 horas hasta el día 28/9/98. Se han fijado como fechas límite para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10-11-98 y 23-12-98 respectivamente y la audiencia informativa se llevará a cabo el 20-4-99 en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 14/8 Nº 95.827 v. 21/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1998 se han fijado nuevas fechas en la quiebra de: INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A., los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14 de octubre de 1998, y el general el día 25 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada).
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/8 Nº 239.653 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal Secretaría Nº 20 hace saber por 5 días en los autos "REOGAN S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 22 de junio de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso fijándose plazo hasta el 18 de setiembre de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico contador Ernesto Kampelmacher en calle Viamonte 1446 6º piso, Capital Federal. El síndico deberá presentar el Informe individual el 2 de noviembre de 1998 y el general el 14 de diciembre de 1998, la audiencia informativa se celebrará el 23 de marzo de 1999 a las 9.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/8 Nº 95.863 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SECURITY INTERNACIONAL S.R.L." con fecha 7 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de septiembre de 1998 ante el síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso, Departamento A, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 12 de noviembre 1998 y 29 de diciembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SECURITY INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/8 Nº 240.069 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "KAIRE MARCOS", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10 de noviembre de 1998, y el general el día 23 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/8 Nº 240.067 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "JUAN JOSE CAVALERE", la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso, dto. "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de octubre de 1998, y el general el día 10 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisi-

tos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/8 Nº 240.065 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MARMORA DOMINGO JULIO", la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8 piso oficina "804" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de noviembre de 1998, y el general el día 16 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/8 Nº 240.066 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HECTOR A. CHECHIC S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el nº 11.674 Lº 97, Tº "S.R.L." el 11/12/92)" con fecha 15 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de septiembre de 1998 ante el síndico Cdor. Clara Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 piso 4º oficina "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre de 1998 y 18 de diciembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HECTOR A. CHECHIC S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/8 Nº 240.346 v. 24/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio. Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/6/98 se ha declarado la quiebra de NAVILANDIA S.A., manteniéndose como síndico al Contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", de esta ciudad. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso 4/3/97 podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 Ley 24.522). El síndico recalculará los créditos verificados dentro de los 10 días de la notificación del presente y el general en el plazo de 20 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/8 Nº 239.688 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 4º, Capital Federal (1022), hace saber por cinco días que en los autos caratulados BELLAS ARTES S.A. s/Concurso Preventivo, por disposición del 14 de julio de 1998, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de BELLAS ARTES S.A., con domicilio en la calle Cullen 4939/41 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Osvaldo M. Duch, quien ha constituido domicilio en la calle Viamonte 1592 6º B, de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 30 de setiembre de 1998. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 12 de noviembre de 1998. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 28 de diciembre de 1998. Audiencia informativa: 14 de mayo de 1999 a las 9,30 hs. en la sede Juzgado. Firmado: Dr. Rómulo Di Iorio. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 12/8 Nº 95.432 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "DE MARTIN ROSALIA FRANCISCA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE MARTIN, ROSALIA FRANCISCA (D.N.I. 2.980.056), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1º de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de noviembre de 1998 y 29 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 14/8 Nº 240.133 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "GASINTEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GASINTEL S.A. (inscripta el 03 de enero de 1994, bajo el Nº 23, Lº 114 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 18/8 Nº 240.376 v. 24/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 16/7/98, en los autos caratulados DOMINGUEZ, EDIT DELIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DOMINGUEZ, EDIT DELIA (DNI 6.718.452), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2,3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º Piso D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/9/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Federico Güerri, Secretario interino.
e. 12/8 Nº 239.646 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de julio de 1998 se decretó la quiebra de MEHL BENITO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. Nº 2º,3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º Of. 18, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1998.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/8 Nº 239.649 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se decretó la quiebra de PREGIL S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle San Martín 933 Piso 5º "R", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1998.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/8 Nº 239.651 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/05/98, en los autos caratulados GOLDSMAN, ROBERTO LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GOLDSMAN, ROBERTO LUIS (LE. 7836145), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/8 Nº 240.372 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Angel Villar Secretaría 26, a mi cargo, sito en Callao 635, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "BELIERES, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO s/Concurso Preventivo" (por conversión) que con fecha 16 de julio de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BELIERES, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO (LE 5.598.160). Se ha fijado hasta el día 23/9/98 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 5/11/98 y 18/12/98 respectivamente. La audiencia informativa, a los efectos previstos en el art. 45 LC, para el 19/03/99 a las 9.30 hs. El síndico designado es el contador Dr. Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 790 piso 2do., Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 18/8 Nº 96.073 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/07/98, en los autos caratulados DURAND, JOSE MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DURAND, JOSE MARIA (DNI. 101.411.163), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que den-

tro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/09/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 18/8 Nº 240.371 v. 24/8/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998, en los autos caratulados "LORENZO A. PALESTRINI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LORENZO A. PALESTRINI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 7/8/98. Fíjase al Síndico hasta el día 24/8/98 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 28/8/98 a las 9:30 hs., a fin que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preverse sindicatura en sus estatutos, brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º Oficina 26. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/8 Nº 239.808 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1998, en los autos caratulados "GRAFICA NESCAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GRAFICA NESCAR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de octubre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 1998 y el 15 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 14 de septiembre de 1998 a las 09:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9 "29/30" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/8 Nº 240.039 v. 21/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARCOS SZUMILOWSKI decretada con fecha 14/7/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 Piso 8º "B", hasta el día 14/10/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/8 Nº 239.604 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERBSZTEIN, MARCOS LEON decretada con fecha 15/7/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/10/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/8 Nº 239.605 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PASTOR, JULIAN DEL CAMPO decretada con fecha 13/7/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5º, hasta el día 14/10/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/8 Nº 239.606 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PUBLIKA INTERNACIONAL S.A. decretada con fecha 13 de julio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425 6to. 2, hasta el día 18 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/8 Nº 239.614 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YEDICON S.A. decretada con fecha 1/7/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 11º, hasta el día 16/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/8 Nº 239.609 v. 19/8/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de L. R. CONSTRUCCIONES S.A. expte. Nº 27.357. El síndico designado contador Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso oficina 42, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/8 Nº 240.041 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de CARLOS J. ROYAGNATI E HIJOS S.A. expte. Nº 29.458. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/8 Nº 240.043 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de JUAN OSVALDO GIMENEZ - DNI. 4.532.139 expte. Nº 24.856. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 1998. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/8 Nº 240.360 v. 24/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-7-98 se ha decretado la quiebra de ESQUEMA S.A. (Inscripta bajo el Nº 6187 del Fo. 329 Lo. 69 Tomo A de S.A. con fecha 9 de diciembre de 1969, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de noviembre 1998 presenten a el síndico Jacobo M. Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, Piso 13º "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ESQUEMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/8 Nº 239.922 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-7-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 88 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de FABREMET SACIFIA s/Quiebra; Inscripta bajo el Nº 834 Fo. 181 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales con fecha 3 de mayo de 1962, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se ha designado como síndico suplente al contador Pedro Pellegrino con domicilio en la calle Viamonte 968 de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FABREMET SACIFIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/8 Nº 239.926 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-7-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CIA. IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 398 del Fo. 273 Lo. 47 Tomo A de S.A. con fecha 7 de octubre de 1946, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Juan Roberto Fucito con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 2º "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CIA IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/8 Nº 239.924 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19/3/98 se ha decretado la quiebra de CHAUFAN ZOILA PERLA (DNI 3.728.345), intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de septiembre de 1998 pre-

senten a la Síndica Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 2 Piso Dto. B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CHAUFAN ZOILA PERLA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/8 Nº 240.051 v. 21/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "ESSENCES ET FLEURS SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.367, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ESSENCES ET FLEURS SUDAMERICANA S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de septiembre de 1989, al Nº 4985, Libro 91, Tomo de S.R.L., con domicilio social en la calle Paraguay Nº 5380 de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 30 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de febrero de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/8 Nº 239.928 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 1998 se decretó la quiebra de MABEL NORA STANCANELLI, con domicilio en Av. Cabildo 250 13º piso "D", Capital Federal en los autos caratulados STANCANELLI MABEL NORA s/Quiebra, Expte. Nº 30.065 la cual se designó síndico al señor Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/8 Nº 240.375 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos CHAIN EDUARDO ENRIQUE s/Concurso Preventivo que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 10/06/98, fijándose hasta el día 27/08/98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Daniel Eduardo Rodríguez, domicilio Bulnes 2154 1º E Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 09/10/98 y el 23/11/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC. se llevará a cabo el 04/03/99 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/8 Nº 95.917 v. 24/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "BLANCA, RAFAEL VICTOR s/Quiebra", el día 9 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de RAFAEL VICTOR BLANCA, titular de la L.E. Nº 7.742.211, con domicilio en Viamonte 986 - piso 5º - "G", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25/9/98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10/11/98 y 16/12/98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C., y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/8 Nº 239.632 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "MERNIES de BLANCA, MONICA CRISTINA s/Quiebra", el día 9 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de MONICA CRISTINA MERNIES de BLANCA, titular del D.N.I. Nº 12.975.576, con domicilio en Viamonte 986 - piso 5º - "G", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25/9/98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10/11/98 y 16/12/98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C. y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/8 Nº 239.630 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "EXAUSTOR S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.572, comunica por cinco días que con fecha 1 de julio de 1998, se decretó la quiebra de EXAUSTOR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 9 de diciembre de 1966, bajo el Nº 3304, Lº 54 de S.R.L., con domicilio social en la calle Avenida Chiclana Nº 3257/59 de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de febrero de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 13/8 Nº 239.933 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "MONTAGNO BOZZONE, SALVADOR s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 7/7/98 se decretó la quiebra de SALVADOR MONTAGNO BOZZONE, persona física con Libreta de Enrolamiento Nº 7.689.020, con domicilio denunciado por el acreedor peticionante en calle Cañada de Gómez Nº 1540/4, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 13/10/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C., se presentarán los días 30/11/98 y 15/2/99 respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L. C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L. C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 14/8 Nº 240.249 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "DAVALOS PEREZ, ELVIRA TOMASA s/Quiebra", el día 30.06.98 se ha decretado la quiebra de ELVIRA TOMASA DAVALOS PEREZ (D.N.I. Nº 92.180.426), con domicilio en Tres Arroyos 2531, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14.09.98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27.10.98 y 09.12.98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); y b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/8 Nº 240.474 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TORREIRO MABEL ARMANDA s/Su Propia Quiebra comunica por cinco días la quiebra decretada a TORREIRO, MABEL ARMANDA haciendo saber que a) Que el fallido tiene domicilio real en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 447/9, Capital Federal siendo titular del DNI Nº 10.776.580 b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de octubre de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de noviembre de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 30 de diciembre de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 18/8 Nº 240.381 v. 24/8/98

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7 Capital, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A.C.I. Fíjase plazo hasta el 13/10/98 para que los acreedores presenten al síndico, Cdor. Tomás Ayliffe, domiciliado en Suipacha 255 P. 5 "F" Capital, los títulos que justifiquen sus créditos. Informes art. 35, 24/11/98 y art. 39 8/2/99. Clausura período de exclusividad 28/5/99. Audiencia informativa 20/5/99 a las 9 hs. "Publicar edictos por cinco días en Boletín Oficial...". Fdo. Dr. G. Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/8 Nº 95.564 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos "GORDON, RUBEN s/Quiebra", se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/8 Nº 95.881 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "MONASTIRKSY, JORGE s/Quiebra" (DNI 4.415.681) quiebra decretada con fecha 13/07/98 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 03/11/98. Asimismo intima al deudor: a) en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los infor-

mes previstos en el art 35 y 39 L.C.Q. los días 16/12/98 y 02/03/99, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/8 Nº 240.379 v. 24/8/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEREZ MARIA LAURA el día 5 de agosto de 1998. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez con domicilio constituido en 25 de Mayo 332 Piso 5º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 14/8 Nº 240.239 v. 21/8/98

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CARRASQUEDO, MONICA", síndico designado Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - P. 6º - Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 31 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento, como también se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente a los recaudos del art. 86 de la ley falencial, y para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad y los libros relativos al comercio. Asimismo se la intima para que constituya domicilio, dentro de las 24 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.852 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "PORTA, DIANA EDITH s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico a designarse el día 14 de agosto de 1998 a las 11,20 hs., hasta el día 9 de noviembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26 de noviembre de 1998, pudiendo contestar las impugnaciones que se hubieran formulado hasta el día 9 de diciembre de 1998. Fíjanse los días 8 de febrero de 1999 y 22 de marzo de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 15 de junio de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 7 de junio de 1999 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba y en el diario de mayor circulación en la Provincia de Córdoba.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/8 Nº 95.744 v. 21/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en los autos "SANATORIO HISPANO AMERICANO S.A. s/Quiebra", llama a mejorar la oferta de compra realizada respecto del inmueble sito en Bartolomé Mitre 2456/62, esquina Estomba 35/53, unidad funcional 10, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El precio a mejorar es de Pesos Treinta Mil ($ 30.000), debiendo el oferente garantizar la oferta mediante un depósito de $ 3.000 a realizarse en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, acompañando copia dentro del sobre. El presentante deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal, completar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la venta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con pérdida de la seña. En caso de sociedades deberá ser realizada por el Representante Legal y/o apoderados con facultades para ello. La adjudicación se efectuará a la oferta más alta realizada, posibilitando previamente y por única vez su elevación a todos y cada uno de los oferentes por orden de turno. Quien resulte adjudicatario deberá hacerse cargo, con anterioridad a la entrega de la posesión, de la totalidad de las erogaciones necesarias para retrotraer el estado de cosas de las unidades funcionales que integran el inmueble, así como la delimitación de los espacios comunes del edificio, y sus aire y luz correspondientes, conforme surge de los planos aprobados de la construcción, y restituir al resto de las unidades funcionales que integran el consorcio, los servicios esenciales de agua, luz, gas y servicios sanitarios. La presentación se podrá efectuar hasta el día 21 de agosto de 1998 a las 11,30, produciéndose la apertura de sobres a las 12 hs. del mismo día, en el juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 13/8 Nº 239.898 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de "CORRO ADOLFO ANTONIO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de noviembre 1998 presenten al síndico Don Lavagnino Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1639 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CORRO ADOLFO ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 13/8 Nº 239.834 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SOEL S.A., Expte. Nº 30.265, habiendo resultado designado síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 13 del mes de noviembre de 1998 y el día 30 del mes de diciembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/8 Nº 239.832 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de S.A.I.C. RAGOR exp. Nº 30.596, habiendo resultado designado síndico el contador don Francisco Alperín, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "J" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de noviembre de 1998 y el día 5 del mes de febrero de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/8 Nº 240.042 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CATRILI S.A. exp. Nº 31.434, habiendo resultado designado síndico el contador don Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, of. 3 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de noviembre de 1998 y el día 5 del mes de febrero de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/8 Nº 240.040 v. 21/8/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SOCOLOVSKY SILVIA MONICA (C.I. 5.001.757), con domicilio en la calle Pringles 1247 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de noviembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico ar-tículo, el día 21 de diciembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/8 Nº 240.076 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ALESSANDRO LAURA ELENA (DNI 10.728.078), con domicilio en la calle Oro 2589 piso 3º A de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de noviembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 21 de diciembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/8 Nº 240.078 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ZALZMAN OSCAR DANIEL (DNI 14.610.285), con domicilio en la calle Rivadavia 1355 piso 4º Fte. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de noviembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 21 de diciembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/8 Nº 240.373 v. 24/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel

Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TELEFONIA SARMIENTO SRL con domicilio en la calle Sarmiento 3152 Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de septiembre de 1998 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/8 Nº 240.251 v. 21/8/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 4 hace saber a acreedores y terceros interesados, que con fecha 22 de mayo de 1998 se decretó la apertura de la liquidación forzosa de LA UNION AGRICOLA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Roca 655 de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado liquidadores los Dres. Carlos Alejandro De Belaieff; Carlos Alejandro Landaburu y Roberto Francisco Martínez Marquiegui, los cuales constituyen domicilio en Soler 111 piso 8 "B" de Bahía Blanca. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1998 ante la Comisión Liquidadora estableciéndose como sedes de recepción de los pedidos de verificación: Soler 111 Piso 8º Dpto. "B" de Bahía Blanca; Pcia. de Buenos Aires y 25 de Mayo 444 de Capital Federal, en forma indistinta. Se fija el plazo de diez días a partir del 1 de septiembre de 1998 como período de observación, pudiendo los acreedores concurrir al domicilio de los liquidadores a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se fijan los días 14 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 para que los liquidadores presenten los informes individuales y el informe general, respectivamente. Se intima a los miembros del Consejo de Administración de la aseguradora en liquidación para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y entregar en igual plazo a los liquidadores los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, comunicando asimismo los que estén en poder de terceros. Se ordena a la Aseguradora en liquidación y a los terceros que posean bienes de aquella, que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos a los Sres. liquidadores. Se prohíben los pagos o entregas de bienes a la entidad en liquidación, los que se considerarán ineficaces. Se dispone la suspensión de todos los juicios de contenido patrimonial contra la liquidada, los que quedarán radicados ante este Juzgado. Fernando Aníbal Pérez, Juez. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 6 de agosto de 1998.
El Secretario.

e. 14/8 Nº 240.361 v. 21/8/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/08/98 - Vence: 19/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	19/6/98	OLGA MIGUEL	95671
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/7/98	JOSE MARIA RIVERO	95629
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	17/7/98	JORGE BAILETTI	95567
7	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/7/98	SILBERSTEIN MARCELO ABRAHAN	95662
11	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/8/98	MARIA ESTHER VICTORERO	95560
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/7/98	MARIA ELENA GARCIA	95585
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/6/98	VALENTE MABEL ALICIA	95647
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/8/98	GABRIEL OMAR VILLAR	95603
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/8/98	BIANCO ENRIQUETA TEODORA	95664
20	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/8/98	HAYDEE MOSCOSO	95625
20	U	CELIA ANGELES PEREZ		MATIAS AURELIO PIPET	95661
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/7/98	JOSE AGOSTINO y CARMELA PISCIUNERI de AGOSTINO	95555
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	6/8/98	ANIBAL ALEJANDRO SANCHEZ REULET	95588
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	6/7/98	FRANCISCO CORREA	95650
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/6/98	MARIA AMELIA MARTINEZ	95636
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/7/98	BARREIRO LUIS	95562
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	5/8/98	DANIEL ALBERTO LEHTMAN	95568
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	3/8/98	JULIA MONACO	162000
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/7/98	LEBE STERIN	95623
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/8/98	ALBERTO CARLOS TAQUINI	95563
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/8/98	CARGNEL MARIA	162096
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/7/98	MARIA ANGELICA SCATAINI	95632
45	U	MARISA S. SORINI	29/5/98	SUEIRO JOAQUIN MANUEL	95637
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/6/98	ALEJANDRO MARCELO POLITZER	162002
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/7/98	MAUGERI JOSE	95646
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/8/98	ALBERTO MISRAHI	95663
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/8/98	HECTOR LUCIANO PRIETO	95669
50	U	JUAN C. INSUA	26/6/98	ROBERTO LEON PABLO VALETTI	162008
53		ELSA ISABEL MIRANDA	22/6/98	JOSE BAGNATO	95648
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	6/8/98	PEREZ, JORGE ARMANDO	162123
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/7/98	JUAN CARLOS MANUELLI	95581
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/8/98	FRANCISCO DELGADO	95642
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/6/98	ROBERTO PERTUSI	95612
63	U	JORGE E. BEADE	3/8/98	PAULA ENCARNACION APARICIO	95577
63	U	JORGE E. BEADE	5/8/98	MARIA CRISTINA SIERGJUK	95666
65	95	RUBEN D. ORLANDI	15/7/98	PATERNOSTRO AQUILES JOSE MIGUEL	95556
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/8/98	AMELIA BLANCA CAVAGLIATTO	162041
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	17/7/98	ELSA SUSANA CEA	95597
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/8/98	JORGE ISAAC MACIEL	95620
68		PATRICIA BARBIERI	6/7/98	MARIA ROSA VILLANUEVA	95565
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/8/98	JURISIC, ESTEBAN TOMAS	95604
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/7/98	LUIS MARIA RENNIS	95627
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/8/98	HECTOR CARLOS MARTIN	162101
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/8/98	MARIA DE LAS MERCEDES MANZANEDO	95693
74	U	JUAN A. CASAS	19/6/98	SEBASTIAN DE CARO	162003
75		MARIA INES LEZAMA	2/7/98	LAZARO EPSZTEIN	95593
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/7/98	ELIDA ESCOBAR	95594
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/6/98	WENCESLAO RODOLFO VIKTORIN	95595
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/8/98	BOTTINI PEDRO OSVALDO, BOTTINI BEATRIZ LIDIA y CORIGLIANO CARMEN	95621
91		ALBERTO UGARTE	11/8/98	ARON VLADIMISKY	162135
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/8/98	OLGA MORANDO	95569
94	U	EDUARDO PARODY	5/8/98	GENUARIO ALBERTO GEREZ	95659
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	6/8/98	ZULEMA ROSA CERSOSIMO	95566
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	6/8/98	ALLAN RICARDO CARROLL y ALEJANDRO RICARDO CARROLL	95658
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/7/98	EUGENIO DOMINGO FONTI	95576
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/7/98	YOLANDA NACCARELLI DE URIA	95652
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/8/98	MARIA CASTELLVI de VIDAL	95631
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/7/98	DOLORES GAMINO	95683
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/8/98	VICENTE FAISAL BALUT	95628
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/7/98	ANGELA MARIA SIMONETTI de BARISONE	95622

e. 14/8 Nº 143 v. 19/8/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

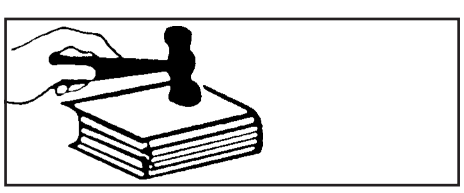
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/08/98 - Vence: 20/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	4/08/98	JOSEFA LUISA ISOLA	95767
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/08/98	SORIANO CARMEN ASUNCION	95798
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/08/98	SPADARO ALFREDO	95799
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	14/07/98	PITTALUIGA, JOSE MIGUEL y CABRERA CASTILLA DE PITTALUGA, RAQUEL	162288
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/08/98	ANGEL SELMO	95699
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/98	CLAUDIO DANIEL MARTINEZ	95741
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/08/98	ELVIRA ALONSO	95762
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/12/97	FRANCISCO ANTONIO INMERSO	162175
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/12/97	GUILLERMINA CLEMENTINA BRANDAN	162176
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/08/98	ARMANDA EDELMIRA DE PIETRO	95775
22	43	FERNANDO L. SPANO	11/08/98	JUAN RAFAEL BERTRAN	95708
22		FERNANDO L. SPANO	17/07/98	CELIA VIDAL	95792
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/07/98	CACERES LUIS ANTONIO	95748
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/07/98	OMAR HECTOR TORRES	95768
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/07/98	CESAR SANTIAGO PETRACCA	95781
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/07/98	PEDRO MOYANO	95734
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/08/98	AMADEO LUCANTO	95787
34	64	JOSE MARIA PEREZ	10/08/98	BLANCA FORNI	95701
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/98	ZALCMAN ABRAHAM	95750
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/08/98	DORA JUANA PREVOST	95706
45		MARISA S. SORINI	6/08/98	GUSTAVO SANTIAGO CAPORALE	95726
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/07/98	CARLOS TEODORO CURAN y ANTONIA BARGOS	95711
50		JUAN C. INSUA	1/07/98	ALBERTO OSCAR ARCE	95770
53		ELSA ISABEL MIRANDA	6/08/98	GANDARA JULIANA	95729
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	24/06/98	ANGELA ANTONIA EGEA	95857
54		JAVIER FERNANDEZ	10/08/98	MERCEDES HIGAJO	95720
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/08/98	JOSE DIAZ PEREZ y MARIA JULIA CONDE	95702
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/08/98	CONCEPCION MATILDE DEL CAMPO	95823
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/08/98	ALFONSO FERREIRA	95784
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	5/08/98	GEROLA, JOSE HUMBERTO	95743
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/08/98	ANTONIO DE ALMEIDA REDONDO	162181
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/97	ISRAEL MICHLIN	95786
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/08/98	JUAN TOMASINI	95834
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/08/98	JOSE RUBIO	95769
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/06/98	TOMAS GROTTOLA	95772
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/08/98	ARHANCET GREGORIO	95771
73	U	DOLORES MIGUENS	17/06/98	ERNESTO CASADO	162261
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/08/98	ENZO VICTORIO ELBIO CAMPAGNOLI	95777
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	15/07/98	PAULA DORA BOGLIOTTI	95712
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	15/07/98	BONNANO, CARMELO	162234
80		CARLOS N. COLACIOPPO	7/08/98	ANA YOLANDA GRASSO y JORGE KEBSCH	95790
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	7/05/98	JOSE ALBERTO CORRIALE	95746
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/08/98	MARIA AMALIA ALFONSO	162274
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/08/98	MARIO OSCAR MUZIO	95779
94		EDUARDO PARODY	30/06/98	CARLOS ALBERTO KORSTANJE LUNA	95825
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	6/08/98	PATRIARCA, ROSA	95715
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	6/08/98	PARADISO, JUAN	95716
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/98	GONZALEZ EULOGIO PEDRO	95856
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/08/98	MIGUEL PEDRO DE BONIS	95780
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/08/98	OTILIO SASTRE	162287
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/07/98	JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ	95765
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/08/98	ELSA SANCLEMENTE	162240
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/08/98	NORMA NELLY PASSARO	95745
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/08/98	SYMCHA MAJER SZTATMAN o SIMON STATMAN	95785
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/08/98	EMILIO RICARDO FAVA	95837

e. 18/8 Nº 144 v. 20/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica pide se aclare que en los edictos publicados los días 13 y 14 de agosto de 1998, se ha omitido denunciar el lugar donde se efectuará la subasta siendo la misma en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 18/8 Nº 96.068 v. 19/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MICELI, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 128.383/95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 25 de agosto de 1998, a las 11:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Pinedo 435, entre las de Yapeyú y Chacabuco cuyo lote de terreno se designa en un plano que cita su título con el Nº 34 de la Manzana K. Matrícula 59.648. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: K; Manzana 46; Parcela 10. Base: $ 37.832,62. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de una casa habitación unifamiliar construida sobre un terreno de aproximadamente 9 mts. por 32 mts2. Posee en su frente un jardín por el cual se accede a un porche donde se encuentra la puerta principal de la vivienda. Por ella se accede al living-comedor el cual se encuentra separado de la cocina por medio de una arcada. El bien a subastar posee dos dormitorios y un baño. En el fondo del terreno se encuentra una construcción que consta de dos dormitorios y un baño. Faltan las puertas y ventanas interiores como así también los artefactos de cocina y baño. El inmueble se encuentra desocupado. El bien a subastar reconoce las siguientes deudas: a fs. 191/192 Municipalidad de Quilmes, deuda al 2/7/98 $ 4.235,63; a fs. 193/198 Rentas de la Provincia de Bs. As. al 2/7/98 $ 938,62; a fs. 201/202, Aguas Argentinas al 2/7/98 $ 1.009,25. El inmueble se subastará como si estuviera libre de deudas respecto a O.S.N. (conf. art. 598, inc. 3 Cód. Proc.). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente sin perjuicio de su derecho a repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente. El bien a subastar podrá visitarse los días 21 y 24 de agosto de 1998 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 18/8 Nº 96.060 v. 19/8/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "PICCIONI JOSEFINA c/JUAREZ GABRIELA MARTA s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 130.549/92, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 1º de septiembre de 1998, a las 10,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como U.F. Nº 6 del 1º piso letra "E" del inmueble con frente a la calle Bulnes 685/9 esquina Av. Corrientes 3800, Capital Federal, cuya superficie total es de 49,44 m^2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 1,88%. El departamento comprende de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y patio; el estado de conservación es regular. Ocupado por la señora Alicia Juárez y sus hijos Marcos y Guillermo Juárez. Base $ 20.000, contado Seña 30%, comisión 3%, en efectivo. No se acepta compra en comisión. Debe Aguas Argentinas $ 129.88, al 1/10/97; Obras Sanitarias de la Nación $ 337.50, al 4/3/97; Municipal $ 570 al 3/10/97 y Expensas comunes $ 243.59, a agosto de 1997. El importe correspondiente a las expensas comunes del mes de agosto de 1997, es de $ 80.09, según constancias a fs. 208, 252, 301, 305, 309 y 311. Visitar días martes 25 y viernes 28 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán concurrir al tribunal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/8 Nº 96.053 v. 19/8/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, por la Secretaría Unica a mi car-

go, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "EG 3 S.A. c/PETROLUBE S.A.C.E.I. s/Ejec. Hipot." (Expte. Nº 63818/97), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 27 de agosto de 1998, a las 10,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Tigre, con frente sobre la calle Brandsen 949 esquina Miraflores con el Nº 1016. Designación Catastral: Circ. III; Sección M; Manzana 27; Parcelas 6a, 7a, 7b y 8, con las correspondientes matrículas: 3363; 3364; 3365; 37841. Superficies respectivamente 337,48 m^2; 311,76 m^2; 311,76 m^2; 455,76 m^2. Accediendo por la calle Brandsen, se encuentran en dos plantas las oficinas de la demandada, en planta baja 3 ambientes baño y cocina, en la planta superior otras dos habitaciones un baño y pequeña terraza. En la parte posterior de las oficinas un tinglado con cabriada de madera, que ocupa la parte posterior del lote. Los otros 6mt. del frente poseen una cortina metálica con acceso para camiones a un tinglado parabólico de cabriada metálica. Mediante un gran portón metálico de dos hojas se accede también a la parcela 7b y 7a que se encuentran libres de construcción a excepción de un precario galpón de madera y techo de chapa. Por el acceso de la calle Miraflores, comunicándose con el resto de la propiedad por su lateral, hay una vivienda con dos habitaciones, baño y cocina. La propiedad se encuentra desocupada a excepción de la casa habitación ocupada por la casera, Sra. Gladys Nieto. Base $ 78.000; Seña 30%; Comisión 3%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de Ley en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales. Deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 1/12/97, Parcelas 6a $ 568,74; 7a % 257,48; 7b 584,00; 8 $ 2.228,31: Municipalidad de Tigre al 7/11/97 Parcelas 6a $ 456,40; 7a $ 599; 7b $ 1.924,30; 8 $ 1.790,10. Los tributos proterrem que existieren serán a cargo del comprador, siendo obligación del mismo constituir domicilio en Capital Federal. Los inmuebles deberán salir a la venta en condiciones de total desocupación, conforme la cláusula 15 d) del mutuo hipotecario. Exhibición. El 24 y 25 de agosto de 1998, en el horario de 13 a 16 hs. Informes: 372-9616, 371-5396. EG S.A. c/PETROLUBE S.A.C.E.I. s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 18/8 Nº 95.919 v. 19/8/98

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 Pº 3º de Capital, comunica por dos días en autos "SERAFINI JUAN CARLOS c/LEE YONG MI s/Ejecución Hipotecaria" (RVDO), que el martillero Hugo S. Silva rematará el día lunes 24 de agosto de 1998 a las 12:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Av. La Plata 2451/53/55, Unidad 5, P.B. y Azotea, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 38; Mza. 111; Parc. 22 Matrícula 1-2401/5. Según acta de constatación de fs. la unidad tiene su ingreso por Av. La Plata 2451, al final del pasillo, individualizada en la puerta de ingreso con la letra "D", y el timbre individualizado con el Nº 4, y se ingresa a un patio c/piso de baldosas, luego se accede a una galería cubierta con chapas de plástico con piso de baldosas, tiene una habitación pequeña con piso de mosaico, y otras tres habitaciones más grandes con pisos de madera, un baño con ducha y sanitarios y piso de baldosa, una cocina con calefón y mesada con piso de mosaico; desde el patio de entrada hay una escalera a un entrepiso donde hay otra habitación, y por otra escalera metálica se asciende la terraza donde hay una parrilla de material; siendo el estado general del inmueble regular con deterioros en las paredes. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. In Kim en calidad de propietario sin exhibir documentación que lo acredite, su esposa y dos hijos. Se deja constancia que a fs. 202 se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes. Deudas: Aguas Argent. fs. 154 al 16/4/98 $ 26,22 Gob. de la Cdad. de Bs. As. (DGREI) fs. 176 al 17/4/98 $ 46,53, Gob. de la Cdad. de Bs. As. (ABL) fs. 177 al 17/4/98 $ 230,44. Base: $ 30.950. Seña: 30%, Comisión: 3% al contado, en efectivo, al mejor postor en el acto del remate. En caso de ausencia de postores, inmediatamente saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y, ante la eventualidad de nueva falta de postores saldrá a la venta con la base reducida en un 25%. No se aceptará la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 19 y 20/8/98 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/8 Nº 96.067 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 sito en Talcahuano 490, 3º Capital, comunica por dos días en autos "BUCCI, MIGUEL ANGEL y ZABALETA, JULIA s/Sucesión" que la martillera María Dolores Aguirre rematará en H. Primo 2042, Cap. Fed. el 26 de agosto de 1998 a las 10.45 hs. el 50% indiviso del lote de terreno Nº 3 manz. B, frente a la calle Boston 667 entre Esmeralda y Anchorena de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; sup. 568,20 m^2, Nomenc. Catastral C:4, S:G, M:95, P:3; Matr. 40628; vivienda construcción precaria, regular estado de conservación, consta de living comedor, cocina, baño, 2 dormit., patio cubierto, cuarto de herramientas, gran espacio de terreno en el fondo, ocupado por Ana Beatriz Vieyra Núñez de Genes y flia. Deudas; no cuenta con servicios suministrados por OSN ni deuda Aguas Argentinas; Munic. Lomas de Zamora, $ 19,56 al 23/4/98; Rentas Prov. Bs. As. $ 1.736,37 al 9/2/98. Base $ 2.565 seña 30%; comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. Exhibición 24 y 25 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad del demandado. Informes: Córdoba 1247, 9º R Cap. Fed., TE 816-4452. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/8 Nº 162.338 v. 19/8/98

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CHARALA S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 105.059/96, que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 27 de agosto de 1998, a las 13,20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble ubicado en Malaver, partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, en la calle Capitán de Fragata Francisco Hue 838 (hoy Diagonal 87) Nº 3426 e/Jujuy y L. N. Alem. Superficie total 301,20 m^2. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Sec. I, Manz. 53, Parc. 9. Matrícula 1517-819/0. Según constatación se trata de un chalet de living, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, lavadero, dependencias de servicio, jardín, entrada de coche, quincho y parrilla. En buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Carlos Fliguer y su grupo familiar. Base $ 60.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Adeuda por Aguas Argentinas al 3/7/97 $ 32,47 (fs. 96); Rentas al 16/7/97 $ 2.894,32 (fs. 88); Municipales al 10/7/97 $ 557,86 (fs. 93); OSN al 10/7/97 $ 350,21 (fs. 95). Se vende ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 22 y 23 de agosto de 1998 en el horario de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 18/8 Nº 96.050 v. 19/8/98

Nº 32

Por disposición del Juzgado del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, sito en Alsina 1418 Piso 1º, a cargo de la Sra. Juez Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. SANTA FE 4501/09 c/ FRESCHI DE HOURS CATALINA s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 53.836, que el martillero designado en autos, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9 horas en el domicilio de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la Avda. Santa Fe 4501/09, unidad funcional 282, piso 6º y según constatación obrante en autos está ocupado por la demandada y un hijo mayor de edad y consta balcón a la calle, living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina con pequeño lavadero, con una línea telefónica Nº 775.9943. Matrícula FR 18-12.078/282. Nomenclatura Catastral Circ. 18 Sec. 21 Mzna. 18 Parc. 20a, Superficie cubierta 45,76 mts^2. Semicubierta 1,26 mts^2, Balcón 5,94 mts^2. total 52,96 mts^2. Deudas: estece a las constancias del Expte. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración será a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Base: $ 30.000, al contado y mejor postor y ad-corpus. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio el comprador lo depositará antes del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Para mayores datos y constancias consultar en autos o al Martillero TE 702-6496. Exhibición 24 y 25 de agosto de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 18/8 Nº 96.071 v. 19/8/98

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGUILAR AMANCIO AUGUSTO c/ ARAMAYO GRACIELA ISABEL s/ Ejec. Hipotec." Expte. 93.930/97 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 27 de agosto de 1998, a las 10,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Bonpland 2262/64 (entre las de Guatemala y Paraguay) - Unidad Funcional Nº 61, Piso 8º, "A", Matrícula: FR 17-2025/61, de Capital Federal, que según constatación Notarial de Fº 73/74, está compuesto de: Un Hall de entrada, Cocina, Un living-comedor, un dormitorio. Balcón terraza al frente. Ocupado y en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35. Manz. 101. Parcela 42. La venta se realiza Ad Corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos: 53,66 m^2. Porcentual: 1,93%. Deudas: GCBA: $ 695,09 a fº 77, al 5/3/98. Aguas Argentinas: sin deuda a fº 45/46 al 5/3/98. O.S.N. $ 83,08 a fº 63, al 6/4/98. Expensas: $ 2.795,54, a Julio de 1998, a fº 108. Visitar los días 25 y 26 de agosto de 1998 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 25.000. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 18/8 Nº 96.055 v. 19/8/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en autos: "GROSSO, FERNANDO ROCHA y Otro c/ OROFINO, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 114.059/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 31 de agosto de 1998, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 7, Polígono 00-05 y 01-05 de planta baja y primer piso, del inmueble sito en la calle Ministro Brin Nros. 3946/48, entre Gral. O'Brien y Pte. Sáenz Peña, de la Localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aries. Matrícula 31.586. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección R, Manzana 44, Parcela 34a. Superficie total del Polígono 00-05: 75,88 m2., superficie total del Polígono 01-05; 35,50 m2. Total de la Unidad Funcional 7: 111,38 m2. s/ plano PH 25-269-85. Porcentual: 19,40%. Título a fs. 51/56. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 65, $ 39,70 al 30/9/97. Municipalidad de Lanús, fs. 38, $ 1.047,06 al 4/7/97. Obras Sanitarias, fs. 44, $ 56,70 al 21/7/97. Aguas Argentinas, fs. 34, $ 149,06 al 26/6/97. Según constatación obrante en autos, a la Unidad se accede por Mº Brin Nº 3946, a través de largo pasillo abierto. Se entra a un amplio living-comedor-cocina, con pisos cerámicos, sin mesada y carente de alacenas y mueble bajomesada, lateralmente, pequeño lavadero cubierto; pasillo de distribución donde hay un baño en construcción, con carpeta en paredes y pisos, habilitado en forma elemental, un dormitorio sin pisos; escalera en construcción de acceso a la planta alta que es antigua, donde hay una cocina sin instalar, una habitación y un baño completo, con pisos de mosaicos. Del living-comedor-cocina, se accede a un pequeño patio abierto, donde se realizó en parte el contrapiso. A la Unidad le falta la conexión de gas natural; dispone de agua corriente y cloacas. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y está ocupada por la Sra. Adriana Alejandra Orofino, en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija menor de edad Aldana Adriana Muñoz. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de agosto de 1998, de 11 a 13 horas. Base: $ 22.000,- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598, Inc. 7º CPN , texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3936, 2º punto, ap. c) del Cód. Civil, texto según Art. 75 de la Ley 24.441). Quien resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos actuados. Asimismo, se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a este tipo de operaciones, y el precio que se obtendrá en la subasta no contiene I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia de las deudas que registra el inmueble a subastarse, conforme surge de los informes obrantes en autos y que pesarán sobre el adquirente en subasta el pago de todas las deudas que registra el inmueble en virtud de la naturaleza jurídica de las obligaciones propter rem de seguir la suerte de la cosa.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 18/8 Nº 96.048 v. 19/8/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal; hace saber por dos días en los autos caratulados: "COMI, SIRO EDUARDO y Otro c/GIUSTOZZI, JOSE CONSTANCIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 112.239/95, que el martillero Osvaldo Agustín Bozzola... rematará el día 24 de agosto a las 14.00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal fijándose para visitarlo los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente en el horario de 14.00 a 16.00 horas; dos fracciones de terreno ubicadas en "Barrio Hermoso" sobre la calle Estanislao del Campo, entre Guido Spano y José Mármol, General Rodríguez, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V: Parcelas 632 y 633; Matrícula 1678 correspondiente al lote "1" Fracción "F", siendo sus medida de 100 mts. de sus cuatro costados con una superficie total de 10.000 mts. cuadrados. Linda por su frente al E.S.E. con calle Guido Spano, por su frente al S.S.O. con la calle José Mármol, al costado O.N.O. con lote "2" y al costado N.N.E. con lote "8". Y Matrícula 1679 correspondiente al lote "8", Fracción "F", con una superficie total de 10.000 mts. cuadrados, linda por su frente N.N.E. con la calle Estanislao del Campo, por su otro frente al E.S.E. con la calle Guido Spano, por el costado S.S.O. con el lote "1" y al costado O.N.O con el lote "7". Ambos lotes hacen un total de 20.000 metros cuadrados. Conforme el Acta Notarial de constatación efectuada por la Escribana Karina Mariel Siroti constató que el predio se encuentra cercado con alambres perimetrales en buen estado. Desde la entrada ubicada sobre la calle Estanislao del Campo, sobre el costado derecho consta de una hilera de ocho galpones de los cuales parte se hallan comunicados entre sí y otros separados por una distancia de dos metros aproximadamente; construidos de ladrillos a la vista, con carpintería precaria, con puertas y ventanas de hierro y vidrio, y en algunos de los galpones se observan las aberturas tapadas con chapas. Los techos son a dos aguas de chapa fibrocemento siendo sus medidas aproximadas de seis a siete metros de largo por tres de ancho, con una altura promedio de cuatro metros. Hacia la izquierda y separado por un sendero respecto de la edificación anteriormente nombrada, se encuentra construida otra hilera de ocho galpones de las mismas características que los anteriores. A continuación se hallan cinco galpones de similares características de construcción a las ya mencionadas, siendo sus medidas aproximadas de tres metros de largo por cuatro de ancho. Sobre el terreno que da sobre la calle Guido Spano se encuentran dos galpones y una vivienda de aproximadamente ocho metros de largo por seis metros de ancho, en construcción. A continuación se encuentran construidos dos galpones similares a los descriptos, extendiéndose la edificación hasta llegar a la calle José Mármol. Desde la entrada ubicada sobre la calle José Mármol, por el lateral izquierdo existe una casa premoldeada, sin terminar. Uno

de los galpones compuesto por un dormitorio, comedor, cocina y baño, se encuentran ocupados temporalmente y hasta tanto termine la construcción de la casa premoldeada antes mencionada por quienes se identificaron como José Lidia Lobillio, Libreta Cívica Nº 4.442.618, Dino Giustozzi C.I. Nº 4.506.069, Policía Federal padre del demandado José Constancio Giustozzi y Pedro Giustozzi C.I. Nº 4.654.266, Policía Federal. Hacen saber los ocupantes que en uno de los galpones con frente a la calle Estanislao del Campo, se encuentra una carpintería funcionando y a su costado uno de los galpones está destinado como depósito. Fueron intimados a desocupar el inmueble en un plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, según consta en el acta de constatación confeccionada por la Escribana Karina M. Siroti. Deudas: Municipalidad de Gral. Rodríguez, a fs. 130/131 al 29/8/97, $ 262,85 y $ 269,37 respectivamente. Rentas de la Provincia de Buenos Aires: fs. 132 al 27/8/97 $ 2.141,20 fs. 134 al 27/8/97 $ 2.598,50, fs. 133 al 27/8/97 $ 2.801, fs. 135 al 27/8/97 $ 3.677,80. Se hace saber que los inmuebles no registran deudas de obras sanitarias por no contar con ese servicio por estar ubicados fuera del ejido urbano. Base $ 235.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se deja constancia que el comprador deberá depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta "el saldo del precio", debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 579 del C.P.N. Cada una de las partes deberá pagar 0.50% del sellado sobre el valor de venta del inmueble por encontrarse en Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Marisa Sorini, secretaria.

e. 18/8 Nº 162.422 v. 19/8/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Sec. Unica, Uruguay 714, Piso 2º comunica por dos días en autos "DEMARIA ELBA HEBE y Otros c/ROBERTI CARLOS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 120.291/95, que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día veintiséis (26) de agosto de 1998 a las 11 y 45 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en San Martín 3570/74 (entre las calles Tapalqué y Madero) de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Cir. III Sec. D Mz. 350; parcela 7 b; mat. 80.862; medidas de terreno: 17,32 mts. frente por 46,45 mts. fondo, superficie de 804,51 mts2; Se trata de un inmueble industrial de dos plantas. En Planta Baja gran entrada de camiones (salida a dos calles) oficina de recepción, dos grandes galpones de techo parabólico sin columnas centrales, vestuarios, baños y con entrada independiente, un local con vidriera al frente. En planta alta; tres oficinas, baño, cocina comedor, comunicado a un entrepiso con gran comedor para personal y dependencias. Se encuentra en muy estado de conservación y desocupado. Base u$s 198.250; Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Exhibición: Días 21 y 22 de agosto de 10 a 12 y 30 hs. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas; A.A. $ 3.373,82 al 18/6/96 (fs. 63) OSN s/deuda al 28/6/96; (fs. 75) Municip. Matanza: $ 1.322,94 al 28/6/96 (fs. 60) Alumb. barr. y limp. $ 11.857,30 al 25/6/96 (fs. 72) Rentas $ 4.706,08 al 21/6/96 (fs. 58).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/8 Nº 96.069 v. 19/8/98

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "NAVARLATZ, ANTONIO GERARDO LEANDRO y Otro c/NEHMAD, SAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 3531/97, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 12,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Ecuador 912/18 —entrada común Nº 912— ent. San Luis y Av. Córdoba, Unidad Funcional 11 del Piso 4º letra "A" de Capital Federal, Matrícula 9-5124/11. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 85, Parc. 33. Superficie total 58,44 m2, Parc. 4,85% "ad corpus". Se trata de un departamento al frente con balcón a la calle; consta de living comedor con salida al mismo, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra desocupado de acuerdo a la denuncia del martillero y en normal estado de conservación. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del décimo día de efectuada la subasta. Deudas: Ag. Arg. (fs. 60) al 10/9/97 $ 37,37 GCBA (fs. 64) al 10/9/97 $ 95,50. Expensas comunes e intereses punitorios (fs. 66) al 26/9/97 $ 1.115 OSN al 3/10/97 (fs. 79) sin deuda. Son a cargo del comprador las deudas existentes, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). No procede la compra en comisión. Exhibición: Días 24 y 25 de agosto de 1998 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/8 Nº 96.066 v. 19/8/98

Nº 59

Por dos días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Paraguay 1457, 1er. piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Don Daniel Fognini, Secretaría Unica, hace saber que el Martillero y Corredor Público Nacional, Ley 20266, Col. 1712-M-Tº IV Fº 343, Sr. Don Edgardo A. Aguilera Obregón, subastará el día 21 de agosto de 1998, a las 9,15 hs. en el local de la calle Uruguay Nº 666, P.B., Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Bruix Nº 4849/51/53, U.F. 1, PB. y Alta, entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y la calle Bragado, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 62; Manz. 156; Parc. 21; Matrícula 1-327/1, mitad indivisa; antecedente dominal 0002 PH Z.S. 167/41. Sup. 118,52m2. Visitar días miércoles 19 de agosto de 16 hs. a 17,30 hs. Atento a lo informado por el Señor Oficial de Justicia se encuentra ocupado por Oscar Norberto Villaroel, con su compañera, su hermano Alfredo Villaroel y un niño de 5 años, dicho inmueble consta de 3 habitaciones grandes y una chica en planta baja, cocina y baño; en planta alta terraza y galpón precario, en regular estado de conservación. Base $ 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo al Contado en dinero en efectivo. Título en autos. Obran deudas a fs. 168 por $ 947,47 impuesto municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 12/5/97, a fs. 171 $ 332,68 por O.S.N. al 12/5/97, Aguas Argentinas $ 165,83 al 10/8/98, las que estarán a cargo del comprador, actualizadas al día de la escrituración, éste deberán depositar el saldo del precio de remate dentro del quinto día de aprobada la subasta, quien constituirá legal domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Por compra en comisión se denunciará el nombre del comprador y su domicilio en el mismo acto de subasta. El presente ha sido ordenado en el Exp. Nº 56.871 caratulado: "MAROTTA, JOSE s/Suc. Ab. intestato", que se tramita por ante este mismo Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Página 12. Dado, firmado y sellado, sellado en la ciudad de Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

El secretario.

e. 18/8 Nº 162.523 v. 19/8/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "MAZZA DE SANTORO, ARMIDA TRIESTINA c/MARTELLI MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 20.014/97 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de septiembre de 1998, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien. Un inmueble sito en calle Río Limay 1428, Capital Federal, entre Río Cuarto e Iriarte, piso 2º, U.F. 7 de superficie total 76,42 m2, porcentual 13,25%. Nomenclatura catastral Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 21 A, Parcela 10. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por cuatro personas como propietarios. Se compone el bien de cocina con pasaplatos al comedor, living comedor con balcón a la calle Río Limay, un dormitorio con placard y balcón sobre la misma calle, otro dormitorio con placard que da al aire y luz del edificio y baño completo. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base $ 20.000 (fs. 112). Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de realizado el remate, caso contrario, al mismo se le aplicará la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de ser insuficientes los fondos en autos, el adquirente se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas servicios y contribuciones del inmueble hasta la fecha de posesión. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 75) por $ 2.733,71 al 27/11/97; en Aguas Argentinas (fs. 91) por 124,95 al 2/3/98; por Expensas (fs. 74) por $ 3.401,61 al 5/2/98, abonando por mes $ 110 y en OSN (fs. 83) sin deudas al 27/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 18/8 Nº 95.911 v. 19/8/98

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ DE SICURO MIRTA c/VILLARI ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 12.381/97, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 25 de agosto de 1998 a las 13.30 horas en el Salón de la calle Uruguay 666, P. B. de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble sito en Santo Tomé 3802/08/10/12/14 esquina San Nicolás 2394/2400, U.F. 5, P.B. Piso 1º y azotea de Capital Federal. Matrícula 15-32299/5. Nom. Cat. Circ. 15; Sec. 81; Manz. 81; Parc. 1. Según acta de constatación consta de: cochera con toilette, dos dormitorios con placard, toilette, baño completo, living comedor, cocina, balcón al frente, patio y terraza con lavadero, se encuentra en regular estado de uso y conservación y ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos, en calidad de propietarios. Superficie total aproximada: 207 m2 36 dm2. Porcent. 44 con 54 centésimos. Deudas: fs. 58 Aguas Argent. al 1/9/97 $ 298,35 fs. 68 Gob. de la Cdad de Bs. As. (ABL) al 25/9/97 $ 3.643,91 O.S.N. al 30/6/98 $ 390,67. No abona expensas. Base: u$s 45.000. Seña 30%, Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta, y las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de realización de la subasta serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 21 y 24/8/98 de 15.00 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 18/8 Nº 96.070 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú Nº 92, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZAMUDIO FELIX ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 34.989/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 1998 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en al calle Malabia (actualmente República Arabe Siria) Nº 3012/14, entre Cabello y Gutiérrez, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 49, Parc. 19, Matrícula 18-3981. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 26/12/97 obrante en autos el inmueble consta en planta baja de entrada, living comedor y pasillo, una habitación, toilette, cocina con comedor de diario y patio interno, en el primer piso hay un descanso, un pasillo, 4 habitaciones, baño, una de las habitaciones tiene vestidor y baño en suite; en el segundo piso hay una habitación con vestidor y baño en suite, patio interno y en el fondo hay 2 habitaciones, baño y lavadero y balcón en el frente, ocupado por los demandados y familia. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 6.400,29 al 5/12/97; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 393,27 al 4/12/97 y a O.S.N. la suma de $ 1.587,98 al 18/12/97. Las deudas que surgen de los informes, así como las posteriores, serán a cargo del adquirente en la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 de la ley 24.441). Base u$s 125.000. Seña 30%, comisión 3 % en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días 1º y 2 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 18/8 Nº 95.906 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú Nº 92, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PEÑER, MANUEL DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 120.703/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gaona Nº 2570/74, entre Terrero y Andrés Lamas, 1º piso, unidad funcional 3, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 15, Parc. 9a, Matrícula 5-2688/3. Superficie según título 112,22 mt2, porcentual 6,60. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Julio Martín Méndez Peralta Ramos con fecha 7/11/97 obrante en autos el inmueble se individualiza internamente con la letra "A" y consta de hall de entrada, living comedor con balcón a la Avda. Gaona, un hall interior, un dormitorio al frente y otro al fondo, 2 baños, un comedor diario, una cocina, un patio interior, un dormitorio de servicio y su baño, en la cocina está la puerta de servicio que da al palier, todo en impecable estado, ocupado por los demandados. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. AS. la suma de $ 1.866,53 al 23/2/98; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 133,41 al 13/3/98; a O.S.N. registra al 23/2/98 y no constan deudas por expensas comunes en expediente. Las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de realización de la subasta serán a cargo del comprador. Base $ 65.000. Seña 30%, comisión 3 % en efectivo en el acto de remate. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El inmueble será exhibido los días 1º y 2 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 18/8 Nº 95.905 v. 19/8/98

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados "SOSA DE METZELER EDELMIRA MARIA c/DUARTE CALDERON, CARMEN APOLONIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 40.608/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de agosto de 1998, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen 2724, UF 7 del 2do piso. Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 6, Parcela 2, superficie total 44,89 m2, Porcentual 4,63%; Matrícula 10.862/7. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento de dos ambientes, ubicado al contrafrente del edificio, compuesto por living completo sin bañera, todo en regular estado de conservación, desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 26 y 27 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. Base: $ 50.260,95 de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, o sea a $ 37.695,71 (fs. 159). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Existen constancias de que el inmueble registra deudas por Expensas (fs. 155) por $ 5.086,37 al 12/06/98, habiendo debido abonar por las últimas expensas $ 74,91; y en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 86) por $ 600,69 al 12/03/97; Aguas Argentinas (fs. 66) informa que no registra antecedente de subdivisión en horizontal, razón por la cual no es posible suministrar estado de deuda de UF 7. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/8 Nº 95.818 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou,

Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en al calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LAMARCA, KARINA PAMELA y Otro s/Ejecución HIpotecaria" Expte. Nº 73.041/96, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, procederá a subastar el día 25 de agosto de 1998 a las 11,20 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 1510/12, Piso 2º, Unidad 3 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manzana 25, Parcela 2. Matrícula F.R. 14-295/3. Se trata de un departamento de 3 dormitorios, living comedor, un baño principal, habitación y baño de servicio, cocina, tiene una superficie de 131,39 m2. el estado físico es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Roberto Lamarca, su hija Karina Pamela Lamarca y Daniela Ester López (sobrina). Todo según constatación obrante en autos a Fs. 63. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 35.020,50. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: G.C.B.A. al 26-11-97 $ 1.856,24 Fs. 69, O.S.N. al 28-11-97 $ 72,14 Fs. 71, Aguas Arg. al 11-11-97 $ 371,05 Fs. 66. Expensas al 3-3-98 $ 1.830,50 Fs. 75. En el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/8 Nº 96.032 v. 19/8/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANCHEZ DE CARELLI, SARA c/CURUCHAGA, NESTOR y Otros s/Ejec. de Alquileres" Expte. Nº 55.889/95, que el martillero Pedro Adolfo Gonzalez Chaves, procederá a subastar el día 25-8-98 a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle Ensenada Nº 233/37 entre J. B. Alberdi y Rafaela, U/4, Planta Baja "C" y Primer piso de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 54, manzana 156, Parcela 35, Matrícula F.R. Nº 1-26.609-4. Se subasta libre de ocupantes y consta de P.B. con 56,52 m2. cubiertos, 2,14 m2 semicubiertos y descubiertos 156,51 m2. Total de 215,17 m2 y en el primer piso: descubierta y total por piso de 57,70 m2, o sea un total por unidad funcional de 272,87 m2 y un porcentual de 26,20%. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 10.762,30. Seña 20%, Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apecibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N. Fs. 70 $ 107,56 al 22-1-98, Aguas Arg. Fs. 48/49 al 26-9-97 $ 149,22 G.C.B.A. al 9-10-97 Fs. 59 $ 865,79. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/8 Nº 95.969 v. 19/8/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SANCHEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.346/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Nazca Nº 4466/72, Unidad Funcional 5, 1º piso y azotea, Matrícula 16-36786/5, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 73, Manz. 20, Parc. 38, superficie según título 126,54 mt2. porcentual 28,50. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble tiene entrada por la calle Nazca Nº 4470 (portero eléctrico Nº 3) pasillo a la derecha escalera a Planta Alta, el que consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, comedor de diario y terraza, todo en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Inés Mercedes Bonini en calidad de propietario y 3 hijas. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 421,38 al 20/2/98 y con respecto a O.S.N. no existen deudas. Aguas Argentinas al 23/12/97 $ 11,65. Base $ 35.000. Seña 30%, comisión 3% en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 18/8 Nº 95.943 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RACEDO JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 66.880, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3730/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6; año 1995, motor de marca Renault: 5960382; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-034041; Dominio: AII-382; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 81); choque en el guardabarro delantero izquierdo, abolladura de capot parte delantera; acrílico trasero izquierdo roto y derecho; rueda de auxilio en mal estado; posee gato y llave de rueda, falta pasacasette y posee las cuatro ruedas en mal estado. Al contado y al mejor postor. Base $ 8.793,46. Seña 30%, Comisión 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 115) al 1/11/97 $ 625,30; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/8 Nº 95.980 v. 20/8/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOURIC ALBERTO ENRIQUE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 84.566/96 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 22 de agosto de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 9 a 16 hs. lo siguiente: un automóvil sedán, cuatro puertas, modelo R 19 RT, motor Renault 5709400, carrocería y/o bastidor Nº 8A1L533-ZZRS 009398, dominio ABF 596, en el estado que se encuentra; según constancias obrantes adeuda al 31.3.98 a fs. 93 $ 844,42 a D.G.R. Base $ 10.400. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador el que deberá fijar domicilio en la Capital Federal. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta con una retasa del 50%.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/8 Nº 162.418 v. 19/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIAZ MARIA TERESA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Héctor Grumberg rematará el día 25 de agosto de 1998 a las 14,30 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault tipo furgón modelo Renault Trafic 1995 - Dominio ABC 187 marca motor Renault Nº 5669643, marca chasis Renault Nº 8A1TA13UZRS003320, en el estado que se encuentra y exhibe, sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sellado de ley. Comisión 10%. Las deudas que pesan sobre el bien serán satisfechas con el producido de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.N.N. Exhibición: el día 21 de agosto de 1998 de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 Nº 1220 v. 19/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria Nº 5 del Dr. Miguel A. Fabrizio, con sede en Avenida Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ DE MASCITTI, MONICA GRACIELA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 72.993, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault: modelo 12 TL; año 1991; motor de marca Renault: 2857764; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L-810-026135; Dominio: B-2.328.169; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 57): raspones varios en su carrocería, abolladuras en los pasarruedas; con rueda de auxilio, llave sacarrueda y cric, no posee pasacasete ni alarma. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 145): Liquidación invalidada, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/8 Nº 95.967 v. 19/8/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Carrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/CATTONI, ALFREDO LUIS y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 39.234, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL; año 1994; motor de marca Renault: 5924404; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-033681; Dominio: B-2.639.796; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 31. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 2.500,00.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 58/58): al 8-5-98 $ 844,50.- Consta que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 18/8 Nº 95.957 v. 19/8/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Indicente de venta de Trelew", Expte. 33.671, que los martilleros Luis Damián Osuna y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 3 de septiembre de 1998 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: 1) En block, la planta industrial de la fallida, ubicada en el Parque Industrial de Trelew, Pcia. del Chubut, edificada en el Lote 3, Macizo VIII, Fracción 64 - Matrícula 01-3713124 - Partida 22421, según documentación obrante en autos, Ejido 37, Maciso VIII, Parc. 1, Circ. 5, Sector 1. Superficie del terreno aprox. 50.934.21 m2 y cubierta aprox. 8064 m2. Consta de amplia nave o galpón con losa de hormigón y techo ídem y paneles preensamblados, con muy buena altura de techos, portones contra incendio y de seguridad. En la actualidad allí se ubican los sectores de depósito y revisado; corte; pañol de repuestos; confección; planchado y expedición; sala de máquinas; taller de mantenimiento; lavadero industrial; comedor y cocina; cámaras frigoríficas y despensa; vestuarios y baños para damas y caballeros; área oficina o administrativa y jardín interno. Además, sectores para carga y descarga, pileta decantadora de materiales; tanque australiano para reserva de agua e importante torre con tanque de agua en altos y cisterna subterráneo. Finalmente, cabina de vigilancia y amplio playón para estacionamiento. En buen estado de conservación, sólo existen problemas de filtración en techo. Servicios en el lugar: gas natural, cloacas, agua corriente, electricidad trifásica y monofásica. Se incluyen en la venta las máquinas textiles para confección de coser, remachadoras, bordadoras, planchadoras, etc., también autoelevador, calderas, lavadoras, taller de mantenimiento, mesas de corte, guinches, compresores, motores, bombas, extractores y equipo de frío, equipo de calefacción Surrey, carros, pallets, portacanastos, muebles y máquinas de oficina, equipamiento de cocina, etc. Para mayor información obran en autos informes catastrales, planos y material fotográfico. Al momento de la constatación, una línea telefónica funcionando Nº (0965) 36288. El señor Carlos Francisco Pimentel manifestó ser Presidente de la Locataria Wool Patagónica S.A.; obrando en autos convenio del cual surge el compromiso por parte de la Locataria de desocupar-lo al momento de la venta. Deudas planta industrial: fs. 361, Impuesto Inmobiliario $ 63.953,60.-; Habilitación Comercial $ 29.534,60.-; ambas al 16/12/97. 2) Automotor Ford Ranchero, Dominio U-066812. Deudas automotor: a fs. 361, Impuesto al Parque Automotor: $ 485,50.-; Infracciones de Tránsito: $ 1.471,40.- ambas al 16/12/97. Sin base, al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 20%. Comisión: 10% e I.V.A. Deberá integrarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Condiciones para la planta y bienes muebles en block: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 1.047.102,77.- Seña: 20%. Comisión: 4%. Sellado: 0.5%, e I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta se abonará otro 20% del precio. El saldo del 60% restante al momento de suscribirse la escritura taslativa de dominio, y entrega de la posesión, lo que se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas de pago referidas "ut supra" importará la resolución de la operación, con pérdidas para el comprador de las sumas depositadas y se lo tendrá por postor remiso, art. 580 CPCC. Cuando por culpa del comprador, con oferta aceptada como definitiva en el acto del remate, la venta no se realizase se ordenará nueva subasta. Dicho comprador será responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Proporción en el precio: 57.60% al inmueble y 42.40% a los bienes muebles. Los bienes cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Se hace saber que obra en autos nómina de acreedores privilegiados cuya suma importa $ 3.680.956,44.- correspondiendo $ 3.236.833,67.- a crédito hipotecario del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y $ 444.122,77.- a créditos laborales. El inmueble se encuentra sujeto a la Ley Provincial Nº 826/74 y sus Dec. Regl. Son admitidas ofertas bajo sobre, artículo 104 punto 6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, con requisitos de autos. Los compradores debe-

rán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente, art. 571 CPCC. Exhibición: Días 25 - 26 - 27 - 28 y 29 de agosto de 1998, de 9:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 hs. Inf.: 490-8776 y (01) 372-9616.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/8 Nº 240.477 v. 24/8/98

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/VEDDA, MARIA LINDA s/Ejecutivo" (Exp. Nº 18.297/95), que el martillero Atilio Claudio Goano, Avda. Juan B. Alberdi 5433, Cap. Fed. 682-1865, rematará el día 4 de setiembre de 1998, a las 12,30 hs. en el salón de remate calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble sito en la calle Cristiania 2745, Paraje denominado "Estación Isidro Casanova", Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula 90.002, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A. Manz. 8. Parc. 6. Superficie del terreno 326 m^2, fs. 47, en él se encuentra una casa que consta de jardín, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, fondo en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. María Linda Vedda, junto a su madre en calidad de propietaria. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 28.665. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado fiscal 1% todo a cargo del comprador, en dinero efetivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda Rentas al 21/5/96 $ 150,47 fs. 45 y 46. O.S.N. 13/2/91 al 3/4/92 $ 7,48. fs. 73. Municipal hasta el 6/5/96 $ 916,63. fs. 79/80. Aguas Argentnas 1/12/95 al 29/3/96 $ 63,49 fs. 94, con más las actualizaciones correspondientes. Visitar miércoles y viernes de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/8 Nº 95.893 v. 19/8/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILCHES, MARIO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 71.943, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 29 de agosto de 1998, a las 9:30 en local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault: modelo Trafic; año 1995; motor de marca Renault: 5671985; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1T313ZZSS-002969; Dominio: ADK-688; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 32 vta. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.250. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 54 y 55): al 5-11-97 $ 519,96; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el artículo 571 del CPC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 18/8 Nº 95.977 v. 19/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/MORESCO, JOSE ALBERTO s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 62.106/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 24 de agosto de 1998, a las 10,45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Peugeot, Sedán 4 puertas, modelo 405 GTL, año 1994, motor Peugeot Nº 10CTH210020-23, chasis Peugeot Nº VF34BB2A271238046, Dominio B 2.763.608. Base: $ 26.861. En caso de falta de postores en la subasta media hora más tarde de la fijada originalmente, se procederá a una nueva subasta reducida su base en un 50%. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 40 el bien se halla patentado mediante sistema alfanumérico SKX 338. Posee equipo de GNC marca Tomasetto Lovato, oblea Nº 418856 validez hasta 10/96 según tarjeta de identificación que se retiene conjuntamente con la cédula de identificación del automóvil. Cuenta con la base para teléfono móvil marca Movicom. No posee radio y/o stéreo. Espejo retrovisor izquierdo roto y rayón en la puerta trasera derecha, y parte del guardabarro del mismo lado. Deudas: D.G. de Rentas: $ 806,40 al 17/4/98 (fs. 88). Las dudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositarse en autos (art. 564 C.P.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104/6 el Reglamento de la Cámara Comercial. Acordada del 13/12/87 hasta dos días antes de la fecha del remate y las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el Tribunal señala la audiencia del día 21/8/98 a las 12 hs. con la presencia del martillero. El vehículo se exhibe los días 14 y 15 de agosto, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/8 Nº 95.831 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "AUSLENDER DE PECAR EVA s/ Concurso Especial por BCO. BANSUD" Exp. 64.212, que el martillero Federico Sorribas rematará el día jueves 27 de agosto de 1998 a las 10,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Sarmiento 2540 y 2544 U.F. 5 (Depto. "C" Piso 1º entre las calles Larrea y Paso de esta Cap. Fed.. El inmueble consta de Living-Comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, dependencias de servicio, patio pequeño y lavadero en buen estado de conservación. Superficie Total propia 64,60 m2. más 1,28 m2. de galería o sea un total de 65,88 m2. con un Porcentual de 2,04%. Base: $ 26.000.-. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPC. Dispónese también que queda prohibida la compra "en comisión" como la cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas dichas ofertas, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la subasta procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las deudas por impuestos, tazas, etc. quedan a cargo del comprador solamente las que se produzcan después de la toma de posesión del inmueble subastado. Exhibición: Viernes 21 y sábado 22 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: 902-3774 de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/8 Nº 95.858 v. 21/8/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CRESPO, REINALDO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.365 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 22 de agosto de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes de 9 a 16 hs., lo siguiente: Un Automóvil marca Renault, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1993, motor Renault 5843773, chassis L 813-001329, dominio B 2479395, en el estado que se encuentra. Según constancias obrantes a fs. 781 se desconoce su radicación por lo que no surge deuda por patentes. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Base $ 5.532,24. Seña: 30%. Comisión: 10% I.V.A. en caso de corresponder. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora subsiguiente el bien se subastará sin base.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/8 Nº 95.828 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º Piso, Cap. Comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/DRAGELJ MIGUEL A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 78.013, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el 28 de agosto de 1998, a las 13:15 hrs., en Montesquieu 551, Cap. Un vehiculo tipo transporte de pasajeros marca: M. Benz, modelo: OH1419/60, año 1985, Dominio: RJS-422, motor M. Benz Nº 345942-10-096744, chasis M. Benz: Nº 345211-11-066247. Base: $ 33.400. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Conforme lo informado por la Municipalidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco al 24/11/97 no registra inscripción el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra exhibiendo los días 26 y 27 de agosto de 1998 en la calle Montesqieu 551 de esta Capital, de 14:00 a 17:00 hrs. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/8 Nº 96.057 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PALAU, EDUARDO RAFAEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.783 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 29 de agosto de 1998, a las 9:30 horas en en local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault: modelo 12 TL; año 1993; motor de marca Renault: 2889173; carrocería y/o bastidor marca Renault: L812-017961. Dominio: D-0042924, en el estado en que se encuentra según constancia de Fs. 70: sin ningún accesorio, sin gato, sin rueda de auxilio, con dos acrílicos traseros rotos, guardabarro delantero izquierdo chocado, con abolladuras y raspones en general, tapizado deteriorado, cubiertas en mal estado, sin documentación. Base: $ 8.528,27. Conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (Fs. 119): $ 1.510,29 al 27-2-98. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/8 Nº 95.975 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Avda. Callao 635 Piso 5º Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "VAZQUEZ OSVALDO s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. Nº 66.983, que el martillero Federico Sorribas rematará el día viernes 28 de agosto a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, el siguiente inmueble: 50% indiviso perteneciente al fallido de la finca ubicada en la localidad de Hurlingham, Partido del mismo nombre, (antes Partido de Morón) con frente a la calle Los Talas 720 entre la Avda. Gaona y la Calle Udaondo edificado sobre lote de terreno compuesto de 14,70 mts. de frente al NO; 9,89 mts. al NE; 12,80 mts. al E. y en el costado SO. por dos tramos que miden 15,98 mts. en dirección NO. a S. y 8,79 mts. en dirección O. a E. encerrando una superficie de 242,9751 m2. Consiste en una casa de living con hogar, comedor, dos dormitorios, baños y cocina en buen estado de conservación. Superficie cubierta 70 m2. aproximadamente. Ocupado por el fallido. (Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. F; Quinta 64; Parc. 6 K) Sin Base. Comisión: 3 %, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%. Saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirán dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No procede la compra "En Comisión" ni la cesión del Boleto de Compraventa. Debiendo suscribirse el Boleto de Venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del artículo 104.6 del Reglamento del Fuero comercial hasta tres días antes del remate en el tribunal o domicilio del martillero (Chaco 172 - Capital Federal) con los recaudos que surgen del auto de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Informes: Federico Sorribas Teléf. 902-3774. La exhibición será los días 21 y 22 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/8 Nº 240.479 v. 19/8/98

Nº 12

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 61.149, que los Martilleros Adolfo Norberto Galante, Alberto Toschi y Lucio López Serrey, rematarán el día 28 de agosto de 1998 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % en block de la planta industrial de la fallida, desocupada, ubicada en la calle Guardia Nacional 1146/1166 —entre José E. Rodó y Tapalqué— de esta Capital Federal, incluyendo las maquinarias, útiles, instalaciones y demás bienes muebles (que surgen del inventario obrante a fs. 99/106) y reserva de la Cuota Hilton por 202 toneladas (período 1/7/98 a 30/6/99). De acuerdo a títulos (fs. 54/59) superficie del terreno 2.007,31 m2. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. 62; Manz. 136; Parc. 15a.- Matrícula 1-32593. Se trata de una Planta Frigorífica —Ciclo 2— desarrollada en Planta Baja, Primer y Segundo Piso y compuesta por sectores de oficinas administrativas, dependencias para servicio vigilancia; oficinas SENASA; sala limpieza de roldanas con caldera a gas capacidad 400.000 calorías para calentar agua; talleres mantenimiento adecuadamente equipados; depósito o cámara para congelar capacidad 80 ton. con temperatura 22/30 grados bajo cero y otras cámaras para congelar; sala de máquinas con compresores; playa de recepción con balanza electrónica para 200 Kg.; túnel de congelado para 20 toneladas; sala de cuarteo para 1/2 res y corte; sala despostado con peine y cintas transportadoras p/hueso y corte; sectores para depósitos; sala de envasado al vacío; montacargas p/200 Kg.; torres de enfriamiento en terraza, etc. La construcción de la planta es de 1ra. Calidad y en muy buen estado de conservación. Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones, características, etc. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor Base $ 675.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio, o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo del precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Art. 582 y 586) por el Escribano que el mismo

proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior a los decretos falenciales respectivos, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso, y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta tres días antes de la fecha de remate, en el tribunal o domicilio de los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Exhibición: los días 20, 21 y 24 de agosto de 1998, de 13 a 16 horas.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/8 Nº 240.228 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Callao 635, Piso 4 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE BARBA, ALDO FERNANDO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 59.817 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 29 de agosto de 1998, a las 9:30 horas en en local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL; año 1995; motor de marca Renault Nº: 5969726; carrocería y/o bastidor marca Renault Nº: L813-035679. Dominio: AAR-925; el que se encuentra en el siguiente esado (Fs. 42): en buen estado general, pintado de taxímetro (azul y blanco), gomas medio uso, tapizado, chapa y pintura bueno, tiene goma de auxilio, cric y llave sacarrueda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.750.- Seña: 30%, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 75): al 30-11-96 $ 868.- Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada 13-12-87, hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 11:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/8 Nº 95.968 v. 19/8/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Federico Guerri (interino) con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "CIADEA S.A. c/FIODALISI NORBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 69.683, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9TXE, año 1989, motor marca Renault Nº 5802164, carrocería y/o bastidor marca Renault: L42T-000497, Dominio B-2.233.902, en el estado en que se encuentra según constancia de Fs. 28. Al contado al mejor postor, y en dinero en efectivo. Base $ 7.700 de no existir postor saldrá a la media hora siguiente sin base. Comisión 10% más IVA sobre la comisión. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (Fs. 97) $ 707,70 al 8-5-98. La deuda por impuestos en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden en que la ley establece, serán a cargo del que resulte adquirente en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Federico Guerri, secretario.
e. 18/8 Nº 95.958 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Guerri, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARBALLO, MARIA LOURDES y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 70.274, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor maca Renault Nº 5973657 carrocería y/o bastidor marca Renault: L428-055093. Dominio: ACB-663, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 3) Paragolpe trasero roto, golpe en guardabarro trasero derecho, golpe puerta trasera derecha, falta moldura de guardabarro delantero derecho, posee fundas de asiento, tiene matafuego. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 9.731,82, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 25% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10% más IVA sobre la comisión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 horas. Conste que las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión del bien. Deudas (Fs. 68) $ 884,80 al 30-5-98. Conste que la actora está autorizada a compensar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Federico Guerri, secretario.
e. 18/8 Nº 95.966 v. 19/8/98

Nº 14

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO ROBERTS S.A. c/SANZ, RODOLFO PEDRO y Otra s/Ejecutivo" que los martilleros Horacio Alfredo Mason y Macario Ugalde García, rematarán el día 26 de agosto de 1998 a las 10,15 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 de esta Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Avenida de los Incas 3605/7/15/17 entre Heredia y 14 de Julio de esta Cap. Fed. U. F. Nº 7, Piso 7º y 8º, Sup. cub. 493,84 mts.^{2}; U. Compl. IX Baulera en Planta Baja; la dos novenas avas partes indivisas de la U. Compl. I de Planta sótano, espacio guardacoches, designadas con los números 14 y 15 y una sexta ava parte indivisa de la U. Compl. VII de Planta Baja, espacio guardacoches, designada con el número 5, según título obrante en autos a fs. 34/38. Nom. Cat. Circ. 15; Sec. 49, Par. 20a, Manz. 142. Matrícula: FR 15-79527/7. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según constatación obrante a fs. 72/3 se trata de un dto. en duplex, ubicado en zona residencial de Belgrano R. Antigüedad 10 años, palier privado, piso 7º, living y comedor a balcón terraza, toilette, cocina, comedor diario, office, Piso 8º: Hall distribución, importante suitte a balcón terraza, 3 dormitorios al frente a balcón corrido, dependencias y lavadero. Al contado y al mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre: Hasta dos días antes a la fecha de subasta en horario del Tribunal (art. 104.6 del Regl. del Fuero), la que serán abiertas el día hábil anterior a las subasta a las 12 hs. Exhibición: Los días 20 y 21 de agosto de 1998 de 11 a 13 hs. Saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El mismo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Corre por cuenta del comprador el incumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles, la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Deudas Aguas Argentinas. fs. 46 sin deuda al 9/2/98, OSN fs. 45 sin deudas al 9/2/98, A.B.L. fs. 43 $ 15.782,81 al 11/2/98. Expensas: julio/98 $ 1.415, deuda enero a julio/98 con intereses $ 11.153 fs. 114. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 18/8 Nº 162.385 v. 19/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en auto caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POSSE JORGE RUBEN y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 61.587 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1994, motor de marca Renault 2.899.288, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1T310ZZRSO08652, Domino W 091.386, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 40) Presenta rotura de espejo lateral delantero izquierdo, abolladura lateral trasera derecha, rota puntera paragolpe derecho, sin radio pasacasette sin rueda de auxilio y herramientas originales. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.454,28. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para ser depositado en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 del C. Proc. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12.00 horas en la sede del Tribunal. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 82) Informe de Rentas. Las deudas por impuestos, tasas y multas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. No se autorizará la transferencia de dominio del automotor hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/8 Nº 95.979 v. 19/8/98

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos caratulados "WEINRAUCH ERICO s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble calle La Habana 4837" Expte. nº 76.217 que el día 1 de septiembre de 1998, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Oscar Calatayud (629-5587/15-421-9731) y Horacio Taranco (327-6414/371-2309) rematarán desocupada el 50% indiviso de la propiedad sita en Habana 4837 entre Avda. Lastra y Desaguadero, ubicado en la zona norte de la Capital Federal, paraje Villa Devoto, que edificada en dos plantas sobre un lote de 10,15 ms. al frente, 12,05 ms. al contrafrente y 23,06 ms. y 16,24 ms. en sus costados, cuenta en Planta Baja con un pequeño jardín al frente, escritorio o habitación en "L" baño completo, cocina y comedor de diario, 2 patios chicos, depósito, lavadero y garaje. En planta alta hay una habitación grande con baño en suite, 2 habitaciones (una muy chica) toilette e importante terraza sobre calle Habana, Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 89, Manz. 9, Parc. 30. Base u$s 50.000. Seña 30%, Comisión 3 % conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 27 de agosto. Como condición de venta se dispuso que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien. No resultarán exigibles al comprador. Deudas: AA (fs. 28) $ 197,10 al 20-10-97; ABL (Fs. 48) $ 1.846,89 al 24-10-97; Rentas (Fs. 51) $ 1.646,12 al 11-7-97 (auto de quiebra). Visitas 25 y 26 de agosto entre las 10 y 13 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
e. 18/8 Nº 240.481 v. 19/8/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, comunica por 2 días en autos "DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT c/CONSTANZO NORMA NELIDA y Otros s/Ejecutivo, Expte. 64.238" que el martillero José Calderone Yori, subastará el día 28 de agosto de 1998 a las 12 horas en el salón de la calle Uruguay 666 P. B. de Capital Federal, el 50% indiviso (a fs. 152) perteneciente al inmueble sito en la calle Ministro Brin Nº 2880, sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección J; Manzana 58; Parcela 20; Partida 24.463, cuyas medidas son: 10 m. de frente al oeste por 31 m con 45 cm. de fondo o sea una superficie según títulos de 314 m2 con 50 dm2. En el que se ha construido un inmueble de construcción de mampostería y que consta de: A) PB: con entrada para vehículos llegando a un salón con techo de loza aproximadamente 10 x 15 piso de baldosa granítica y sus 3 paredes laterales azulejadas hasta una altura aproximada de 1,80 m,. hay 2 baños con ducha para ambos sexos, en la parte superior hay otro depósito con una superficie aproximada del 50% del salón inferior hay un patio abierto lateralmente. Al frente hay un local con medidas aproximadas de 6 x 6 y un sótano de iguales dimensiones, anexo existe una cocina y baño completo piso de baldosa granítica. B) 1º Piso: al frente está construido un departamento compuesto por 2 dormitorios, living comedor con piso de parquet, cocina completa con comedor de diario y un baño completo, patio y terraza todos con piso de baldosa granítica, desocupado y en muy buen estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias $ 2.034,08 al 4/6/97, a fs. 101/2; Aguas Argentinas $ 24,01 al 24/4/97 a fs. 97, rentas $ 10.741,64 a fs. 86/92. Base $ 50.000 a fs. 167, en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el Sr. martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. La venta se realiza ad corpus. Seña 30%, Comisión 3 %, sellado de Ley 1/00, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate (art. 580 y 584 C.P.C.C.) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Visitar los días 22 y 23 de agosto de 1998 de 10 a 13 hs. Bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes y parte demandada atento no se dispone posesión.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/8 Nº 95.907 v. 19/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Notto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Vitale con sede en Callao 635, Piso 3 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMIREZ MARIO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 167.457, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas. Un automóvil de marca Renault modelo 9RN, año 1995, motor de marca Renault 5992347, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-066612, Dominio: AGF-030: el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 40): en buen estado de conservación, aparentemente en marcha, con llave de rueda y gato, rueda de auxilio, con radio pasacasette frente desmontable marca Philco, espejo (vidrio) retrovisor izquierdo exterior roto y paragolpes trasero izquierdo rajado. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.945,90; conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá a la venta con la base reducida en un 50% ($ 3.473). Comisión 10%. Deudas (Fs. 65) no registra actas de infracción pendientes de pago (Fs. 64) al 30-12-97 $ 573,34. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/8 Nº 95.982 v. 19/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Vitale, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTORO JOSE y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 165.270, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1993, motor de marca Renault 5662927, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1T313ZZPS001316; Dominio C 1.708.206. Base $ 16.818; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10%. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en el Expte. Deudas (Fs. 124) $ 681,40 al 8-5-98. El bien saldrá a remate en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 76. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/8 Nº 95.973 v. 19/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRIAS ARTURO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 28.024, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M. 1,6 año 1993, motor de marca Renault Nº 5881807, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-016221, Dominio M-300.430, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 50) En funcionamiento, en regular estado general. Al contado y al mejor postor. Base $ 5.200,36 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 66) al 4-7-97 $ 827,40 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/8 Nº 95.981 v. 20/8/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Sec. 36 comunica por dos días en autos "BARBIERI ROBERTO ROSARIO s/Quiebra Expte. 24.475/95" que el martillero Herman Blitz Katz y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el veintiséis de agosto 1998 a las 16.30 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2, P. Baja del inmueble calle Gorriti 3719 Capital; Sup. 78,72 mts.2 Porcentual: 16,29% Matric. 18-5389/2 ocupada por la madre política del fallido. Venta sin base, contado y mejor postor. Seña 10%, comisión 3 %. Saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. art. 580 C. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reglamento del fuero hasta el 25/8/98 a las 12 hs., las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día si las hubiere. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, haciéndole saber que no se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. La unidad se compone de patio con toldo metálico y terraza, en P. Baja dos habitaciones, baño y cocina y por escalera en 1º Piso otra habitación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/8 Nº 162.417 v. 19/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "BASAVILBASO FELIPE JULIO c/RODRIGUEZ MARCIAL s/Ejecutivo" Expte. Nº 24.049 que el martillero Rodolfo Hugo Gineste subastará el día 28 de agosto de 1998 a las 14.30 horas en Uruguay 666 de Capital los siguientes bienes muebles: Una llenadora de sifones marca "Marsel" de 26 picos; una lavadora de sifones completa; una máquina ensanchadora completa; una máquina saturadora marca "Marsel" completa; una lavadora de cajones de soda continua marca "Morando" de 35 a 40 metros de cinta transportadora de sifones con rodillos al efecto (20 metros). Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y abonar el saldo de precio el día 31/8 en acuerdo con el martillero para dicho pago y posterior entrega. Ofertas bajo sobre —según art. 104.5 del Reglamento del Fuero— hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior a la subasta, debiendo entregarse al actuario o prosecretario c/recibo y consignación día de oferta p/duplicado. Exhibición: Calle J. M. Campos 639, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, todos los días de 8 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/8 Nº 96.037 v. 19/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, (M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital), comunica por dos días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ALICIA NELLY c/ENGELMAN, DIEGO ENRIQUE s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.326, que el martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día miércoles 26 de agosto de 1998 a las 10,20 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233, piso 2º, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez Nº 3758 de Capital Federal, entre las calles Santander y Balbastro, inscripto en la Matrícula Nº FR 1-91917 y Nomenc. Catastral: Circ. 1ª Sección 78 Manzana 81 Parcela 28, que posee una superficie total de 378,91 m2. Se trata de un terreno baldío, cubierto de vegetación y desperdicios, alambrado, desocupado, y en estado de abandono, sin ningún tipo de servicios, por la puerta pasan conexiones de gas natural, agua y luz. Ubicado en el Barrio de Villa Lugano, frente a Terminal Linea Transporte Nº 5, a 7 cuadras de Aut. Ritchieri, a 2 de Av. Piedrabuena, a 6 de Av. Trabajo y a 10 de Av. Gral. Paz. Para demás características, ver autos. Condiciones de Venta: Base: $ 22.500.- Pasada media hora y si fracasa por falta de postores, se realizará la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V. S. y como pertenecientes a estos autos (art. 580 C.P.C.C.). Deudas: (importes sujetos a verificación): O.S.N. $ 36,34 al 16-12-97 (fs. 144). Aguas Arg.: $ 399.-, al 20-11-97 (fs. 136). Expensas: No devenga. A. B. L.: $ 657,56 al 29-12-97 (fs. 151/2). Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.5 del Regl. del Fuero (ver fs. 92 vta. y 93 de autos) todo ello hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior a la subasta y se procederá a la apertura de sobres el día subsiguiente a éste a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/8 Nº 95.933 v. 19/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días, en los autos: "ESTABLECIMIENTOS RANQUEL S.A., s/Quiebra s/Inc. enajenación de bienes", Expte. Nº 28.799, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los inmuebles "ubicados en la calle Remedios 5965, Tandil 5970 y Tandil 5966 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 76, Manz. 171, Parcs. 22, 7 y 8 "a", que según informe de constatación: se trata de un edificio con entrada por dos calles Tandil 5966 y 5970 y Remedios 5965 entre Pieres y Oliden de esta Ciudad, de muy buena construcción, en muy mal estado de conservación y abandono, el que encuentra desocupado. Consta sobre la calle Remedios, en la planta baja, de entrada para automotores y playa de carga y descarga, oficina, salón de aprox. 8 m x 26 m, dos baños y dos vestuarios. En la planta alta hay dos oficinas a las que accede por escalera. Por la calle Tandil, en la planta baja hay hall de entrada, recepción, cinco oficinas, baño y cocina. Cuatro salones de trabajo y sala de calderas. En la planta alta hay cuatro oficinas, baño, depósito y vestuario SUP. Remedios 5965 mide 8m 66 cm. de frente por 51 m 604 mm. de fondo (parc. 22); Tandil 5966 mide 8m 66 cm de frente por 50 m 500 mm de fondo (parc. 7) y Tandil 5970 mide 8m 66 cm de frente por 51 m 59 cm de fondo (parc. 8 "a"). Sup. total construida aprox. 1300 m2. Base: $ 390.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Las que pudieren existir por impuestos municipales y servicios de obras sanitarias hasta el decreto de quiebra (28/4/95) dichos entes deberán presentarse a verificar sus créditos en los autos principales y desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas de los inmuebles subastados serán a cargo del comprador. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Posesión: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble desocupado. Escrituración: La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Posturas bajo sobre: Se reciben hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: Se visita los días 20 y 21 de agosto, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/8 Nº 95.539 v. 19/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DULCES LEMBOS S.A s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes", expte. 31.154, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Automotores, en forma unitaria: a) Camión Mercedes Benz L608D/41, año 1985, C1.280.225 Base $ 10.500.-, b) Camión Ford F-7000, año 1985, C1.294.389, Base $ 12.000.- c) Renault, modelo 11 GTL, año 1989, C1.485.681, Base $ 2.500.-, d) Volkswagen, modelo Carat CD 2.0L, año 1989, C1.485.581, Base $ 3.000.-, e) Peugeot, modelo 404, año 1978, B1.513.138, Sin Base; 2º) En Block todas las máquinas para fabricación de dulce y bienes muebles de la fallida, destacándose: máquinas lavadoras, peladoras, rompedoras y cocinadoras, para membrillo y batata; bateas mezcladoras, cocinadoras y envasadoras p/dulce; máquinas remachadoras p/latas, caldera Salcor Caren, sup. calef. 250m2. torno, agujereadora, motores, bombas, transportadores sinfin, llenadora automática, máquina p/termocontraible, muebles y máquinas de oficina y muchos bienes más, según detalle obrante en autos y en el catálogo que se entregará en la exhibición u oficina del martillero. Base $ 100.000.-; 3º) En Block Todas las marcas de la fallida, detalladas a fs. 150/56, comprendiendo: Lembos, clase 29, (mixta); Lembos, clase 30, (mixta); Lembos, clase 29, (denominativa); Lembos, clase 30, (denominativa); Lembos, clase 31, (denominativa); Lembos, clase 5, (denominativa); La Rubiecita, clase 29, (denominativa). Base $ 40.000.- De no haber postores por los bienes descriptos se subastarán acto seguido de su ofrecimiento en la base fijada con la Base Reducida en un 25% y si tampoco existieren postores Sin Base. Exhibición: 21, 22 y 24 de agosto de 1998 de 12 a 16 hs., en Alfredo Bufano Nº 939, Capital Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador (no se halla incluido en el precio), en efectivo en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados de bancos de esta plaza por el monto correspondiente a la seña. Los compradores deberán integrar el saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de las 24 hs., siguientes a la fecha de subasta, acreditándolo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de conformidad con lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, en el Juzgado hasta el día 25/8/98 a las 10 hs., las que deberán reunir los requisitos establecidos por la norma citada y serán abiertos en la audiencia de apertura de sobres a las 12 hs. del mismo día. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza. El desarme y retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador, quien para el supuesto caso que efectúe alguna rotura o daño en el inmueble deberá repararlo a su cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 803-4886 y 447- 9908.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/8 Nº 240.468 v. 19/8/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos: "ARENERA SAN FERNANDO NORTE S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Subasta" Expte. 20.901, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 27 de agosto de 1998, a las 9,30 horas, en el salón de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. los siguientes bienes de la fallida: a) Inmueble sito en Bv. Colón 52/56/60/64, localidad de San Fernando Prov. de Buenos Aires. El bien se trata de un galpón y dependencias, oficinas, baños, construido sobre un terreno que mide 15m90 de frente, igual contrafrente, 22m74 y 20m54 en sus constados, superficie total 342mc53 "ad-corpus". El inmueble era utilizado como taller, con cortina metálica de entrada, y oficinas con entradas independientes. Nomenc. Catast. Circ. IV Fracción I Parcela 89 Partida 15410. Base $ 30.000.- en block con los bienes muebles, herramientas, restos de maquinarias y rezagos de hierro, que se encuentran en el lugar. Seña 30%, comisión 3%, sellado provincia 1%, en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. b) Buque arenero "Jean Pierre" matrícula 4200, que se encuentra surto en el Canal y Puerto de San Fernando, eslora 49m50, manga 8m20, puntal 2m80, tonelaje total 227, neto 134 ton. El buque se vende en el lugar donde se encuentra "ad-corpus" y en el estado de caducidad, vencimiento o renovación en que se encuentra sus respectivos certificados expedidos por la Prefectura Naval Argentina y el bien se entrega donde está y como está, y se enajena libre de personal embarcado. En atención que el buque será exhibido y podrá ser revisado por los interesados, teniendo en cuenta que el mismo se vende donde está y en el estado en que se encuentra, tal circunstancia implica la renuncia a toda acción por vicios aparentes y/o ocultos del buque en tanto cosa y/o con relación a la documentación que constituye su título y/o certificados y/o licencia de navegación, corriendo por cuenta del comprador toda tarea, gasto y/o honorario de recuperación de la nave. El adquirente deberá tomar posesión del buque dentro de los 10 días corridos de la aprobación de la subasta, previo pago del saldo de precio, y será retirado del lugar en donde se encuentra, por cuenta y a cargo del comprador. Base $ 40.000.- Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en efectivo o en cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento, de acuerdo con el art. 580 del CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura por ante el Actuario a las 11,00 horas del referido día. Los bienes serán exhibidos los días 25 y 26 de agosto de 15 a 17 horas. Para visitas anteriores convenir con el martillero (Teléf.: 682-8771).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/8 Nº 95.846 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/ LACHMAN, NATALIO y Otro", s/ Ejecución Prendaria; Expte. 29.658, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998, en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994; motor de Marca Renault: 5961374; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-049609; Dominio: C-1.830.161, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 86 vta.) en buen estado de conservación, faltante el auto estéreo, auxilio y daños en óptica delantera derecha y luz de giro del mismo lado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.500 de no existir pos-

tor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 96): $ 1.380,15 al 19/12/97; conste que las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/8 Nº 95.960 v. 19/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERREYRA, DANIEL OSCAR y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 32.323, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT; año 1994; motor de marca Renault: 5708942; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L533ZZRS009016, Dominio: M-316.248 (Actual UOD-343). Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.841,24 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. más IVA sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 50) en funcionamiento, sin tasas. Deudas (fs. 66 y 67): al 2/1/98 por patentes $ 1.155,35 y por impuestos a automotor $ 515,80. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/8 Nº 95.971 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LANDEIRA GUILLERMO s/ Quiebra", Expte. Nº 20.249, que el martillero Don Néstor Barthe, subastará el día 31 de agosto de 1998, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del inmueble sito en calle Saavedra Nº 1182 de Capital Federal, unidad funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 10, Parcela 16, matrícula Nº 8-513/2, superficie total 72,96 metros cuadrados, porcentual 13,48% que consta de un living comedor, tres dormitorios, un baño completo y cocina, un patio de aproximadamente 2 x 4 mts. todo ello en regular estado de conservación, ocupado por el señor Guillermo Landeira en carácter de propietario junto a su esposa y sus dos hijos menores. Base $ 13.400 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibiéndose los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo que establece el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/8 Nº 240.439 v. 24/8/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F Roca, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ SILICON S.A. s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.968, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de septiembre de 1998 a las 10,30 hs. en el local de la calle Pedro Chutro 2446 de Capital Federal, donde se exhibirá los días 1, 2 y 3 de setiembre de 1998 en el horario de 10,00 a 14,00 horas: Una Supercomputadora Gráfica de Tecnología de avanzada marca Silicon Graphics, modelo Onix-VTX, gabinete C.P.U. Nº S-31.807, (un) 1 monitor marca Mitsubishi, modelo HL7965KW-CD Nº 206001384; (un) 1 teclado marca Silicon Graphics, modelo 9.500.801 Nº 242732; la procedencia de los bienes antes citados es U.S.A. (United States Of América); en todos los lugares donde dice Nº de Serie, puesto que los bienes son de procedencia U.S.A. debe leerse Nº de fabricación. Los bienes premencionados según contacto de prenda cuentan con todos los elementos necesarios e imprescindibles para poder desarrollar su/sus funciones en forma excelente. Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. En el estado en que se encuentra y se exhibe. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 18/8 Nº 162.423 v. 19/8/98

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Sec. 45, comunica por cinco días en autos: "POWER STRAP S. A. c/Concurso Especial, Expte. 21.427/93", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintiséis de agosto de 1998, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble ubicado en la localidad de Villa Maipú, Partido General San Martín, Pcia. Bs. Aires, frente a la calle 48, Estrada e/las de 71, Las Heras y Vías del Ferrocarril Hoy Gral. Bartolomé Mitre, edificado en los lotes 2, 3 y 4 que se encuentran unidos y en conjunto lindan: Fte. NO calle 48, Estrada; al SO. c/Lote 1, al SE. con lotes 11 y 12 de Teresa Bula y los lotes 13 y 14, y al NE. Lotes 5 y 6, y otra fracción de terreno; miden: Lote 2: Sup. total: 599,90 mts. 23. Lote 3: 581,30 mts.2; Lote 4: Sup. total: 507,15 mts.2 Nom. Cat.: Circ. II, Secc. Q, Manz. 76, Parc. 14, Dominio Matrícula 3899. Según informe del Sr. Martillero, se trata de un edificio industrial en completo estado de abandono y de desocupación. Base U$S 350.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio deberá depositarse dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584, C. Procesal). Para el supuesto caso de no existir interesados, transcurrida media hora el martillero reabrirá el acto con base de U$S 262.500.- bajo las mismas condiciones antes expresadas. 2) El conjunto de bienes muebles que se detallan a fs. 361/3 de los autos principales "Power Strap S. A. s/Quiebra Expte. 19.850", consistentes en diversos muebles de oficina distribuidos en los distintos sectores que componen el edificio ya descripto. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, el comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA que no se encuentra incluido en el precio de venta. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día de la subasta y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Exhibición: días 20, 21 y 22 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/8 Nº 240.237 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Comunica por tres días en autos "FERMOTORS SCPA c/HERNANDEZ, JUAN s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 25 de agosto de 1998, a las 12:00 hrs. en Montesquieu 551 Cap. El siguiente bien: Automotor marca: M. Benz tipo chasis c/cabina Modelo: 1214/48, dominio: C-1072175, motor M. Benz Nº 341941-10-06827, chasis M. Benz Nº 34105810001000, fijando la base en la suma de U$S 10.835.- Al contado y mejor postor y en dinero efectivo, comisión 10%, en efectivo en el acto de subasta. El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar constancias de Fs-62, el automotor no se halla inscripto. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hrs. del día anterior a la subasta conforme los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Señor Secretario con presencia del Martillero y los interesados 12:30 hrs. en el mismo día. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra exhibiendo los días 21 y 24 de agosto de 1998 en Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 14:00 a 17:00 hrs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/8 Nº 162.208 v. 19/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ CEBALLOS ROSA ANTONIO y Otros s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 27.222/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 22 de agosto de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 9 a 16 hs, lo siguiente: un Automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 9 RL/94, motor Renault Nº 5933868 chassis L4 28-037879, dominio C1795708 en el estado que se encuentra; a fs. 70 surge que está libre de todo gravamen. Las ofertas deberán realizarse bajo sobre a presentarse en el Juzgado. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.), debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 10.835,82. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder. todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta con una retasa del 50% y de tampoco haber postores el bien saldrá sin base.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/8 Nº 162.416 v. 19/8/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Venta Inmueble de la calle Echaurri (La Matanza)" Expte. Nro. 30.187, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 27 de agosto de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Echaurri 6262, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, lotes 15, 16 y 15a de la Manzana 36b, Plano característico 70-322-65-Nro. 17 Manzana 36b entre Río de Janeiro y Rafael Obligado, de 21,71 m. por 10 mts. Superficie total 217,10 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección H, Manzana 365, Parcela 17, Pdo. 247.317. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una antigua planta industrial, que abarca unos 30 mts. de frente sobre la calle Echaurri y unos 20m. sobre la calle Monseñor López May, teniendo en esta última arteria una pequeña puerta de acceso sin numeración, dado que el portón principal que da sobre la otra calle se encuentra cerrado. El inmueble es ocupado por una familia, en un total de cinco personas, como Casero del bien desde 1990 y su núcleo familiar. El bien se compone de planta baja, entre piso y terraza, en planta baja hay un garage con portón que da sobre calle Monseñor López May, un salón que fuera de ventas con dos vidrieras y una puerta de acceso que da a la ochava, una amplia cocina, sala de estar y dos habitaciones con ventanas a la calle, un baño incompleto, un sector de aprox. 33 x 10 mts., con paredes azulejadas, donde hay hornos, otro garage con salida a la calle Echaurri de 13 x 8 mts., con amplio portón, un salón para depósito de 10 x 3 aprox. una cámara frigorífica de 4 x 4 aprox. con puerta blindada de acero inoxidable, en entre piso se encuentra una habitación destinada a oficina y por la misma escalera se llega a la terraza donde hay dos habitaciones y un tanque de agua. Todo en regular estado de uso y conservación, por falta de mantenimiento y por su antigüedad. El inmueble carece de agua corriente, gas y cloacas. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 75.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Hay constancia de deudas en Aguas Argentinas (fs. 810) por $ 62,94, en OSN (fs. 813/20) por $ 1.119,02 y en Municipalidad (fs. 760/61) por $ 2.304,01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/8 Nº 240.480 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 39, a cargo de la Dra. María Cristina Solves con sede en la calle Pte. Perón 990, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "HOST, JUAN CARLOS c/LUCENA, JUAN CARLOS y Otros s/Despido" Expediente Nº 52.786/95 que la martillero Ana Lía Rodríguez de Gasparini, subastará el día 2 de setiembre de 1998, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Rivadavia 25.773, entre las calles Moreno y Falucho. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección H; Manzana 423 parcela 2b, Inscripción de Dominio: Matrícula Nº 32.181; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires. Superficie del terreno 1528,85 metros. Se trata de un galpón donde funcionaba un local bailable, consta de dos oficinas dos baños uno para damas y otro para caballeros, entre pisos abiertos al salón principal, playa de estacionamiento y dependencias. Posee cuatro ingresos a las tres calles. Se exhibe, los días 26, 27 y 28 de agosto de 13 a 16 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 363.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo y al contado al momento de la subasta, y deberá depositar el saldo de precio al quinto día después de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en la cuenta del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. La propiedad cuenta con las siguientes deudas con la Municipalidad $ 23.273,18 hasta el 10 de junio de 1997; Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 35.414,88 hasta el día 10 de junio de 1997; Dentro del tercer día de realizado la subasta el comprador deberá presentar el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del CP.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 18/8 Nº 240.370 v. 20/8/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que el Martillero Rubén Julio Omar Ventura, con domicilio en calle 14 Nº 689 de La Plata, Tel. 831147 subastará el día 25 de agosto de 1998 a las 13,30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Manuel José Cobo del Partido de Chascomús (Nom. Cat.: Circ.: IX, Sec.: G, Manz.: 3, parc.: 14). Títulos y demás constancias en autos. Visitar libremente. Base $ 2.475. Contado mejor postor, seña 10%, Comisión 3% c/parte y sellado de ley. La venta fue decretada en auto: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/HARGUINDEGUY, PEDRO s/Ejec. Fiscal" (B.D. 37044) Expte. 30436. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la ciudad de La Plata. El presente Edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación antes del día 19 de agosto de 1998, y en el Diario "El Argentino" de la ciudad de Chascomús.

La Plata, 12 de agosto de 1998.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 18/8 Nº 162.507 v. 19/8/98

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que el Martillero Rubén Julio Omar Ventura, con domicilio en calle 14 Nº 689 de La Plata, Tel. 831147 subastará el día 25 de agosto de 1998 a las 14,30 horas sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4º del Partido de Chascomús (Nom. Cat.: Circ.: II, Secc.: D. Manz.: 90-B, parc.: once). Galpón precario ocupado por el demandado. Títulos y demás constancias en autos. Visitas una hora antes. Base: $ 9.846. Contado mejor postor, seña 10%, Comisión 3% c/parte y sellado de ley. La venta fue decretada en auto: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SALADINO OMAR ALBERTO s/Ejecución Fiscal" (B.D. 61818) Expte. 28617. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la ciudad de La Plata. El presente Edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación antes del día 19 de agosto de 1998, y en el Diario "El Argentino" de la ciudad de Chascomús.

La Plata, 11 de agosto de 1998
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 18/8 Nº 162.506 v. 19/8/98

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HERNANDEZ ANTONIO CALIXTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.749, que el martillero Edgardo F. Vanni, rematará el día 4 de setiembre de 1998, a las 11 hs., aunque llueva en calle Sarmiento 54 de esta ciudad, una casa ubicada en calle Montevideo 118 entre las de Rivadavia e Italia de San Nicolás, Mide: 10 m. de fte. NO., igual medida en su c/fte. SE, 45 m. 569 mms. al SO. y 45 m. 587 mms. al NE. Superficie: 455 m 5065 cms2. Linda: NO. calle s/Nombre, NE. lote 11, SE. fondo lote 22, y SO. fondos lotes 17 y 13, todos de su manzana y Plano. Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. E, Manz. 3, Parcela 22. El mismo se encuentra ocupado por los demandados. Base: U$S 35.780,71. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo, Sellado de Ley 1%. Comisión 3% a cargo de cada parte. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 1 y 2 de setiembre de 1998 de 16 a 17 hs. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas bajo sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Norte" de San Nicolás por el término de dos días.

San Nicolás, 11 de agosto de 1998.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 18/8 Nº 162.330 v. 19/8/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)